



DOCUMENTO BASES DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ 2016 – 2019

“OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS SUBREGIONES”

Ordenanza No. 005/2016 - Asamblea Departamental del Chocó.

Convenio No. 514- A-11-00004 ACDI/VOCA – Unión Temporal IDCG & Fundación
Universidad del Valle - Sede Pacífico
Mayo 2016



ORDENANZA 005 de 2016
(Mayo 31)
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

EXPOSICION DE MOTIVOS

Proyecto de ORDENANZA del 30 de Mayo de 2016

()

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan Departamental de Desarrollo, 2016-2019.

La transformación hacia un departamento progresista y lleno de Oportunidades para Todos sus habitantes, requiere de una inserción digna, eficiente y dinámica del Chocó en el país y el mundo. Esta inserción implica salidas novedosas que involucren decididamente a toda la sociedad Chocoana y a la comunidad nacional e internacional. Eso es lo que se pretende con este Plan de Desarrollo Departamental del Chocó 2016 – 2019 “Oportunidades para Todas las Subregiones”. Partiendo de una dura realidad en la todos sabemos que tanto en el país, como en la región Pacífica y en especial en el Departamento del Chocó, se vive con la incertidumbre que genera, la grave crisis institucional, de credibilidad y de liderazgo que se siente.

Por ello, el Chocó tiene la imperiosa necesidad de cambio y transformación o corremos el riesgo de que la crisis por la que atravesamos se agudizase empeorando las condiciones de indignidad, marginalización, pobreza y violencia que nos afecta, que en parte se debe a que las Chocoanas y los Chocoanos tenemos muy poca participación ciudadana en las decisiones públicas; que se evidencia en la falta de oportunidades de progreso, producto del rezago económico y social, que nos ha conducido a la transmisión intergeneracional de la pobreza.

La Ley 152 de 1994 establece que, los Gobernadores Departamentales deben plasmar su propuesta programática en Plan de Desarrollo Departamental; el cual debe regir durante el cuatrienio y en el mismo, debe reflejarse lo que se han comprometido a cumplir con la sociedad que los eligió. Esta misma norma busca que exista una articulación entre las acciones de gobiernos de manera coherente y se le de continuidad en los procesos de desarrollo, en todo aquello que se considere necesario para mejorar las condiciones de vida de los habitantes del ente territorial, así como también aquellas que buscan la modernización de la administración pública.

Las probabilidades de encontrar un empleo digno son cada vez más escasas, predomina la informalidad, el DANE 2010 registra al municipio de Quibdó con el mayor índice de desempleo y como la ciudad más cara de Colombia. Igualmente, la falta de acceso a la educación, salud y vivienda apropiada sumado a la violencia y violación de los más básicos derechos humanos hacen la situación del Chocó aun más compleja. Las políticas de asistencia social adolecen de sistemas adecuados de focalización, y pertinencia, reduciendo el impacto y la efectividad de los programas en las comunidades más necesitadas.

ORDENANZA 005 de 2016

(Mayo 31)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

También conocemos que la Gobernación del Chocó presenta una de las crisis fiscales y administrativas más profundas que tiene una entidad territorial en Colombia. Esta crisis que ha sido persistente desde hace varias décadas, aunque se profundizó mucho más en los últimos años con la aparición de los voraces “carteles/mafias del embargo” que a través de algunos abogados, jueces y funcionarios inescrupulosos han generado un desfalte del erario público departamental.

Estas condiciones fiscales en medio del marco legal vigente hacen de la Gobernación del Chocó una institución temporalmente inviable financieramente, situación que afecta a Chocoanos y Chocoanas, que carecen de un mínimo de prestación de servicios públicos básicos y sociales por parte del estado departamental.

Esta crítica situación, sumada a una débil economía, se expresa en los altos índices de violencia, pobreza material, desempleo, bajos ingresos per cápita, y baja calidad de vida. Esta crisis vivida por la administración departamental se replica en la mayoría de los municipios y se une a prácticas administrativas de abandono, baja cultura institucional y débil compromiso con el servicio público que incrementa la crítica situación de las entidades territoriales del departamento llevándolo a ocupar los últimos lugares de desempeño en el país. La salud institucional, administrativa y fiscal de la Gobernación del Chocó es requisito indispensable para avanzar en los otros sectores de la acción pública departamental.

El Plan de desarrollo “Oportunidades para Todas las Subregiones” propone una idea de desarrollo que responde a las circunstancias del contexto nacional e internacional y pretende además legitimar la conveniencia para el Chocó en el sentido de mantener un esquema de desarrollo conservacionista que preserve para la humanidad, la riqueza y la biodiversidad existentes en nuestro territorio. Pretende además definir un marco general para la acción del gobierno departamental en aras de cumplir efectivamente sus responsabilidades constitucionales y legales. Este Plan parte de un marco de valores fundamentales y principios rectores que orientarán la gestión del Gobierno Departamental. Define unos objetivos fundamentales y unos ejes estratégicos para la gestión del desarrollo regional, las cuales guiarán las prioridades sectoriales y programáticas del gobierno departamental.

Desarrolla las propuestas presentadas en el programa de gobierno que se pusieron a consideración de los habitantes Chocoanos y que fue seleccionado, como una expresión de la voluntad de la población que reconoce el papel fundamental que esta administración puede jugar en la contribución a la solución de la problemática social, económica e institucional que padecemos.

Se plantea entonces; la necesidad de cumplirle a la región y a la nación a través del empeño en las competencias regionales consagradas en la C.P.C. y en las leyes, socializar una capacidad de negociación con la sociedad internacional y redefinir y articular el papel de los cooperantes en el territorio, para así poseer todo un marco estructural de acciones afirmativas que permitan ver un mejor espectro para el Chocó.



ORDENANZA 005 de 2016

(Mayo 31)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

A pesar de las restricciones en información, el diagnóstico se concentra en lo fundamental que es explicar los problemas de las Chocoanas y los Chocoanos, basándose en información secundaria producida por entidades del nivel nacional y que muestran una situación que hoy no ha cambiado sustancialmente.

Por todo lo anterior me permito presentar el presente Proyecto de ordenanza con la certeza de poder contar con el apoyo de ustedes para la discusión y aprobación del mismo en aras de aportar al bienestar de los pobladores, brindando Oportunidades para Todas las Subregiones.

Cordialmente

JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA

Gobernador del Departamento del Chocó.



ORDENANZA 005 de 2016
(Mayo 31)
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

BASES DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ 2016 – 2019

“OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS SUBREGIONES”



ORDENANZA 005 de 2016
(Mayo 31)
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

TABLA DE CONTENIDO	
PRESENTACIÓN	11
GABINETE DEPARTAMENTAL	12
EQUIPO TECNICO FORMULADOR DEL PLAN DE DESARROLLO 2016 -2019	13
INTRODUCCION	16
1 CAPITULO 1: DIAGNÓSTICO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL	20
1.1 DIAGNOSTICO DE LA DIMENSION ECONOMICA	20
1.1.1 SECTOR AGRÍCOLA Y PECUARIO	21
1.1.1.1 Características del subsector pesquero del Pacífico.	24
1.1.2 CHOCÓ TURÍSTICO	25
1.1.2.1 Ecoturismo	26
1.1.2.2 Sol y Playa	26
1.1.2.3 Deportes y aventura	26
1.1.2.4 Etnoturismo	27
1.1.2.5 Naturaleza	27
1.1.2.6 Como llegar al Chocó	27
1.1.2.7 Principales municipios y atractivos del chocó	29
1.1.3 MINERIA	31
1.1.3.1 ZONAS MINERAS DECLARADAS.	33
1.1.3.2 ZONAS MINERAS EN TRÁMITE	33
1.1.4 EMPLEO	34
1.1.4.1 Crecimiento económico y demanda	36
1.1.4.2 Programas y proyectos en curso para promover el empleo	36
1.1.4.3 Indicadores laborales del departamento a febrero 2015	37
1.1.5 SITUACIÓN DIAGNÓSTICA DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ EN CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.	37
1.1.5.1 Normas, Políticas, Lineamientos Y Estrategias Nacionales, Regionales Y Locales Que Han Incidido En CTel En El Departamento Del Chocó:	38
1.1.5.2 Grupos De Investigación	40
1.1.5.3 Proyectos de Investigación	41
1.1.5.4 Centros de Investigación	41
1.1.5.5 Cultura que gestiona y valora el conocimiento:	42
1.1.5.6 Empresas de Base Tecnológica.	42
1.1.5.7 El acompañamiento, seguimiento y registro de iniciativas y capacidades de CTel	42
1.1.5.8 El nivel de formulación y estructuración de proyectos asociados a las necesidades del Departamento.	42
1.1.5.9 Conclusiones General de CTel en el Chocó	43
1.1.6 SITUACIÓN DIAGNÓSTICA EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN –TIC-. 6	43

ORDENANZA 005 de 2016
(Mayo 31)
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

1.1.6.1	Indicadores TIC En El Sector Educativo	43
1.1.6.2	Infraestructura de Conectividad e Índice de Penetración de Internet de Banda Ancha	43
1.1.6.3	Medios para la Accesibilidad.	44
1.1.6.4	Formación de entornos.	44
1.1.6.5	Gobierno digital	44
1.1.6.6	Alfabetización Digital	45
1.2	DIAGNOSTICO DE LA DIMENSION SOCIAL	45
1.2.1	SECTOR DE EDUCACION.	47
1.2.1.1	EVENTOS DE RIESGO	47
1.2.1.2	ANÁLISIS CIERRE DE BRECHAS	47
1.2.1.3	ACCIONES REALIZADAS POR EL SEDCHOCO DURANTE LA APLICACIÓN DE LA MEDIDA DE INTERVENCIÓN	50
1.2.1.4	PROBLEMÁTICA DE LA EDUCACION SUPERIOR Y POSIBLES ALTERNATIVAS PARA SU MEJORAMIENTO	51
1.2.2	SECTOR SALUD	52
1.2.2.1	DIAGNOSTICO DE LA RED PRESTADORA DE SERVICIO	52
1.2.2.2	COBERTURA EN EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD.	56
1.2.2.3	ASEGURAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	57
1.2.2.4	COBERTURA DE VACUNACIÓN	58
1.2.2.5	COBERTURA DE VACUNACIÓN CON TERCERAS DOSIS PENTAVALENTE	60
1.2.2.6	COBERTURA DE VACUNACIÓN CON TRIPLE VIRAL EN NIÑOS CHOCO	61
1.2.3	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	63
1.2.3.1	Acueducto	63
1.2.3.2	Alcantarillado	66
1.2.3.3	Aseo	68
1.2.4	CULTURA EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO	69
1.2.5	DIGNOSTICO DEL DEPORTE	71
1.2.6	DIAGNOSTICO PLAN TERRITORIAL DIRRECIÓN TERRITORIAL CHOCÓ	75
1.2.6.1	ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS	77
1.2.6.2	ALGUNOS ASPECTOS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO	77
1.2.7	CONSOLIDACION DE LA PAZ EN EL MARCO DEL POSCONFLICTO EN EL CHOCO	82
1.2.7.1	SEGURIDAD Y JUSTICIA EN EL CHOCO (PISCC)	86
1.3	DIMENSION AMBIENTAL	89
1.3.1	DIAGNÓSTICO DIMENSIÓN AMBIENTAL	89
1.3.1.1	CONTEXTO DEPARTAMENTAL	89
1.3.1.2	LA MINERIA EN EL CHOCO.	90
1.3.1.3	GESTIÓN DEL RIESGO A DESASTRES	92
1.4	DIMENSION INSTITUCIONAL	92
1.4.1	DIAGNÓSTICOS INSTITUCIONAL	92
1.4.1.1	RELACIÓN INSTITUCIONALIDAD EN EL CHOCO Y SU PROBLEMÁTICA GENERAL	93
1.4.1.2	DIVERSIDAD INSTITUCIONALIDADES ÉTNICAS DE LA REGIÓN	94
1.4.1.3	ANALISIS INTERNO INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACION DE CHOCO	95
1.4.1.4	INSTITUCIONALIDAD ASOCIADA A LOS ORGANISMOS DE COOPERACION	98
1.4.1.4.1	COMUNICACIÓN Y PROTOCOLO	98

ORDENANZA 005 de 2016
(Mayo 31)
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

1.5	TEMAS TRANSVERSALES	99
1.5.1	PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA	99
1.5.1.1	INDICADOR SECTORIAL DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA DEL DEPARTAMENTO	103
1.5.1.2	ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL EN SUS PEORES FORMAS	105
1.5.1.3	MAGNITUD Y CARACTERIZACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL	106
1.5.2	JUVENTUD	119
1.5.3	DIAGNOSTICO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (SAN)	122
1.5.3.1	Propósito de la mesa intersectorial para la promoción de derechos sexuales y reproductivos y la prevención de embarazos en adolescentes en el departamento del Chocó.	125
1.5.4	ADULTO MAYOR.	126
1.5.5	MUJER.	127
1.5.6	ENFOQUE DIFERENCIAL DESDE LA PERSPECTIVA ÉTNICA	131
1.5.7	PRINCIPIOS DE NEGOCIACIÓN PARA LAS COMUNIDADES ÉTNICAS:	135
1.5.8	DIAGNOSTICO DE DISCAPACIDAD	136
1.5.8.1	DIAGNOSTICO DE ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL EN EL DEPARTAMENTO.	136
1.5.9	ANÁLISIS DE LA SITUACION DE LOS PUEBLOS INDIGENAS	138
1.5.9.1	ANÁLISIS DE INFORMACIÓN DEL IMPACTO Y EVOLUCIÓN DEL CONFLICTO ARMADO EN LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL CHOCÓ.	139
1.5.9.2	DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y VULNERABILIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL CHOCÓ.	143
1.5.9.3	COMPILACIÓN NORMATIVA PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, INCLUSIÓN SOCIAL Y REPARACIÓN INTEGRAL DE A VÍCTIMAS DE PUEBLOS INDÍGENAS.	143
1.5.9.4	CONTEXTO POLÍTICO-ORGANIZATIVO, CULTURAL Y TERRITORIAL DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL CHOCÓ.	144
1.5.10	Población LGTBI. - Situación y particularidades de las personas LGBTI en el Departamento del Chocó	147

2 CAPITULO II - PARTE ESTRATEGICA 150

2.1	VISION Y MISION EN TORNO AL DESARROLLO TERRITORIAL	150
2.1.1	EJE 1. Crecimiento Económico sostenible, con Empleo, Competitividad, Desarrollo Científico, Tecnológico e Innovador; basados en la Biodiversidad del territorio.	152
2.1.1.1	LÍNEAS ESTRATÉGICAS PARA LAS OPORTUNIDADES DE TODAS LAS REGIONES DEL CHOCÓ	153
2.1.1.1.1	ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PROPIO	156
2.1.1.2	PROGRAMA TIC	156
2.1.2	EJE 2. Desarrollo Humano Sostenible con Educación, Salud, Servicios y Bienestar social con enfoque diferencial, en cada una de las 5 subregiones.	158
2.1.2.1	Estrategias Educación	158
2.1.2.2	Propuesta Para Salud:	159
2.1.2.3	Proyectos en ejecución sector Agua potable y Saneamiento Básico	161
2.1.3	EJE 3. Oportunidades de Paz para la Reconstrucción del Tejido Social de todas las subregiones	162
2.1.3.1	ATENCIÓN A VICTIMAS	162
2.1.3.1.1	PROPUESTAS ORGANIZATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ DESDE LA PERSPECTIVA ÉTNICA	162

ORDENANZA 005 de 2016	
(Mayo 31)	
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ	
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019	
2.1.3.1.2	TRATA DE PERSONAS 163
2.1.3.1.3	DERECHOS HUMANOS 163
2.1.3.1.4	FORTALECIMIENTO DEL PROCESO COMUNAL 163
2.1.3.1.5	COMPONENTE ESTRATEGICO DEL POSCONFLICTO Y LA PAZ 164
2.1.3.1.6	Recomendaciones Y Aspectos Del Posconflicto 167
2.1.3.2	ESTRATEGIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA 168
2.1.4	EJE 4. Ordenamiento y Desarrollo Territorial; ambientalmente sostenible y acorde a la vocación económica diferenciada de cada una de las subregiones. 169
2.1.4.1	CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS SUBREGIONES: 169
2.1.4.2	OPORTUNIDADES PARA EL CRECIMIENTO VERDE 170
2.1.4.3	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL (PGAR) EN LAS SUBREGIONES 171
2.1.5	EJE 5. Instituciones Empoderadas y Eficientes; fortaleciendo las Entidades Estatales, Étnicas, Comunitarias y No Gubernamentales, que hacen presencia en el Departamento. 179
2.1.5.1	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL 179
2.1.5.1.1	ACTORES EXTERNOS CLAVES Y LAS EXPECTATIVAS DE DESARROLLO 192
2.1.5.2	ESTRATEGIAS PARA TEMAS TRANSVERSALES 193
2.1.5.2.1	Objetivos generales de primera infancia, infancia y adolescencia 193
2.1.5.2.2	Disponibilidad y Acceso a los alimentos). 193
2.1.5.2.3	Perspectiva o dimensión de calidad de vida y del bienestar (Consumo y Aprovechamiento Biológico de los alimentos) 194
2.1.5.2.4	LÍNEAS DE ACCIÓN TRANSVERSALES 194
2.1.5.3	PROPUESTA INDIGENA 195
2.1.5.4	PROPUESTA LGBTI 195
3	CAPITULO III: PLAN DE INVERSIONES 196
3.1	DIAGNOSTICO FINANCIERO 196
3.1.1	Evolución de los ingresos Tributarios y no Tributarios 2012-2015 197
3.1.2	Evolución de los ingresos diferentes al Sistema General de Regalías SGR 2012-2015 198
3.1.3	Evolución de los ingresos del Sistema General de regalías – SGR 2012 – 2015 199
3.1.4	Comportamiento de los gastos de funcionamiento 2012 - 2015 199
3.1.5	Indicadores de gestión presupuestal y de desempeño fiscal 200
3.1.6	Indicadores de ley 617 de 2000/ ley 1416 de 2010 - órganos de control departamental 201
3.1.7	Indicador de capacidad legal de endeudamiento – ley 358 de 1997 202
3.1.8	DISPOSICION DE RECURSOS PARA EL PLAN DE DESARROLLO 203
3.1.9	PLAN FINANCIERO 204
3.1.9.1	ESTRATEGIAS FISCALES Y FINANCIERAS 205
3.1.10	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 206
3.1.10.1	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES –PPIN- POR EJES ESTRATEGICOS 207
4	CAPITULO IV 208
4.1	PROCEDIMIENTO PARA EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL CHOCO. 208

ORDENANZA 005 de 2016
(Mayo 31)
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

4.1.1	PROPUESTA. Plan Estratégico para el seguimiento a la gestión y ejecución del Plan de Desarrollo Departamental del Chocó 2016- 2019. “Oportunidades para todas las Subregiones”.	209
4.1.1.1	FASE 1. ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL Y GENERACIÓN DE INFORMACIÓN E INSUMOS TÉCNICOS.	209
4.1.1.2	FASE 2. INSTRUMENTACION PARA EL SEGUIMIENTO Y APOYO A LA GESTION.	211
4.1.1.3	FASE 3 . La implementación del software	215
4.1.1.4	FASE 4. Reportes para el análisis y evaluación.	217
4.1.2	DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA	218



ORDENANZA 005 de 2016

(Mayo 31)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo Departamental del Chocó, **“Oportunidades para todas las Subregiones”** es la hoja de ruta que contiene las prioridades del gobierno departamental para el periodo constitucional 2016 – 2019, resultante del cruce entre las necesidades planteadas por las comunidades e instituciones con asiento local en cada una de las subregiones del Departamento, articuladas a las verdaderas posibilidades de la Gobernación para darle soluciones efectivas a estos requerimientos, atendiéndolos a través de las diferentes líneas de inversión y de gestión ante el gobierno nacional, que están a su alcance; las cuales persiguen la articulación de los compromisos asumidos con la comunidad y consignados en el Programa de Gobierno que contiene las ideas y sueños de todo el pueblo Chocoano, en el marco de lo expresado en el acuerdo existente entre las fuerzas mayoritarias de la política Chocoana denominado **“Acuerdo Político por la Dignidad y la Gobernabilidad con Autoridades Propias”**, que junto a otros aliados estratégicos convergen hacia un Chocó autosuficiente a partir del desarrollo autóctono de sus potencialidades.

Lleva implícita la necesidad de impulsar un desarrollo de adentro hacia afuera y que la planeación sobre el Chocó la realicen los propios Chocoanos y no desde el centro del país; implica además la recuperación de la gobernabilidad, autonomía y la dignidad; la preservación de nuestro patrimonio cultural y la defensa de nuestra integridad territorial, así como la generación de “Oportunidades para todas las Regiones”.

Del mismo modo se contempla dentro del Programa de Gobierno, las 8 Líneas Estratégicas que recogen un compendio de iniciativas para atender por sectores las debilidades encontradas en nuestro departamento y potenciar las oportunidades que brinda un territorio biodiverso como el del Chocó. Es un programa ambicioso, de inclusión total y de participación igualitaria y equitativa, con base en las dinámicas subregionales y contemplando la gran disposición de sus grupos étnicos: Afrocolombianos e Indígenas y Mestizos.

Con fe en Dios y esperanza en un futuro mucho mejor..

JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA
Gobernador del Departamento del Chocó



ORDENANZA 005 de 2016
(Mayo 31)
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA
Gobernador del Chocó.

FARLY SHIRLEY QUINTERO MORENO
Gestora Social (Ad-honorem)

GABINETE DEPARTAMENTAL

EMILIA BELLO ALTAMIRANDA - Jefe de Gabinete

JHON ALEXANDER MOSQUERA - Secretario del Interior

EVERTH DE J. RODRIGUEZ DÍAZ – Secret. Planeación y Desarrollo Étnico Territorial

JOSE BRANDLY GONZALEZ BERMUDEZ - Secretario General

RICAEL CORDOBA LIZCANO - Secretario de Hacienda

SIRIS SANCHEZ MONTES DE OCA - Secretaria de Salud

DAJAIRA CASTILLO HURTADO - Secretaria de Infraestructura, Vivienda y Movilidad

FRANCISCA PACHECO - Secretaria de Cultura y Recreación.

ENRIQUE VALENCIA MOSQUERA - Asesor Jefe de la Oficina Jurídica

YADIRA RAMIREZ MOSQUERA - Secretaria de Integración Social

ROQUE RENTERIA CUESTA – Secret. de Desarrollo Económico y Recursos Naturales

JOSE CAMILO CORDOBA CHAVERRA – Secret. de Educación en Adminl. Temporal

IBER ANTONIO LOPEZ IBARGUEN - Gerente Aguas del Chocó - PDA.

HAROLD MOSQUERA RENGIFO - Director INDECHO

YOSIMAR MOSQUERA MOSQUERA - Secretario Privado

RUFINO CORDOBA MOSQUERA - Consejero Asuntos Financieros y Económicos.

FREDDY LLOREDA PALACIOS - Consejero de Gobernabilidad y el Desarrollo Territorial

EDINSON ADRIANO MOSQUERA ABADIA - Asesor Jefe de la Oficina de Control Interno

ORDENANZA 005 de 2016

(Mayo 31)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

**EQUIPO TECNICO FORMULADOR DEL PLAN DE DESARROLLO 2016 -2019
“OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS REGIONES”**

EVERTH DE JESUS RODRIGUEZ DIAZ

Secretario de Planeación Departamental - Director General

ANTONIO ANDRADE ARRIAGA

Director Técnico Plan De Desarrollo - Consultor U.T. IDCG - UNIVALLE - ACIDI – VOCA

RICHARD MORENO RODRIGUEZ

Director Foro Interétnico Solidaridad Chocó –Coordinador Enfoque Etnico

EQUIPO TECNICO FORMULADOR

JUAN ALEJANDRO IBARGUEN	Asesor Dimensión Desarrollo Institucional
ABID MANUEL ROMAÑA MENA	Asesor Dimensión Económico
ANGEL VICTORIO ZUÑIGA IBARGUEN	Asesor Dimensión Social
DEMÓSTENES BUENAÑOS	Profesional Univ. Secretaría Planeación
MARITZA CORDOBA HINESTROZA	Asesora Dimensión Ambiental
CESAR YUDIS CRUZ MOSQUERA	Director Planeación SED Chocó
DAVID EMILIO MOSQUERA VALENCIA	Asesor Ciencia, Tecnología e Innovación
YANNY GISELA HINESTROZA MURIEL	Profesional Universitario
MARA SOBEIDA LERMA IBARGUEN	Profesional Universitario
CLAUDIO GUILLERMO PRETEL DIAZ	Profesional Universitario

EQUIPO APOYO CONVENIO ACIDI VOCA - GOBERNACION

MARTHA LUZ CHAVERRA RIOS - Coord. Fortalecimiento Institucional ACIDI VOCA
FRANCISCO JAVIER VALENCIA - Asesor componente Fiscal y Financiero PDD

APOYO DE OTRAS INSTITUCIONES

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	- LUIS GILBERTO MURILLO URRUTIA
OIM-USAID	- DIANA ROJAS – CARLOS RESTREPO.
ICBF	- JULIO LUNA CAMPOS
DEFENSORIA DEL PUEBLO	- LUIS E. ABADIA – Coordinador Regional
U.T. IDCG – UNIVALLE	

**APOYO Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL CON LOS ALCALDES MUNICIPALES DEL
DEPARTAMENTO DEL CHOCO**

ACANDÍ
LILIANA ISABEL CORDOBA BORJA

ATRATO
CRESCENCIO ENRIQUE BEJARANO

BAHIA SOLANO

ALTO BAUDÓ
CARMEN EDITHZA LONDOÑO

MOSQUERA

BAGADO
MARINELA PALOMEQUE SERNA

BAJO BAUDO

ORDENANZA 005 de 2016

(Mayo 31)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

HARLEY LILIANA ORTIZ SALAZAR

BOJAYA

JEREMIAS MORENO ALVAREZ

CARMEN DE ATRATO

JORGE IVAN BEDOYA MONTOYA

CERTEGUI

LINA PATRICIA MORENO PALACIOS

ISTMINA

ARBAY ANTONIO PINO MOSQUERA

LITORAL DEL SAN JUAN

WILLINTON IBARGUEN POSO

MEDIO ATRATO

JESUS ENRIQUE MOYA MENA

MEDIO SAN JUAN

LIYIS ROCIO RIVAS BENITEZ

MOSQUERA

NUQUI

EBERTO LOPEZ PEREA

RIO IRÓ

RIGOBERTO MOSQUERA MOSQUERA

RIOSUCIO

LUIS ENRIQUE MENA RENTERIA

SIPI

LUIS ANGEL LARGACHA CAICEDO

MOSQUERA

UNGUIA

CALLETANO TAPIAS ROMERO

JHON JARED MURILLO RAMIREZ

CANTON DEL SAN PABLO

ELKIN ANTONIO PALACIOS PALACIOS

CARMEN DEL DARIEN

ERLIN IBARGUEN MOYA

CONDOTO

LUZ MARINA AGUALIMPIA BENITEZ

JURADÓ

ALBERTO ACHITO LUBIASA

LLORÓ

HENEIL CORREA RENTERIA

MEDIO BAUDO

GILDER PALACIOS MOSQUERA

NOVITA

DEILER EDUARDO CAMACHO

QUIBDO

ISAIAS CHALA IBARGUEN

RIO QUITO

HERACLEO MENA ROMAÑA

SAN JOSE DEL PALMAR

LEO FABIO MARIN MONCADA

TADO

ARISMENDY AGUSTIN GARCIA

UNION PANAMERICANA

MARTIN ELIAS AGUILAR HURTADO

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Honorables Diputados:

SOCRATES KURY PEREA

Presidente

ALISON MOSQUERA PALOMEQUE

Primer Vicepresidente

JAMES YUBER MORALES IBARGUEN

Segundo Vicepresidente

COMISION DEL PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

MILTON ELEAZAR MORENO LEMOS

(Presidente)

LUIS VICENTE ARIAS PALACIOS

(Vicepresidente)

GONZALO EMILIO COPETE ASPRILLA

ASUNTOS ECONOMICOS Y FISCALES

ANDERSON A. PALACIOS URRUTIA

(Presidente)

DANIEL TRUJILLO CHAVERRA

(Vicepresidente)

ALIZON MOSQUERA PALOMEQUE

COMISION DE ETICA

ALIZON MOSQUERA PALOMEQUE

(Presidente)

HARINSON MOSQUERA GUERRERO

(Vicepresidente)

JAMES YUBERT MORALES

ORDENANZA 005 de 2016
(Mayo 31)
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

ECOLOGIA Y DEL MEDIO AMBIENTE

HARINSON MOSQUERA GUERRERO
(Presidente)
YIMY LEITER AGUILAR MOSQUERA
(Vicepresidente)
SOCRATES KURY PEREA

**EDUCACION, SEGURIDAD SOCIAL
Y SERVICIOS PUBLICOS**

AFRANIO ALLIN MORENO
(Presidente)
SOCRATES KURY PEREA
(Vicepresidente)
ANDERSON A. PALACIOS URRUTIA

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

ESAUD LEMUS M.
Victimas Chocó

ALVARO EUTIMIO MINOTTA BORJA
Sindicato Medio Ambiente

FABIO SERNA MACHADO
Deporte

VISITACION ASPRILLA CUESTA
Mujeres

SALOMO GARCIA
Agropecuario

JULY PAOLA NAVIA GARCIA
Juventud Chocó

GUSTAVO MECHA
Asociación Orewa

CARLOS GIL
Empresarial

ALICIA MENA MARMOLEJO
PHD Educación

BENITO CORDOBA QUEJADA
Junta de Acción Comunal

ORDENANZA 005 de 2016

(Mayo 31)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

INTRODUCCION

El Chocó viven actualmente situaciones muy difíciles caracterizadas por la explotación irracional de los recursos naturales renovables y no renovables, el incremento progresivo e incontrolado de la marginalidad, la pobreza generalizada de su población, el desplazamiento forzado, la exclusión tanto de los indígenas como de los afrocolombianos; muchos de ellos generados por la violencia de algunos grupos armados al margen de la ley, que durante las tres últimas décadas ha azotado tanto al territorio representado en sus ecosistemas, como a las comunidades rurales y urbanas, favorecidos por la falta de buenos liderazgos políticos, de la carencia de sentido de pertenecía de la sociedad hacia la institucionalidad estatal y muy poca participación ciudadana en la orientación de decisiones públicas; de allí que el resultado sea un departamento con el mayor índice de población con necesidades básicas insatisfechas NBI, es decir: es el departamento que presenta mayor rezago social y el más bajo nivel de desarrollo humano en todo el país.

El Documento Base Del Plan De Desarrollo Del Departamento “Oportunidades de Progreso para Todas Las Subregiones” que aquí se presenta, desarrolla las propuestas presentadas en el Programa de Gobierno que se puso a consideración de los Chocoanos y con el cual fue elegido el actual gobernante; como una expresión de la voluntad de la población que reconoce el papel fundamental que la administración departamental puede jugar como contribución a la solución de la problemática social, económica, ambiental y de competitividad que padecemos, además pretende definir un marco general para la acción de gobierno en aras de cumplir efectivamente sus responsabilidades constitucionales y legales. Este plan parte de un marco de valores fundamentales y principios rectores que orientarán la gestión del Gobierno Departamental; define unos objetivos fundamentales y unas líneas estratégicas para la gestión del desarrollo regional, las cuales guiarán las prioridades sectoriales y programáticas del gobierno durante los próximos 4 años y sienta las bases de la visión prospectiva al año 2.040.

Se evidencia la falta de oportunidades para los habitantes del Chocó, producto del rezago económico y social históricamente conocido, lo que ha conducido a la transmisión generacional de la pobreza, de las pocas posibilidades de empleo digno; de la informalidad y la especulación; como ejemplo tenemos a Quibdó en la ciudad más cara de Colombia y con el más alto nivel de desempleo. Igualmente, la falta de acceso a la educación y salud de calidad; el déficit de vivienda, la inseguridad y permanente violación de los derechos humanos, hacen de la situación del Chocó, una compleja maraña que amenaza la institucionalidad y a los grupos étnicos, convirtiéndose en una verdadera bomba de tiempo. Las políticas de asistencia social adolecen de sistemas adecuados de focalización y pertinencia, reduciendo el impacto y la efectividad de los programas en las comunidades más necesitadas. Se vive pues, una grave crisis institucional, de credibilidad y de liderazgo que exige un urgente cambio y transformación.

De otro lado, la Gobernación del Chocó presenta una de las crisis fiscales y administrativas más profundas del país, con el peor desempeño integral departamental según el DNP, profundizada con la aparición de los voraces “carteles o mafias de los

ORDENANZA 005 de 2016

(Mayo 31)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

embargos” que a través de algunos abogados, jueces y funcionarios inescrupulosos han generado un desfaldo del erario público departamental de enorme magnitud. Esta crisis se replica en la mayoría de los municipios y se une a prácticas administrativas de abandono de sus gobernantes, bajo cultura institucional y débil compromiso con el servicio público, lo que incrementa la crítica situacional institucional de las Alcaldías. La transformación del Departamento en un territorio en Paz, en medio de un Mar de Oportunidades, exige una inserción digna y eficaz del Chocó en el país y el mundo, que implica salidas novedosas que involucren decididamente a la sociedades chocoanas y a la comunidad nacional e internacional.

Por todo lo anterior; redefinir las bases del modelo estructural social y económico en el que vivimos y cambiar de rumbo con oportunidades reales de progreso y desarrollo integral para todas las subregiones del departamento, **es el reto de este gobierno**. Por ello, desde el Plan de Desarrollo Departamental “Oportunidad de progreso para Todas Las Subregiones” hacemos un llamado a reconocer como nuestro principal objetivo de desarrollo; participar activa y eficientemente en las acciones definidas para enfrentar los desafíos que son:

1. **Desafío 1: Articularnos de manera efectiva a las dinámicas económicas de la región** y del país, surgidas desde y para nosotros, con un modelo económico que nos posicione como una sociedad con un nivel de vida, no inferior al promedio nacional.
2. **Desafío 2: Disminuir la Brecha de Rezago Social, de Servicios Básicos e Infraestructura**, para el progreso con enfoque diferencial, que se registra nuestro territorio y nuestra gente.
3. **Desafío 3: Construir una condición propia de la PAZ, en el marco del postconflicto** y de las oportunidades que ofrecería a las víctimas y a la sociedad en general, como alternativa de reivindicación de derechos étnicos territoriales, sociales y culturales, violentados por el conflicto armado.
4. **Desafío 4: Manejar, Proteger y Conservar los territorios colectivos negros e indígenas**, las áreas de protección, los parques y el Medio Ambiente, de manera sostenible, rentable y ordenando adecuadamente sus usos.
5. **Desafío 5: Enfrentar las dificultades propias de la falta de participación social en la solución de las problemáticas económicas, ambientales e institucionales** que se presentan en el territorio y en las entidades estatales y comunitarias, de manera tal que se mejore y garantice la gobernabilidad.

Estos grandes desafíos tienen un contexto histórico y responden al diagnóstico actual y a las 4 dimensiones del desarrollo sugeridas por el DNP, enfatizando en los principales problemas del departamento y especialmente en la organización y funcionamiento de la administración, considerando su difícil situación financiera y de reestructuración de pasivos, así como las contingencias existentes. Las apuestas del Plan de Desarrollo Departamental 2016 - 2019 han sido validadas socialmente por las comunidades y por las autoridades del departamento, reiterando que se enfatiza en **Mejorar los Indicadores de Desempeño integral en toda la Institucionalidad**, en torno a la eficiencia misional, así como en la necesidad de infraestructura física, para mejorar la capacidad de gestión que

ORDENANZA 005 de 2016

(Mayo 31)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

deben tener nuestras instituciones estatales, étnico territoriales y Organismos No Gubernamentales locales, nacionales e internacionales, que hacen presencia en el Chocó.

Tuvimos una restricción fundamental y es la vigencia y calidad de la información. Esta falta de calidad y confiabilidad de la información podría estar ligada al fenómeno denominado “discriminación estadística” que lleva a la ausencia de la información crítica de los grupos en situación de exclusión social. En todo caso, la información producida localmente es muy débil y prácticamente inexistente; sin embargo, a pesar de las restricciones, nos concentramos en explicar los problemas de los Chocoanos, basándonos en información secundaria producida por entidades del nivel nacional y regional, que muestran una situación que no ha cambiado sustancialmente durante los últimos años. Para cambiar las condiciones socioeconómicas de la población chocoana el Plan de Desarrollo “Oportunidades de progreso para todas las Subregiones” identifica lo que podrían denominarse 5 Desafíos o Retos y responde a cada desafío con una apuesta estratégica definidas como Ejes Estructurantes del Plan, los cuales le apuntan a uno objetivos específicos y se desarrollan mediante sus correspondientes programas y subprogramas sectoriales. Estos Ejes estratégicos son:

1. **Crecimiento Económico sostenible**, con Empleo, Competitividad, Desarrollo Científico, Tecnológico e Innovador; basados en la Biodiversidad del territorio.
2. **Desarrollo Humano Sostenible** con Educación, Salud, Servicios y Bienestar social con enfoque diferencial, en cada una de las 5 subregiones.
3. **Oportunidades de paz**, para la Reconstrucción del Tejido Social de todas las subregiones.
4. **Ordenamiento y Desarrollo Territorial**; ambientalmente sostenible y acorde a la vocación económica diferenciada de cada una de las subregiones.
5. **Instituciones empoderadas y eficientes**; fortaleciendo las entidades Estatales, Étnicas, Comunitarias y No Gubernamentales, que hacen presencia en el Departamento.

Este documento contiene el Diagnostico general expresado por dimensiones.

1. (capítulo 1). La Estrategia para el Desarrollo del Departamento
2. (capítulo 2) que contiene los Ejes Estratégicas con sus respectivos programas, subprogramas y proyectos;
3. la tercera parte corresponde al plan inversiones que contiene los mecanismos para el financiamiento
4. por último el esquema de seguimiento y evaluación propuesto. Se incluyen como parte integrante los anexos: a) Las matrices con los programas, subprogramas y proyectos estratégicos; b) El Plan plurianual de las Inversiones para el periodo 2016-2019; b) El acta de protocolización de la consulta previa, c) Los resultados de los talleres Subregionales y d) los documentos de análisis sectoriales.

El documento Bases del Plan de Desarrollo 2016-2019 “Oportunidades de progreso para todas las Subregiones” pretende articular los compromisos de este Gobierno con la

18



ORDENANZA 005 de 2016

(Mayo 31)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

Comunidad Chocoana y su diáspora; con la sociedad Colombiana y con la comunidad internacional. Esperamos que así sea.

Un saludo paz-cífico les acompañe durante su lectura.

EVERTH DE JESUS RODRIGUEZ DIAZ

Secretario de Planeación - Director General del Plan de Desarrollo.

ANTONIO ANDRADE ARRIAGA

Consultor UT IDCG – UNIVALLE - Director Técnico Plan de Desarrollo

ORDENANZA 005 de 2016
(Mayo 31)
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

1 CAPITULO 1: DIAGNÓSTICO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL

Tabla 1 Ficha técnica Departamental

Localización y extensión	Está ubicado en la esquina Nor-occidental de Colombia en Suramérica. Tiene límites de frontera con la Republica de Panamá, el Océano Pacífico y el Mar Caribe.
Limites políticos administrativos	Políticamente, limita por el norte, con la República de Panamá y el mar Caribe; por el este, con los departamentos de Antioquia, Risaralda y Valle del Cauca; por el sur, con el departamento del Valle de Cauca; y por el oeste, con el océano Pacífico.
Límites geográficos	Están definidos entre los 04°00'50" y 08°41'32" de latitud norte y los 76°02'57" y 77°53'38" de longitud oeste.
Extensión terrestre	Noveno departamento en extensión de Colombia. Su extensión terrestre es de 46.530 Km2 (4% del país).
Extensión marítima	El 57,3% de los 1.382 km de la frontera marítima de Colombia con el océano Pacífico
Posición geoestratégica	Departamento de Fronteras. Ubicado en la esquina noroccidental de Colombia y Suramérica "Puerta Abierta para las Américas"
Número de municipios	El departamento del Chocó está conformado por 30 municipios
Población y densidad poblacional	Población de 500.093 habitantes Densidad (Habitantes por Km ²): 10.75 porcentaje población de departamento del total nacional 1,0
Distribución étnica	El 90% es de raza negra; el 6% es mulato y blanco, el 4% restante es indígena.
Pluviosidad y temperatura	Entre 8.000 y 12.000 milímetros de precipitación anual temperatura oscila entre 26° y 30° c
Principales ríos	Atrato, San Juan, Baudó
Condiciones básicas de la población	Índice de 39.1% de pobreza extrema y de 65.9 % de pobreza, frente a los índices nacionales de 8.1 % y 28.5%. Necesidades Básicas Insatisfechas NBI en el Chocó es de 79,2%, mientras en el país es de 27.7%. La esperanza de vida en Chocó es 70,64. Años, mientras que el promedio nacional es 76,15. El 79% de los habitantes de Chocó presenta al menos una necesidad básica insatisfecha, mientras que a nivel nacional este indicador es del 27,6%. El indicador de calidad de vida es el más bajo del país (58 puntos frente a un promedio nacional de 79).

El abordaje del Diagnóstico se hace en el marco de las 4 Dimensiones que tradicionalmente se trabajan, es decir las Dimensiones Económica, Social, Ambiental e Institucional y que además vienen sugeridas en el Kit Territorial, que es la herramienta de trabajo metodológico que el DNP propone a las entidades territoriales para el periodo 2106 – 2019. Comenzaremos entonces con la primera dimensión.

1.1 DIAGNOSTICO DE LA DIMENSION ECONOMICA

En el contexto de lo Económico, el Departamento del Chocó ha permanecido desde los días de la colonia como un productor de materias primas, siendo una especie de despensa de productos que demandan los mercados externos y como espacio donde la fuerza de trabajo de los grupos ‘humanos que lo habitan, es movilizadada alrededor de la obtención de tales productos a costos extremadamente bajos. En el siglo XVII se abrió un ciclo económico identificado con la explotación de oro, que sólo se cierra hacia el siglo XIX, para dar paso al auge de la Tagua y el caucho, actividad que avanza hasta las primeras décadas del siglo XX. Hasta ahora la lógica que ha imperado en la economía regional se define por la continua exportación de recursos naturales, sin que los productos que se extraen sean sometidos a transformaciones generadoras de valor agregado y sin que los capitales asociados a la comercialización de tales productos se integren en procesos de desarrollo regional.

En este orden, la población que durante un período se asocia a determinada actividad extractiva, una vez el producto pierde valor en el mercado o la presión sobre el mismo lleva a su extinción, se ve obligada a movilizarse hacia otra actividad en la misma región o por fuera de ella. Esto ha determinado que a lo largo del siglo XX ante la depresión de

ORDENANZA 005 de 2016
(Mayo 31)
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

ciertos ciclos extractivos, se eleven las tasas de desempleo y la población asociada a la actividad, deba migrar hacia otras zonas del país, generalmente como obreros del campo o de la construcción.

En resumen, la economía departamental es muy precaria, depende de la minería, la explotación forestal, la pesca, la agricultura y la ganadería incipiente, lo que se demuestra con la participación del PIB en el país con el solo 0,50%. La minería se concentra principalmente en la extracción de oro, le siguen en menor proporción la plata y el platino. La explotación forestal ha sido intensa, especialmente en las subregiones del Atrato, Darién y actualmente representa una amenaza para los ecosistemas del departamento. El comercio y los servicios están reducidos a las ciudades de Quibdó, Istmina y Condóto. En las últimas décadas el turismo se ha convertido en una fuente de ingresos que se encuentra muy poco desarrollada a pesar de ser una muy buena posibilidad para mejorar calidad de vida.

1.1.1 SECTOR AGRÍCOLA Y PECUARIO

De acuerdo con los registros de producción en el departamento del Chocó obtenidos por la Secretaría de Agricultura del Chocó (2013), el área total sembrada y la producción del departamento es de 74.214 hectáreas y 296.871 toneladas respectivamente, siendo uno de los últimos departamentos en cuanto a área total sembrada y volumen de producción del país, aportamos el 1.72% del área cosechada y el 1.12% de la producción nacional. Los principales productos agrícolas del departamento se muestran en el siguiente cuadro.

Tabla 2 Estadísticas de producción agrícola en el Departamento del Chocó

Tipo de Cultivo	Cultivo	Año 2.013		
		Área (hectáreas)	Producción (Toneladas)	Rendimiento Kg/ha
Cultivos transitorios	Arroz seco manual	20.390	35.305	1.730
	Maíz	17.789	21.640	1.200
	Frijol	19	29	1.500
	Cebolla junca	55	1.650	30.000
	Tomate	14	280	20.000
Cultivos permanentes, semipermanentes y anuales	Cacao	2.942	1.236	400
	Yuca	6.767	59.387	8.780
	Cocotero	511	6.376	12.500
	Café	130	260	2.000
	Achín	1.065	9.902	9.300
	Caña panelera	1.833	3.677	2.000
	Borojó	1.333	5.386	4.000
	Lulo	7	77	11.000
	Name	564	1.944	6.070
	Chontaduro	838	656	800
	Plátano	13.613	103.180	7.600
	Plátano de Exportación	3.920	39.200	10.000
	Banano	890	4.182	4.700
	Banano Bocadillo (Primitivo)	948	4.431	4.700
	Piña	275	4.213	15.000
	Achiote (Bija)	175	261	1.500
TOTAL		74.078	303.272	

Fuente: Evaluaciones Agropecuarias Municipales Año 2.013 MADR - CCI y la Secretaría de Desarrollo Económico y Recursos Naturales del Chocó

Al comparar la producción con la Nacional tenemos los siguientes resultados: En Arroz seco manual aportamos el 24.6 % de área cosechada y el 23.3% de la producción

ORDENANZA 005 de 2016
(Mayo 31)
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

nacional, pero si hacemos la comparación con el total nacional de arroz cosechado caemos al 3.7% y aportamos solo el 1.4% del arroz producido en Colombia.

En maíz tradicional aportamos el 4.4% de área cosechada y el 2.9% de la producción nacional, pero si hacemos la comparación con el total nacional de Maíz cosechado caemos al 3.2% y aportamos solo el 1.3% del maíz producido en Colombia

En los cultivos anuales y permanentes nuestra participación solo es notoria en frutales (Borojó con el 49% del área cosechada y el 21% de la producción, Chontaduro con el 11% del área cosechada y el 4% de la producción), se resaltan otros cultivos como Cacao con el 1.9% del área y el 1.6% de la producción, Plátano con el 4.01% del área cosechada y el 2.96% de la Producción Nacional, Plátano de Exportación con el 19.9% del área cosechada y el 23.3% de la Producción Nacional tenemos opción de mejorar productividad y competitividad con yuca, Banano y caña panelera primordialmente para producir mieles y alcohol carburante con esta última.

Línea de Base	Indicador	Meta
74.214 hectáreas cosechadas	Número de hectáreas cosechadas	83.000 hectáreas cosechadas
296.871 Toneladas Producidas	Número de Toneladas Producidas	320.000 Toneladas Producidas
162.568 cabezas bovinas	Número de cabezas bovinas	200.000 cabezas bovinas
8 Productos agropecuarios de interés Departamental priorizados	Número de Productos agropecuarios de interés Departamental priorizados	14 Número de Productos agropecuarios de interés Departamental priorizados

Para el semestre B del año 2.013 se registró una población de 162.568 cabezas de ganado. Los municipios de mayor población y producción de ganado bovino en el Departamento del Chocó son seis y participan con el 92 % del total Departamental, a continuación los detallamos en su orden de importancia.

MUNICIPIO	CANTIDAD GANADOS	% DEL DEPTO	TOTAL
Unguía	65.944		41%
Acandí	37.985		23%
Riosucio	34.250		21%
Carmen del Atrato	4.836		3%
Carmen del Darién	4.326		3%
Bahía Solano	2.752		1.6%

En los municipios de la región del Bajo Atrato, dado que está concentrado el mayor porcentaje de la población bovina del Departamento los productores se han agremiado a través de la Federación de Ganaderos del Chocó FEGANACHOCÓ.

La porcicultura en el Departamento del Chocó, principalmente, es un sistema tradicional en el aproximadamente el 99% de las explotaciones, el departamento del Chocó registró una población de 63.784 cabezas de Cerdo. Los municipios de mayor producción son: Quibdó, Tardo, Alto Baudó, Bajo Baudó y Medio Baudó, los cuales representan el 52.05 % del total de la producción.

ORDENANZA 005 de 2016
(Mayo 31)
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

La actividad Avícola es de regular importancia en el Departamento, teniendo en cuenta que en su gran mayoría es de subsistencia de tipo campesino, pero también representa un alto valor desde el punto de vista económico y nutricional para la población chocoana. La población de aves es de 6.771.609 distribuidas así:

TIPO DE AVE	CANTIDAD
Engorde	6.529.701
Postura	45.560
Traspatio	196.548

MUNICIPIOS PRODUCTORES	PORCENTAJE
Quibdó	77%
Cantón de San Pablo	8%
Bojayá	7%
Atrato	1%
Medio Atrato	1%
Total	94%

La Acuicultura en el Departamento del Chocó es una actividad de importancia debido a los recursos económicos generados y al valor nutricional para la población Chocoana, además es una fuente de generación de empleo rural, las especies más importantes son:

ESPECIES	%
Tilapia Roja	45.5%
Cachama	37.5%
Trucha Arco Iris	6.2%
Carpa	5.6
Tilapia Negra	4.8
Bocachico	0.43%

Los animales cosechados 357.192 animales. La densidad de siembra registrada para el semestre “B” de 2010 es de 3.88 animales sembrados por metro cuadrado de estanque. La forma más común como se comercializa el pescado es fresco y eviscerado y el destino de la producción es para el consumo interno principalmente en Quibdó capital del Departamento, su conservación es mediante refrigeración y se utilizan diferentes implementos para su manipulación. Para éste período se registró una producción de 134.554 Kgs de pescado y el precio promedio pagado al productor por Kilogramo de pescado fue de \$4.200.

La forma de organización de la comercialización se hace principalmente de manera colectiva a través de organizaciones o asociaciones de productores creadas gracias a el accionar de programas o proyectos tipo, Oportunidades Rurales o Alianzas Productivas, el destino de la producción en un porcentaje del 30%, es para autoconsumo y el resto se destina para mercados locales, regionales y nacionales (Achiote Plátano y Cacao), se puede resaltar el proceso de agremiación que se presenta en la región del Urabá y Darién Colombiano, con organizaciones como FEDEPLAUR, FEDEPLAN, AFROCAFA, ASOPROAVI, APROCAMALOSAN, ASOFORESA, SAPINEGA, ASOPROANES,

ORDENANZA 005 de 2016

(Mayo 31)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

ASAPLAT, ASOPADCH, ASIPAT, ASOPRODA, PRECOOPERATIVA VILLA LA PAZ, este proceso se ha ido incrementando en el resto del Departamento con el desarrollo de alianzas productivas como ASPABAB, ACUACH, ASOPALMAR, APLAMEDA, COCOSANI, ASOPIMEB, CORPOCANTÓN, ASOPROCAT, RED DE FRIO DEL PACIFICO, ASOPESAN y ASPRODEMA, lo que permitirá que se puedan desarrollar y fortalecer cadenas productivas en Cacao, Achiote, Piscicultura, pesca artesanal, Caucho, Plátano, Aguacate y Arroz. Los canales de comercialización en su mayoría se establecen de acuerdo a unas cadenas ya sean formales o de hecho, se debe resaltar el trabajo realizado por las organizaciones de Cacaoteros de la región del Darién al agremiarse y crear una comercializadora (MONTE BRAVO) que les permite realizar economías de escala al poder entregar al mismo tiempo toda la producción al trasformador, principalmente a la Compañía Nacional de Chocolates.

Con respecto a productos como Achiote, el principal agente comercializador en el Departamento es Color Organics, aunque también se están organizando algunas empresas locales. Se resalta la situación presentada con la comercialización del plátano y banano, ya que a pesar de que existen comercializadoras para exportarlo, como UNIBAN, SUNISA, BANACOL, los cupos que se asignan a los productores no superan el 40% del total de la producción, lo que conlleva a una saturación de los mercados locales y regionales, con la consecuente aparición de gran número de intermediarios que encarece el producto y aumenta su precio, en los municipios de Riosucio y Carmen de Darién, se viene avanzando con la comercialización en la Central mayoritaria de Medellín, debido a la facilidad de transporte vía terrestre, facilidad con la que no cuentan los productores de Unguía, Acandí y Bojayá. Debido al proceso de organización, se ha logrado establecer precios más justos para los productores rurales específicamente en cultivos como: Cacao, Achiote, Plátano y Arroz.

1.1.1.1 Características del subsector pesquero del Pacífico.

La actividad pesquera en el Pacífico conjuntamente, con la forestal conforman el principal ingreso de sus pobladores y se pueden distinguir tres áreas, a saber: pesca industrial, pesca artesanal y acuicultura, teniendo como sus principales sitios de desarrollo las poblaciones de Tumaco, Guapi, Buenaventura, Nuquí y Bahía Solano.

Pesca artesanal: Es la actividad productiva que se realiza con embarcaciones pequeñas de limitada autonomía. Utilizan sistemas manuales o parcialmente mecanizados para el calado y halado de las artes o redes. Esta actividad la ejercen grupos poblacionales dispersos y de bajo nivel socioeconómico, de forma individual u organizada. La pesca marina artesanal representa un 11%, y dentro de este porcentaje, los peces extraídos representan un 71%. Según las evaluaciones agropecuarias del año 2010 el Pacífico aporta 34.101,9 Ton de pescado que representa el 82,7% del desembarco de pesca industrial y artesanal. La actividad artesanal se caracteriza por estar diseminada a lo largo del litoral y su situación socio-económica está muy bien analizada y actualizada en estudios. El Chocó cuenta con tres espacios pesqueros muy amplios y diferentes que son el Océano Pacífico, el mar Caribe y las áreas continentales. Según las Información de la

ORDENANZA 005 de 2016
(Mayo 31)
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

CCI con respecto a la captura de pescado del año 2010 el Pacífico aporta 34.101,9 Ton de pescado que representa el 82,7% del desembarco de pesca industrial y artesanal. La actividad artesanal se caracteriza por estar diseminada a lo largo del litoral y su situación socio-económica está muy bien analizada y actualizada en estudios.

Área Pesca	Cuenca	Volumen capturas (ton)	Nº Pescadores Artesanales	Productividad Media (Ton / año X pescador)	Principales especies pescadas
Océano Pacífico	Bahía Solano	290	500	2.62	Atún, camarón jureles y pargo
Mar Caribe	Acandí	32	137	0.99	Camarón, Sierra y pargo
Aguas Continentales	Atrato	2,036	1.000	2.04	bocachico, quicharo, doncella y bagres

Fuente propia, Tomada de INCODER 2011

Pesca marítima: Está soportada por la extracción de recursos comunes como el camarón de aguas someras, pequeños pelágicos y pesca blanca

Pesca industrial se caracteriza por el uso de embarcaciones, dotadas de sistemas mecánicos para la maniobra de las artes o redes y cuentan con la infraestructura y los equipos para la conservación de los productos pesqueros. La pesca marina es catalogada principalmente como comercial industrial y representa un 89%.

Pesca continental: Comprende principalmente todas las aguas interiores. es exclusivamente artesanal para la comercialización y subsistencia. Se realiza en las Cuencas del rio Atrato y Baudó. Se caracteriza por (subienda, mitaca bajanza). Las especies de mayor interés comercial son el bocachico, bagre y doncella entre otros

Acuicultura: Se llevan a cabo en aguas marinas y salobres (2%) y continentales (98%). puede ser industrial o artesanal, se cultivan peces, principalmente cachama (Piaractus), mojarra roja (tilapia) (Oreochromis) y trucha arco iris (Oncorhynchus mykiss) en el Carmen de Atrato.

Línea de Base	Indicador	Meta
1.637 pescadores artesanales	Número de pescadores artesanales registrados	2.100 pescadores artesanales registrados
312 Toneladas de pescado capturadas en pesca Marítima	Número de Toneladas de pescado capturadas en pesca Marítima	500 Toneladas de pescado capturadas en pesca Marítima
2.171 Toneladas de pescado capturadas en pesca continental y piscicultura	Número de Toneladas de pescado capturadas en pesca continental y piscicultura	2.600 Toneladas de pescado capturadas en pesca continental y piscicultura

1.1.2 CHOCÓ TURÍSTICO¹

El departamento del Chocó es un inmenso tapete verde de selva tropical, con una pluviometría, de las mayores del planeta, y una humedad relativa que permanentemente llena la atmósfera.

La mayoría de los habitantes viven en pequeños conglomerados. la población es Afrodescendiente, razón por la que su música siempre tiene la resonancia de los tambores. Las principales familias indígenas son los Embera, Waunanas y los cuna.

¹ Fuente; información tomada de la Secretaria de Desarrollo Económico de la gobernación del Chocó

ORDENANZA 005 de 2016

(Mayo 31)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

El departamento se diferencia de todos los demás del territorio colombiano por estar bañado por las aguas de los océanos Atlántico y Pacífico.

La selva del Chocó es una de las más ricas del mundo en especies de flora y fauna. Su esplendor botánico ha sido reconocido por grandes científicos del mundo que han encontrado en sus selvas toda una variedad de especies. Además de su flora, la fauna chocoana se ve impactada por el paso de las ballenas jorobadas, tortugas marinas y aves de gran tamaño que brindan imponentes espectáculos en ciertas épocas del año. Una de las mayores fortalezas de los destinos turísticos chocoanos es la calidez de su gente.

La combinación entre diversidad biológica, ecosistémica, paisajística y cultural convierte a esta parte de Colombia en una de las áreas más atractivas para emprender actividades de turismo ecológico y de aventura. La grandeza del Chocó está en su naturalidad. Este departamento aún no cuenta con una infraestructura turística de gran magnitud, pero sí con ecolodges, hoteles de excelentes servicios y lugares con comodidades para vivir un turismo diferente.

1.1.2.1 Ecoturismo

Algunas selvas y playas, no descubiertas aún, ofrecen la flora y la fauna más exótica del trópico. Las características físicas y la ubicación geográfica son aprovechadas para desarrollar actividades en la naturaleza con parámetros de conservación que ayudan a la educación y la conciencia ambiental. Con sus Parques Nacionales Naturales, la visita de las ballenas yubarta, el desove de las tortugas, el paso de las aves migratorias, aparte de la inmensa riqueza natural nativa, tanto en el mar como en la tierra, esta región ha sido catalogada como potencial turístico para todas las épocas del año.

1.1.2.2 Sol y Playa

Uno de sus atractivos naturales son las apacibles y extensas playas y acantilados enmarcados entre la selva chocoana y los océanos Pacífico y Atlántico. Cada playa es atravesada por riachuelos de aguas cristalinas que alimentan el mar y crean un ambiente relajante.

1.1.2.3 Deportes y aventura

El Chocó posee grandes atractivos turísticos como el mundo marino, los caminos selváticos, rodeados de árboles gigantes y cascadas cristalinas; imponentes cañones, innumerables ríos y quebradas, espectaculares piscinas naturales, ricas aguas termales y un sinnúmero de lugares vírgenes, especiales para realizar actividades deportivas. Su área marina facilita la práctica de buceo, pesca de todas las modalidades, surfing, kayaking, snorkeling y trekking, entre otras.

ORDENANZA 005 de 2016

(Mayo 31)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

Compartir con las culturas, aborígenes y Afro-descendientes y aprender sobre los diferentes estilos de vida y costumbres de cada una de ellas es posible en la región chocoana debido a diferentes programas turísticos alrededor de la cultura raizal y de las comunidades indígenas embera, waunana y tule.

1.1.2.4 Etnoturismo

La modalidad de posadas turísticas da la posibilidad de vivir más de cerca la idiosincrasia de los pueblos nativos y su gastronomía, sus artesanías y sus quehaceres de subsistencia como la agricultura tradicional, la actividad minera y forestal y la pesca en los cursos de agua dulce y en el mar.

1.1.2.5 Naturaleza

La ecorregión Pacífica es una formación biogeográfica que se inicia en Panamá y llega hasta el norte del Ecuador. Se caracteriza por su alta biodiversidad, endemismo y belleza en un contexto en el cual la colonización y la explotación de madera avanzan, por lo que ha sido catalogada como una de las áreas más amenazadas del mundo.

Los bosques del Chocó son famosos por su biodiversidad. Allí se encuentran más de 9000 especies de plantas vasculares, aproximadamente la cuarta parte de ellas endémicas. El Chocó posee una gran variedad de animales, algunos en vía de extinción. Entre ellos hay mamíferos: tamandúa, especie de oso hormiguero, oso perezoso, ocelote, yaguarundí, especie de puma, mono aullador, y armadillo; aves: chabarrí, martín pescador, martín verde, churrinche, pepite o suirirí, azulejo o tangara azuleja y guaco; iguana verde, lagartijas, serpientes y tortugas; y anfibios: ranas de varias especies.

La naturaleza volcánica y ciertos procesos erosivos han creado paisajes submarinos espectaculares con formaciones coralinas donde vive gran cantidad de especies marinas como el camarón blanco, la piangua, jaiba, ostras, estrellas de mar, tiburones martillo y multiplicidad de peces. Además, es un lugar de apareamiento de las ballenas jorobadas, que pueden llegar a medir hasta 15 metros de longitud.

Las playas Playón y La Playona, en el municipio de Acandí, mantienen la población más densa del Caribe colombiano de tortuga canná, - la tortuga más grande del mundo - y son los lugares más aptos para su anidación.

El turismo ha sido un factor de gran importancia en las zonas Caribe y Pacífica. Esto ha permitido que los productos ofrecidos por la naturaleza y la capacidad empresarial de las personas nativas y extranjeras adquieran un alto valor. Allí, los habitantes encuentran en el sector oficial uno de los principales proveedores del mercado, así como también el comercio en pequeña escala y algunos servicios.

1.1.2.6 Como llegar al Chocó

ORDENANZA 005 de 2016

(Mayo 31)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

Dependiendo de la región y del destino turístico que se vaya a visitar en el departamento, se tienen las siguientes alternativas: Por vía aérea Es la forma más rápida de llegar al departamento y comunicarse desde Quibdó directamente a Bahía Solano, Acandí, Capurganá y Nuquí. Existen diferentes compañías que prestan el servicio en pequeñas aeronaves. El aeropuerto El Caraño de Quibdó es la principal base aérea que pone en conexión al departamento con las principales ciudades del país.

Por vía terrestre Como región selvática y de alta pluviosidad, el departamento carece de una gran infraestructura vial. Las principales vías son las siguientes:

- Vía Medellín Bogotá-Medellín-Bolívar (Antioquia) –La Mansa-El 7-El Carmen-El 12-El 18-Tutunendo-Quibdó.
- Vía Pereira Bogotá-Pereira–La Virginia (Caldas) – Apia-Pueblo Rico-Santa Cecilia-Tadó- Animas-Certegui-Yuto-Quibdó.

Para Acandí y sus corregimientos y caseríos se hace conexión marítima en las ciudades de Turbo municipio de Antioquia y, ocasionalmente en Necoclí, departamento de Antioquia.

Por vía acuática Las vías marítimas y la interconexión fluvial del departamento facilitan el acceso y el transporte.

Transporte En Quibdó, la capital, operan autobuses y taxis. En Bahía Solano y varios municipios existen triciclos motorizados conocidos como rapitaxis, utilizados para recorridos dentro del perímetro urbano y viajes al aeropuerto y al corregimiento de El Valle, donde también se halla establecida una ruta de automotores pequeños.

A nivel internacional, un gran número de países han sido pioneros en la definición e implementación de estrategias para la disminución de impactos ambientales derivados de las actividades al aire libre y del turismo de naturaleza. En este sentido, muchos países en América han venido adoptando el programa de “No Deje Rastro – Sin Dejar Huellas”⁴, que busca proveer al turista de herramientas para llevar a cabo sus actividades al aire libre de una forma más organizada, minimizando su impacto y comprometiéndose con el cuidado ambiental. El programa “No Deje Rastro” se ha convertido en la vía de articulación con operadores turísticos, administradores de áreas naturales protegidas y el público en general, para promover el uso responsable de las áreas silvestres a través de la aplicación de técnicas de mínimo impacto. Para esto, se han identificado siete principios, los cuales en el fondo se basan en promover la necesidad de pensar antes de actuar y actuar de forma ética y consciente.

Entre los sitios accesibles a pie, situados a poca distancia unos de otros, se encuentran:

01. Catedral de San Francisco de Asís
02. Parque Del Centenario
03. Mercado público
04. Edificio del Banco de la República (antiguo)
05. Palacio Municipal

ORDENANZA 005 de 2016

(Mayo 31)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

- 06. Río Atrato
- 07. Pacurita
- 08. La Troje
- 09. Tutunendo
- 10. Río Munguirrí
- 11. Estación Ambiental Pandó
- 12. Cascada Paloquemao
- 13. Chaparraidó

Otros atractivos: Otros lugares agradables para el visitante son el balneario de Tanándo, Beteguma, Jardín Botánico Jotaudó (Santuario de la flora chocoana):

Plan de Raspadura

Ciénaga de Jotaudó

Parque Nacional Natural Los Katíos (PNN Los Katíos)

Ciénagas de Tumaradó y sus áreas pantanosas

Lomas de Cacarica y La Popa

El sector Peyé

1.1.2.7 Principales municipios y atractivos del chocó

Bahía Solano (Ciudad Mutis) Nuquí Acandí Unguía San José del Palmar

Región Chocó del Pacífico Bahía Solano (Ciudad Mutis) 9244 hab. 1 m.s.n.m. 26 °C 6° 13' norte y 77° 24' oeste ¡Cuántas buenas razones encierra Bahía Solano para cautivar y entretener! No existen estridencias que ensordecen, sino conciertos de la fauna que nada en el mar, revolotea en las copas de los árboles o se abre paso en la tupidez de la selva. No hay luces fuertes, sino el brillo del Sol naranja que todas las tardes se acuesta en el mar. De valioso patrimonio cultural, es un tesoro vegetal y animal con acontecimientos de la naturaleza como la llegada de las ballenas yubarta y la liberación de tortugas. Ir a su encuentro es emocionante.

Ciudad Mutis se reconoce principalmente con el nombre de Bahía Solano o simplemente Bahía. Playa Huina, Mecana (Playa Mecana), Jardín Botánico del Pacífico, El Valle, Playa, El Almejal, Río Tundó, Playa Juná y Cascada de El Tigre, Parque Nacional, Natural Utría (PNN Utría), Parque Nacional Natural de Utría, Cocolito, Playas - Cocolito - Blanca

Nuquí: Ballena jorobada

Paraíso para buceadores, caminantes, pescadores, ornitólogos, surfistas, artistas, poetas y, en general, amantes de la naturaleza. el turismo son Termales, Coquí, Joví y Arusí.

Región Chocó del Caribe: La costa atlántica chocoana o Urabá chocoano está formada por los municipios de Acandí y Unguía. Acandí comprende los poblados de Coleta, Capitán, Peñalosa, Rufino, San Francisco, San Miguel, Santa Cruz de Chugandé, Villa Claret, Capurganá y Sapzurro. Estos dos últimos son los de mayor actividad y desarrollo turístico.

Triganá: A lado y lado de la bahía existen grandes barreras coralinas que albergan coloridos bancos de peces, lo que hace del lugar un punto muy propio para el careteo y el

ORDENANZA 005 de 2016

(Mayo 31)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

buceo. Otra experiencia inolvidable es realizar paseos a caballo o caminatas a través de senderos por entre la selva.

Atractivos turísticos: Tortugas Canná o laúd.

Festival de la Jagua: Del 1 al 5 de junio se celebra el Festival del Tatuaje con Jagua, tintura extraída de la corteza de un árbol. Los principales eventos culturales se realizan con indígenas embera, sus cultores. Fiestas nocturnas, fogatas, deportes y muchos tatuajes forman parte de estas emblemáticas jornadas.

Capurganá: Representa el referente turístico del Chocó en el océano Atlántico. Modernos, confortables y lujosos hoteles contrastan con pequeñas posadas, hostales, residencias y zonas para acampar. Se encuentran buenos restaurantes. Tiene tres discotecas para la diversión nocturna, y tres centros de buceo.

El corregimiento, poblado por 2000 habitantes, se encuentra entre una pequeña bahía y una densa selva húmeda tropical, en las estribaciones de la Serranía del Darién.

Atractivos turísticos: Capurganá pone a disposición de los visitantes una considerable cantidad de atractivos y la oportunidad de desarrollar diversas actividades, principalmente las que se relacionan con el turismo de naturaleza y aventura: ríos cristalinos, vestigios arqueológicos, arrecifes coralinos ideales para las prácticas del buceo y el snorkeling, caminatas por el bosque, hermosas ensenadas, playas de arenas blancas, mar de aguas multicolores y un reluciente sol.

Playas: Playa de La Miel, Zarda: hacia el norte, su arena de origen volcánico es gris. Aguacate, La Caleta, Soledad, El Cielo, Cabecera municipal – Acandí, Tortuga canna, Titumaté, Sapzurro Playa La Miel (Panamá). **Unguía**

En conclusión: El Chocó tiene recursos paisajísticos aptos para el turismo científico, de aventura, religioso, cultural y etnográfico. Entre estos destinos se encuentran Acandí y los corregimientos de, Sapzurro, Capurganá, Playa Soledad, Playona y Triganá que poseen como atractivo natural el desove de la tortuga canaá. Otros destinos importantes son: Bahía Solano en el Pacífico chocoano, el parque de la Reserva Natural de la Ensenada de Utría, Playita de Potes, Huina, Nabugá, Juná, por ser playas escogidas por los ballenas para hacer su desove; Nuquí por el avistamiento de aves y Ballenas, los manglares en Tribugá y Coquí; el corredor turístico de Troje-Tutunendo- Icho por las fuentes de aguas cristalinas y medicinales, y Quibdó, que cuenta con un patrimonio arquitectónico, cultural, gastronómico y artesanal, sumado a que el recurso hídrico, su riqueza en biodiversidad y su posición geográfica constituyen la base para la consolidación del sector turístico en el departamento.

Pero para poder potenciarlo se hace necesario, mejorar la eficiencia de las instituciones públicas del sector turístico y ambiental de tal forma que los desechos que se producidos por actividades antrópicas no terminen depositadas en las fuentes hídricas, además adelantar acciones conjuntas con organizaciones privadas y las ONG, para garantizar la calidad y sostenibilidad de los destinos eco turísticos velando a la vez por la conservación del medio ambiente. En síntesis, el desarrollo sostenible en convivencia con el ecoturismo

ORDENANZA 005 de 2016

(Mayo 31)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

permite un equilibrio armónico entre visitantes, nativos y ecosistemas con el fin de preservar y aprovechar la belleza ambiental y el acervo cultural del departamento.

Para alcanzar un verdadero desarrollo del turismo en el Chocó, es indispensable que se mejoren las condiciones de infraestructura de transporte (aéreo, terrestre y acuático), hotelera, de servicios públicos y la adecuación de tecnologías que faciliten las comunicaciones con el resto del mundo, Igualmente es importante avanzar en estrategias de esquemas asociativos para el desarrollo del empresariado turístico que consideren, entre otros, programas de capacitación de los prestadores de servicios turísticos.

1.1.3 MINERIA²

La minería tradicional y de hecho en Colombia, presente en el 44% de los municipios del país, representa el 30% del total de las explotaciones mineras. El Gobierno ha ofrecido en los últimos quince años tres oportunidades de legalización de las actividades mineras de hecho:

- ☐ Legalizaciones de minería por Ley 1382/2010.
- ☐ Legalizaciones de minería por Ley 685/2001.
- ☐ Contratos de Concesión amparados en la Ley 685/2001.

Que han resultado en un gran fracaso, debido a las cuantiosas inversiones y las pocas unidades de explotación minera legalizadas, ya que hasta el año 2007, de 3.631 solicitudes de legalización, solo se perfeccionaron 23 contratos de concesión.

El Estado ha otorgado concesiones mineras, en el departamento del Chocó, sin que se hubiese surtido el proceso que garantice el derecho a la Consulta Previa con las comunidades étnicas. Generando derechos a la autonomía y al autogobierno, la destrucción de los bosques, la contaminación de las fuentes de agua, la contaminación del aire y la destrucción de la biodiversidad, la extorsión, etc. Las comunidades afrocolombianas e indígenas de manera reiterada han manifestado su desacuerdo con la realización de cualquier tipo de proyecto dentro de sus territorios porque observan que el ingreso de agentes externos vulnera a la madre tierra y por ende se agrede al territorio y a la misma comunidad.

Análisis

La intensificación de la actividad minera en el departamento del Chocó, ha generado de manera progresiva la alteración en el desarrollo de algunas dinámicas socio-económicas y culturales asociadas a la minería, las cuales, ante la falta de aplicación de política públicas ajustadas a la realidad de nuestro departamento, han generado graves problemas Ambientales, sociales y económicos a la población Chocoana.

La Ordenación territorial, la conservación ambiental, las categorías de uso del suelo, las dinámicas productivas tradicionales, la prospectiva de desarrollo territorial, en el

² Fuente: Información tomada de la Secretaria de Desarrollo Económico del departamento del Chocó

ORDENANZA 005 de 2016

(Mayo 31)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

Departamento del Chocó, se identifican algunas áreas del territorio que por su vocación productiva, son considerados municipios con gran incidencia minera, estos son: Quibdó, Rio Quito, Medio Atrato, Lloro, Bagadó, Cantón de San pablo, Cértegui, Unión Panamericana, Tadó, Istmina, Medio San Juan, Condoto, Rio Iró, Sipí, Novita.

La minería en el departamento del Chocó se desarrolla en su mayor parte (más del 90% de las unidades productivas, según el Censo minero de 2012) mediante procesos informales por fuera de parámetros legales, ambientales, técnicos y laborales. La informalidad, es un rasgo que caracteriza a diferentes tipos y escalas de producción, y se manifiesta de manera diferente según se trate de la minería artesanal y ancestral, o de la pequeña y mediana minería mecanizada. En años recientes, este problema se ha agudizado por la presencia creciente de esta última, la cual ha transformado sustancialmente la dinámica de la actividad en diferentes regiones del Departamento. En algunas de ellas, la minería informal se mezcla con la minería criminal, agenciada por grupos ilegales que encuentran en esta actividad una fuente de enriquecimiento y de financiamiento de actividades delictivas/criminales.

El proceso productivo de la minería implica Prospección, Exploración, Construcción y Montaje, Explotación y Cierre y Abandono.

Para contrarrestar esta situación se debe implementar las políticas públicas mineras y Ambientales existentes priorizando los programas de formalización de la minería teniendo en cuenta las especificidades del territorio y de su población.

El ordenamiento territorial es un factor determinante en la definición de los usos del suelo y de las actividades productivas -incluida la minería- en el departamento del Chocó, Se identificaron zonas que por su vocación y sus condiciones podrán ser dedicadas a la minería como actividad principal, aunque no exclusiva, y se determinaron aquellas zonas que por ninguna razón pueden ser objeto de la exploración y la explotación de recursos naturales no renovables.

Casi la totalidad del territorio chocoano se encuentra protegido dentro de la Reserva Forestal del Pacífico con una extensión de 3.484.763 Hectáreas corresponden al Departamento del Chocó, ley 2 de 1959, declarada para la conservación de los recursos vegetales el desarrollo de la economía forestal, la conservación de las aguas, el suelo, la fauna silvestre.

En contraste a esto, estas áreas se superponen con otras de reglamentación especial, como son los parques Naturales Nacionales, zonas mineras declaradas los territorios de grupos étnicos, estos últimos cuentan con reglamentación especial definidos como resguardos indígenas y territorios colectivos de comunidades negras. Sin tener en cuenta que cualquier cambio que afecte sus derechos colectivos debe someterse a consulta previa según convenio 169/89 de la OIT.

Los municipios del departamento del Chocó que pertenecen a la reserva forestal ley 2 de 1959, según el IDEAM son:

ORDENANZA 005 de 2016
(Mayo 31)
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

ALTO BAUDO, ATRATO, BAJO BAUDÓ, EL CANTÓN DEL SAN PABLO, EL CARMEN DE ATRATO, EL LITORAL DEL SAN JUAN, MEDIO ATRATO, MEDIO BAUDÓ, NÓVITA, QUIBDÓ, RÍO QUITO, RIOSUCIO, SIPI, UNIÓN PANAMERICANA, BOJAYÁ (Bellavista), CARMEN DEL DARIÉN (Curvaradó) , ISTMINA , SAN JOSÉ DEL PALMAR

El departamento del Chocó cuenta con las siguientes zonas mineras declaradas por el Ministerio de Minas y Energías y otras en trámite.

1.1.3.1 ZONAS MINERAS DECLARADAS.

Tabla 3 zonas Mineras declaras en el chocó

ZONAS MINERAS DECLARADAS EN CHOCÓ POR EL MME		
CONSEJO COMUNITARIO/RESGUARDO	LOCALIZACIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO
1 ALTO ANDÁGUEDA (EMBERA KATIOS)	BAGADÓ - CHOCÓ	Resolución 81704 del 29 de Septiembre de 1996
2 CUGUCHO	ALTO BAUDÓ	Resolución 181791 del 14 de Diciembre de 2006
3 ASOCASAN	TADO	Resolución 181792 del 14 de Diciembre de 2006
4 CONDOTO	CONDOTO – IRO	Resolución 181794 del 14 de Diciembre de 2006
5 COCOMAUPA	UNION PANAMERICANA	Resolución 181793 del 14 de Diciembre de 2006
6 PAIMADO	RIO QUITO Y CANTON DE SAN PABLO	Resolución 181450 de Septiembre de 2008
7 VILLACONTO	RIO QUITO	Resolución 181481 de Septiembre de 2008
8 CANTON DE SAN PABLO	CANTÓN DE SAN PABLO	Resolución 181482 de Septiembre de 2008
9 NOVITA	NOVITA	Resolución 181916 del 7 de Noviembre de 2008

Fuente. ANM. Titularidad minera para el departamento del Chocó. Diciembre 201

1.1.3.2 ZONAS MINERAS EN TRÁMITE

Tabla 4 zonas Mineras en Tramite

ZONAS MINERAS EN TRÁMITE PARA CHOCÓ	
CONSEJO COMUNITARIO	LOCALIZACIÓN
1 CUENCA FLUVIAL DEL RIO PEPE	MEDIO BAUDÓ
2 GENERAL DE LOS RISCALES	NUQUI
3 ASOCIACIÓN CAMPESINA DEL SAN JUAN "ACADESAN"	ZONA DEL BAJO SAN JUAN(B/VENT Y LITORAL DEL SAN JUAN) ZONA DEL MEDIO SAN JUAN (ISTMINA Y MEDIO SAN JUAN) ZONA DEL RÍO SIPI (SIPI, NOVITA)
4 MAYOR DE ITSMINA Y MEDIO SAN JUAN	ISTMINA Y MEDIO SAN JUAN
5 ATRATO – COCOMACIA	QUIBDO, BOJAYA Y ATRATO, VIGIA DEL FUERTE, URRAO Y MURINDO
6 CABILDO MEDIO ATRATO "CIMA"	CHOCO - QUIBDÓ RÍO QUITO MEDIO ATRATO

Fuente. ANM. Titularidad minera para el departamento del Chocó. Diciembre 2012

Realizando una lectura a la tabla de ecosistemas protegidos del documento, Elementos Ambientales para el proceso de Formalización Minera MADS, Según la categoría e importancia Nacional de los ecosistemas presentes en el Departamento del Chocó, existen territorios enmarcados en áreas protegidas que deben ser objeto de revisión para la escogencia de las zonas Mineras, ya que claramente se pueden identificar las

ORDENANZA 005 de 2016
(Mayo 31)
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

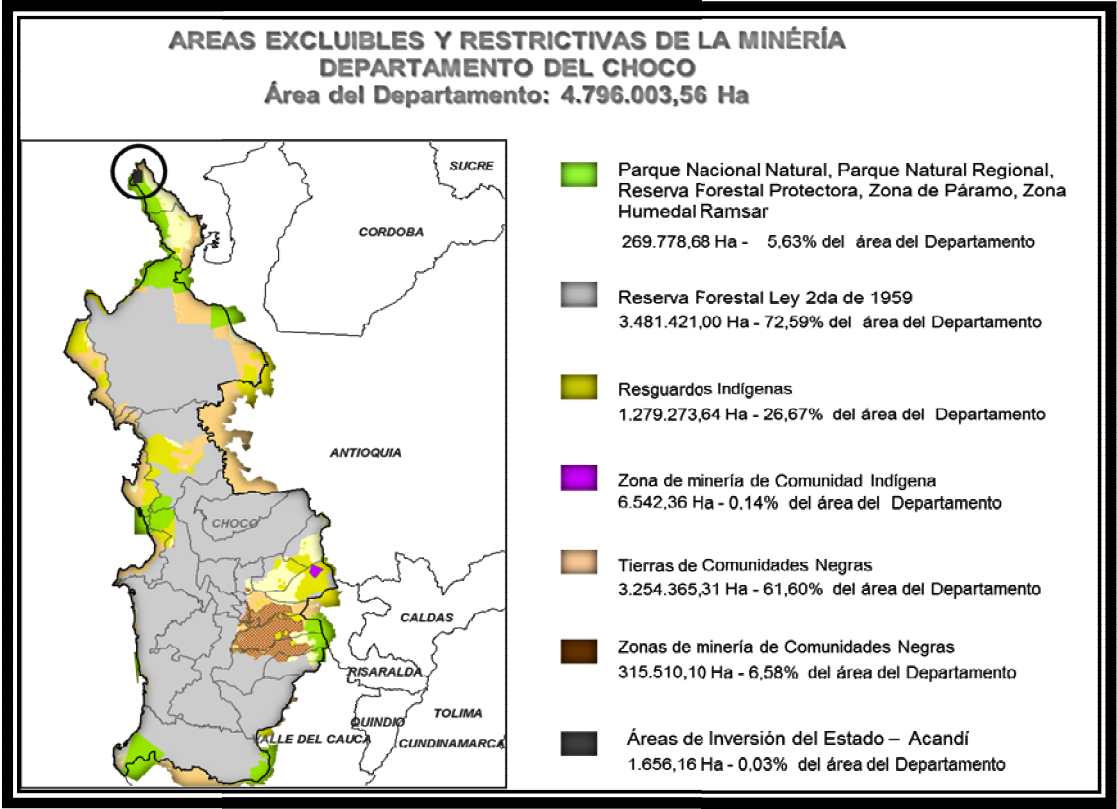
restricciones totales o parciales áreas de dicadas a la actividad Minera, de acuerdo a la susceptibilidad de sus ecosistemas.

Ecosistemas Protegidos

Ecosistemas protegidos	Exclusiones
Parques Nacionales Naturales	Ley 685 de 2001 (Exclusión total)
Parques Regionales Naturales	Ley 685 de 2001 (Exclusión total)
Zonas de reserva forestal protectora Nacional	Ley 1450 de 2011 (Exclusión total)
Zonas de reserva forestal protectora Regional	Ley 1450 de 2011 (Exclusión total)
Ecosistemas de Humedales RAMSAR	Ley 1450 de 2011 (Exclusión total)
Ecosistemas de Páramo	Ley 1450 de 2011 (Exclusión total)
Arrecifes de coral y manglares	Ley 1450 de 2011 (Exclusión total)
Zonas de reserva forestal productora Nacional	Ley 1450 de 2011 (Sustracción)
Zonas de reserva forestal productora Regional	Ley 1450 de 2011 (Sustracción)
Ley Segunda de 1959	Ley 1450 de 2011 (Sustracción)
Ecosistemas de Humedales	Restringidos (Actividad Minera condicionada)
Pastos marinos	Restringidos (Actividad Minera condicionada)

Fuente: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

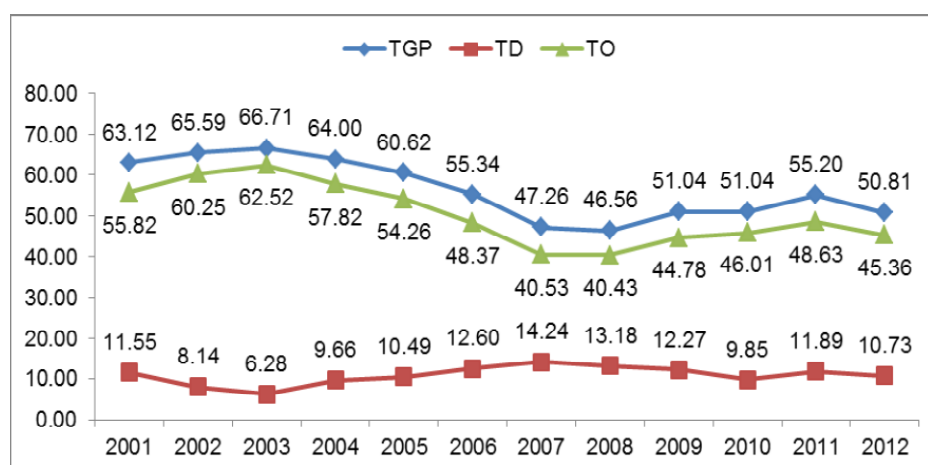
Áreas excluibles y restrictivas de la minería en el departamento del Chocó .



ORDENANZA 005 de 2016
(Mayo 31)
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas – DANE, la tasa global de participación – TGP para Colombia en el primer trimestre de 2013, fue del 63,5%, 12,7 puntos porcentuales (p.p.) superior a la del Chocó, que fue de 50,8% para el mismo año y que indica la particularidad del mercado laboral del departamento en el que la población económicamente activa se contrae en algunos períodos y aumenta la población inactiva. 22 La tasa de desempleo en el departamento del Chocó para el año 2012 fue de 10,7%. Esta tasa disminuyó 1,2 p.p. en relación con el año 2011, que fue de 11,9%, tendencia que, como se observa en el gráfico 11, se ha mantenido en los últimos cinco años desde el 2007, presentando para el 2009 la tasa más baja de 9,9%. Aunque efectivamente la tasa de desempleo se ubica por encima de la nacional, a excepción del año 2010, tal y como se anotó, luego se redujo, lo que se explica precisamente por la contracción de la PEA.

Participación de la población en edad de trabajar, tasa global de participación y desempleo años 2001 a 2012



Fuente: DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) Anual por departamento 2012

La mirada detallada, sin embargo, deja ver que a pesar de las bajas cifras de la TGP en el departamento, esta ha aumentado desde el 2007 (47,3%) en relación con la presentada en 2012 (50,8%); comportamiento similar a la tasa de ocupación, la cual pasó de 40,5% en 2007 a 45,4% en 2012. De otra parte, según el DANE, el departamento del Chocó presentó a 2012 un total de ocupados de 156.455, equivalente a una tasa del 45,4%, conformada por trabajadores formales e informales, distribuidos por género de la siguiente manera: hombres 103.332, equivalente al 66%, y mujeres 56.124, equivalente al 34%.

Chocó aparece como uno de los que persiste en índices de desocupación por encima del promedio nacional, aunque con una distancia prudencial respecto a los que sucede con otros departamentos. Tal y como se pudo observar con anterioridad, las tasas de desempleo de este departamento en 2011 y 2012 fueron de 11,89% y 10,73%, respectivamente, frente a **tasas de desempleo** del país del orden del 10,4% en este último año (2012).

ORDENANZA 005 de 2016

(Mayo 31)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

1.1.4.1 Crecimiento económico y demanda

El departamento de Chocó está rezagado en su desarrollo económico, con relación al resto del país, debido a que su principal actividad es de producción y transformación para la comercialización en sectores de baja productividad, y en actividades de enclave que no logran irrigar sus beneficios en todo el departamento.

De acuerdo con cifras del DANE, el Producto Interno Bruto – PIB, a precios corriente del departamento para 2011 fue de 3.277 miles de millones de pesos, representando el 0,5% del PIB nacional. Del crecimiento del PIB a precios constantes se encuentra que el comportamiento del departamento de Chocó entre 2001 y 2011 dista del total nacional, principalmente por la inestabilidad, en parte porque dicho comportamiento se encuentra altamente influenciado por dos sectores: administración pública, educación, salud y explotación de minerales metálicos.

Las actividades de **Minas y Canteras** que jalonaron el empleo en años pasados, han presentado recientemente pérdida de empleos, al pasar de 23.076 en 2011 a 20.743 en 2012, y con una tendencia decreciente en el nivel de actividad económica agregada.

1.1.4.2 Programas y proyectos en curso para promover el empleo

Este apartado describe algunos programas y proyectos que adelantan actualmente el Ministerio del Trabajo y demás instituciones vinculadas al desarrollo económico, competitividad, promoción, empleo, emprendimiento y generación de ingresos en el departamento de Chocó.

Con relación a los programas y proyectos del nivel nacional, es clave ahondar en las acciones que adelanta el Ministerio del Trabajo, en el marco de la política de empleo, que tiene como objeto “promover el diseño y aplicación de estrategias, programas y proyectos para prevenir, mitigar y superar los riesgos asociados con el desempleo y la falta de ingresos de la población colombiana” (Ministerio del trabajo, 2010).

Es así como el Ministerio ha desarrollado un portafolio a nivel nacional para fortalecer la gestión y los alcances de dicha política, ofreciendo programas integrales generadores de oportunidades y fortaleciendo mecanismos que promueven las necesidades de la población.

A continuación, se describen brevemente cuatro de estos programas.

Servicio Público de Empleo: Este programa busca integrar, coordinar y focalizar las políticas activas y pasivas de empleo.

El Servicio de Empleo cuenta con una plataforma que se construye a través de la integración de operadores públicos y privados, para lograr el encuentro entre la oferta y la demanda laboral de manera transparente, ágil y eficiente, permitiendo agrupar la información relativa al funcionamiento del mercado de trabajo en temas como Red de Servicios de Empleo (normatividad, prestadores autorizados e indicadores de gestión de

ORDENANZA 005 de 2016
(Mayo 31)
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

los centros), formación (profesional y para el trabajo), empleo y emprendimiento(políticas activas y pasivas de empleo, certificación de competencias y emprendimiento).

Subsidio Familiar: El objetivo de este programa es implementar la agenda de evaluación de los servicios asociados al sistema de Subsidio Familiar, para facilitar mediante estudios técnicos la formulación de políticas, planes, programas y proyectos en materia de subsidio familiar.

Subdirección análisis, monitoreo y prospectiva laboral: Este programa se propone fomentar, fortalecer y promover la Red de Observatorios del Mercado de Trabajo Regionales como instrumentos de generación de información estratégica para la toma de decisiones en aspectos relacionados con el mercado laboral.

Formalización y protección del empleo: Este programa pretende generar políticas, programas y proyectos encaminados a brindar protección integral para prevenir, reducir y superar los riesgos asociados al desempleo. Así mismo, motivar el trabajo productivo asociativo y de otras modalidades de empleo diferentes al trabajo dependiente.

Busca igualmente promover y fortalecer el incremento de la productividad del trabajo no asalariado; la implementación de sistemas, mecanismos, modelos y procedimientos a nivel nacional para la formalización del empleo adaptados a las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, además de las organizaciones de la economía social y solidaria, los trabajadores independientes y el autoempleo; y concertar, formular y proponer la regulación para las pre cooperativas y cooperativas de trabajo asociado y el autoempleo, velando por el cumplimiento de los derechos fundamentales del trabajo.

1.1.4.3 Indicadores laborales del departamento a febrero 2015



1.1.5 SITUACIÓN DIAGNÓSTICA DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ EN CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

ORDENANZA 005 de 2016

(Mayo 31)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

1.1.5.1 Normas, Políticas, Lineamientos Y Estrategias Nacionales, Regionales Y Locales Que Han Incidido En CTel En El Departamento Del Chocó:

La competitividad de un territorio, está directamente ligada a los procesos que se puedan implementar en las regiones en relación con la Ciencia, Tecnología e Innovación, esa premisa ha sido interpretada por los últimos gobiernos nacionales y aterrizadas por las administraciones regionales y locales.

El Plan Estratégico Regional en Ciencia, Tecnología e Innovación del Chocó -PERCTI- realizado en el año 2012, es otro de los elementos importantes para la definición de la ruta en CTel en el departamento del Chocó, dado su rigurosidad académica y metodológica utilizada en su elaboración. Es por tal motivo que a la hora de establecer la Planificación en CTel para el Chocó se convierte en la brújula que oriente dicho proceso para los años venideros.

Entre otras Políticas institucionales en CT+I en el Chocó, podemos mencionar:

- El Documento CONPES CHOCÓ enfatiza en que Colciencias⁴: (...) Continuará con la implementación del Programa Ondas en el departamento del Chocó mediante la orientación, formulación, ejecución y socialización de los proyectos de investigación, acompañamiento permanente a equipos escolares de investigación y dotación a los equipos escolares, laboratorio, biblioteca, material didáctico, espacio físico, entre otros. Igualmente, se realizará gestión con nuevos actores para fortalecer el programa en las regiones y una evaluación y selección de proyectos a financiar; igualmente apoyará el fortalecimiento del Programa Regional de Biodiversidad.
- Según la **ORDENANZA No. 005 DE 2009**, emitida por la Asamblea Departamental del Chocó, se institucionaliza el Programa ONDAS de Colciencias como una política pública por el mejoramiento de la calidad de la educación en el departamento del Chocó, a través de la investigación como estrategia pedagógica.
- De la misma manera el Plan de Acción de la Secretaría de Educación departamental del año 2012 incorpora la metodología ONDAS en todas las instituciones educativas del departamento del Chocó, en materia de formación de 500 educadores y educadoras; así como el acompañamiento a proyectos de investigación, acorde con la modalidad de la Institución.
- En el **Plan Rectoral de la Universidad Tecnológica del Chocó**, años 2012-2015, desde el año 2005, ONDAS se constituye en el Programa bandera de la Universidad Tecnológica del Chocó, adscrito a la vicerrectoría de Investigación.
- El **Plan Decenal de Educación del Departamento del Chocó, 2010 – 2019**. Define entre sus principios la Ciencia y Tecnología; a través de la cual promoverá la articulación de “la investigación en los procesos educativos, así como el uso de

⁴ CONPES Chocó 3553 de 2008

ORDENANZA 005 de 2016

(Mayo 31)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

tecnologías y el desarrollo de la creatividad con una perspectiva crítica, innovadora y de transformación de saberes y realidades”⁵.

En este orden de ideas es bueno tomar de las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018, el siguiente postulado: “Para hacer de la CT+I un verdadero instrumento de desarrollo, se requiere una cultura que valore y apropie el conocimiento como un medio para la solución de problemas sociales, ambientales y económicos. Para lograrlo, debe trabajarse para que niños, jóvenes y adultos cuenten con las competencias que permiten el pensamiento científico, y valoren la innovación como un mecanismo para encontrar soluciones novedosas”.⁶

Igualmente como una estrategia de fortalecer los sectores involucrados para la competitividad regional, en este caso el sector de la Educación, el Ministerio de educación Nacional –MEN-, el Ministerio de las TIC, la Gobernación del Chocó, la SED Chocó, la Universidad Tecnológica del Chocó, se han articulado con miras a disminuir la brecha digital.

El Departamento del Chocó presenta una situación incipiente en Ciencia Tecnología e Innovación, reconociendo que gracias a la presencia de la Universidad Tecnológica del Chocó, catalogada como la institución líder del Departamento en el sector académico, se han adelantados algunos procesos de manera articulada con la Gobernación del Chocó, para visibilizar las acciones en investigación y en Innovación + Desarrollo + Investigación. (I+D+I) En los dos últimos Planes de Desarrollo se plantea una estrategia para la “Innovación y modernización del Chocó y sus gentes” y otra “Espacio Chocó innovador y moderno”, que le apuntan a convertir al Chocó en un territorio moderno e interconectado, a la vanguardia en temas de Ciencia, Tecnología e Innovación –CTel, contrayendo políticas claras, que están incidiendo en la creación de un escenario para adelantar actividades el territorio y que por ende elevarán la competitividad del departamento y la promoción del conocimiento como motor de desarrollo. Por otra parte el Plan Estratégico Regional en Ciencia, Tecnología e Innovación del Chocó -PERCTI- realizado en el año 2012, se convierte en una herramienta orientadora e importante, el cual fue elaborado de manera rigurosa con presencia académica y con sentido metodológico.

Entre otras Políticas institucionales en CTel en el Chocó, podemos mencionar el Documento CONPES CHOCÓ enfatiza en que Colciencias⁷: (...) Continuará con la implementación del Programa Ondas en el departamento del Chocó mediante la orientación, formulación, ejecución y socialización de los proyectos de investigación, acompañamiento permanente a equipos escolares de investigación y dotación a los equipos escolares, laboratorio, biblioteca, material didáctico, espacio físico, entre otros. Igualmente, se realizará gestión con nuevos actores para fortalecer el programa en las regiones y una evaluación y selección de proyectos a financiar; igualmente apoyará el fortalecimiento del Programa Regional de Biodiversidad.

⁵ GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ. Secretaría de Educación Departamental. Plan Decenal de Educación del Departamento de Chocó. 2010 – 2019. p.17

⁶ Bases del Plan Nacional de Desarrollo. (2014-2018). Op. Cit. P. 78.

⁷ CONPES Chocó 3553 de 2008

ORDENANZA 005 de 2016

(Mayo 31)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

Según la **ORDENANZA No. 005 DE 2009**, emitida por la Asamblea Departamental del Chocó, se institucionaliza el Programa ONDAS de Colciencias, como una política pública por el mejoramiento de la calidad de la educación en el departamento del Chocó, a través de la investigación como estrategia pedagógica. De la misma manera el Plan de Acción de la Secretaría de Educación departamental del año 2012 incorpora la metodología ONDAS en todas las instituciones educativas del departamento del Chocó, en materia de formación de 500 educadores y educadoras; así como el acompañamiento a proyectos de investigación, acorde con la modalidad de la Institución. En el **Plan Rectoral de la Universidad Tecnológica del Chocó**, años 2012-2015, desde el año 2005, ONDAS se constituye en el Programa bandera de la Universidad Tecnológica del Chocó, adscrito a la vicerrectoría de Investigación.

El **Plan Decenal de Educación del Departamento del Chocó, 2010 – 2019**. Define entre sus principios la Ciencia y Tecnología; a través de la cual promoverá la articulación de “la investigación en los procesos educativos, así como el uso de tecnologías y el desarrollo de la creatividad con una perspectiva crítica, innovadora y de transformación de saberes y realidades”⁸. En este orden de ideas es bueno tomar de las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018, el siguiente postulado: “Para hacer de la CTel un verdadero instrumento de desarrollo, se requiere una cultura que valore y apropie el conocimiento como un medio para la solución de problemas sociales, ambientales y económicos.

Otra importante herramienta para la Planeación estratégica en CTel, es la **Política Nacional de Fomento a la Investigación y la Innovación "Colombia Construye y Siembra Futuro"**. Su objetivo es formar investigadores de excelencia con el fin de incrementar las capacidades nacionales en investigación e innovación de las instituciones del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación a través de las siguientes líneas de acción. Programa Ondas, formación de Jóvenes Investigadores e Innovadores “Virginia Gutiérrez de Pineda y Formación de doctores.”⁹ En cuanto a la **Participación del PIB Nacional 2014 - Inversión en Actividades ACTI y de Investigación y Desarrollo (I+D+I)**. La capacidad instalada en el departamento del Chocó, en cuanto a CTel, se soporta principalmente en las Actividades de Investigación que se realizan en la Universidad Tecnológica del Chocó; por consiguiente, se logró el 0,09% del Chocó de participación del PIB Nacional en el 2014 en actividades de Ciencia Tecnología e Investigación (ACTI) y el 0,15% en Actividades de Investigación y Desarrollo (I+D+I); tal como lo invertido en CTel equivalente a \$1.200.000.000 para la financiación de 25 proyectos de investigación con recursos internos y \$6.983.652.851 para la financiación de 22 proyectos de investigación con contrapartidas y el desarrollo de cooperación científica. De igual forma se encuentra el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico (IIAP), que conjuntamente con CODECHOCÓ, impulsan y contribuyen a la dinamización de las actividades del sector CTel, aumentando indicadores en cuanto a la producción científica.

1.1.5.2 Grupos De Investigación

⁸ GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ. Secretaría de Educación Departamental. Plan Decenal de Educación del Departamento de Chocó. 2010 – 2019. p.17

⁹ Tomado de: http://www.colciencias.gov.co/programa_estrategia/formacion-de-investigadores. Consultado 17 de Marzo del 2014.

ORDENANZA 005 de 2016

(Mayo 31)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

Los grupos de Investigación en el Departamento del Chocó, están registrados en los centros de Investigación de Educación Superior, en especial los de la Sistema de Investigación UTCH. En la actualidad se tienen registrados (55 centros), de los cuales el 96% están registrados en el Sistema de Investigación de la UTCH y el 4% (2 centros) en la Fundación Universitaria Claretiana FUCLA. Por otra parte, Instituto de Investigaciones del Pacífico Colombia 55 de los cuales 2 se relacionan a continuación: del total de los grupos de investigación registrados, solo 17 son reconocidos y clasificados por Colciencias, de los cuales, solo 2 grupos en las categorías A y B y los quince (15) restantes, es decir, el 85% están clasificados en las categorías más bajas o solo son reconocidos.

1.1.5.3 Proyectos de Investigación

Los proyectos que se están ejecutando, se pueden clasificar en dos grandes grupos: Los financiados con recursos propios de la UTCH (25 en total) y los financiados por el Fondo de CTel de Regalías (10 en total). De los 25 Proyectos de Investigación en ejecución en la Universidad Tecnológica del Chocó, se destacan investigaciones encaminadas a solventar problemáticas de la región y las diferentes áreas del conocimiento: ambiental, forestal, ingeniería, ciencias de la educación, ciencias naturales y básicas, ciencias sociales encaminadas al análisis del Conflicto armado y el derecho de las víctimas, entre otras.

De acuerdo a lo registrado en el Boletín Estadístico de Colciencias del año 2015, con fecha de corte al 2014 el número de personas que se han formado o están cursando estudios de Maestría y/o Doctorado equivale a un total de 131 personas. Para los años siguientes el FCT, tiene recursos por valor de \$36.328.108.348 por un proyecto de Formación de Alto Nivel aprobado que se encuentra en ejecución. Esto muestra una tendencia positiva en el mejoramiento de los indicadores de capacidades de CTel en el departamento del Chocó.

Tabla 5 Número de Personas con Formación de Alto Nivel a Diciembre de 2014 en Chocó

FONDO	MAESTRIAS	DOCTORADOS
FCTel	88	20
Colciencias	2	21
TOTAL	90	41

Fuente: Colciencias.

1.1.5.4 Centros de Investigación

Desde el año 2012, funciona en el Departamento, el Centro Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación para el desarrollo productivo sostenible de la biodiversidad – BIONNOVA. Se caracteriza por ser una estrategia nacional con trayectoria local, regional y mundial.

ORDENANZA 005 de 2016

(Mayo 31)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

1.1.5.5 Cultura que gestiona y valora el conocimiento:

Los programas Ondas y jóvenes investigadores, liderados por COLCIENCIAS, han permitido promocionar la investigación desde temprana edad y sensibilizar a los jóvenes en su apropiación.

Desde hace cerca de diez años el programa Ondas Chocó ha tenido una inversión de recursos humanos, administrativos, técnicos y financieros por la suma de Dos Mil Cuatrocientos Seis Millones Setecientos Cuarenta mil pesos (\$2.406.740.000).

Jóvenes Investigadores.: Se han beneficiado más de 130 jóvenes en la formación en Investigación, en el programa de Colciencias y al interior de la UTCH de manera articulada, esto ha permitido sensibilizar a los jóvenes en cultura de la investigación en áreas del conocimiento afines a las necesidades y problemáticas del departamento del Chocó.

1.1.5.6 Empresas de Base Tecnológica.

En el departamento del Chocó a través de BIOINNOVA, se han desarrollado cuatro (4) iniciativas hoy convertidas en empresas de Base Tecnológica, "Sabor a mar", que en el municipio de Bahía Solano hace chorizos, hamburguesas y Nuggets con atún del océano Pacífico, y "Nativos", que procesa refrescos, helados y yogures con frutos exóticos como asaí, guayaba agria y borojó con bajo contenido de grasa y azúcar. También hacen parte de la oferta "Selvacéutica", que elabora artículos de aseo y cosméticos con ingredientes regionales como pipilongo; "Arte y Joya", especializada en la confección de trajes de fantasía utilizando materiales autóctonos, y "Anuros", que usa telas orgánicas y colorantes biodegradables para confeccionar ropa.

1.1.5.7 El acompañamiento, seguimiento y registro de iniciativas y capacidades de CTel

En la Gobernación del Chocó es deficiente y no existe una dependencia bien estructurada que realice esta función con efectividad y eficiencia, esta condición hoy tiene al ente territorial en los últimos lugares en cuanto al Índice de Gestión de Proyectos de Regalías en las Gobernaciones.

1.1.5.8 El nivel de formulación y estructuración de proyectos asociados a las necesidades del Departamento.

Aunque existe un Sistema de Investigación bien estructurado al interior de la Universidad Tecnológica del Chocó, catalogada como el brazo técnico en CTel, con alta capacidad técnica instalada, se puede evidenciar que la articulación para la Formulación de los Proyectos del sector no es la deseable, toda vez que se requiere una interacción más efectiva con la alianza entre Academia- Empresa - Estado, que permita la optimización de los recursos para maximizar el impacto de los proyectos una vez ejecutados.

ORDENANZA 005 de 2016

(Mayo 31)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

1.1.5.9 Conclusiones General de CTel en el Chocó

Con base en la anterior información se puede ver que los procesos de apropiación por parte de la comunidad en general y por los entes de gestión de CTel no se hacen notorios a gran escala, lo que se hace evidente en múltiples experiencias que dan cuenta de las condiciones de vida de los habitantes del departamento y el bajo desarrollo de sus economías. Adicionalmente, como en otros departamentos el sistema académico educativo, el productivo y el social se encuentran desarticulados, lo que hace que los esfuerzos que en CTel de los últimos años no se optimicen y cubran a gran escala la población académica y científica.

1.1.6 SITUACIÓN DIAGNÓSTICA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN –TIC-.

El Departamento del Chocó, se encuentra en un atraso considerable en la implementación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación –TIC- aunque se han realizado esfuerzos conjuntos entre las instituciones con asiento en este territorio y el ministerio de las TIC, aunado a los Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones (PRST) con iniciativas o programas tales como, Compartel, Computadores para Educar (CPE), Chocó Vive Digital, hoy enmarcados dentro de la Macro Estrategia Vive Digital Colombia. Hoy se observa el siguiente panorama para el departamento del Chocó:

1.1.6.1 Indicadores TIC En El Sector Educativo

En el Departamento del Chocó hay aproximadamente 1120 Sedes Educativas de las cuales solo el 10% de ellas (119) se encuentran conectadas a internet de banda ancha. Con el programa Conexión Total del Ministerio de Educación Nacional, se tiene proyectado conectar para el año 2016 224 sedes educativas más.

Con el Programa Computadores Para Educar (CPE) se ha avanzado en el departamento del Chocó al pasar de 10 a 7 Alumnos por terminales o computadores por alumno al terminar el año 2015. Este indicador se pretende llevar en los próximos cuatro años a 3 alumnos por terminal, parecido a la meta de la media nacional.

De igual forma gracias al proyecto Chocó Vive Digital, se beneficiaron 8 Instituciones Educativas del Departamento del Chocó en las cuales se instalaron 152 Tableros digitales en todas sus aulas, beneficiando a unos 12.000 estudiantes y 400 docentes en la formación y manejo de 2.780 contenidos digitales para el proceso de enseñanza aprendizaje y una plataforma de Educación Virtual denominada “Chocó Educa y Emprende”. Los municipios beneficiados fueron Quibdó, Istmina, Condoto y Medio San Juan.

1.1.6.2 Infraestructura de Conectividad e Índice de Penetración de Internet de Banda Ancha

ORDENANZA 005 de 2016

(Mayo 31)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

De acuerdo al Boletín del Cuarto Trimestre TIC del ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia, el departamento del Chocó ocupa el lugar 25° con índice de penetración 3,18%, situación que mejorará en la medida que se oferten servicios de internet a los hogares por las empresas prestadoras con la llegada de la Fibra óptica en 19 de los 30 municipios y en los 11 restante con la implementación del proyecto de red de alta velocidad, que ha impulsado y viene ejecutando el MINTIC. Esta situación se describe en la siguiente gráfica. En el Chocó en los últimos años en los proyectos de Alta Velocidad y Fibra óptica se ha invertido un valor de 72 mil millones de pesos aproximadamente.

1.1.6.3 Medios para la Accesibilidad.

El ministerio de las TIC ha impulsado la creación de los Puntos Vive digital plus, y en el departamento del Chocó se han instalado 4 ubicados en los municipios de: El Carmen de Atrato, Atrato, Quibdó e Istmina para una Inversión total de: \$20.991.143.600. Otro medio acceso para la población chocoana, son los Kioscos Vive Digital, de los cuales se ha implementado en el Chocó 132, en diferentes centros poblados del departamento, con el propósito de garantizar y acercar masivamente los beneficios de acceder a la información a través de internet.

A través del Proyecto Hogares Digitales, que busca mejorar las condiciones en los hogares en el acceso a estar mejor informados y permitir a estar conectados al ciberespacio, beneficiando a 8.585 familias a través de Subsidios de Internet, principalmente en los municipios de Quibdó e Istmina, con una Inversión de \$11.627.516.429

1.1.6.4 Formación de entornos.

Por medio del programa del Ministerio de las TIC Vive Digital Regional –VDR-, la cual a través de convocatorias dirigidas a entes territoriales en las cuales han salido favorecidas tanto el Departamento del Chocó como el municipio de Quibdó, se ha logrado que el Ecosistema Digital en el chocó en el sector de emprendimiento se dinamice alcanzando los siguientes aspectos:

Acompañar a 250 Emprendedores en la implementación del Marketing digital, para promocionar sus productos a través de la web.

En la actualidad se tiene un total de 792 empresarios Digitales, que son acompañados para fortalecer su estrategia de crecimiento en el sector, que se puede potenciar con la reciente implementación del Vivelab ubicado en el municipio de Quibdó.

1.1.6.5 Gobierno digital

El Gobierno del Departamento del Chocó, ha venido haciendo esfuerzos conjuntos con el ministerio de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones, en los cuales a

ORDENANZA 005 de 2016

(Mayo 31)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

través de la estrategia de Gobierno en línea se ha logrado algunos avances en este sentido, desde luego se requiere seguir con los procesos de implementación de la estrategia de Gobierno en Línea. Este sector en el departamento del Chocó muestra el siguiente panorama:

- El departamento del Chocó se encuentra ubicado en el 8º lugar en cuanto al Índice de Gobierno en línea por departamentos, con un índice promedio de 49%.

Todas las entidades territoriales cuentan con sitio Web y todas hacen uso del suministrado por parte de Gobierno en línea.

- La Gobernación del Chocó se encuentra ubicada en el 23º lugar en cuanto al Índice de Gobierno Línea para Gobernaciones, con un 51%, en este sentido se debe hacer un gran esfuerzo para aumentar este Índice y colocar más tramites al servicio del ciudadano.
- En cuanto Índice de Gobierno Abierto, que es un subíndice del GEL, que entre otras mide el uso de canales electrónicos para informar a la comunidad, rendición de cuentas, Datos abiertos publicados, normatividad construida con la comunidad, entre otros aspectos, se encuentra ubicado en el 9º lugar con un 43%.
- En la actualidad la Gobernación del Chocó, a través de un proyecto ejecutado por medio de la estrategia GEL del MINTIC y articulado con la UTCH cuenta con una Plataforma Virtual para la automatización de los trámites de cara al servicio del ciudadano. En ese orden de ideas, hoy se cuenta con un total de 20 trámites más automatizados en línea y se ha planificado colocar al servicio del ciudadano los demás trámites, en los próximos cuatro años.

Maestros digitales y ciudadano

1.1.6.6 Alfabetización Digital

Una forma de combatir la brecha digital de los pueblos, consiste en la apropiación social del conocimiento, condición que no se escapa al sector de las TIC, en ese sentido la Gobernación del Chocó ha participado en asocio con el ministerio de las TIC a fortalecer la alfabetización digital, y se han obtenido los siguientes resultados entre muchos otros:

- 24.579 Personas sensibilizadas en el uso seguro de la tecnología
- 18.843 Personas vulnerables formadas en proceso de alfabetización digital
- 1.500 ciudadanos sensibilizados en los procesos de Gobierno en Línea
- 7.787 Servidores y maestros públicos certificados.

1.2 DIAGNOSTICO DE LA DIMENSION SOCIAL

En esta dimensión abordaremos los temas de Demografía, Educación, Salud, Recreación y Deportes, Vivienda, Cultura, Grupos Vulnerables, Agua potable y saneamiento básico; así como algunos temas transversales sociales, entre ellos la Seguridad Alimentaria y Nutricional, Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar, Integración social y Enfoque Diferencial Étnico, Desarrollo Institucional de la Sociedad Civil y Equidad de Género. Se propone la Educación como factor dinamizador de la prosperidad de los Chocoanos y forma parte integral de las propuestas en los 5 ejes

ORDENANZA 005 de 2016
(Mayo 31)
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

estratégicos. Incluye la Infraestructura de todos los sectores de inversión de esta dimensión además de Vivienda, Agua potable y Saneamiento básico.

POBLACIONAL - DIAGNOSTICO ACTUAL

El departamento tiene un total de 500.093 habitantes, según proyecciones a 2015 del censo de población de 2005; concentrándose el 23.1% en Quibdó, la Capital, le siguen los municipios de (Alto Baudó, Riosucio, Medio Atrato, Itsmina y Tadó) con el 28% de la población. Cuenta en su mayor parte (82.7%) con población de raza negra, seguida con el 11.9% indígena, y finalmente, el 5.4% restante es mulata y blanca; esta gran diversidad multiétnica, se constituye en un elemento importante a considerar en las diferentes propuestas y proyectos. Una característica poblacional particular del Departamento del Chocó, es la de presentar una de las menores densidades de población del país, equivalente a 7.28 habitantes por kilómetro cuadrado, muy por debajo del promedio Nacional que es del 31.43. La mayor parte de la población tiene su asentamiento en las zonas ribereñas fluviales y marítimas, esto constituye un aspecto importante a tener en cuenta en las comunicaciones, la cultura y el desarrollo socioeconómico de la región, así como que del total de población, el 50,35% se encuentra en la parte rural del departamento (ver cuadro).

No.	Código DANE	Municipios	TOTAL		CABECERA MUP.		RESTO		Por Género			
			Población	%	Población	%	Población	%	Mujeres	%	Hombres	%
1	27001	Quibdó	116.861	23,14	106.332	90,99	10.529	9,01	62.699	53,65	54.162	46,35
2	27006	Acandí	9.696	1,92	4.809	49,60	4.887	50,40	4.795	49,45	4.901	50,55
3	27025	Alto Baudó	37.119	7,35	8.203	22,10	28.915	77,90	18.222	49,09	18.897	50,91
4	27050	Atrato	10.050	1,99	3.349	33,32	6.701	66,68	5.017	49,92	5.033	50,08
5	27073	Bagadó	8.131	1,61	2.317	28,50	5.813	71,50	4.070	50,06	4.060	49,94
6	27075	Bahía Solano	9.444	1,87	4.467	47,30	4.977	52,70	4.665	49,40	4.779	50,61
7	27077	Bajo Baudó	17.575	3,48	2.619	14,90	14.956	85,10	8.457	48,12	9.118	51,88
9	27099	Bojayá	10.201	2,02	5.162	50,60	5.039	49,40	4.949	48,51	5.252	51,49
10	27135	Cantón de San Pablo	8.030	1,59	3.332	41,50	4.697	58,50	3.946	49,14	4.084	50,86
11	27150	Carmen del Darién	5.505	1,09	1.327	24,10	4.178	75,90	2.631	47,80	2.874	52,21
12	27160	Certegui	10.151	2,01	5.634	55,50	4.517	44,50	5.091	50,16	5.060	49,85
13	27205	Condoto	14.797	2,93	10.432	70,50	4.365	29,50	7.614	51,46	7.183	48,54
14	27245	El Carmen de Atrato	14.191	2,81	6.386	45,00	7.805	55,00	7.232	50,96	6.959	49,04
15	27361	Istmina	23.411	5,07	18.073	77,20	5.338	22,80	12.201	52,12	11.210	47,88
16	27372	Juradó	3.333	0,66	1.557	46,70	1.777	53,30	1.547	46,41	1.786	53,59
17	27250	Litoral del San Juan	15.403	3,05	1.325	8,60	14.078	91,40	7.499	48,69	7.904	51,31
18	27413	Lloró	11.312	2,24	3.077	27,20	8.235	72,80	5.494	48,57	5.818	51,43
19	27425	Medio Atrato	29.796	5,90	1.073	3,60	28.723	96,40	14.608	49,03	15.188	50,97
20	27430	Medio Baudó	13.686	2,71	561	4,10	13.125	95,90	6.588	48,14	7.098	51,86
21	27450	Medio San Juan	16.464	3,26	922	5,60	15.542	94,40	8.266	50,21	8.198	49,80
22	27491	Nóvita	8.030	1,59	2.674	33,30	5.356	66,70	3.797	47,29	4.233	52,71
23	27495	Nuquí	8.636	1,71	2.573	29,80	6.062	70,20	4.238	49,07	4.398	50,93
24	27580	Río Iro	9.797	1,94	1.568	16,00	8.230	84,00	4.653	47,49	5.145	52,51
25	27600	Río Quito	9.040	1,79	7.286	80,60	1.754	19,40	4.436	49,07	4.604	50,93
26	27615	Riosucio	29.139	5,77	15.298	52,50	13.841	47,50	14.257	48,93	14.883	51,07
27	27660	San José del Palmar	4.848	0,96	1.086	22,40	3.762	77,60	2.294	47,32	2.554	52,68
28	27745	Sipí	4.091	0,81	344	8,40	3.747	91,60	1.880	45,95	2.211	54,05
29	27787	Tadó	19.090	3,78	12.179	63,80	6.910	36,20	9.848	51,59	9.241	48,41
30	27800	Unguía	15.251	3,02	4.514	29,60	10.737	70,40	7.271	47,67	7.981	52,33
31	27810	Unión Panamericana	9.696	1,92	3.927	40,50	5.769	59,50	4.897	50,51	4.799	49,49
	27	TOTAL	505.016	100	250.650	49,63	254.366	50,35	253.442	50,18	249.582	49,82

Fuente: información propia tomada de Dasalud 2007 y Censo DANE

ORDENANZA 005 de 2016
(Mayo 31)
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

1.2.1 SECTOR DE EDUCACION.
1.2.1.1 EVENTOS DE RIESGO

Los eventos de riesgo incluidos en el artículo 9 del Decreto Ley 028 de 2008 se refieren a “Aquella situación que del análisis de la información obtenida en cualquier tiempo, resulte de inminente riesgo para la prestación adecuada del servicio, el cumplimiento de las metas de continuidad, cobertura y calidad en los servicios, o constituya desviación, uso indebido, ineficiente o inadecuado de los recursos del Sistema General de Participaciones”. El cual se configuró en el 2009, y evidenció la necesidad de la adopción de la medida correctiva de “Asunción Temporal de la Competencia en el Departamento”, del sector de Educación en el Chocó; situación que hoy día continúa presentándose debido al incumplimiento del Departamento del Chocó de sus obligaciones y correctivos exigidos por el ministerio de Educación nacional entre las que se destacan:

- Falta de depuración del pasivo del sector Educación
- Debilidad en los procesos administrativos de la Gobernación
- Fallas en la defensa judicial de la Administración Departamental.

Para materializar el propósito de hacer de Colombia el país mejor educado de América Latina en el año 2025, el Ministerio de Educación Nacional planteó las líneas estratégicas que determinarán el rumbo de la educación en para los próximos años: Excelencia Docente, Jornada Única, Colombia Bilingüe, Colombia Libre de Analfabetismo y Más Acceso a la Educación Superior de Calidad; El departamento debe acogerlas en su PDT y apropiarse de la calidad que requiere la educación en el Chocó.

1.2.1.2 ANÁLISIS CIERRE DE BRECHAS

Tabla 6 Niveles actuales

Educación	Depto.	Región	País	Meta 2018	Esfuerzos en cierre de brechas
Cobertura Educación Media neta (%) 2014	18.4%	34.1%	40.6%	38.2%	Alto
Pruebas Saber 11 Matemáticas- 2013	40.66%	45.13%	45.90%	45.44%	Alto
Tasa analfabetismo mayores a 15 años (2013)	16.5%	7.2%	7.3%	7.1%	Medio alto

Fuente DANE, MIN EDUCACIÓN.

Tabla 7 Desagregación coberturas Nacional en educación

Tasa de cobertura neta en educación básica	85%
Tasa de cobertura neta en educación secundaria	48%
Tasa de cobertura neta en educación primaria	84%
Tasa de cobertura neta en educación preescolar	54%
Tasa de cobertura bruta en educación básica	107%
Tasa de cobertura bruta en educación media	65%
Tasa de cobertura bruta en educación secundaria	88%
Tasa de cobertura bruta en educación primaria	125
Tasa de cobertura bruta en educación preescolar	90%

ORDENANZA 005 de 2016

(Mayo 31)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

Tabla 8 Población en Edad Escolar

	5 años	6 a 10	11 a 14	15 a 16	5 a 14	5 a 16
2009	9.822	47.442	36.488	17.628	93.752	111.380
2010	9.833	47.432	36.252	17.600	93.517	111.117
2011	9.801	47.535	36.086	17.543	93.422	110.965
2012	9.861	47.607	35.995	17.345	93.463	110.808
2013	9.899	47.743	36.028	17.293	93.670	110.963
2014	9.913	47.944	36.183	17.266	94.040	111.306
2015	9.931	48.174	36.435	17.260	94.540	111.800

Tabla 9 Matricula para Cobertura Bruta

	Transición + Disc.	Primaria + Acel.	Secundaria	Media	Básica	Total sin Pre y jardín
2009	7.404	64.157	19.505	6.876	91.066	97.942
2010	8.812	64.790	21.992	7.507	95.594	103.101
2011	7.300	68.642	24.189	7.445	100.131	107.576
2012	9.772	61.466	25.249	7.761	96.487	104.248
2013	8.804	56.738	24.874	7.914	90.416	98.330
2014	8.259	56.394	26.023	8.760	90.676	99.436
2015*	8.279	57.521	26.711	8.840	92.511	101.351

Tabla 10 Tasa de cobertura Bruta

Transición + Disc.	Primaria + Acel.	Secundaria	Media	Básica	Total sin Pre y jardín
3.402	35.264	10.110	2.175	67.897	77.441
3.453	34.914	9.110	1.685	70.330	81.153
3.010	35.456	9.588	1.631	71.944	83.134
4.133	34.355	9.892	1.711	72.178	82.633
3.902	34.080	10.571	1.623	70.366	79.635
3.790	34.727	11.226	1.668	70.486	80.509
3.977	33.311	1.937	11.254	68.443	79.054

Tabla 11 Tasa de Cobertura Neta

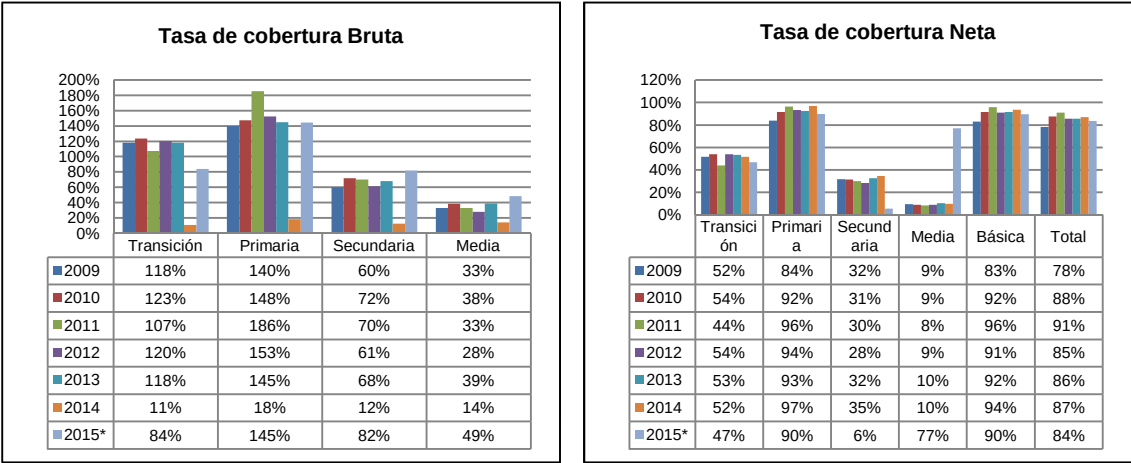
	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Básica	Total	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Básica	Total
2009	75%	135%	53%	39%	97%	88%	35%	74%	28%	12%	72%	70%
2010	90%	137%	61%	43%	102%	93%	35%	74%	25%	10%	75%	73%
2011	74%	144%	67%	42%	107%	97%	31%	75%	27%	9%	77%	75%
2012	99%	129%	70%	45%	103%	94%	42%	72%	27%	10%	77%	75%
2013	89%	119%	69%	46%	97%	89%	39%	71%	29%	9%	75%	72%
2014	83%	118%	72%	51%	96%	89%	38%	72%	31%	10%	75%	72%
2015*	83%	119%	73%	51%	98%	91%	40%	69%	5%	65%	72%	71%

ORDENANZA 005 de 2016

(Mayo 31)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019



Responsabilidades del Departamento del Chocó para reasumir la competencia de la prestación del servicio educativo.

Para que el Departamento del Chocó reasuma la competencia de la prestación del servicio educativo debe demostrar el cumplimiento de los siguientes compromisos:

- a) Haber identificado la cuantía y composición del pasivo cierto y exigible a cargo de la entidad territorial, estableciendo la naturaleza de cada obligación, valor y demandantes.
- b) Haber efectuado el cruce entre deudas y pagos realizados para determinar saldos existentes.
- c) Haber definido un esquema viable de financiación para cubrir los saldos existentes por pagar.
- d) Haber implementado y articulado los instrumentos de planeación y de gestión requeridos para ejecutar el gasto de conformidad con lo previsto en la Ley.
- e) Haber implementado un sistema de información financiero integrado que permita la eficiencia en los procesos de presupuesto, contabilidad, tesorería y control de pagos.
- f) Demostrar una defensa efectiva en los procesos legales.
- g) Haber cumplido con la rendición de cuentas a los organismos competentes a que esté obligada la entidad territorial.
- h) Tener la capacidad técnica instalada que le permita asumir los procesos de gestión sectorial implantados por el MEN, y garantizar la continuidad en la prestación del servicio. Para tal efecto deberá disponer de personal de planta con el perfil requerido y capacitado, y demostrar la articulación de las demás dependencias de la Administración Departamental (Secretaría de Hacienda, Tesorería, Presupuesto, Talento Humano).
- i) Haber atendido todas las recomendaciones que el MEN haya impartido a la entidad territorial en apoyo a las acciones que debe adelantar ésta para reasumir la competencia.
- j) Haber realizado acciones que permitan fortalecer la gestión integral de la Gobernación.

ORDENANZA 005 de 2016
(Mayo 31)
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

1.2.1.3 ACCIONES REALIZADAS POR EL SEDCHOCO DURANTE LA APLICACIÓN DE LA MEDIDA DE INTERVENCIÓN

- Acción No 1:** Mantener ajustada la nómina financiada con recursos del SGP a la planta de cargos viabilizada al departamento del Chocó.
- Acción No 2:** Revisar año a año la distribución la planta de personal del departamento de acuerdo con la matrícula reportada y con los criterios y parámetros establecidos en los Decretos 3020 y 1850 de 2002, de manera que garantice la adecuada prestación del servicio educativo
- Acción No 3:** Mantener la certificación de los procesos misionales: cobertura, calidad, recursos humanos y atención al ciudadano. Así mismo, fortalecer los procesos de gestión estratégica, financiera e inspección y vigilancia de los establecimientos educativos.
- Acción No 4:** Fortalecer los sistemas de información asociados al sector educativo, incorporando las mejoras definidas por el MEN.
- Acción No 5:** Fortalecer los establecimientos educativos, mediante el diseño de una estrategia de asistencia técnica para el mejoramiento de la gestión, el acompañamiento a directivos docentes y el seguimiento al uso de recursos. Fuente SEDCHOCO.

Distribución de la planta global de cargos docentes y directivos docentes. Se adelantó proceso de reorganización de planta docentes bajo las premisas (a) Cumplimientos de criterios de eficiencia igualdad y equidad; (b) Actualización y oportunidad de los estudios. (c) Sustitución de la contratación del servicio educativo. Una vez revisado y actualizado el estudio técnico de aplicación de parámetros del año 2014, se procedió a distribuir la planta global de cargos viabilizada, entre los municipios no certificados, de docentes y directivos docentes de la Secretaría de Educación Departamental del Chocó financiados con recursos del Sistema General de Participaciones, para el periodo académico 2015, según los parámetros y criterios establecidos por el Gobierno Nacional., mediante Decreto No. 000615 del 24 de marzo de 2015.

Supresión de cargos. La SED desarrollo estudio de planta utilizando insumos enviados de por el MEN, el análisis concluyo con la existencia de 64 vacantes no provistas. Atendiendo los lineamientos del MEN la SEDCHOCO-AT, procedió de conformidad con las instrucciones impartidas y como resultante reportó el 25 de marzo del corriente 64 vacantes no provistas, distribuidas así:

NOMBRE DEL CARGO	NUMERO DE CARGO
Docente	51
Docente de Aula	51
CARGOS DIRECTIVOS DOCENTES	13
Directores de Núcleo	9
Supervisores	4
TOTAL	64

El 26 de marzo del 2015 se recibieron instrucciones del Ministerio para proceder a la Supresión de las vacantes reportadas y a la Modificación del Acto Administrativo de

ORDENANZA 005 de 2016
(Mayo 31)
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

adopción de planta vigente para el Departamento del Chocó, acción que se ejecutó mediante el Decreto 631 del 26 de marzo de 2015.

Tabla 12 Planta viabilizada actual de la SEDCHCO

NOMBRE DEL CARGO	NUMERO DE CARGOS
CARGOS DOCENTES	3841
Docentes de Aula	3714
Docentes Funciones de Orientación	127
Docentes Funciones de Apoyo	0
CARGOS DIRECTIVOS DOCENTES	243
Rectores	75
Coordinadores	92
Directores Rurales	55
Directores de Núcleo	13
Supervisores	8
CARGOS ADMINISTRATIVOS	331
Funcionarios Administrativos Establecimientos Educativos	272
Establecimientos Educativos Nivel Central	59
TOTAL	4.415

1.2.1.4 PROBLEMÁTICA DE LA EDUCACION SUPERIOR Y POSIBLES ALTERNATIVAS PARA SU MEJORAMIENTO

Las precarias condiciones socioeconómicas del Departamento del Chocó se pueden observar con facilidad en su indicador de necesidades básicas insatisfechas (NBI) el cual es de 81.9%, a que la población ubicada por debajo de la línea de pobreza en el Departamento asciende a un 78,5%, y en indigencia el 31,8%. Los mayores niveles educativos de la población del Departamento corresponden a primaria y secundaria (37.4% y 25.7%, respectivamente). Sólo el 10% de los chocoanos realizan estudios de preescolar y universitarios. Los problemas de seguridad en el Departamento se deben a su ubicación geográfica, puesto que se ubica como corredor entre Panamá, la costa y el interior del país facilitando el tráfico de armas y estupefacientes (GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ, 2010).

Desde el punto de vista de las condiciones socioeconómicas de la población, no lejos de que la Región Pacífico presenta un PIB menor que la mitad del promedio nacional y casi una tercera parte del de la región Andina, el PIB del Chocó sólo alcanza el 0.38% del PIB nacional, siendo que la población del departamento equivale a más del 1% de la población colombiana. La pobreza en la región supera el 60%, presentándose el más alto porcentaje en el Chocó con el 68%, mientras que para el resto del país es del 32,7%(DNP, 2010).

Todo el panorama anteriormente expuesto, limita el acceso de los jóvenes del Chocó a la Educación Superior a pesar de que la Universidad Tecnológica del Chocó “Diego Luis Córdoba”, como principal Institución de Educación Superior a nivel regional, oferta programas contextualizados a las necesidades productivas y a la oferta laboral en la región; Además de lo anterior los costos de matrícula se encuentran, en muchos casos, por encima de los promedios de las Universidades Públicas del país. Esta situación se refleja en el índice de cobertura de Educación Superior del Chocó, que solo alcanza el 24% por debajo del índice de cobertura Nacional que es del 42%. En un Estudio Socioeconómico realizado recientemente por la Universidad Tecnológica del Chocó se determinó que el 92,23% pertenece al Estrato 1 y el 6,17% es de Estrato 2, lo que indica

ORDENANZA 005 de 2016
(Mayo 31)
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

un impedimento grande para que las familias puedan asumir con facilidad para cubrir los costos directos e indirectos de la educación, es decir, tanto las matrículas como el sostenimiento de los estudiantes durante los períodos académicos que acarrea acceder a la Educación Superior.

Se ha determinado que los efectos del problema aquí planteado se focalizan principalmente en el hecho de que se presentan bajos niveles de cobertura de la Educación Superior a nivel local y regional por cuanto solo un sector reducido de la población juvenil logra acceder a la Universidad. Sumado a esto es posible, año tras año, apreciar un incremento en los indicadores de deserción escolar y deficientes competencias en relación con la promoción profesional por cuanto se perciben debilidades institucionales en los procesos de enseñanza/aprendizaje. Finalmente, entre la población universitaria se percibe una falta de pertenencia cultural y proyección profesional con sentido social por parte de los profesionales que egresan.

A pesar de las responsabilidades del Departamento del Chocó para reasumir la competencia de la prestación del servicio educativo, es conveniente que asuma las competencias que otorga la ley 715 de 2001, para realizar el control, seguimiento a la ejecución de los programas que desarrolla la Secretaria de Educación en Administración Temporal (en Intervención) para lograr ampliar cobertura y calidad en la educación en el Departamento del Chocó.

1.2.2 SECTOR SALUD¹⁰

1.2.2.1 DIAGNOSTICO DE LA RED PRESTADORA DE SERVICIO

Actualmente se presenta un alto déficit en infraestructura en salud, pues en la totalidad de los municipios. Las instalaciones físicas de los hospitales, centros y puestos de salud están altamente deterioradas y obsoletas, debido a la antigüedad y falta de mantenimiento de las mismas. A continuación se indica el estado de la infraestructura por municipios y subregiones.

A. Subregión Atrato.

MUNICIPIO	HOSPITAL		H LOCAL		CENTROS DE SALUD		PUESTOS DE SALUD	
	B	M	B	M	B	M	B	M
QUIBDO		1	1		3	4	19	9
CARMEN ATRATO				1				6
ATRATO					1			6
BAGADO						1		1
LLORO						1		2
MEDIO ATRATO						1		
RIO QUITO						2		1
TOT MAL ESTADO	1		1		10,00		27,00	
TOTA BUEN ESTADO			1		4,00		19,00	
TOTAL GENERAL REGION ATRATO	1		2		14		46	
% MAL ESTADO	100		50		71,43		58,70	
% BUEN ESTADO	0		50		28,57		41,30	

B: Buen estado M: Mal estado

¹⁰ Información tomada de la red prestadora de servicios del departamento del chocó

ORDENANZA 005 de 2016
(Mayo 31)
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

- El déficit en infraestructura en salud es elevado pues el 100% de Hospitales de Mediana Complejidad existentes están en mal estado. Un 50% de Hospitales locales de Baja complejidad están en mal estado y el 50% restantes están en Buen estado. El 71,43% de los centros de salud existentes en la región están en mal estado y el 28.57% están en buen estado. El 58.70% de los puestos de Salud existen en la región Atrato están en mal estado mientras que el 41.30% están en buen estado.

B. Subregión Baudó.

MUNICIPIO	HOSPITAL		H LOCAL		CENTROS DE SALUD		PUESTOS DE SALUD	
	B	M	B	M	B	M	B	M
ALTO BAUDO						1		
MEDIO BAUDO					1			
BAJO BAUDO					1		4	12
TOT MAL ESTADO					1,00		12,00	
TOTA BUEN ESTADO					2,00		4,00	
TOTAL GENERAL REGION BAUDO					3		16	
% MAL ESTADO					33,33		75,00	
% BUEN ESTADO					66,67		25,00	

B: Buen estado M: Mal estado

Se puede Observar que en La región del Baudó, el déficit en infraestructura con respecto a centros de salud es apenas aceptable, pues el 33.33% de estos están en mal estado y el 66.67 están en buen estado. El 75% de los puestos de Salud existen en la región Baudó están en mal estado mientras que el 25% están en buen estado.

C. Subregión Darién.

MUNICIPIO	HOSPITAL		H LOCAL		CENTROS DE SALUD		PUESTOS DE SALUD	
	B	M	B	M	B	M	B	M
ACANDI				1				3
UNGUIA						1		
CARME DEL DARIEN						1		
RIOSUCIO						2		1
BOJAYA						1		2
TOT MAL ESTADO					5,00		6,00	
TOTA BUEN ESTADO					0,00		0,00	
TOTAL GENERAL REGION DARIEN					4,00		4	
% MAL ESTADO					100,00		100,00	
% BUEN ESTADO					0,00		0,00	

B: Buen estado M: Mal estado

- Se puede Observar que en La región del Baudó, el déficit en infraestructura con respecto a Centros y Puestos de salud es grave, ya que el 100% de estos están en mal estado.

D. Subregión Pacífico.

ORDENANZA 005 de 2016
(Mayo 31)
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

MUNICIPIO	HOSPITAL		H LOCAL		CENTROS DE SALUD		PUESTOS DE SALUD	
	B	M	B	M	B	M	B	M
BAHIA SOLANO					1			2
TOTAL					1		2	
%					100,00			100,00
MUNICIPIO	HOSPITAL		H LOCAL		CENTROS DE SALUD		PUESTOS DE SALUD	
	B	M	B	M	B	M	B	M
JURADO						1		1
TOTAL					1		1	
%						100,00		100,00
MUNICIPIO	HOSPITAL		H LOCAL		CENTROS DE SALUD		PUESTOS DE SALUD	
	B	M	B	M	B	M	B	M
NUQUI						1		4
TOTAL					1		4	
%						100,00		100,00
TOT MAL ESTADO					2,00		7,00	
TOTA BUEN ESTADO					1,00		0,00	
TOTAL GENERAL REGION PACIFICO					3,00		7	
% MAL ESTADO					66,67		100,00	
% BUEN ESTADO					33,33		0,00	

B: Buen estado M: Mal estado

Se puede Observar que en La región del Pacifico, el déficit en infraestructura con respecto a centros de salud es alto, pues el 66.67% de estos están en mal estado, mientras que el 33.33% están en buen estado. En cuanto a puestos de Salud el 100% de los puestos de Salud existen en la región Baudó están en mal estado.

E. Subregión San Juan

MUNICIPIO	HOSPITAL		H LOCAL		CENTROS DE SALUD		PUESTOS DE SALUD	
	B	M	B	M	B	M	B	M
ITSMINA				1				2
MEDIO SAN JUAN						1		4
SIPI						1		
LITORAL SAN JUAN						1		
TADO				1			4	8
CANTON SAN PABLO						1		3
CERTEGUI					1			
UNION PANAMERICANA					1			3
CONDOTO				1				4
NOVITA						1		4
RIO IRO					1			2
SAN JOSE DEL PALMAR						1		1
TOT MAL ESTADO			3		6,00		31,00	
TOTA BUEN ESTADO			0		3,00		4,00	
TOTAL GENERAL REGION SAN JUAN	0		3		9		35	
% MAL ESTADO			100		66,67		88,57	
% BUEN ESTADO			0		33,33		11,43	

B: Buen estadoM: Mal estado

ORDENANZA 005 de 2016
(Mayo 31)
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

En La región del San Juan, el déficit en infraestructura con respecto a Hospitales locales de Baja complejidad muy alto, pues el 100% de estos están en mal estado, y requieren intervención en su infraestructura. En cuanto a Centros de Salud el panorama no es bueno, pues el 66.67% de los Centros de Salud en la Región están en mal estado y el 33.33% están en buen estado. En la región es evidente el mal estado de los puestos de salud, pues el 88.57 % están en mal estado, mientras que el 11.43% están en buen estado.

En términos generales podemos decir que a nivel de infraestructura en salud aun hay mucho que mejorar en el Departamento, al igual que la Dotación de equipos, mobiliarios e insumos de trabajo en las instituciones de Salud. Adicionalmente en algunos municipios son necesarios la construcción de nuevas infraestructuras en salud para centros y puestos de salud en zonas estratégicas que faciliten la confluencia de varias comunidades y que al mismo tiempo sirvan de apoyo para la atención de brigadas móviles para las comunidades.

SISTEMA DE REFERENCIA. Prestadores de servicios de salud de primer, segundo y tercer nivel de complejidad, es insuficiente para la población ya que se tiene que hacer de forma intermitente teniendo en cuenta que se depende de las facultades otorgadas por la asamblea.

DIFICULTADES. El proceso de referencia debido a la dispersión de algunos municipios del departamento no se realiza como lo establece la normatividad.

- La falta de tecnología (internet, escáner, energía electica) de los prestadores en los municipios que son de difícil acceso, dificulta el proceso.
- La falta de contratación de las EPS del departamento para la atención y el traslado de la población a su cargo.

Capacidad instalada de la oferta de servicios (ESE, IPS públicas y privadas)

Tabla 13 capacidad instalada para la atención de la población

SERVICIOS	CAMAS		
ADULTOS	340	AMABULANCIA MEDICALIZADA	1
PEDIATRICAS	209	SALA DE PROCEDIMIENTOS MENORES	9
OBSTETRICAS	184	PSIQUIATRIA	0
PARTOS	39	QUIROFANO	15
CUIDADO AGUDO MENTAL	14	SILLA DE HEMODIALISIS	10
CUIDADO BASICO NEONATAL	7	SILLA DE QUIMIOTERAPIA	0
CUIDADO INTENSIVO AGUDO	16		
CUIDADO INTERMEDIO ADULTO	9		
CUIDADO INTERMEDIO NEONATAL	1		
CUIDADO INTERMEDIO PEDIATRICO	8		
AMBULANCIA BASICA	15		

Capacidad técnica, infraestructura, tecnología, talento humano, recurso financiero de la red prestadora ESE, IPS públicas y privadas para la demanda de servicios.

ORDENANZA 005 de 2016

(Mayo 31)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

La red de prestadora de servicios ha realizado algunos avances en los estándares técnicos científicos: A nivel de dotación, los avances se calculan en un 5%, que se ve reflejado principalmente en la ESE Hospital departamental San Francisco de Asís, cardio diagnóstico, en la adquisición de equipos de anestesia y la única ambulancia medicalizadas en el chocó con que cuenta la red de prestación de servicios de salud del departamento. La secretaria de salud ejecuto un plan de asistencia técnica a los operadores de la red de prestación de servicios que no contaban con plazas de servicio social obligatorio, con el fin de implementar proyectos de apertura de nuevas plazas, lo que conllevara a el aumento de personal

asistencial rural en el departamento del chocó; adicionalmente SSSDCH, capacito en los municipios de Quibdó, bajo Baudó, litoral del san juan, a médicos y enfermeras en la atención integral a víctimas de violencia sexual. Se realizó un 50% de capacitaciones al talento humano de la red prestadora de servicios de salud, en los estándares de la resolución 2003, fármaco vigilancia, referencia y contra referencia, seguridad del paciente, servicio social obligatorio, y búsqueda activa. La división de desarrollo de servicios, tiene por culminar, 50% faltante de las asistencias técnicas al personal asistencia e instituciones prestadoras de servicios de salud y ESE en el departamento.

La red de prestación de servicios de salud de la secretaria de salud del choco, presenta un déficit en los estándares de talento humano y dotación: **Talento Humano:** se evidencia que algunos prestadores de servicios de salud pública y privada el proyecto para apertura o ampliación de plazas rurales, para profesionales que realizaran el S.S.O, entre las cuales están: Unisanar IPS, Servimedico Ltda, Centro Médico Cubis.

De la red prestadora de servicios de salud, la única institución que ha presentado proyecto para la ampliación de sus plazas rurales, es el Hospital San José De Condoto a la fecha. **Tecnología y Dotación:** se ha evidenciado a través de las diferentes visitas a la red prestadora de servicios de salud, realizadas por el equipo de verificación de la SSDCH, se ha demostrado, que los equipos y la tecnología es obsoleta en un 50%, la cual impide realizar actualizaciones de software, en un 80% de los equipos biomédicos no se evidencia realización de mantenimientos preventivos ni correctivos, lo cual refleja la ausencia de tecno vigilancia a la dotación en el departamento del Chocó.

1.2.2.2 COBERTURA EN EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD¹¹.

El promedio de cobertura en el Sistema de Seguridad Social en Salud del departamento es del 61,25%. De los 30 municipios que lo conforman, el municipio del Carmen del Darién (114,11%) es el único que tiene coberturas por encima del 100%. Este comportamiento obedece a la capacidad de estos municipios de recibir personas de sus territorios vecinos, coadyuvando al propósito nacional de alcanzar cobertura total en educación, tal como lo expresan el Plan Nacional de Desarrollo y en el documento de Colombia Segundo Centenario: Visión 2019. Algunos de los municipios que se

¹¹ Información tomada del Ranking Municipal de Choco

ORDENANZA 005 de 2016
(Mayo 31)
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

encuentran por debajo del promedio departamental son: Cértégui (31%), Medio San Juan (23,93%) y Belén de Bajirá (0,04%). Estos porcentajes evidencian la necesidad de realizar un esfuerzo adicional para encaminarse hacia el cumplimiento de las coberturas universales en este sector. A nivel nacional, las mejores posiciones las ocupan Carmen del Darién (31) y Acandí (325); mientras que los lugares más bajos son ocupados por Certegui (1010), Medio Atrato (1012), Medio San Juan (1013) y Belén de Bajirá (1015).

1.2.2.3 ASEGURAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

Tabla 14 relación de afiliados por regímenes enero de 2016

CODIGO 27000	DEPARTAMENTO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO
Total general	58527	422264	26361

TIPO DE REGIMEN	BENEFICIARIOS
CONTRIBUTIVO	58,527
SUBSIDIADO	422,26
PPNA	26,361
TOTAL	507,152

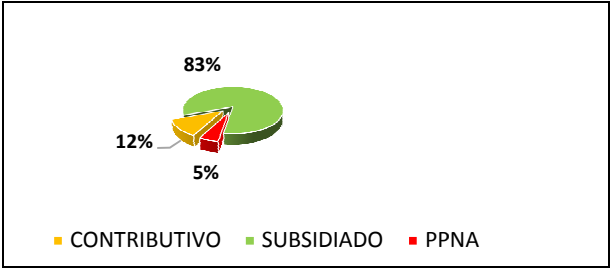
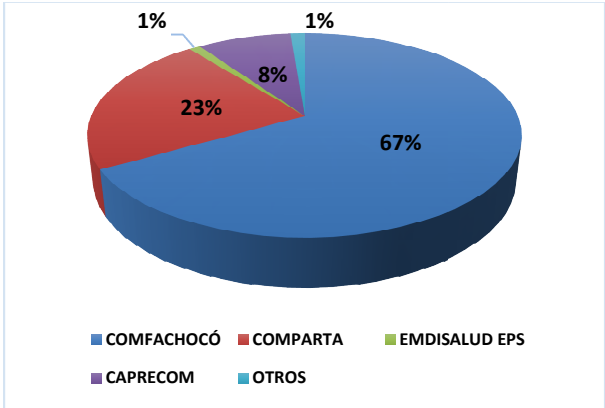


Tabla 15 relación de afiliados EPS – régimen subsidiado – enero 2016

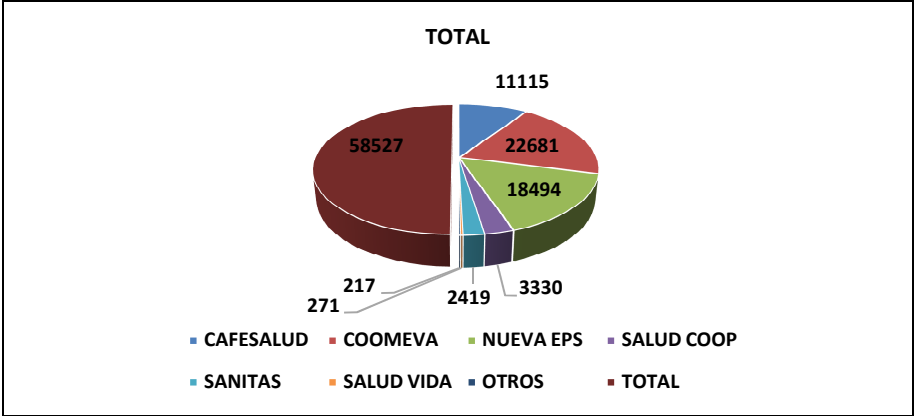
DEPARTAMENTO	AMBUQ EPS	COMFACHOCÓ	COMPARTA	EMDISALUD EPS	CAPRECOM	OTROS	TOTAL
TOTAL	165009	171704	58102	2613	21510	3326	422264



ORDENANZA _____ de 2016
()
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

Tabla 16 Total Afiliados del Departamento Y Por Eps – Régimen Contributivo – A Enero 2016

DAPRTAMENTO	CAFESALUD	COOMEVA	NUEVA EPS	SALUD COOP	SANITAS	SALUD VIDA	OTROS	TOTAL
TOTAL	11115	22681	18494	3330	2419	271	217	58527



Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años
De acuerdo con informe 6,3%
Tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años Tasa de 27,17
Tasa de mortalidad prematura por enfermedades no trasmisibles
Tasa de mortalidad Infantil Es de 22,81
Tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años Es de 22,26
Razón de mortalidad materna (énfasis zona rural) Es de 149.08
Cobertura en 4 o más controles prenatales (énfasis zona rural) Es de 69,00

1.2.2.4 COBERTURA DE VACUNACIÓN

- ❖ El Departamento tiene 30 Municipios
- ❖ 35 IPS vacunadoras - 3 solo atención al recién nacido.
- ❖ EAPB Cafésalud, Sanitas, Comfachoco, Coomeva, Nueva EPS Barrios Unidos, Comparta.
- ❖ Trabajo articulado con Bienestar Familiar-ICBF, Más familias en acción, ANSPE, Comités de política social, Fuerzas Militares, policía Nacional.

Meta programática

Disminuida	
Aumentada	
Igual	

ORDENANZA _____ de 2016
()
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

Menores de un año

Municipios	Año 2015	Año 2016	Diferencia
Quibdó	3440	3499	59
Acandí	273	282	9
Alto Baudó	519	519	0
Atrato	146	140	-6
Bagadó	244	244	0
Bahía Solano	287	287	0
Bajo Baudó	425	406	-19
Bojaya	330	308	-22
El Cantón del San Pablo	141	126	-15
Carmen del Darién	141	137	-4
Certeguí	211	201	-10
Condoto	325	285	-40
El Carmen de Atrato	171	165	-6
El Litoral del San Juan	133	191	58
Istmina	648	611	-37
Jurado	124	124	0
Lloró	250	235	-15
Medio Atrato	129	118	-11
Medio Baudó	300	300	0
Medio San Juan	347	298	-49
Novita	193	158	-35
Nuquí	229	177	-52
Rio Iro	167	158	-9
Rio Quito	141	129	-12
Riosucio	805	781	-24
San José del Palmar	119	113	-6
Sipi	91	82	-9
Tadó	410	380	-30
Unguía	300	293	-7
Unión Panamericana	177	161	-16
Chocó	11216	10908	-308

De un año de edad

Municipios	Año 2015	Año 2016	Diferencia
Quibdó	3542	3657	115
Acandí	319	293	-26
Alto Baudó	610	552	-58
Atrato	148	143	-5
Bagadó	301	301	0
Bahía Solano	263	276	13
Bajo Baudó	431	425	-6
Bojaya	374	345	-29
El Cantón del San Pablo	142	123	-19
Carmen del Darién	230	156	-74
Certeguí	195	207	12
Condoto	310	284	-26
El Carmen de Atrato	192	189	-3
El Litoral del San Juan	281	260	-21
Istmina	682	687	5
Jurado	140	133	-7
Lloró	301	250	-51
Medio Atrato	167	142	-25
Medio Baudó	363	346	-17
Medio San Juan	319	305	-14
Novita	191	175	-16
Nuquí	194	183	-11
Rio Iro	187	160	-27
Rio Quito	158	153	-5
Riosucio	838	835	-3
San José del Palmar	121	117	-4
Sipi	94	91	-3
Tadó	462	433	-29
Unguía	339	339	0
Unión Panamericana	178	168	-10
Chocó	12072	11728	-344

ORDENANZA _____ de 2016
()
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

De cinco años de edad

Municipios	Año 2015	Año 2016	Diferencia
Quibdó	3312	3312	0
Acandí	270	258	-12
Alto Baudó	558	558	0
Atrato	145	139	-6
Bagadó	175	296	121
Bahía Solano	263	262	-1
Bajo Baudó	364	388	24
Bojaya	274	341	67
El Cantón del San Pablo	130	124	-6
Carmen del Darién	120	145	25
Certeguí	189	189	0
Condoto	302	300	-2
El Carmen de Atrato	190	173	-17
El Litoral del San Juan	243	269	26
Istmina	657	694	37
Jurado	115	115	0
Lloró	223	278	55
Medio Atrato	156	177	21
Medio Baudó	286	284	-2
Medio San Juan	319	319	0
Novita	160	156	-4
Nuquí	165	165	0
Río Iro	174	174	0
Río Quito	186	241	55
Riosucio	730	684	-46
San José del Palmar	131	131	0
Sipi	98	90	-8
Tadó	396	375	-21
Unguía	292	292	0
Unión Panamericana	182	175	-7
Chocó	10805	11104	299

1.2.2.5 COBERTURA DE VACUNACIÓN CON TERCERAS DOSIS PENTAVALENTE
EN MENORES DE 1 AÑO, Chocó - Diciembre de 2015

Municipio	Población Menor de 1 año (Meta Programática)	PENTA MENOR DE UN AÑO 3ras	% 3ras. Dosis de Pentavalente	
Quibdó	3.440	3297	95,8	
Acandí	273	266	97,4	
Alto Baudó	519	280	53,9	
Atrato	146	107	73,3	
Bagadó	244	172	70,5	
Bahía Solano	287	289	100,7	
Bajo Baudó	425	278	65,4	
Bojaya	330	266	80,6	
El Cantón del San Pablo	141	111	78,7	
Carmen del Darién	141	75	53,2	
Certeguí	211	203	96,2	
Condoto	325	245	75,4	
El Carmen de Atrato	171	149	87,1	
El Litoral del San Juan	133	82	61,7	
Istmina	648	616	95,1	
Jurado	124	128	103,2	
Lloró	250	142	56,8	
Medio Atrato	129	79	61,2	
Medio Baudó	300	184	61,3	
Medio San Juan	347	207	59,7	
Novita	193	127	65,8	
Nuquí	229	116	50,7	
Río Iro	167	104	62,3	
Río Quito	141	103	73,0	
Riosucio	805	815	101,2	
San José del Palmar	119	97	81,5	>=100,01
Sipi	91	60	65,9	95,00 - 100,00%
Tadó	410	275	67,1	90,00 - 94,99%
Unguía	300	231	77,0	80,00 - 89,99%
Unión Panamericana	177	138	78,0	50,00 - 79,99%
TOTAL NACIONAL	745.573	680.356	91,3	0,1 - <= 49,99%
TOTAL DEPARTAMENTO	11.216	9.242	82,4	

DPT 3 es uno de los biológicos trazadores del programa en niños menores de un año, para alcanzar la meta con corte a diciembre 31 estas deberían ser iguales o superiores al 95%, por lo anterior solo los municipio de Quibdó, Acandí, Bahía Solano, Cértégui,

ORDENANZA _____ de 2016

()

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

Istmina, Jurado y Riosucio alcanzan la meta. El resto de las entidades territoriales están por debajo, situación que hace que el departamento solo obtenga el 82.4%.

1.2.2.6 COBERTURA DE VACUNACIÓN CON TRIPLE VIRAL EN NIÑOS CHOCO

Municipio	Población de 1 año (Meta Programática)	SRP (T.V.) DE UN AÑO D. Única	% de Triple Viral al Año de edad
Quibdó	3.542	3628	102,4
Acandí	319	287	90,0
Alto Baudó	610	452	74,1
Atrato	148	119	80,4
Bagadó	301	375	124,6
Bahía Solano	263	266	101,1
Bajo Baudó	431	436	101,2
Bojaya	374	272	72,7
El Cantón del San Pablo	142	111	78,2
Carmen del Darién	230	157	68,3
Certeguí	195	191	97,9
Condoto	310	261	84,2
El Carmen de Atrato	192	178	92,7
El Litoral del San Juan	281	237	84,3
Istmina	682	699	102,5
Jurado	140	140	100,0
Lloró	301	238	79,1
Medio Atrato	167	119	71,3
Medio Baudó	363	331	91,2
Medio San Juan	319	254	79,6
Novita	191	147	77
Nuquí	194	149	76
Rio Iro	187	130	69
Rio Quito	158	139	88
Riosucio	838	741	88
San José del Palmar	121	110	90
Sipi	94	70	74
Tadó	462	380	82
Unguía	339	294	86
Unión Panamericana	178	155	87
TOTAL NACIONAL	748.031	702.856	94

TRAZADOR TRIPLE VIRAL
>=100,01
95,00 - 100,00%
90,00 - 94,99%
80,00 - 89,99%
50,00 - 79,99%
0,1 - <= 49,99%

Triple viral biológico trazador para niños de un año de edad, logran coberturas de vacunación Quibdó, Bagadó, Bahía Solano, Bajo Baudó, Certeguí, Istmina y Jurado. Es importante resaltar lo Obtenido por Acandí, Carmen de Atrato, Medio Baudó y San José del Palmar hacen un esfuerzo y se clasifican como municipios con coberturas no útiles. Por lo anterior 11 entidades territoriales no logran la meta, lo cual trae como resultado que el Departamento sea considerado como bajo riesgo para presentar patologías como Sarampión, Rubeola y Paperas.

ORDENANZA _____ de 2016

()

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

RESULTADOS ENERO 2016

Municipio	Población Menor de 1 año (Meta Programática)	PENTA MENOR DE UN AÑO 3ras	% 3ras. Dosis de Pentavalente	BCG RECIENTE NACIDO (HASTA 28 DÍAS) + MENOR UN AÑO (29 DÍAS A 11 MESES 28)	% B.C.G (Tuberculosis) en Recién Nacidos	Población de 1 año (Meta Programática)	SRP (T.V.) DE UN AÑO D. Única	% de Triple Viral al Año de edad
Quibdo	3.499	173	4,9	282	8,1	3.657	207	5,7
Acandí	282	17	6,0	11	3,9	293	29	9,9
Alto Baudó	519	6	1,2	22	4,2	552	12	2,2
Atrato	140	18	12,9	5	3,6	143	11	7,7
Bagadó	244	9	3,7	5	2,0	301	10	3,3
Bahía Solano	287	22	7,7	17	5,9	276	23	8,3
Bajo Baudó	406	12	3,0	20	4,9	425	10	2,4
Bojaya	308	46	14,9	40	13,0	345	40	11,6
El Cantón del San Pablo	126	17	13,5	9	7,1	123	11	8,9
Carmen del Darién	137	5	3,6	6	4,4	156	9	5,8
Certeguí	201	14	7,0	7	3,5	207	17	8,2
Condoto	285	27	9,5	26	9,1	284	28	9,9
El Carmen de Atrato	165	4	2,4	6	3,6	189	8	4,2
El Litoral del San Juan	191	7	3,7	34	17,8	260	31	11,9
Istmina	611	22	3,6	47	7,7	687	55	8,0
Jurado	124	7	5,6	5	4,0	133	6	4,5
Lloro	235	9	3,8	14	6,0	250	17	6,8
Medio Atrato	118	6	5,1	8	6,8	142	12	8,5
Medio Baudó	300	9	3,0	17	5,7	346	15	4,3
Medio San Juan	298	11	3,7	13	4,4	305	15	4,9
Novita	158	10	6,3	5	3,2	175	14	8,0
Nuquí	177	17	9,6	18	10,2	183	26	14,2
Río Iro	158	13	8,2	7	4,4	160	13	8,1
Río Quito	129	2	1,6	9	7,0	153	1	0,7
Riosucio	781	53	6,8	33	4,2	835	25	3,0
San José del Palmar	113	6	5,3	6	5,3	117	4	3,4
Sipi	82	1	1,2	6	7,3	91	5	5,5
Tadó	380	25	6,6	40	10,5	433	43	9,9
Unguía	293	30	10,2	11	3,8	339	29	8,6
Unión Panamericana	161	15	9,3	6	3,7	168	14	8,3
TOTAL NACIONAL	745.265	55.813	7,5	54.697	7,3	747.687	62.960	8,4
TOTAL DEPARTAMENTO	10.908	613	5,6	735	6,7	11.728	740	6,3

Para el año 2016, con corte a enero las coberturas deberían ser iguales o superiores al 8.3% y el Departamento, para niños menores de un año con DPT3 obtiene el 5.6% y 6.7% en BCG, para niños de un año de edad con triple viral el 6.3% lo que significa que no se cumple con ninguno de los tres biológicos evaluados. Por lo anterior es importante que las EAPB como responsables de la población afiliada, garanticen la prestación del servicio en centros poblados y zona rural dispersa, con el fin de poder alcanzar la meta y por ende lograr la inmunidad colectiva en niños menores de seis años, Mujeres gestantes y edad fértil, adultos mayores, niñas entre los 9 y los 17 años a través de la red con la cual contratan la vacunación.

Propuesta de los casos que tienen que corresponden afrontar a través de la Dirección de Salud Pública. Realizar mesas de trabajos en cada uno de los municipios con las administraciones locales y entes de controles, que nos permita tomar medidas preventivas y curativas cuando los casos lo ameriten.

Desafíos de salud 2016-2019: Para dar cumplimiento a lo estipulado en la normatividad vigente en materia de salud, regulada por el Ministerio de Salud como ente rector de la salud en el País, el departamento del Chocó se plantea los siguientes desafíos acorde con el Plan decenal de Salud Pública.

- a.
- Mejorar las condiciones higiénico sanitarias, ambientales (ambiente construido) y del entorno, que permita a los habitantes el acceso oportuno y de calidad a los servicios de salud, y mejorar los indicadores y la calidad de vida de la población.

ORDENANZA _____ de 2016

()

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

- b. Fortalecer la autoridad sanitaria, permitiendo la articulación intersectorial e interinstitucional en la toma de decisiones oportuna para la planificación de las acciones en beneficio de las comunidades; el fortalecimiento de la infraestructura sanitaria, disponibilidad de recurso humano y logístico para el acceso oportuno y con calidad a la prestación de los servicios de salud y el desarrollo de acciones de inspección vigilancia y control en todos los actores del Sistema general de seguridad Social en Salud (SGSS), en cumplimiento de las competencias normativas.
- c. Mejorar las condiciones sociales del departamento, con estrategias conductuales, que permitan fomentar la cultura, los estilos de vida, la situación nutricional y por ende los indicadores de morbilidad y mortalidad por enfermedades crónicas, evitando las discapacidades.
- d. Diseñar estrategias para la atención y adaptación al entorno social de la población víctima del conflicto armado y población en situación de discapacidad.

Mejorar la salud materna, Infantil, sexual y reproductiva que permita la disminución de las tasas de morbilidad y mortalidad.

1.2.3 SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO¹²

1.2.3.1 Acueducto

El 45% de los sistemas de acueducto construidos en el departamento de Chocó, son por gravedad, en su mayoría están conformados por una estructura de captación (rejilla, bocatoma de fondo o toma directa), una estructura de desarenación, una línea de aducción, en algunos casos Planta de Tratamiento de Agua Potable, tanques de almacenamiento, la conducción y su respectiva red de distribución. el 55% restante son sistemas bombeo - gravedad, los cuales están compuestos en su mayoría por un sistema de captación, una línea de aducción – conducción, un sistema de tratamiento de agua potable, tanque de almacenamiento, sistemas de bombeo y la respectiva red de distribución. Estos últimos sistemas presentan muchas falencias operativas y de continuidad en el servicio debido a la falta de insumos, ya que los costos operativos son muy altos. Es importante mencionar que solamente con algunas excepciones los sistemas de acueducto disponen de infraestructura de regular calidad, además en la mayoría de los casos las capacidades instaladas no satisfacen la demanda mínima requerida por la población respectiva en cada localidad. Igualmente se presentan inconvenientes en los componentes de los sistemas, los cuales muestran desgaste, rompimiento, y abandono en algunos casos, producido por la falta de recursos para el mantenimiento de los mismos.

En cuanto a la calidad del agua en el servicio prestado de acueducto se considera insuficiente y mala, ya que un 73% de las localidades no cuenta con ningún tipo de sistema de tratamiento de agua potable y del 27% restante en algunos casos no se realizan los procesos de desinfección o si se realizan se hacen de manera inadecuada por falta de capacitación al personal que maneja los sistemas.

¹² Información tomada de la empresa aguas del chocó

ORDENANZA _____ de 2016
()
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

Tabla 17 tipos de sistema de acueducto

SUBREGIONES	SISTEMA DE ACUEDUCTO	
	GRAVEDAD	GRAVEDAD-BOMBEO
SUBREGION DEL SAN JUAN		
ISTMINA		X
TADO	X	
SIPI	X	
CERTEGUI		X
CONDOTO		X
RIO IRO	X	
SAN JOSE DEL PALMAR	X	
UNION PANAMERICANA		X
MEDIO SAN JUAN		X
CANTON DEL SAN PABLO		X
NOVITA	X	
LITORAL DEL SAN JUAN		X
SUBREGION DEL ATRATO		
ATRATO		X
MEDIO ATRATO		X
QUIBDO		
RIO QUITO	X	
LORO		X
BAGADO		X
CARMEN DE ATRATO		X
SUBREGION DEL BAUDO		
BAJO BAUDO	X	
MEDIO BAUDO	X	
ALTO BAUDO	X	
SUBREGION DEL DARIEN		
UNGUIA		X
ACANDI	X	
RIOSUCIO		X
CARMEN DEL DARIEN		X
BOJAYA		X
SUBREGION PACIFICO		
BAHIA SOLANO	X	
NUQUI	X	
JURADO	X	
	13	16

Tabla 18 existencia planta de tratamiento de agua potable en los diferentes municipios

MUNICIPIOS POR SUBREGIONES		PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE	
	INFRAESTRUCTURA		FUNCIONANDO (SI O NO)
	EXISTE	NO EXISTE	
SUBREGION DEL SAN JUAN			
ISTMINA	X		NO
TADO	X		SI
SIPI		X	
CERTEGUI	X		NO
CONDOTO	X		SI
RIO IRO	X		
SAN JOSE DEL PALMAR	X		
UNION PANAMERICANA		X	
MEDIO SAN JUAN		X	
CANTON DEL SAN PABLO		X	
NOVITA		X	
LITORAL DEL SAN JUAN	X		SI
SUBREGION DEL ATRATO			
ATRATO	X		SI
MEDIO ATRATO		X	

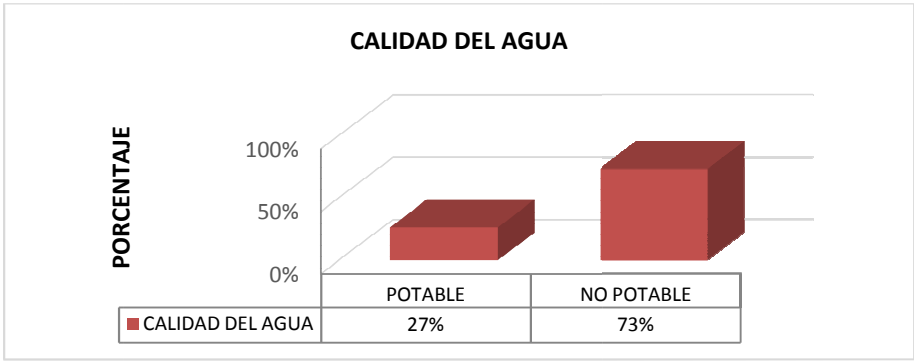
ORDENANZA _____ de 2016

()

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

QUIBDO			
RIO QUITO		X	
LLORO		X	
BAGADO	X		SI
CARMEN DE ATRATO	X		SI
SUBREGION DEL BAUDO			
BAJO BAUDO		X	
MEDIO BAUDO		X	
ALTO BAUDO		X	
SUBREGION DEL DARIEN			
UNGUIA		X	
ACANDI		X	
RIOSUCIO		X	
CARMEN DEL DARIEN	X		SI
BOJAYA	X		SI
SUBREGION PACIFICO			
BAHIA SOLANO	X		SI
NUQUI	X		
JURADO	X		SI
	15	15	



Es pertinente resaltar que si bien es muy bajo este indicador de la calidad del agua potable suministrada en el departamento, comparado con otros departamentos del país, se dio un salto significativo al pasar del 13% al 27% de las cabeceras municipales que están recibiendo agua potable de sus sistemas de acueducto.

En cuanto a las coberturas que se han podido alcanzar en redes en los municipios del departamento del Chocó, de acuerdo a los proyectos desarrollados en el mismo, se presenta la siguiente información:

Tabla 19 Cobertura existente entre redes

MUNICIPIO	COBERTURA EN REDES DE ACUEDUCTO
SUBREGION DEL SAN JUAN	
ISTMINA	18%
TADO	50%
SIPI	90%
CERTEGUI	98%
CONDOTO	100%
RIO IRO	90%
SAN JOSE DEL PALMAR	100%
UNION PANAMERICANA	50%
MEDIO SAN JUAN	30%
CANTON DEL SAN PABLO	85%

ORDENANZA _____ de 2016

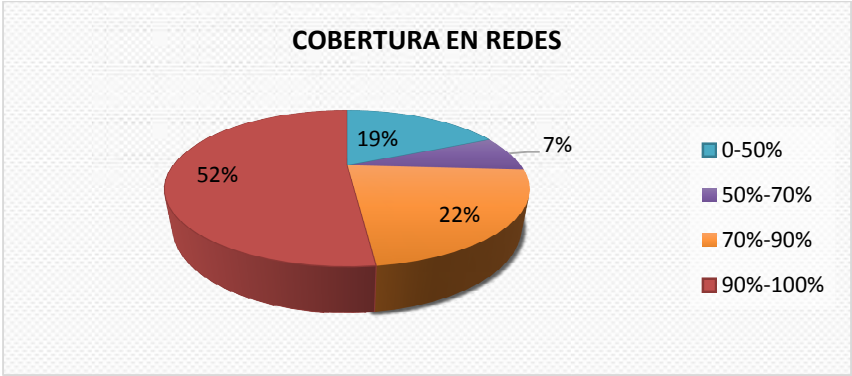
()

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

NOVITA	70%
LITORAL DEL SAN JUAN	100%
SUBREGION DEL ATRATO	60%
ATRATO	100%
MEDIO ATRATO	85%
QUIBDO	
RIO QUITO	100%
LLORO	85%
BAGADO	100%
CARMEN DE ATRATO	60%
SUBREGION DEL BAUDO	75%
BAJO BAUDO	100%
MEDIO BAUDO	75%
ALTO BAUDO	97%
SUBREGION DEL DARIEN	18%
UNGUIA	100%
ACANDI	95%
RIOSUCIO	0%
CARMEN DEL DARIEN	95%
SUBREGION PACIFICO	
BAHIA SOLANO	100%
NUQUI	95%
JURADO	100%

Coberturas alcanzadas en redes de distribución



1.2.3.2 Alcantarillado

En cuanto al sistema de alcantarillado el departamento de Chocó cuenta en general con coberturas municipales muy bajas. Sin embrago en relación a los indicadores de años anteriores estos ha sufrido modificaciones favorables en cobertura, dinamizando las coberturas como sigue: Los municipios con coberturas por debajo del 50% disminuyeron, al pasar del 60% al 53%, y esto se refleja en que hoy en día se cuenta con que el 20% de municipios tiene coberturas por encima del 90% (en años anteriores este indicador era del 13%).

Tabla 20 Cobertura de alcantarillado en los diferentes Municipios

Localidad	cobertura Alcantarillado	cobertura Alcantarillado
ISTMINA	43%	43%
RIOSUCIO	0%	0%
MEDIO ATRATO	0%	0%
CARMEN DEL DARIEN	0%	0%
TADO	28%	37%
ATRATO	0%	0%
CONDOTO	70%	70%
ALTO BAUDO	0%	0%
MEDIO BAUDO	0%	0%
UNGUIA	53%	53%
UNION PANAMERICANA	60%	60%
BAGADO	50%	100%

ORDENANZA _____ de 2016
()
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

MEDIO SAN JUAN	29%	50%
LITORAL DEL SAN JUAN	9%	9%
TUTUNENDO	0%	0%
ACANDI	53%	60%
CERTEGUI	40%	90%
RIO IRO	13%	13%
JURADO	70%	70%
NUQUI	37%	37%
CANTON DEL SAN PABLO	70%	70%
RIO QUITO	95%	95%
BAJO BAUDO	45%	45%
BOJAYA	0%	0%
NOVITA	85%	85%
LLORO	95%	100%
EL CARMEN	95%	100%
BAHIA SOLANO	40%	40%
SIPI	90%	90%
SAN JOSE DEL PALMAR	100%	100%

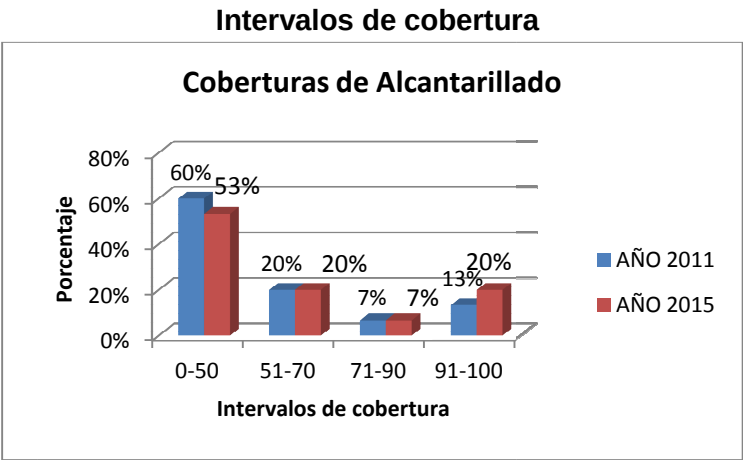


Tabla 21 Existencia Planta de Tratamiento de Agua Residuales en los diferentes Municipio

LOCALIDAD/SUBREGION	PTAR EXISTENTES	
	2015	2016
SUBREGION DEL SAN JUAN		
ISTMINA	NO	NO
TADO	NO	NO
SIPI	NO	NO
CERTEGUI	NO	NO
CONDOTO	NO	NO
RIO IRO	NO	NO
SAN JOSE DEL PALMAR	NO	NO
UNION PANAMERICANA	NO	SI
MEDIO SAN JUAN	NO	NO
CANTON DEL SAN PABLO	NO	NO
NOVITA	NO	SI
LITORAL DEL SAN JUAN	NO	NO
SUBREGION DEL ATRATO	NO	NO
ATRATO	NO	NO
MEDIO ATRATO	NO	NO
QUIBDO	NO	NO
RIO QUITO	SI	SI
LLORO	NO	NO
BAGADO	NO	SI
CARMEN DE ATRATO	NO	SI
SUBREGION DEL BAUDO	SI	SI
BAJO BAUDO	NO	NO

ORDENANZA _____ de 2016

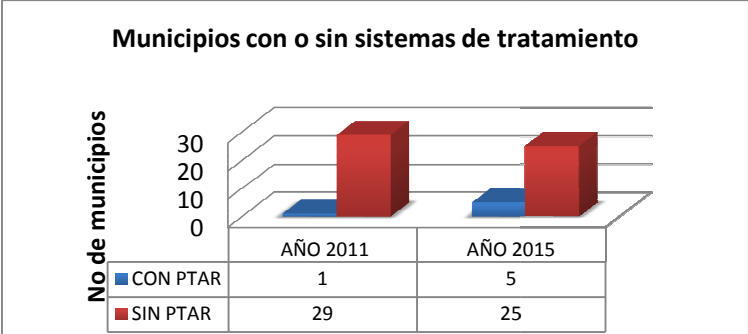
()

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

MEDIO BAUDO	NO	NO
ALTO BAUDO	NO	NO
SUBREGION DEL DARIEN	NO	NO
UNGUIA	NO	SI
ACANDI	NO	SI
RIOSUCIO	NO	NO
CARMEN DEL DARIEN		
SUBBREGION PACIFICO	NO	NO
BAHIA SOLANO	NO	NO
NUQUI		
JURADO	NO	SI

Disponibilidad de sistemas de tratamiento a las aguas residuales



1.2.3.3 Aseo

La operación de los mismos, se hace sin tener en cuenta micro rutas y rutas previamente establecidas, horarios de recolección debidamente concertados y divulgado a los usuarios del servicio, sin tener los equipos y maquinarias necesarias para la prestación de dicho servicio, existen pocos controles sobre higiene industrial y salud ocupacional sobre los trabajadores y por último la disposición de los residuos recolectados se hace todavía en sitios inadecuados que violan la normatividad ambiental vigente.

La siguiente tabla nos muestra los sitios de disposición utilizados en las cabeceras municipales para disponer los residuos recolectados:

SITIO DE DISPOSICIÓN		
MUNICIPIO	AÑO 2011	AÑO 2015
SUBREGION DEL SAN JUAN		
ISTMINA	Botadero a cielo abierto	Botadero a cielo abierto
TADO	Otro tipo de disposición	Botadero a cielo abierto
SIPI	Botadero a cielo abierto	Botadero a cielo abierto
CERTEGUI	Botadero a cielo abierto	Botadero a cielo abierto
CONDOTO	Botadero a cielo abierto	Botadero a cielo abierto
RIO IRO	Otro tipo de disposición	Botadero a cielo abierto
SAN JOSE DEL PALMAR	Relleno Sanitario	Relleno Sanitario
UNION PANAMERICANA	Botadero a cielo abierto	Botadero a cielo abierto
MEDIO SAN JUAN	Otro tipo de disposición	Celda transitoria
CANTON DEL SAN PABLO	Botadero a cielo abierto	Botadero a cielo abierto
NOVITA	Botadero a cielo abierto	Botadero a cielo abierto
LITORAL DEL SAN JUAN	Otro tipo de disposición	Botadero a cielo abierto

ORDENANZA _____ de 2016

()

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

SUBREGION DEL ATRATO		
ATRATO	Botadero a cielo abierto	Botadero a cielo abierto
MEDIO ATRATO	Botadero a cielo abierto	Relleno sanitario
QUIBDO	Botadero a cielo abierto	Botadero a cielo abierto
RIO QUITO	Otro tipo de disposición	Botadero a cielo abierto
LLORO	Botadero a cielo abierto	Otro tipo de disposición
BAGADO	Botadero a cielo abierto	Relleno Sanitario
CARMEN DE ATRATO	Botadero a cielo abierto	Relleno Sanitario
SUBREGION DEL BAUDO		
BAJO BAUDO	Botadero a cielo abierto	Botadero a cielo abierto
MEDIO BAUDO	Celda transitoria	Otro tipo de disposición
ALTO BAUDO	Botadero a cielo abierto	Relleno Sanitario
SUBREGION DEL DARIEN		
UNGUIA	Botadero a cielo abierto	Botadero a cielo abierto
ACANDI	Botadero a cielo abierto	Otro tipo de disposición
RIOSUCIO	Botadero a cielo abierto	Botadero a cielo abierto
CARMEN DEL DARIEN	Otro tipo de disposición	Celda transitoria
SUBREGION PACIFICO		
BAHIA SOLANO	Botadero a cielo abierto	Botadero a cielo abierto
NUQUI	Otro tipo de disposición	Botadero a cielo abierto
JURADO	Botadero a cielo abierto	Relleno Sanitario

Se pasó de disponer los residuos sólidos en sitios técnicamente inadecuados los cuales representaban el 93% en años anteriores a 83% en la actualidad y ello representa que ya se cuenta con un 27% de sitios técnicamente adecuados (rellenos y celdas transitorias).

Las inversiones hechas en el último año, en el sector de aseo, permitieron construir cinco (5) nuevos rellenos sanitarios en el departamento, lo que ha permitido disponer de manera adecuada 1717 Ton/año y evitar que estas vayan a fuentes hídricas o contaminen suelos de predios donde se tienen los botaderos a cielos abierto.

1.2.4 CULTURA EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO

El Chocó es un departamento que tiene una riqueza cultural y diversa que se ha mantenido durante siglos y que proviene de los procesos de poblamiento que se presentaron en el departamento. Sin embargo la explotación de las riquezas culturales ha carecido de orientaciones claras que permitan tener un mayor impacto a nivel nacional para que sean fuente de generación de recursos. Se carece de un Plan cultural que aglutine las diferentes miradas de las diversas etnias y sus visiones, expresiones y prácticas. No se ha consolidado un modelo de planificación cultural que permita el empoderamiento de los gestores culturales y facilite la articulación a las políticas estatales, y consolidar la construcción cultural regional.

Esta es una sociedad multicultural “de hecho”, no oficialmente auto-reconocida y a pesar de que existe un acervo académico identificado y del espíritu de la Constitución Política de 1991, en especial sus artículos 7 y 13, no existen decretos de gobierno, ordenanzas o acuerdos municipales que reconozcan la condición histórica multicultural del territorio chocoano. En consecuencia la gestión pública de las administraciones, los gabinetes de gobierno, las contrataciones, los cuerpos colegiados como asamblea departamental y consejos municipales, servicios públicos, sistema educativo, sistema de salud, academia, vida cultural, los símbolos públicos, los referentes históricos distribución del gasto público,

ORDENANZA _____ de 2016
()
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

y los sectores privados endógenos y exógenos no reflejan la diversidad étnico-cultural del territorio.

PÉRDIDA DE LA CONEXIÓN CULTURAL ANCESTRAL: Uno de los efectos de la violencia, aún no valorados en su justa dimensión es la pérdida de la conexión cultural ancestral, por todos los siglos de “dominación cultural” euro-occidental y andino-céntrico de Colombia. La implementación de “políticas multiculturales” nacionales y regionales que otorguen mayores libertades a los grupos étnicos, requerirá una pedagogía popular que se imparta a través de los medios de difusión masiva y el sistema educativo. En este sentido una de las guías teóricas más importantes y vigentes del presente siglo fue producida por el Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo – PNUD bajo el título “INFORME SOBRE DESARROLLO HUMANO 2004 - La libertad cultural en el mundo diverso de hoy”.

1. Estado de la infraestructura cultural?

Bibliotecas, Programa Nacional de Concertación en el año 2015 en los municipios de Nuquí (construcción y dotación), Acandí (mejoramiento y dotación de mobiliario), Unguía (adecuación y dotación) y Bahía Solano (construcción)”.

La infraestructura cultural en nuestro departamento es muy poca la infraestructura asociada a las prácticas culturales de los pueblos indígenas es nula.

En el momento no se cuenta con un inventario de la infraestructura cultural del departamento. Es un proyecto a desarrollar.

2. Se hace mantenimiento y dotación de los escenarios?

Se hace poco mantenimiento a los escenarios culturales existentes con ocasión de los juegos nacionales se hizo mantenimiento a algunos escenarios deportivos y culturales como el coliseo de Quibdó.

- Con respecto al patrimonio cultural material, 7 inmuebles están incluidos en la Lista de Bienes de Interés Cultural del ámbito Nacional, 5 ubicados en la ciudad de Quibdó, 1 en el municipio de Medio San Juan y otro en el municipio de Tadó que requieren mantenimiento.

3. Inventario de dotaciones en escenarios culturales existente?

No existe hasta el presente un inventario de dotaciones en escenarios culturales.

4. La administración realiza acciones específicas y diferenciadas en el área de Cultura?

No se ha venido realizando actividades diferenciadas hasta el momento.

Hace falta la identificación e investigación del Patrimonio Cultura Material e Inmaterial. Implementar Programas de protección del patrimonio cultural y Formular e implementar Planes Especiales de Manejo y Protección-PEMP-

ORDENANZA _____ de 2016
()
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

Se reciben muchas solicitudes de apoyo de todo el departamento y en todas las áreas culturales existentes en nuestra región, infortunadamente la gran mayoría no pueden ser atendidas por los recursos precarios con que cuenta la secretaría de cultura.

5.Cuál es el estado de los proyectos presentados?

Los proyectos financiados de la telefonía móvil (ICN) vigencia 2015 hay dos liquidados y otros en proceso de liquidación. la presente vigencia se presentaron seis proyectos que están en estudio para Viabilización por parte del Consejo de Patrimonio Departamental.

El principal problema para cumplir con la misión de la secretaria es, después de los recursos económicos, la comunicación con los municipios y por consiguiente con los actores culturales.

- su construcción, ejecución y evaluación cuenta con la participación de los gestores y creadores locales (mediante propuesta) en todos los procesos y está articulado con el Plan de Desarrollo.

Se ha utilizado enfoque diferencial, territorial (subregiones), incluyente, poblacional y de derechos en esta propuesta Cultural.

1.2.5 DIGNOSTICO DEL DEPORTE¹³

En nuestro medio social, el deporte, la educación física y la recreación siempre han estado relegada, ya que desde el estado no se le ha dado la importancia que debería tener este importante componente social.

Pese a que el Artículo 52. De nuestra carta magna reza que el **“ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Y reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas.”** La no existencia de políticas públicas encaminadas al mejoramiento y fortalecimiento de los programas deportivos en nuestra región, en gran parte han sido las razones por las cuales a nivel del país hemos permanecido invisibles ocupando en ocasiones posiciones desfavorables para nuestros deportistas que a pesar de tener condiciones físico – atléticas relevantes, les ha faltado preparación.

Como elemento central de este diagnóstico para el deporte chocoano podemos destacar también la problemática del financiamiento situación que también ha impedido el cumplimiento de los objetivos especiales y rectores descritos en la ley marco del deporte (ley 181) como lo son : el patrocinio, el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la

¹³ Instituto de Deportes Educación Física Y Recreación del Chocó (Indecho)

ORDENANZA _____ de 2016

()

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del departamento, en desarrollo del derecho de todas las personas a ejercitar el libre acceso a una formación física y espiritual adecuadas. Así mismo, la implantación y fomento de la educación física para contribuir a la formación integral de la persona en todas sus edades y facilitar el cumplimiento eficaz de sus obligaciones como miembro de la sociedad. Razón por la cual se hace necesario establecer nuevas fuentes de financiación que permitan llevar el deporte a todas las regiones.

Por otro lado podemos enfatizar en la formación y cualificación del recurso humano y la estructura organizacional; aspectos de los cuales podemos destacar puntualmente los siguientes:

- Poca oferta de actividades deportivas, recreativas lúdicas y de educación física Baja representación en el panorama deportivo nacional;
- No se desarrollan grandes eventos deportivos en nuestro territorio perdiendo así oportunidades de fogeo de sus atletas entre otras.
- Falta de capacitación a los presidentes, técnicos y demás actores desarrolladores del deporte en nuestro territorio.

Con la realización de los juegos deportivos nacionales en el choco se pudo vislumbrar un crecimiento significativo en lo referente al deporte competitivo, ya que era esta la oportunidad de contar con escenarios y dotación deportiva de alto nivel que nos permitieran dar el primer paso a la excelencia deportiva así como también contar con espacios que nos faciliten fomentar la integración subregional a través de esos centros deportivos y escenarios de alta competencia.

Contexto social

En todas las regiones de nuestro departamento, diariamente encontramos en los parques, andenes y calles de los pueblos, niños y jóvenes utilizando su tiempo libre para relajarse, descansar, jugar, activarse físicamente, nadar, en general, moverse. Estas actividades no son suficientes sino se inscriben en un programa estructurado que responda a las necesidades y características de cada sector, a los factores motivacionales y a los procesos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento deportivo adecuados como los que se pueden establecer en un proyecto donde se creen y se pongan en marcha los procesos deportivos.

El deporte tiene la facultad de ayudar a quienes lo practican a desarrollar destrezas físicas, hacer ejercicios, socializar, divertirse, aprender a jugar formando parte de un equipo, aprender a jugar limpio y a mejorar su autoestima. En esta nueva administración del INSTITUTO, Estamos convencidos que el deporte bien organizado a través de procesos, apoyando a las Ligas deportivas, a las Escuelas de formación deportivas, y demás actores desarrolladores del deporte, con implementación deportiva, con apoyo logístico, Capacitación, con la implementación de eventos y competencias, adecuación de escenarios etc. ayudará al desarrollo físico de nuestros jóvenes, niños y niñas del Chocó, mejorando y fortaleciendo su capacidad física y mental.

ORDENANZA _____ de 2016
()
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

DISCIPLINAS DEPORTIVAS QUE SE PRACTICAN EN EL CHOCO	AJEDREZ
	ATLETISMO
	BALONCESTO
	BALON MANO
	VOLEIBOL
	FUTBOL
	FUTSALA
	FUTBOL DE SALON
	TAEKWONDO
	TENIS DE MESA
	TENIS
	BOSEO
	BEISBOL
	CICLISMO

El medio social dentro del cual se mueven nuestros deportistas les presenta muy pocas oportunidades de una sana recreación o práctica deportiva formal, contribuyendo esto a una mala utilización del tiempo libre , dadas las condiciones tan desfavorables para que los niños, niñas y jóvenes tomen caminos no propicios para su correcta formación, de ahí la necesidad de que nuestra dirigencia deportiva y en general la comunidad, tenga los medios adecuados que llenen este vacíos lúdico con base en un proyecto de actividades recreativas, deportivas y culturales que cubran las expectativas requeridas.

INFORMACION DEL ESTADO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL CHOCO

N	MUNICIPIOS	CANCHA DE FUTBOL ARENA	ESTADO	CANCHA DE FUTBOL SINTETICA	ESTADO	PLACA POLIDEPORTIV A	ESTADO	COLISE OS	ESTADO
1	BAGADÓ	1	REGULAR			3 REGULAR	REGULAR		
2	ATRATO	1	REGULAR	1	REGULAR	2	REGULAR		
3	LLORÓ	1	REGULAR			2	REGULAR		
4	MEDIO ATRATO	1	REGULAR			2	REGULAR		
5	EL CARMEN DE ATRATO	1	REGULAR			3	REGULAR	1	BIEN
6	RÍO QUITO	1	REGULAR	1	BIEN	3	REGULAR		
7	CONDOTO	2	REGULAR			3	REGULAR	1	MALO
8	CANTÓN DE SAN PABLO	2	REGULAR			4	REGULAR	1	MAL
9	ISTMINA	2	REGULAR	1	BIEN	6	REGULAR	2	1 BUENO 1MALO
10	MEDIO SAN JUAN	1	REGULAR			1	REGULAR		
11	SAN JOSÉ DEL PALMAR	2	REGULAR			3	REGULAR		
12	NÓVITA	1	REGULAR			2	REGULAR	1	BUENO
13	RÍO IRÓ	1	REGULAR			2	REGULAR		
14	TADÓ	2	REGULAR			6	REGULAR	1	MALO
15	UNIÓN PANAMERICANA	1	REGULAR			2	REGULAR	1	BUENO
16	CÉRTEGUI	1	REGULAR			2	REGULAR		
17	SIPÍ	1	REGULAR			2	REGULAR		
18	MEDIO BAUDÓ	2	REGULAR			2	REGULAR	2	BUENO
19	ALTO BAUDÓ (PIE DE PATO)	1	REGULAR			3	REGULAR		
20	BAJO BAUDÓ (PIZARRO)	1	REGULAR			3	REGULAR		
21	LITORAL DE SAN JUAN	1	REGULAR			2	REGULAR		
22	ACANDÍ	1	REGULAR			3	REGULAR		BUENO
23	BOJAYÁ (BELLAVISTA)	1	REGULAR			2	REGULAR		
24	EL CARMEN DEL DARIÉN	1	REGULAR			1	REGULAR	1	BUENO
25	RIOSUCIO	1	REGULAR			4	REGULAR	2	MALO
26	UNGUÍA	1	REGULAR			2	REGULAR	1	BUENO
27	BAHÍA SOLANO	1	REGULAR			1	REGULAR	1	BUENO
28	JURADÓ	1	REGULAR			2	REGULAR		
29	NUQUÍ	1	REGULAR			2	REGULAR		
30	QUIBDO	3	REGULAR	1	BIEN	15	REGULAR	3	MALO
	OTROS		PISTA DE ATLETISMO				1		REGULAR

ORDENANZA _____ de 2016
()
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

DISCIPLINAS DEPORTIVAS QUE SE PRACTICAN POR MUNICIPIOS

MUNICIPIO	AJ	AT	BTO	B.M	FUT	FSALA	FSLON	VOL	T.M	CIC	BEIS	TAK	T.C	BOX
BAGADÓ	X	X	X		X	X	X	X						
ATRATO	X	X	X		X	X	X	X						
LLORÓ	X	X	X	X	X	X	X	X						
MEDIO ATRATO	X	X	X		X	X	X	X						
EL C. DE ATRATO	X	X	X		X	X	X	X						
RÍO QUITO	X	X	X		X	X	X	X						
CONDOTO	X	X	X	X	X	X	X	X						
C.DE SAN PABLO	X	X	X		X	X	X	X						
ISTMINA	X	X	X	X	X	X	X	X						
MEDIO SAN JUAN	X	X	X		X	X	X	X						
SAN J. DEL PALMAR	X	X	X		X	X	X	X						
NÓVITA	X	X	X		X	X	X	X						
RÍO IRÓ	X	X	X		X	X	X	X						
TADÓ	X	X	X	X	X	X	X	X						
U. PANAMERICANA	X	X	X		X	X	X	X						
CÉRTEGUI	X	X	X		X	X	X	X						
SIPÍ					X	X	X							
MEDIO BAUDÓ	X	X			X	X	X	X						
ALTO BAUDÓ	X	X			X	X	X	X						
BAJO BAUDÓ	X	X			X	X	X	X						
L. DE SAN JUAN					X	X	X							
ACANDÍ	X	X	X		X	X	X	X						
BOJAYÁ					X	X	X							
EL C. DEL DARIÉN					X	X	X							
RIOSUCIO	X	X	X	X	X	X	X	X						
UNGUÍA	X	X	X	X	X	X	X	X						
BAHÍA SOLANO	X	X	X	X	X	X	X	X						
JURADÓ	X	X	X		X	X	X	X						
NUQUÍ	X	X	X		X	X	X	X						
QUIBDO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

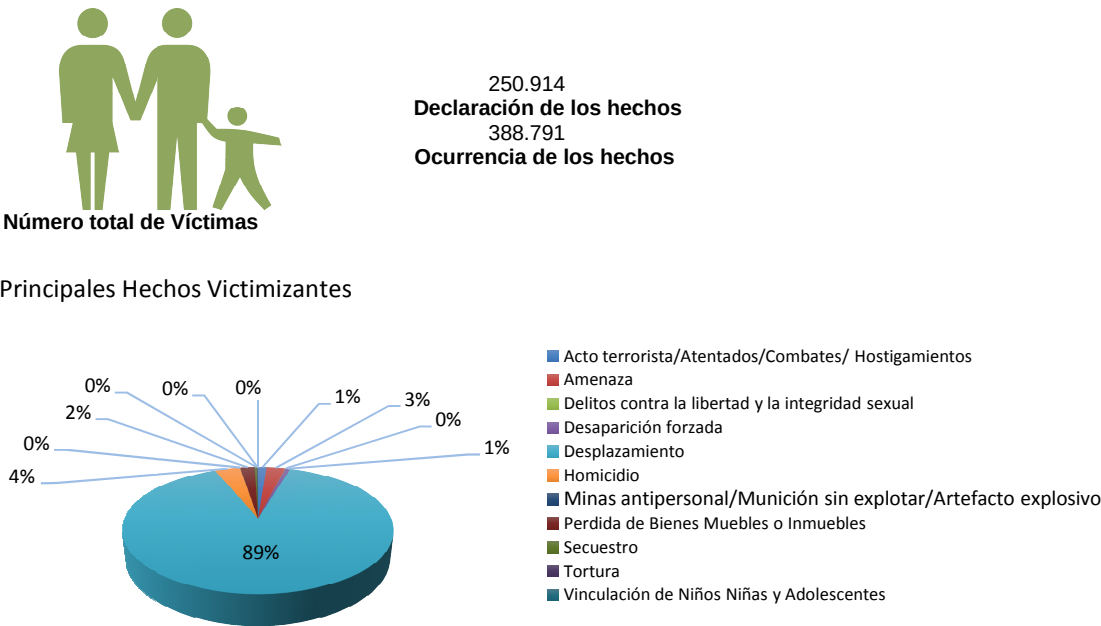
CANTIDADES DE PERSONAS QUE PRACTICAN DEPORTE POR MUNICIPIO

Nº	MUNICIPIOS	ESCUELAS DEPORTIVAS	CLUBES	EDADES ENTRE 6 A 17	EDADES ENTRE 18 A 20	20 EN ADELANTE
1	BAGADÓ		1	300	100	70
2	ATRATO	1	1	400	110	50
3	LLORÓ	1		200	98	70
4	MEDIO ATRATO			400	100	60
5	EL CARMEN DE ATRATO		1	370	120	67
6	RÍO QUITO		1	420	117	68
7	CONDOTO	2	1	480	156	65
8	CANTÓN DE SAN PABLO	3		230	80	75
9	ISTMINA	8	4	1,150	560	300
10	MEDIO SAN JUAN	3	2	520	210	80
11	SAN J DEL PALMAR	1		315	100	68
12	NÓVITA	2		265	110	87
13	RÍO IRÓ	2		192	90	70
14	TADÓ	7	3	970	350	210
15	U.PANAMERICANA	1	2	175	145	70
16	CÉRTEGUI	4	2	350	187	125
17	SIPÍ	1		157	110	60
18	MEDIO BAUDÓ	1		120	115	67
19	ALTO BAUDÓ	2		180	120	70
20	BAJO BAUDÓ	1		150	130	65
21	L. DE SAN JUAN	1		160	120	80
22	ACANDÍ	2	2	285	135	90
23	BOJAYÁ	1		260	175	80
24	EL CARMEN DEL DARIÉN			210	165	70
25	RIOSUCIO			460	175	89
26	UNGUÍA		2	370	180	70
27	BAHÍA SOLANO	3	2	360	170	60
28	JURADÓ	1		357	140	50
29	NUQUÍ	4	2	420	189	60

ORDENANZA _____ de 2016
()
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

1.2.6 DIAGNOSTICO PLAN TERRITORIAL DIRRECCIÓN TERRITORIAL CHOCÓ¹⁴

El Departamento del Chocó, se encuentra ubicado en la esquina noroccidental de Colombia, en la región del Pacífico denominada igualmente Chocó Biogeográfico, bañado por los océanos Atlántico y Pacífico, entre las selvas del Darién y las cuencas de los ríos San Juan, Atrato y Baudó y entre la cordillera occidental y el océano pacifico en límites con Panamá, cuenta con 46.530 kilómetros cuadrados, con 500.0093 habitantes aproximadamente, de los cuales 85% son afros descendientes, el 12% indígenas y el 3% mestizos, de este total se encuentran en el Registro Único de Victimas 388.791 chocoanos en todo el territorio colombiano, es decir que cuenta aproximadamente con el 5% del total nacional de las Víctimas.



El departamento del Chocó vive hoy un momento crucial y preocupante en donde son frecuentes las violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario como: derecho a la vida, la libre movilización, derechos territoriales, desplazamiento forzado, bloqueo económicos, amenazas, intimidación, usurpación territorial, reclutamiento forzado, violaciones de índole sexual entre otros, generando un alto número de la población víctima y vulnerable que vienen siendo repetidamente victimizada por diferentes actores, es así como en el último año se presentaron más de 35 desplazamientos masivos especialmente en los municipios de Litoral del San Juan, Bajo Baudó y Medio Atrato con el 72% de los desplazamientos masivos del departamento. En este contexto la Dirección Territorial Chocó de la Unidad para las Víctimas, implementa la política pública en 26 municipios de los 30 con que cuenta el departamento, su aspecto geográfico y escasos medios de transporte hacen difícil la movilidad, sumado a esto la dispersión de la población, el territorio es colectivo

¹⁴ Unidad para atención y reparación integral a las víctimas

ORDENANZA _____ de 2016

()

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

y se reconocen las organizaciones étnico territoriales asociadas a su administración, que en algunas ocasiones no se articula con la institucionalidad representada en los municipios y gobernación débil administrativa, financiera y técnicamente, adicionando la carencia de oferta institucional hace difícil desarrollar una política pública garantista como es la de reparación a las víctimas, mas sin embargo en medio de esas realidades, resulta ser un desafío motivador poder transformar vidas, orientar, asistir, y atender a las víctimas.

Municipios	Personas	Hogares Aproximados	% Departamental	Focalización 350	Focalización Posconflicto	Focalización Car
QUIBDO	84597	19905	33,72	1	1	1
ALTO BAUDO	11992	2822	4,78	1	1	
BAGADO	5550	1306	2,21	1	1	
BAHIA SOLANO	5458	1284	2,18	1	1	
BOJAYA	14764	3474	5,88	1	1	
EL CARMEN DE ATRATO	6016	1416	2,40	1	1	
ISTMINA	13085	3079	5,21	1	1	
TADO	7250	1706	2,89	1	1	
BAJO BAUDO	9073	2135	3,62	1		
ATRATO	1471	346	0,59		1	
CERTEGUI	325	76	0,13		1	
EL CANTON DEL SAN PABLO	663	156	0,26		1	
EL LITORAL DEL SAN JUAN	1848	435	0,74		1	
JURADO	1940	456	0,77		1	
LLORO	4153	977	1,66		1	
MEDIO ATRATO	1838	432	0,73		1	
MEDIO BAUDO	3926	924	1,56		1	
MEDIO SAN JUAN	5660	1332	2,26		1	
NOVITA	827	195	0,33		1	
RIO QUITO	1409	332	0,56		1	
UNION PANAMERICANA	950	224	0,38		1	
ACANDI	12007	2825	4,79	1		
CARMEN DEL DARIEN	4827	1136	1,92	1	1	
CONDOTO	3753	883	1,50			
NUQUI	1184	279	0,47			
RIO IRO	1834	432	0,73			
RIOSUCIO	29460	6932	11,74	1	1	1
SAN JOSE DEL PALMAR	1738	409	0,69			
SIPI	2165	509	0,86			
UNGUIA	11151	2624	4,44	1		
DEPARTAMENTO	250914	59039	100	13	22	2

La socialización y divulgación de las jurisprudencias existentes en el marco de la Ley 1448/11 a lo largo y ancho del territorio ha incrementado el número de declaraciones, avanzando significativamente, siendo este documento la puerta de entrada para establecer una política pública de Asistencia, Atención y Reparación a la población víctima del conflicto armado interno. Sin embargo, se requiere que la administración departamental en su conjunto realice un esfuerzo extraordinario que permita el acceso, calidad y cantidad de los derechos fundamentales de las comunidades, en dónde reparar en un Departamento donde las necesidades básicas insatisfechas de la población superan ampliamente la media nacional se convierte en un reto; de esta manera deberá hacer posible la Caracterización de la población víctima, como mecanismo que permitirá conocer de primera mano el estado actual de los hogares víctimas que habitan en su territorio desde un enfoque de Goce Efectivo de Derechos –GED–. Esta estrategia permite contar con información estadística desagregada de calidad, estandarizada, disponible y oportuna, a partir de la cual se pueden identificar tanto las necesidades de la población víctima como las necesidades de las entidades territoriales en términos de capacidad institucional, técnica y fiscal en cada uno de sus municipios.

ORDENANZA _____ de 2016
()
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

Durante el 2015 y lo que va corrido del año 2016 el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo ha emitió Informes de Riesgo, por el Inminente peligro de sufrir infracciones al DDHH - DHI en 15 municipios del departamento del Chocó que a continuación se relacionan.

Alto Baudó	Novita	Litoral del San Juan
Medio Baudó	Medio San Juan	Acandí
Bajo Baudó	Sipí	Unguía
Río Iro	Medio Atrato	Riosucio
Istmina	Bojayá	Carmen del Darién

Es de anotarse que continua vigente la Resolución Defensoría 064 de 2014 en la que se advierte una crisis humanitaria en el departamento del Chocó como consecuencia del conflicto armado y de la ausencia estatal.

La crisis humanitaria en el departamento del Chocó en las últimas décadas ha estado marcada principalmente por los escenarios de desplazamiento forzado masivos que han generado éxodos constantes de las comunidades hacia las ciudades y centros poblados, afectación a los derechos territoriales y patrimoniales de las comunidades indígenas y negras en el que se destacan el confinamiento, la restricción a la movilidad por la presencia de actores armados legales e ilegales, presencia de minas antipersona, munición sin explotar, artefactos explosivos improvisados, amenazas contra líderes sociales, indígenas y afrodescendientes, reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes, despojo de tierras y otros hechos victimizantes que se han configurado en daños colectivos que han afectado la integridad física y cultural de las comunidades étnicas, así como los procesos organizativos, la seguridad alimentaria y la generación de ingresos, produciéndose así una marcada pobreza estructural que ha desbordado las capacidades institucionales locales.

1.2.6.1 ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS

MARCO LEGAL.

Ley 1448, Decretos ley 4633, 4634 y 4635; decretos reglamentario 4800, la sentencia T-025 y demás normas que complementan la política pública de víctimas.

1.2.6.2 ALGUNOS ASPECTOS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ¹⁵

El conflicto armado se agudiza en el Chocó con la incursión paramilitar (Bloque Elmer Cárdenas de las AUC) por el norte del Chocó a finales de 1996, en el marco de la operación Génesis lanzada por las brigadas 4 y 17 del ejército, generando un desplazamiento masivo que afectó a los municipios de Acandí, Unguía, Riosucio, Carmen del Darién, Belén de Bajira, Bojayá y Juradó, que se disputan estos territorios tradicionalmente dominados por la guerrilla (Frente 5, 34 y 57 de las FARC).¹⁶ Estas acciones armadas cobraron la vida de decenas de civiles y vulneraron los derechos de los afros e indígenas que decidieron resistir en medio de esta cruel guerra, afectando la

¹⁵ Por Fredy Lloreda, Alto Consejero Territorial de la Gobernación del Chocó.
¹⁶ Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos - 2004.

ORDENANZA _____ de 2016

()

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

libertad, la autonomía y la identidad cultural, de las instituciones étnicas territoriales negras e indígenas (Consejos Comunitarios y Resguardos Indígenas).

Este conflicto armado se extendió a lo largo y ancho del departamento del Chocó con el ingrediente del auge de los cultivos de uso ilícito, el procesamiento y el tráfico de estupefacientes que fue sustituyendo las tradicionales formas de producción de nuestras comunidades, generando una enorme crisis alimentaria, que agudizó profundamente la secular crisis humanitaria que ha padecido el departamento por las ancestrales condiciones de marginalidad y pobreza.

En este escenario, se ha dado el despojo de los territorios colectivos de las comunidades y el saqueo de los recursos naturales (forestales, mineros y pesqueros), con la consiguiente depredación del medio ambiente y afectación de las principales fuentes hídricas del ecosistema biogeográfico, y se cree que lo anterior ha afectado negativamente a las instituciones oficiales, no solo en el departamento. Autoridades municipales, departamentales y entidades del orden nacional que hacen presencia en el Chocó, sumado a Resguardos Indígenas y Consejos Comunitarios de Comunidades Negras, se vieron sometidas a la presión de estas organizaciones ilegales que profundizaron el fenómeno de la corrupción administrativa, vulneraron su autonomía y produjeron una pérdida generalizada de credibilidad en la dirigencia política, social y económica de la región, con la consecuente pauperización de la población.

En el año 2000, el movimiento cívico se ve obligado a adelantar nuevas movilizaciones, por el incumplimiento del gobierno en puntos sensibles del acuerdo pactado y los frecuentes apagones en el servicio de energía eléctrica. Posteriormente, en el año 2009, con ocasión de un trágico accidente de pasajeros en inmediaciones del Carmen de Atrato, por el mal estado de la vía, la comunidad chocoana vuelve a movilizarse exigiendo la rectificación y pavimentación de las vías de acceso al chocó (Quibdó Pereira y Quibdó Medellín) además de la reanudación de la vía al mar (Animas – Nuquí)

Durante mucho tiempo más de la mitad de los municipios del chocó, no contó con la presencia de fuerza pública, haciendo imposible el ejercicio de autoridad y el imperio de la legalidad en vastas zonas del departamento, el presupuesto municipal en muchos casos fue negociado con grupos ilegales y la movilidad de muchos alcaldes hacia la capital del departamento y viceversa, estaba sujeta a la autorización del jefe del grupo ilegal dominante en la zona incluso fue tanta la penetración de la ilegalidad en la vida institucional del chocó, que algunos alcaldes fueron elegidos previos acuerdos con grupos ilegales, una lista a la asamblea promovida desde la clandestinidad e incluso congresistas y gobernadores que para poder aspirar tenían que buscar el consentimiento del comandante de Necoclí, de otra parte las bandas mafiosas también se infiltraron en la política y la institucionalidad del chocó, procurando controlar la contratación de la inversión pública en los municipios y los negocios rentables del departamento (licores, juegos de azar, salud, vías, etc).

Es en este contexto donde comienza a gestarse la perversa alianza, de algunos funcionarios administrativos y judiciales, con ciertos abogados litigantes, que tras el botín de los recursos de la salud, la educación y acreencias de pensionados, ex diputados y

ORDENANZA _____ de 2016

()

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

otros ex trabajadores, se configura el llamado cartel de los embargos que tanto ha defalcado el fisco del departamento y muchos municipios,

Con los procesos de desmovilización de las bandas paramilitares, tanto en el caso del bloque pacífico en el sur, como del bloque Elmer Cárdenas en el norte del Chocó, surgieron las bandas criminales emergentes (BACRIM). Las cuales comparten con la guerrilla actividades que controlan la producción, el procesamiento y el tráfico de estupefacientes y que denota la profunda degradación de valores e ideales de los grupos que se reivindican como subversivos, en este panorama sombrío, se ha generado una caudalosa pérdida de recursos económicos en los municipios y el departamento, lo cual ha conllevado a la pérdida de credibilidad en el liderazgo territorial y ha servido de caldo de cultivo, para que desde el poder central se orqueste una campaña de estigmatización contra la chocoanidad, que se ha traducido en una ola de intervenciones administrativas sobre servicios sociales sensibles del departamento y los municipios, que paradójicamente en el mayor de los casos han empeorado la situación encontrada y se constituyen en vergonzantes barreras que descalifica explícitamente la calidad del recurso humano chocoano, imposibilitando el acceso y la participación de la mayoría de chocoanos y chocoanas de bien, a los espacios y cargos públicos en la región.

Por último, esta secular crisis de gobernabilidad y de debilidad institucional que ha adolecido el departamento del Chocó estos últimos 20 años, tocó fondo los últimos 4 años con la separación de un gobernador en ejercicio por primera vez en la historia política del Chocó y el nombramiento sucesivo por el gobierno nacional de 3 mandatarios en calidad de encargados en un lapso de 2 años, que sin duda, cumplían más las órdenes del poder central que el mandato programático impuesto por el pueblo al gobernante elegido

De acuerdo con el censo 2005 del DANE el departamento del Chocó, cuenta con una población total de 416.318 habitantes.

Afectaciones Comunidades indígenas:

Escenarios de riesgo y sus correspondientes protocolos de actuación.

En el Departamento del Chocó existen varias Asociaciones indígenas legalmente constituidas y reconocidas por el Ministerio del Interior: La Asociación de Autoridades WOUNAAN del Pacífico CAMAWA, La Asociación de Cabildos Embera Wounan, Katio, Chami y Tule del Departamento del Chocó (orewa), Asociación de Cabildos Indígenas del Alto Baudó, Condoto – Taxi – (ACIABCOT), Asociación de Autoridades Indígenas Río Cugucho y Tambo Pavarando (DOBIDA), Asociación de Cabildos Indígenas del Río Catru (ACIRC), Asociación de Cabildos Indígenas y Autoridades Tradicionales Cabildo Mayor de la Zona de (CATRU), Asociación de Autoridades Indígenas de Bojaya (DRUA WANDRA), Asociación de Cabildos Indígenas de Carmen de Atrato (KATIO), Asociación de Cabildos Indígenas de Quibdó – El Tigre – La Lomita Gurundo (ACIQ), Asociación de Cabildos Indígenas del Medio Baudó Caimital – Chigorodó “ACIMEBA”, Asociación de Cabildos Indígenas del Municipio de Nuquí, Jurubida, Chori “ACIOKENDO”, Asociación de Cabildos Indígenas de Loro ACILLORO, Asociación de Cabildos Indígenas del Río Dubaza (ACIRDU), Asociación de Cabildos Indígenas del Bajo Baudó (ASAIBA), Asociación de

ORDENANZA _____ de 2016

()

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

Cabildos Indígenas del Resguardo Uva – Pogue (ACIRUP), Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas (OPIC), Asociación de Autoridades Embera del Medio Baudó (ASEMBA), Asociación de Cabildos Indígenas de los Resguardos de Rio Pató – Jengadó y la Lomita Curundó del Municipio de Rio Quito (ACIRCUQ), Asociación de Cabildos Indígenas de Pared – Parecito (EYAPIDARA), Asociación de Cabildos Indígenas del Pueblo Wounaan del Medio San Juan (JOOIN K' IIRJUG), Asociación de Autoridades Embera del Bajo Baudó – ADAEB, Asociación de Cabildos Indígenas del Alto Baudó Nauca – Apartado (ACIABNA).

Las comunidades señalan que el conflicto armado ha afectado sus procesos de autonomía, unidad, cultura y defensa del territorio. Manifiestan que el proceso de pérdida de tradiciones y patrones culturales, desaculturación con efecto especial en los jóvenes, tema de desestructuración de la familia por búsqueda de oportunidades de trabajo, especialmente la mujer, utilización de menores de edad utilizados como redes de informantes, falta de preparación de agendas políticas, carencia de espacios de articulación, desconocimiento de la legislación por parte de funcionarios, los hace vulnerables a la materialización de los riesgos identificados.

- **Reseña sobre la situación de riesgo de violaciones de los derechos a la vida, integridad y libertad:**

La región Occidental del país reviste enorme interés económico, político, y militar, nacional e internacional por su gran riqueza Minera, Forestal, Ganadera, Pesquera etc. más importantes del país.

El Departamento del Chocó es atravesado por un gran valle de orientación Norte – Sur, por donde pasan los Ríos Atrato, Baudó y San Juan. El Chocó, no solo se ha configurado como Unidad Territorial sino que las Comunidades Negras e Indígenas han establecido sus asentamientos, han dado curso a su Vida Productiva y han construido sus referentes de identidad social y colectiva, se han registrado procesos de colonización y de expansión de la frontera agrícola y se ha desarrollado, expandido e intensificado el conflicto armado.

Entre mediados de la década de los setenta y principios de los ochenta el Departamento del Chocó se constituye para las Organizaciones Guerrilleras, en un territorio estratégico para el repliegue de sus tropas y para el tráfico de armas. En este periodo los Grupos subversivos consolidan importantes zonas de influencia en la parte montañosa del Departamento.

Así las cosas en los Ochenta irrumpe en el Departamento la Guerrilla de las FARC – EP, provenientes de los Departamentos de Córdoba y de Antioquia con el Frente 57, posteriormente con el frente 34 en el Alto Atrato, entre Quibdó, Lloró y Bagadó. De los dos frentes con presencia en el Departamento del Chocó, el 57 tiene mayor influencia en Bojayá, Riosucio y Juradó.

En menor proporción y capacidad militar se encuentra el Grupo Armado Ilegal del ELN con los Frentes Ernesto Che Guevara, Manuel Hernández “El Boche”, el Benkos Biohó y el Ejército evolucionario Guevarista (ERG), ubicado en el Carmen de Atrato y Bagadó.

ORDENANZA _____ de 2016

()

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

A partir del año 1996, las Autodefensas provenientes del Urabá Antioqueño (ACCU), llegan a la zona presionando en el Bajo Atrato y extendiéndose a la altura del Medio Atrato. Luego de tomar el control del Eje Bananero, entran en Riosucio, Turbo, el Litoral (Bajo Baudó) y Bahía Solano. Operando en la zona el Bloque Elmer Cárdenas (BEC), con mayor fuerza en el Norte, así como en Bojayá, y Quibdó, en el Sur hacia presencia el Frente Pacifico Bloque conjunto con el Calima.

Durante la etapa de expansión del proyecto Paramilitar, se acentúa el control hacia las zonas rurales y las localidades de Vigía del Fuerte (Antioquia) y Bellavista (Bojayá); a donde llegan en mayo de 1997.

La incidencia del conflicto armado en otras zonas del Departamento se hace notoria en el Alto Atrato, el Andágueda (Carmen de Atrato), Lloró y Bagadó, caracterizado por la disputa entre el Grupo Paramilitar y los Frentes Guerrilleros de las FARC, ELN y el ERG.

En otros Municipios como Condoto, Istmina, Novita, Sipí, Litoral del San Juan y San José del Palmar, la situación se agudiza por los choques entre los frentes Guerrilleros de las FARC del Chocó y el Denominado Bloque Calima de las Autodefensas del Valle. Señalando connivencia de la Fuerza Pública con los Paramilitares de la Región, relación que se define en aras del control Socio Territorial y Administrativo, y por el manejo de otros intereses estatales, paraestatales, privados, legales e ilegales. De forma paralela en la región se produce una fuerte militarización operativa y estratégica por parte de la Fuerza Pública mediante el desarrollo de numerosos operativos militares y la instalación de puestos de Policía en casi todos los Municipios del Bajo y Medio Atrato.

En medio de una serie de sangrientas y sostenidas acciones de guerra sucede un acontecimiento definitivo a partir del 17 de abril de 2002, cuando los Paramilitares al Mando de Alias “El Alemán” del Bloque Elmer Cárdenas incursionan en la zona del Medio Atrato, específicamente en los Municipios de Vigía del Fuerte y Bellavista; enfrentándose con un grupo de Numerosos Combatientes de la Guerrilla. Este choque deja el saldo trágico de numerosas víctimas muertas, heridas y la totalidad de los pobladores del casco urbano y de los Corregimientos aledaños Desplazados.

La disputa entre las FARC y las AUC sobre el corredor que a través de la Cordillera Occidental “Serranía del Paraguas” Comunica a los Departamentos del Valle del Cauca y el Eje Cafetero con el Chocó, tiene como correlato los intereses alrededor del narcotráfico. En este sentido a la vez que reviste importancia la siembra de cultivos ilícitos, el control del sistema económico alrededor de la minería, se constituye para los Actores Armados Ilegales, en la posibilidad de garantizar el abastecimiento de su Tropa, el Trafico de Armas, el Trafico de Insumos para el Procesamiento de Coca, estableciendo como corredor el Rio y sus Afluentes para salir al Océano Pacifico.

Las Comunidades que mas se han visto afectadas con el Accionar de los Grupos Armados ilegales en el Departamento del Chocó, son mayoritariamente Afro Descendientes e Indígenas. En Novita las Comunidades Afro Descendientes de Curundó, Carmen de Surama, Irabubu, Urabará, Juntas del Tamaná y la Comunidad Indígena del Resguardo el Tigre, siendo objeto de la Violencia Paramilitar aquellas que estigmatizan como auxiliares de la Guerrilla por un lado, y por el otro siendo objeto de la Violencia

ORDENANZA _____ de 2016
()
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

guerrillera aquellas personas que asentadas en la zona de influencia de las FARC, no atienden las exigencias de la Organización Armada.

En Medio San Juan, Istmina y Sipí, los Grupos Armados Ilegales han venido concentrando sobre el Río San Juan, centrando su accionar en la Extorsión a Mineros, Ocupación de Tierras propicias para el Cultivo de Coca y el Reabastecimiento de sus Tropas. Han concentrado su ofensiva en Sipí en la zona conocida como Boca de Sipí, en Istmina afectando a las Comunidades de Doidó y Panamacito y en Medio San Juan afectando a las Comunidades de Noanama, el Salao, Isla de la Cruz y San Miguel.

Presencia de grupos armados ilegales en el Chocó

En la actualización del mapa de riesgo departamental, a partir de información facilitada por instituciones y por la comunidad, se reporta la presencia de los frentes 34 y 57 de las FARC, ELN, AUC, RASTROJOS, RENACER Y BACRIM.

Sin embargo, a pesar de que los riesgos son latentes no puede desconocerse que se ha elevado la capacidad territorial y el esfuerzo de las instituciones departamentales y locales; que ha llevado a que el departamento mejore significativamente en materia de seguridad, así lo reflejan sus cifras.

1.2.7 CONSOLIDACION DE LA PAZ EN EL MARCO DEL POSCONFLICTO EN EL CHOCO¹⁷

El Departamento del Chocó, cuenta con una voluntad política e institucional lidera por la Gobernación del Chocó y formalizada bajo resolución Número 2792 del 16 de septiembre de 2015, en virtud de la cual se crea la Mesa Técnica Departamental de Posconflicto y Construcción de Paz e impulsada mediante la Alianza por La Reconciliación y la Paz en el Chocó, creada el 4 de abril de 2016, lo que permite apostar al gran reto de la construcción de una PAZ SOSTENIDA y PERMANENTE en el departamento. Para esto, se pretende que en el marco del plan territorial se desarrollen acciones directas y transversales desde los diferentes sectores que permitan garantizar un escenario propicio para el desarrollo humano y económico de la región, basados en las ventajas y oportunidad que se tienen en un contexto de paz.

El siguiente análisis situacional nos permite identificar los restos a los que el territorio se debe enfrentar en el camino a una construcción de PAZ SOSTENIDA Y PERMANENTE.

Primer Reto: Autonomía Alimentaria y Económica para la PAZ

¹⁷ Fuentes:

<http://www.suin-snb.gov.co/SUIN/Pages/Reportes/lcbfSuinConsultaPorDpto.aspx>

http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_ene_16.pdf

<http://rni.unidadvictimas.gov.co/?q=node/107>

http://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/operations/projects/poverty_reduction/proyecto-red-de-observatorios-regionales-del-mercado-de-trabajo-.html

Política Pública Departamental de Infancia y Adolescencia / Gobernación del Chocó / 2013.

Ficha Municipal/Kit -Planes Territoriales / DNP 2016

Ficha Municipal ODM-ODS/ PNUD – 2015

ORDENANZA _____ de 2016

()

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

El departamento cuenta con un área total SEMBRADA y de PRODUCCION de 74.214 hectáreas y 296.871 toneladas respectivamente, siendo uno de los últimos departamentos en cuanto al área total sembrada y volumen de producción del país, aportamos el 1.72% del área cosechada y el 1.12% de la producción nacional; los grupos de alimentos prioritarios –GAP son (Plátano, Arroz, Maíz, Yuca.): esto afecta las condiciones socio económicas de la población generando efectos secundarios como: Porcentaje de niños con desnutrición crónica en menores de 5 años =22,1% (P. de I.A Depto.) tasa de mortalidad en menores de 5 años x 1.000 nacidos = 51,52 en el 2013 presentándose una tendencia a la baja desde el año 2011 de 1,66/(P. de I.A Depto.); Niños Nacidos vivos con bajo peso al nacer - Porcentaje/ DANE-Estadísticas vitales -2013 = 10,64; prevalencia de desnutrición global en niños y niñas menores de 5 años = 9,9 (P. de I.A Depto.)

La tasa de desempleo en el Departamento según el DANE durante los años 2014, 2015 y 2016 fue de 14,2, 13,6, y 16,1 respectivamente, presentando una variación negativa significativa de 2,5 en el año 2015 al 2016. Tasa de dependencia en el Chocó es tendiente a la baja. Para el año 2000, por cada 100 personas en edad de trabajar, en el departamento existían 99 personas dependientes. Mientras que en 2014, por cada 100 personas potencialmente activas, existen 75 personas dependientes. Se puede deducir que aunque el departamento tiene las tasas más altas de desempleo en el país, las oportunidades laborales han aumentado en comparación a años anteriores (Perfil Productivo/RedOrmet/MinTrabajo-PNUD/2013). Según información por percepción de la Red Departamental de Mujeres del Chocó, informa que es bajo el porcentaje de mujeres beneficiarias de programas de desarrollo económico (acceso activos productivos, fortalecimiento empresarial, instrumentos crediticios, capacitaciones, asistencia técnica)

Segundo Reto: Seguridad y Convivencia en PAZ

El número de personas VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO es de 388.791; El mayor hecho victimizante es el desplazamiento con 251.271 personas (UARIV/2016); El actor armado que ha generado mayor desplazamiento son **los paramilitares**; **El número de víctimas** mujeres es de 195.936 y hombres 185.847, LGBTI 86; Las estructuras sociales organizadas a través de las juntas de acción comunal han sido de las mayores victimizadas en este conflicto armado. ; una tasa de violencia intrafamiliar de 77,5 presentándose una variación negativa muy significativa de 67,75 entre los años 2013 al 2014. (SUIN-ICBF2014); percepción de inseguridad mala en las zonas urbanas de las principales ciudades del Departamento; Tasa de homicidios 2014_Promedio departamental 34,53 (Policía Nacional / Ficha DNP) frente a la región de 37,15; la tasa de secuestro 1.39 (2014-Policía Nacional) en el nivel departamental y 0,88 en el nivel regional pacifico; La tasa de hurto al comercio es de 1,11 en el nivel departamental y 13,18 en el nivel regional pacifico; tasa de hurto a personas es de 30,52 y 47,86 en el nivel regional pacifico; tasa de hurto a residencia es de 30,09 para chocó y de 19,60 para la región pacifica; tasa de hurto a vehículo es de 13,20 en el departamento y 35,42 en la región pacifico (Policía Nacional / Ficha DNP); capacidad del centro carcelario es de 274 personas y tiene 825 personas internas, en relación a las causas que generan la tensión de problemáticas tenemos: Numero de entables MINEROS en chocó 148, cada entable minero genera entre 20 y 21 empleos, 315 retroexcavadoras, tienen entre dos y tres por

ORDENANZA _____ de 2016

()

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

entable, 78 dragones, la fuerza pública ha destruido 26 retroexcavadoras, quienes expidieron los permisos para el aprovechamiento del suelo los consejos comunitarios o los propios familiares dueños del predio; el uso del suelo genera conflictos en choco por la falta de aplicación de la **CONSULTA PREVIA**, por la inobservancia de los EOT,

En la jurisdicción chocoana nos encontramos con unas conflictividades propias del territorio que se hacen necesario atender para avanzar en la paz territorial ejemplo el 10% de nuestro territorio está en conflicto o en disputa por variadas causas- Étnicos, limítrofe. Porque algunos indígenas van y realizan actividades de cacería en territorio de los consejos comunitarios y porque muchos Afros van y hacen aprovechamiento forestal en territorio de los resguardos indígenas. Porque los limites no están bien decantados y uno u otro quiere correrse un poco más, esta realidad genera TENSIONES en el territorio. 1.- Otra TENSION que se presenta en el territorio es debido al aprovechamiento minero, bajo el entendido que se viene aplicando una doble moral por parte de las autoridades y las comunidades en el entendido que ambas creen que el problema es la otra y no admiten que ambas son responsables de los estragos que se están haciendo en el medio ambiente chocoano, la institucionalidad es responsable porque no es capaz de controlar las actividades que se realizan en su territorio y las comunidades es igualmente responsable porque no se instala un entable minero sin el consentimiento o entrega del dinero a la familia dueña del predio. Como aquedado evidenciado en este aspecto tanto la problemática como la solución está en ambas partes. En este panorama las autoridades deben dedicarse a ejercer control y los habitantes o las familias a adquirir conciencia que como estamos actuando nos estamos auto destruyendo.

2.- Otra TENSION que se presenta en el territorio chocoano es la existente entre población Urbana y Rural y aquí la víctima es la rural, que aun que es la que trabaja la tierra y trae los productos para que los de la ciudad se alimenten, no son bien recibidos por los de la ciudad, antes por el contrario los miran y los tratan despectivamente como CHOCHAS. Esta es una tensión gravísima porque sin darnos cuenta están desconociendo su pasado o raíces que certifican que en el choco, todos tenemos un campesino en el fondo o en el ser. Esta situación hay que atenderla desde la familia y la escuela para limpiar ese chip y poder avanzar unidos en un escenario de posconflicto. Las economías ilegales que tenemos en el territorio son minería, aprovechamiento forestal, sicariato, secuestro, extorsión y narcotráfico para exportar y micro tráfico para comercializar. Conforme al nuevo sistema penal oral acusatorio El Numero de capturas es del 87%, numero de condenas es del 80%, número de personas en proceso de REINTEGRACION EN EL CHOCO 370, de las cuales 319 son hombres y 51 mujeres, 146 son Afros y 23 Indígenas y 133 en condición de víctima.

LA REINTEGRACION SOSTENIBLE En virtud del proceso de paz el Departamento del Chocó es una de las 8 Zonas de Concentración de Desmovilizados, razón por la cual debemos prepararnos para lograr una verdadera inclusión de esta población a la sociedad, ofreciéndole oportunidades reales en los aspectos sociales, culturales y económicos para la transformación positiva de su vida. Aquí jugara un papel determinante INDECHO, el SENA en el sentido de transformar en productiva y competitiva a la población desmovilizada, con esta claridad le apostamos a evitar el reclutamiento de

ORDENANZA _____ de 2016

()

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, buscamos desarrollar en las personas Desmovilizadas habilidades y competencias que favorezcan su sostenibilidad en la legalidad y promover el ejercicio autónomo de la ciudadanía, con nuestra población desmovilizada le apuntamos a que construyan nuevos proyectos de vida en el marco de la legalidad.

Tercer Reto: Infraestructura vial para la PAZ

Numero de VIAS TERCEARIAS inscritas en INVIAS 124, en buen estado 04, en regular estado 43, en mal estado 64; A partir de los análisis en materia de medios de transporte nos permite inferir que la transitabilidad fluvial es **Alta** y las vías fluviales más importantes son **Atrato, San Juan y Baudó**, además cada pueblo tiene varios ríos, lo cual indica que en el choco así como se mejore la transitabilidad terrestre también se debe mejorar la fluvial.

Cuarto Reto: La Restitución de Derechos Territoriales

Para la Gobernación La RESTITUCION la consideramos una vía para avanzar en la construcción de la paz, además es la esencia del posconflicto, por ello haremos todo cuanto esté a nuestro alcance en el territorio para que los Afros e Indígenas y mestizos recuperen lo recuperable.

Quinto Reto: Participación Ciudadana para la construcción de la PAZ

En nuestro departamento se le debe apostar a unas intensas y profundas jornadas de capacitación para los Resguardos Indígenas, Consejos comunitarios, Sociedad Civil organizada y a la comunidad en general en este entendido precisaremos lo siguiente; ¿Cuál es la capacitación, adiestramiento que se le va a dar a quienes se desmovilicen y se queden en la zona de concentración del choco?, ¿cuantos escenarios deportivos tenemos en nuestro departamento (canchas 131, en mal estado 38 canchas de arena, y en buen estado 93, y se detallan así 90 placas polideportivas y 3 sintéticas, coliseos, y parques 23)? , ¿Cuantos están en buen estado, y en mal estado?, ¿Cuantos INDER) ?, ¿Que capacidades tenemos en los territorios para enfrentar esas conflictividades en el caso del Indecho se tiene un irrisorio presupuesto de 2.000 mil millones de pesos.?, ¿Cuál es el presupuesto institucional para la PAZ transversal y directo ?, El accionar de la Institucionalidad municipal, Departamental y Nacional, debe estar dirigido a fortalecer a la sociedad civil, y a sus autoridades en este sentido el accionar del Sistema de Naciones Unidas con su paquete de proyectos de Cooperación Nacional e internacional han logrado instalar capacidades en los territorios que deben ser complementadas para transitar en la vía del posconflicto. La gran apuesta esta direccionada a la construcción y aceptación de los planes de Etno desarrollo, Vida y Desarrollo. La Agenda Regional de Paz, como instrumento de construcción participativa de las comunidades Afro e Indígenas y adoptada por la Gobernación a través del Decreto 0193 será una de nuestras mayores apuestas en la misión de articular y fortalecer a las autoridades étnico territoriales y a la sociedad civil en su sentido amplio, por ello las juntas de acciones comunal serán

ORDENANZA _____ de 2016
()
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

fundamental para avanzar en el logro de los retos. Como vías y reparación colectiva reconocidas como víctimas del conflicto armado.

Sexto Reto: Reintegración sostenible

Entre todos los retos que trae el Posconflicto como Gobernación nos casamos con las víctimas y la Reintegración sostenible porque vemos en ella una opción de construir y avanzar como sociedad chocoana. La mesa técnica departamental del posconflicto y la Alianza por la reconciliación y la Paz del Chocó hacen parte de la arquitectura Institucional propia para la Paz duradera en el Chocó, esta mesa guiará, analizará y aprobara las propuestas o iniciativas de Paz en nuestro Departamento. Frente a los desafíos que trae el proceso de Paz, tenemos el compromiso de crear la Secretaria del Posconflicto y la Paz del Chocó.

1.2.7.1 SEGURIDAD Y JUSTICIA EN EL CHOCO (PISCC)¹⁸

COMPONENTE: SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO

Esta línea la realizamos analizando el contexto de seguridad del Departamento, por ello resaltamos como problemática:

LAS AMENAZAS A LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL CHOCÓ, se derivan principalmente de seis situaciones:

- 1) Minería Ilegal
- 2) Presencia en el territorio de la delincuencia organizada.
- 3) Confrontación armada
- 4) Conflictos Sociales tramitados por la violencia
- 5) La violencia asociada al narcotráfico en sus tres dimensiones.
- 6) La falta de seguridad humana.

FRENTE A LA SITUACION DE LA MINERÍA ILEGAL: Hoy es la principal fuente de financiación de la criminalidad en el departamento, es importante dejar claro que antes era el narcotráfico pero al entrar en el análisis profundo de contexto arrojo que una libra de coca vale 8 millones de pesos y una libra de oro vale 42 millones diferencia esta que ha hecho que los grupos armados al margen de la ley centren sus esfuerzos en el ejercicio de esta actividad minera a cielo abierto en 24 de los 30 municipios con 255 retroexcavadoras, ocasionando con esto un perjuicio irreparable para el medio ambiente chocoano y la destrucción del tejido social de los afros e indígenas.

FRENTE A LA SITUACION DE PRESENCIA EN EL TERRITORIO DE LA DELINCUENCIA COMUN Y ORGANIZADA. Lo primero nefato que hacen es que realizar control de las operaciones ilegales en el territorio, en segundo lugar limitan la autonomía de las autoridades étnico territoriales (Resguardos Indígenas y Consejos Comunitarios), en tercer lugar buscan mandar el mensaje que los que mandan en el territorio son ellos y así pasa en muchas zonas apartadas de nuestro departamento, preferiblemente donde la institucionalidad no hace presencia.

¹⁸ Caja de Herramientas para la formulación de planes municipales de seguridad ciudadana: Una Tinta Medios Limitada. MINDEFENSA, (2015). Indicadores de Seguridad: Dirección de Estudios Estratégicos-Policía Nacional.

ORDENANZA _____ de 2016
()
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

FRENTE A LA SITUACION DE LA CONFRONTACION ARMADA: Aquí convergen todas las situaciones criminales resumidas en la capacidad de perturbar el orden público y atentar contra la estabilidad del Estado.

Movidos por temas políticos, económicos y por dominio territorial o despojo, hacen parte de esta situación las guerrillas u organizaciones terroristas y bacrim.

FRENTE A LA SITUACION DE VIOLENCIA ASOCIADA AL NARCOTRAFICO EN SUS TRES DIMENSIONES: El chocó por su ubicación geo estratégica es considerado CORREDOR y esta condición lo convierte en objetivo del narcotráfico y de los grupos al margen de la ley. Corredor es el requisito sinecuano del narcotráfico para apoderarse de un territorio y de su población y exactamente ello es lo que ha acontecido en nuestro departamento ya que tener el producto en el pacífico es equivalente a estar en centro américa y en norte américa o mejor en el resto del mundo.

Narcotráfico es una violencia de carácter instrumental, relacionadas a otras actividades ilícitas movidas por el factor económico, esta actividad esta bajo el radar de la empresa de la criminalidad sean. (Narcotraficantes, Guerrilleros o Bacrim) la gran realidad en este diagnóstico es que queda una sociedad desquiciada en su cultura, en sus prácticas productivas y en su cosmovisión que cambia unos valores por unos antivalores. Espejos de la dimensión de la sociedad que hoy tenemos.

FRENTE A LA SITUACION DE CONFLICTOS SOCIALES TRAMITADOS POR LA VIOLENCIA: La experiencia internacional indica que cuando los conflictos sociales se tramitan por la vía de la violencia, lo que esto indica es que estamos en presencia de una sociedad en crisis, y por ende necesita medidas o ayudas. En el chocó fruto del alto índice de consumo o ingesta de alcohol genera un contexto problemático cuando todos los fines de semana o a cualquier hora se mezcla el alcohol con la gasolina, esta situación o irresponsabilidad da una sensación de agilidad o destreza y como consecuencia lógica se presentan los accidentes de tránsito y las partes sienten que a todas les asiste el derecho o que tienen la razón y la forma de hacerla valer es a través de la violencia, lo cual nos lleva a unos altos indicadores de lesiones personales y de homicidios, en segundo lugar la violencia intrafamiliar, es una afrenta que hay que combatir en la sociedad chocona ya que los indicadores nos hacen ver muy feos y la norma de conducta lo que indica es que siempre que hay violencia familiar es porque se a tramitado mal un conflicto que inicia siendo de la órbita privada de la familia y luego se irradia en toda la sociedad,

FRENTE A LA SITUACION DE FALTA DE SEGURIDAD HUMANA: Esta es la causa y la esencia de los males de la seguridad ciudadana en el Chocó, los 495.151 habitantes del Departamento, carecen de los servicios elementales o básicos del estado, lo cual ubica a nuestra población en una notoria vulnerabilidad humana. Tenemos la percepción errada de creer que la falta de seguridad en nuestra jurisdicción es por la falta de policías y soldados y resulta que no es así ya que en el 2004 teníamos 4232 efectivos y hoy tenemos 6.978 y los problemas continúan siendo los mismos y hasta agudizándose, el

ORDENANZA _____ de 2016

()

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

siguiente análisis es el que nos permite diagnosticar que la solución al problema de la inseguridad y la falta de convivencia ciudadana en el chocó, no es por la escases de policiales sino por la falta de inversión social y por la poca o débil presencia institucional. Tenemos conflictos escolares, comunales y contravenciones. Todo esto nos lleva a un diagnóstico de Inseguridad y de Desorden Público, que exige una respuesta y atención por parte del Estado en su componente de seguridad y convivencia ciudadana.

Los indicadores de seguridad en el departamento del chocó a 31 de diciembre del 2015 tuvieron el siguiente comportamiento:

Homicidios, Lesiones personales, Hurto en sus tres modalidades, el terrorismo y la extorsión aumento y reducción.

Frente a la seguridad esta la debilidad en las respuestas asociada a la falta de capacidad, técnica y tecnológica para responder y neutralizar la delincuencia común y organizada. DOS la falta de oportunidades para evitar que el adolescente y el joven caiga en estas redes de la ilegalidad y la AUSENTE REINTEGRACIÓN del adolescente o joven que cae en estas trampas de la muerte llamados grupos armados organizados al margen de la ley o delincuencia común. Además la inseguridad ciudadana es debido a la debilidad de los PISCC municipales y por la ausencia de los mismos en varios municipios y esto no ha dejado ver ni atender los fenómenos de manera integral – OTRO problema de la seguridad y la convivencia es que la población no siente confianza al denunciar, y siente que si lo hace es muy fácil de quedar en evidencia.

La Gobernación del Chocó, ante tremendo Diagnostico reitera su compromiso en invertir y apoyar las acciones misionales de nuestra fuerza pública y la Justicia entendiendo que ellas son fundamentales para combatir y reducir la delincuencia y el crimen organizado, haciendo que florezca la esperanza en medio de la seguridad ciudadana.-- Por ello nos comprometemos a Incrementar el recaudo de los recursos del FONSET.

- Vamos a fortalecer la inversión en infraestructura y apoyo logístico.
- El Ejército, la Policía, el CTI y la fiscalía deberán entregar un reporte mensual donde se evidencie la realidad de seguridad, convivencia ciudadana y orden en público del Departamento en los 30 municipios del chocó, y que demuestre con esos proyectos a los cuales se les ha destinado dineros como han impactado a la delincuencia o el fenómeno perturbador o desestabilizador.

LOS INDICADORES de Seguridad en el Chocó, según las estadísticas presentadas por el Ministerio de Defensa y la Policía Nacional a 31 de diciembre de 2015, señalan que los delitos como homicidios, hurto en sus tres modalidades P.R.C., terrorismo y lesiones personales, presentaron reducciones del 12%, 3%,25%,92%, 33% y 11% respectivamente, en relación al año 2014. Sin embargo delitos como la violencia intrafamiliar, hurto de motocicletas, contravenciones y la extorsión en el Departamento, aumentaron considerablemente. 18% 2% 14% 6%
en esta realidad se evidencia la existencia de un gran problema dentro de este componente.

ORDENANZA _____ de 2016

()

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

EL Departamento del Chocó registró un incremento significativo en los cultivos de Coca en el año 2.014 respecto al 2013, pasando de 1.873 hectáreas en el año 2.013 a 2.194 en el años 2014, jalonado principalmente por la tendencia creciente de cultivos ilícitos registrada en los municipios de Alto Baudó, Riosucio, Sipí, Bojaya, Medio San Juan y Medio Baudó, es importante unir esfuerzos para continuar con la Intervención y erradicación de cultivos ilícitos en los municipios más afectados en el departamento. Por ello la apuesta aquí es el Chocó sin presencia de cultivos ilícitos ofreciéndole oportunidades de erradicación y sustitución de productos ilícitos por lícitos.

1.3 DIMENSION AMBIENTAL

1.3.1 DIAGNÓSTICO DIMENSIÓN AMBIENTAL

SUBREGIONES EN QUE ESTA CONFORMADO EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

SUBREGION	MUNICIPIOS	CARACTERISTICAS
ATRATO	Atrato, Bagadó, Carmen de Atrato, Lloró, Medio Atrato, Quibdó y Río Quito	Habitada por población Negra, Indígena y mestiza, existen 209.129 personas, de los cuales el 52.6% están en las cabeceras municipales y el 47% en la zonas rurales, Potencial Ecoturismo, pesca, cultivos de (plátano, arroz, maíz, caña, café, aguacate, achiote, Borojó y cacao), aprovechamiento forestal, conservación y generación de servicios ambientales
SAN JUAN	Cantón de San Pablo, Cértegui, Condoto, Istmina, Medio San Juan, Novita, Río Iró, san José del Palmar, Sipí, Tadó, Unión Panamericana, Litoral de San Juan	Habitada por población Negra, Indígena y mestiza, existen 141.479 personas, de los cuales el 44.5% están en las cabeceras municipales y el 55.5% en la zonas rurales, Potencial explotación Minera, turismo religioso, ecoturismo, Piscicultura, cultivos de (Plátano, Achiote, Caña, Chontaduro, Borojó y Yuca), aprovechamiento forestal, conservación y generación de servicios ambientales, Movilización Vial
BAUDO	Alto Baudó, Bajo Baudó, Medio Baudó	Habitada por población Negra, Indígena y mestiza, existen 62.837 personas, de los cuales el 19.4% están en las cabeceras municipales y el 80.4% en la zonas rurales, Potencial Ecoturismo, pesca, piscicultura cultivos de (plátano, arroz, maíz, caña, yuca, caucho y cacao), aprovechamiento forestal, conservación y generación de servicios ambientales
DARIEN	Acandí, Carmen del Darién, Riosucio, Bojayá y Unguía	Habitada por población Negra, Indígena y mestiza, existen 64.258 personas, de los cuales el 32% están en las cabeceras municipales y el 68% en la zonas rurales, Potencial turismo de playa, ecoturismo, pesca, cultivos de (plátano de exportación, plátano tradicional, arroz, maíz y cacao), Ganadería, Palma Aceitera, aprovechamiento forestal, conservación y generación de servicios ambientales
PACIFICO	Bahía Solano, Jurado y Nuqui	Habitada por población Negra, Indígena y mestiza, existen 22.391 personas, de los cuales el 43.5% están en las cabeceras municipales y el 56.5% en la zonas rurales, Potencial turismo de playa, ecoturismo, pesca, cultivos de (plátano, arroz, maíz, coco y yuca), aprovechamiento forestal, conservación y generación de servicios ambientales

1.3.1.1 CONTEXTO DEPARTAMENTAL

Históricamente el territorio chocono ha sido investido por la explotación de recursos mineros, pesqueros, de fauna y flora, forestales y en menor escala agropecuaria. Paradójicamente, pese a esta gran riqueza, la falta de infraestructura para la transformación de estos recursos, el traslado a otras zonas del país, así como la falta de control efectivo por parte de las autoridades competentes han provocado un aumento en el deterioro ambiental del territorio.

ORDENANZA _____ de 2016

()

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

Todo el departamento está conformado por ecosistemas que son estratégicos por su valor directo o indirecto, inmediato o potencial, representado en los servicios que prestan a la población, los cuales dependen directamente de la conservación de la biodiversidad. Entre estos ecosistemas estratégicos se encuentran: los bosques, los arracachales, los páramos, los humedales, los manglares, los cativales, las zonas marinas, costera e insular.

La heterogeneidad de regional geográficas y zonas de vida que se asocian con una amplia gama de hábitats, y ecosistemas han sufrido transformaciones significativas, por falta de planificación, para dar paso a un subdesarrollo lleno de conflictos debido a los tipos de explotaciones extractivas del departamento, a desertificación, tráfico de especies nativas de fauna y flora, minería ilegal, grupos al margen de la ley, contaminación de fuentes de agua, con desechos de diferentes actividades productivas legales e ilegales, contaminación por emisión de GEI, la presión hacia el bosque que terminan perdiendo la capacidad de regulación del hidrogeno.

1.3.1.2 LA MINERIA EN EL CHOCO.

La minería en el Chocó presenta en la actualidad un conjunto amplio y diverso de problemas que afectan su capacidad de ofrecer oportunidades a los habitantes del Departamento, propiciar un uso adecuado de los recursos naturales y contribuir a un desarrollo humano y sostenible del territorio y de su población.

La informalidad, Los impactos ambientales negativos de la minería. Más del 90% de las unidades productivas, se desarrolla mediante procesos informales por fuera de parámetros legales, ambientales, técnicos y laborales¹⁹.

La minería ha producido impactos negativos en los ecosistemas regionales, tales como la deforestación de extensas áreas de bosque, la excavación desordenada y la desviación del cauce natural de los ríos, el deterioro de corrientes hídricas superficiales, la contaminación de suelos, la generación de residuos sólidos peligrosos, las grandes perforaciones en los ríos, el detrimento del suelo y la capa vegetal, la utilización indiscriminada de cianuro y mercurio sin control, la afectación de acuíferos, la interrupción de los flujos de corrientes subterráneas, el tumbe de los saltos de agua, las peñas y lomas, el desplazamiento de fauna silvestre, la afectación de la pesca y la contaminación del agua.

El débil papel de los alcaldes, Desarticulación institucional en el diseño y ejecución de políticas mineras. Los alcaldes en municipios con vocación y/o incidencia minera han perdido iniciativa y liderazgo en el manejo de la actividad en su territorio y la mayoría de ellos no logran coordinar acciones o políticas de gestión del sector con la Gobernación, con el gobierno nacional o con las autoridades ambientales en esa materia.

¹⁹ Fuente: Según censo minero 2012

ORDENANZA _____ de 2016
()
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

La gobernación del Chocó ha establecido algunos puentes con el Gobierno Nacional (por ejemplo, la Mesa Minera) para el diseño de políticas en el Departamento. Sin embargo, las grandes decisiones a ese respecto siguen siendo tomadas por las autoridades nacionales, mientras las autoridades departamentales y municipales desempeñan un rol pasivo y no tienen alternativa diferente a la de enfrentar la mayor parte de las consecuencias de la implementación de políticas nacionales, en particular aquellas que afectan la calidad de vida de la población en el territorio.

Bajo control local del territorio y de la actividad minera por parte del estado. El Estado Colombiano no ha enfrentado juiciosamente esta situación por cuanto expide indiscriminadamente títulos de explotación minera sin concertar previamente con las comunidades que por demás son dueñas del territorio cuales son las áreas susceptibles de desarrollar dicha actividad, lo que permite que se extienda la minería no legal a lo largo y ancho del Departamento, generando un gravísimo daño ambiental, como en efecto se evidencia.

Impacto social negativo de la minería. A pesar de la riqueza de los recursos naturales con los que cuenta el Chocó, la población sigue mostrando niveles de pobreza muy por encima del promedio nacional, como lo señalan las cifras oficiales del DANE. De otra parte, la actividad minera ha producido consecuencias negativas en la salud, la educación, el saneamiento básico y el acceso a los bienes y servicios básicos por parte de los trabajadores mineros y, en general, de la comunidad, lo que afecta seriamente la calidad de sus vidas

Cultivos ilícitos: Otra aspecto preocupante de la situación del Chocó, lo constituye la aparición desde el 2003 de cultivos ilícitos, que de acuerdo con el Proyecto Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos SIMCI, SIMCI-UNODC - Convenio entre el Gobierno Colombiano a través del Ministerio del Interior y Justicia y la Oficina contra la Droga y el Delito de Naciones Unidas UNODC, a 31 de diciembre de 2013, se reportaba la existencia de 1.661 hectáreas de cultivos ilícitos en el Chocó a partir del año 2003, las cuales han ingresado con mayor fuerza en municipios como Acandí, Alto Baudó, Carmen del Darién, Jurado, Bahía Solano, Medio Baudó, Nuquí, Riosucio, que aún conservan extensas áreas de Bosque Húmedo Tropical virgen; acompañado de la destrucción de aproximadamente 3.429 hectáreas de Bosque Húmedo Tropical; áreas en las que todavía se estudia la complejidad de ecosistemas, su riqueza y diversidad, generando todo ello, grandes impactos ambientales de un valor incalculable relacionados con alteraciones irreversibles del medio natural, como primera acción de carácter antrópica que se ejerce en los diferentes ecosistemas del país, generando pérdidas irreversibles en la biodiversidad de nuestro territorio.

Tabla 22 Cultivos de Coca en el Departamento del Chocó 2007-2013 (hectáreas)

Departamento	Dic.-2007	Dic.-2008	Dic.-2009	Dic.-2010	Dic.-2011	Dic.-2012	Dic.-2013	% Cambio 2012-2013	% del total 2013
Chocó	1.080	2.794	1.789	3.158	2.511	3.429	1.661	-52%	3%

Fuente: Monitoreo de Cultivos de Coca 2013 UNODC 2014

ORDENANZA _____ de 2016

()

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

Estas afectaciones son considerablemente superiores en áreas de alta importancia ecosistémica como es el Choco Biogeográfico. Los efectos de los cultivos ilícitos no se generan solamente sobre los recursos naturales, sino que impactan igualmente los grupos poblacionales generando injusticia social y miseria, los costos sociales y las problemáticas humanas generadas por la instalación y mantenimiento de cultivos ilícitos, mayoritariamente propiciados por narco cultivadores de mediana y gran escala y por traficantes y cuyos efectos negativos recaen casi siempre sobre los grupos más vulnerables como son los campesinos, colonos y migrantes.

El Residuos sólidos: Se estima que el departamento produce 95.32/día, la cantidad total de residuos sólidos domiciliarios generados en el área urbana, que corresponden a una tasa promedio 0,36 Kg./hab./día. De ese total, el 10% es dispuesto en rellenos sanitarios; el 70% en botaderos a cielo abierto y finalmente el 20% en fuentes hídricas. De igual manera, existe inoperancia de las empresas de recolección contratadas por algunos municipios, dado que no cuentan con la logística e infraestructura mínima necesaria para prestar el servicio como compactadores o volquetas en buen estado, Formulan el plan de gestión regional de residuos sólidos y no lo ponen en funcionamiento.

1.3.1.3 GESTIÓN DEL RIESGO A DESASTRES

El departamento del Chocó está ubicado en una zona expuesta a muchos riesgos asociados a fenómenos naturales, tales como los terremotos, maremotos, inundaciones, deslizamientos. Los sismos en el departamento del Chocó, están asociados a la liberación de energía que se presenta por la interacción entre las estructuras geológicas, regionales y locales dentro de las cuales se encuentra enmarcado el departamento. Se identifican como posibles fuentes sismogénicas asociadas al departamento, la zona de subducción del pacífico entre las placas de Nazca y Suramericana; la zona de convergencia de las placas Nazca, Suramericana, Caribe y la micro placa de Panamá; los sistemas de fallas regionales (Murindó y Río Verde) y sistemas locales (Los Saltos, Utría, Paraguas).

Inundaciones y Marejadas: geomorfología de los ríos, alta pluviosidad, en especial ante fenómenos como la niña y a represamientos producidos por acumulación de materiales liberados tras eventos sísmicos.

En el departamento influyen en la ocurrencia de fenómenos de remoción en masa: La alta precipitación, la pérdida de cobertura vegetal por deforestación, las altas pendientes, la alta sismicidad, la erosión y el grado general de inestabilidad de las vertientes relacionado con la intensidad de las lluvias.

1.4 DIMENSION INSTITUCIONAL

1.4.1 DIAGNÓSTICOS INSTITUCIONAL

La Dimensión Institucional en el departamento del Chocó la vamos a abordar desde perspectivas o pilares fundamentales; uno es el Estatal y el otro es el de la Sociedad Civil

ORDENANZA _____ de 2016

()

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

organizada – El primero o sea el estatal a su vez está compuesto por las entidades locales y las nacionales y regionales que hacen presencia en el Departamento; siendo la Gobernación nuestro objeto principal de análisis y que está compuesta por: la Secretaría General, Interior, Salud, Educación, Hacienda, Dasalud en Liquidación, Integración Social, Infraestructura, Planeación, Plan Departamental de Agua, Cultura, Instituto de Deporte, Desarrollo Económico, Jefatura de Gabinete, Control Interno, Control Interno Disciplinario, Oficina Jurídica, etc., Las otras instancias locales como alcaldías y los institutos descentralizados del orden departamental son el otro grupo de las instituciones estatales locales. También están las instituciones nacionales con regionales u oficinas en el territorio.

El Otro grupo importante de Instituciones son aquellas que surgen de la sociedad civil organizada por ejemplo de tipo religioso, Comunitario, Privado, Étnico territorial, de Cooperación Internacional, y otros; que se articulan a través de programas, proyectos, sistemas, estructuras organizativas sectoriales y en mesas de trabajo temáticas con los objetivos de aunar esfuerzos y servir de instrumento para el Estado y la Sociedad Civil organizada; orientados al desarrollo humano, crecimiento económico, social, institucional, ambiental, administrativo, defensa del territorio étnicos, respeto a DD HH, el DIH., así como el bienestar general comunitario.

La institucionalidad administrativa actual de la Gobernación del Chocó, se puede definir como ineficiente, pues no alcanza a cumplir con las competencias establecidas por la Ley; existen funciones que les fueron asignadas a otras dependencias no acordes con los lineamientos legales. La ley 617 de 2000, prevé a revisar el esquema organizacional e institucional, para que sea acorde con los ingresos del respectivo ente territorial y correspondan a los esquemas organizacionales para asumir las nuevas competencias.

Como instrumentos de planeación la Gobernación del Chocó no cuenta con un actualizado Plan de Ordenamiento Territorial (POT), que permite orientar el desarrollo armónico del Departamento y sea base fundamental para la construcción de este Plan de Desarrollo “**OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS SUBREGIONES**”.

Existe debilidad para el desempeño de las funciones por la inexistencia de un programa adecuado de adiestramiento dentro de los programas de capacitación.

1.4.1.1 RELACIÓN INSTITUCIONALIDAD EN EL CHOCO Y SU PROBLEMÁTICA GENERAL

En la región Chocoana, existen Instituciones Administrativas, Sociales, Económicas, Ambientales y Políticas, en el marco Constitucional y Legal del País; que coexisten y superponen a las Institucionalidades adoptadas para las Comunidades étnicas como las Indígenas, la Negras y la Mestiza en desarrollo del artículo transitorio 55, la Ley 70 de 1993, Ley 160 de 1994, Ley 89 de 1890, y demás normas complementaria; en relación específica con el manejo y usos del suelo, así como distribución geográfica del territorio.

Estas institucionalidades Comunitarias, se interrelacionan a través de instrumentos de planificación y organización como es el Plan de Ordenamiento Territorial del Chocó; de

ORDENANZA _____ de 2016
()
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

igual manera, a través del Plan de Desarrollo Departamental y Municipales, que cobijan las acciones Institucionales Económicas y Sociales, orientadas a la consecución de metas de desarrollo y coberturas en la prestación de servicios sociales.

Que desde lo Institucional las Secretarías de Despacho, Institutos descentralizados y entidades territoriales del Chocó adolecen de un sistemas actualizado y articulado de planificación territorial; esto nos conlleva a presentan bajos resultados en la gestión administración, ejecución y evaluación de los Planes, Programas y Proyectos; bajo niveles de profesionalización, falta de estabilidad y cualificación de los funcionarios de la administración; **PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL 2016.**

1.4.1.2 DIVERSIDAD INSTITUCIONALIDADES ÉTNICAS DE LA REGIÓN

En la región del Chocó, describiendo el rol ancestral que comunidades Indígenas y Negra han desempeñado, con efectos en sus hábitat, administración, organización comunitaria, apropiación de territorio y costumbres sociales; han modificado las permanentes olas de migraciones de población blanca o mestiza desde el interior del país, como resultado de una ampliación de fronteras, incentivar la unidad nacional y el desarrollo socio-económico; así como más recientemente el desplazamiento forzado, el despojo de nuestras tierras campesinas y comunitarias por situaciones derivadas de conflictos armados.

Esta recomposición territorial, social, económica, ambiental, institucional, política y cultural ha influenciado las formas y prácticas de organización Institucional, adoptadas por las comunidades ancestrales Indígenas y Negra, y ha derivado en la implantación de unas nuevas e importadas institucionalidad del interior del país, particularmente con el desarrollo de centros urbanos como polos de poblamiento y desarrollo económico; **PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL 2016.**

Institucionalidad en las Comunidades Indígenas: La primera forma de Institucionalidad es la definida ancestralmente por las Comunidades Indígenas, que han habitado la región, la que fundamentalmente obedece a un Sistema de organización comunal propia, con jerarquía establecida sobre el Conocimiento, la Edad, la Medicina, la Agricultura, la Ordenación del territorio y la Representación; desde un punto de vista administrativo, en la existencia de cabildos que a su vez conforman los Resguardos, en la actualidad, la Región del Chocó, cuenta con 124 resguardos Indígenas Embera y Wounaan que ocupan mucho más de 1'079.837 Has.

En su mayoría estas comunidades aún conservan sus lenguas autóctonas, sus sistemas tradicionales de producción, sus formas de organización social, manejo territorial, sus valores míticos y culturales, sin desconocer la influencia que en el cambio de sus costumbres tradicionales, han significado la penetración de Instituciones como la Iglesia, el Estado, la Escuela, la economía, entre otros; que en diversas formas han alterado sus formas tradicionales de vida.

En relación con la tenencia y propiedad de la tierra, Ley 89 de 1890, la Ley 135 de 1961, la Constitución Política, la Ley 160 de 1994, entre otras; dispuso la conformación de

ORDENANZA _____ de 2016

()

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

resguardos para indígenas en las denominadas tierras baldías, con propósitos además de integración de esas comunidades, la Institucionalidad Nacional, así como de conservación y aprovechamiento de los recursos naturales; como terrenos inembargables, imprescriptibles, para participar en los recursos del Sistema General de Participaciones, en calidad de beneficiarios; con el evento de acceder a la condición de Entidades Territoriales Indígenas, dotada de Autonomía Política, Administrativa y Cultural **MININTERIOR 2015**.

La Institucionalidad Étnica Territorial de las Comunidades Negras. El proceso de institucionalidad consiste en un proceso de Titulación Colectiva, como reconocimiento de Derechos territoriales ancestrales, sobre las áreas geográficas por ellas habitadas, de acuerdo con sus prácticas de producción, el derecho a la propiedad colectiva y sus formas comunitarias de gobierno, lo cual como es lógico genera un esquema institucional muy diferente a la Indígena. Con este reconocimiento, la propiedad sobre tierras baldías ancestralmente ocupadas por parte de las Comunidades Negras, adquiere también la característica de Inalienable, Imprescriptible e Inembargable.

La tenencia de la tierra tiende a ser familiar, se transmite de generación en generación, la venta de tierras se realiza prioritariamente entre vecinos y parientes, a los compadres, con quienes además se intercambian los productos. También se puede acceder a la tierra por medio del regalo, el préstamo, el alquiler, la unión conyugal, títulos colectivos, propiedad, entre otras” **MININTERIOR 2015**.

Entre los principales Consejos Comunitarios mayores del Chocó tenemos a COCOMACIA, ACADESAN, ACABA, COCOMINSA, ASOCASAN, CONCOSTA, COCOMACOIRO, COCOMAN, ASCOBA, UNCAPROTECA, COCOMOCOCA; Y si tomamos, como ejemplo a COCOMACIA encontramos que su división política la conforman 120 Consejos Comunitarios locales distribuidos en 9 zonas que corresponden a las siguientes cuencas hidrográficas: **ZONA 1:** ríos Negúa, Cabí, Tanando y zona carretables Quibdó - Yuto y Quibdó - Medellín; **ZONA 2:** río Munguidó; **ZONA 3:** ríos Tanguí, Paina y quebrada Curiquidó; **ZONA 4:** ríos Puné, Buey, y Beté; **ZONA 5:** ríos Tagachí Bebará y Bebaramá; **ZONA 6:** Quebrada el inglés, Achoarrita, Quebrada Bobo, Ogodó, el Guaco, río Arquía y quebrada Riecito; **ZONA 7:** ríos Murri, Buchadó, Gengadó y Apartadó; **ZONA 8:** río Bojayá; **ZONA 9:** Napipí, Opogadó y Brazo de Murindó. Esta Institucionalidad Comunitaria, ostentan la titulación de la tierra, que asciende a poca más de tres millones de hectáreas; **INCODER 2015**.

1.4.1.3 ANALISIS INTERNO INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACION DE CHOCO

ASPECTOS ANALIZADOS:

Factores que afectan la gestión del Departamento del Chocó; Debilidades del Proceso de Planeación; Debilidades de la Función Administrativa; Problemática Fiscal; Debilidades del Proceso Presupuestal.

FACTORES QUE AFECTAN LA GESTION DEL DEPARTAMENTO:

1. Desequilibrios Económicos y Sociales de la Región.

ORDENANZA _____ de 2016

()

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

2. Baja Capacidad Administrativa de la Región.
3. Aislamiento Geográfico y la Baja Densidad Poblacional.
4. Estructura Financiera rígida de la Región.
5. El Alto Nivel de Pasivos y de Embargos.
6. Alteración de Orden Público y Conflicto Armado.

DEBILIDADES DEL PROCESO DE PLANEACION

1. Baja Cultura Institucional en el Desarrollo de Procesos de Planeación.
2. Carencia de Estudios e Información necesarios para la formulación de Planes, Programas y Proyectos.
3. Debilidad de los Mecanismos de Participación.
4. Reducida Capacidad de financiación de los Planes por parte de la Región.
5. Alta debilidad en formulación de Planes, Programas y Proyectos de Desarrollo.
6. Debilidad en la asesoría y asistencia hacia los Municipios.
7. Carencia de un sistema de rendición de cuentas, de Evaluación y Seguimiento a los Planes, Programas y Proyectos.
8. La no correspondencia entre la Ejecución de los Planes de Desarrollo y la Gestión Regional.
9. Alta debilidad en formulación, Ejecución y Evaluación de los Planes de Acción.
10. Ausencia de planeación Sectorial.
12. Carencia de Recurso Humano Calificado.

DEBILIDADES DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA

1. Inexistencia de procesos de incorporación y selección de personal.
2. Inexistencia de procesos de inducción y capacitación
3. Ausencia de programas de bienestar social.
4. Ausencia de herramientas administrativas como manuales, sistemas de archivo, control de documentos, control de inventarios.
5. Alta debilidad de recursos humanos físicos, tecnológicos e innovadores.
6. Debilidad en la administración del fondo territorial de pensiones.
7. Ausencia de recuperación de cartera de las cuotas partes.
8. Ausencia de competencia en la administración de la educación.
09. Ausencia de condiciones locales para el ejercicio de las funciones de la administración.
10. Baja capacidad de respuesta jurídica para resolver los procesos judiciales que cursan contra la administración.
11. Desconocimiento real de deudas.
12. Desconocimiento cierto de obligaciones pagadas.
13. Desconocimiento de procesos en curso y en cola para pago por embargo.

DEBILIDAD FISCAL

En el presente Plan de Desarrollo “**OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS SUBREGIONES**”; Abordará las acciones y medidas a implementar en materia Fiscal y Financiera, teniendo en cuenta la limitada disponibilidad de recursos para financiar las inversiones necesarias para cerrar las enormes brechas existentes en los diferentes sectores cuando nos comparamos con las metas nacionales. En la actualidad son muchos

ORDENANZA _____ de 2016

()

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

los factores que amenazan los factores de riqueza y la diversidad, es necesario recuperar la gobernabilidad, debemos mejorar en competitividad y poder aprovechar las oportunidades que ofrece el mercado nacional e internacional.

La Gestión Administrativa y Fiscal estima la capacidad administrativa y financiera del departamento para materializar las acciones contenidas en cada uno de los instrumentos de planificación; definido a partir del promedio entre el índice de capacidad administrativa (mide la disponibilidad de recursos humanos, tecnológicos, procedimientos y mecanismos con que cuenta el departamento para el desempeño de sus funciones) y el índice de desempeño fiscal.

El desempeño fiscal, es la variable que resume en una sola media el autofinanciamiento de los gastos de funcionamiento (cumplimiento de límite de gastos de funcionamiento), la solvencia para pagar el servicio de la deuda, la dependencia de transferencias y regalías, la generación de recursos propios, la capacidad de ahorro y la magnitud de la inversión; el departamento del Chocó de manera recurrente ha estado entre los peores calificados a nivel nacional; **DNP 2014**.

LIMITACIONES DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

- La estructura formal (normativa) no corresponde a la que opera en la práctica.
- No existe normativa clara tanto en lo relativo a la estructura orgánica como la interna.
- Se ha definido estructura a través de los manuales de funciones y competencias y de inducción y estas definiciones están desactualizadas y no se han hecho a partir de los procesos y procedimientos.
- Grandes vacíos en la estructura: Sólo se ha definido el objeto de las dependencias que carecen de funciones
- No hay claridad en la distribución de competencias y funciones entre las distintas dependencias y al interior de ellas.

LIMITACIONES DE LA PLANTA DE PERSONAL

- La Planta no corresponde a las necesidades para el cumplimiento de funciones, lo cual ha generado “nómina paralela”.
- No existe información clara sobre la planta integral de la Gobernación (carencia de datos e información de la Secretaría de Educación, salud y demás Secretarías, Institutos y Dependencias.
- No hay certeza sobre el cumplimiento de las normas de Carrera Administrativa y sobre los servidores inscritos.
- La Unidad de Atención al Ciudadano, realmente es una oficina de correspondencia.
- hay debilidad en las políticas de servicio al ciudadano.
- No se está dando cumplimiento a todas las normas del nuevo Código Contencioso Administrativo en la materia de peticiones, reclamos, quejas.
- No hay buzones o avisos visibles de orientaciones a las quejas y reclamos.

ORDENANZA _____ de 2016
()
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

1.4.1.4 INSTITUCIONALIDAD ASOCIADA A LOS ORGANISMOS DE COOPERACION

Los organismos de Cooperación y en especial los Internacionales, actúan en el Chocó, indiferentes a los lineamientos propuestos por las entidades territoriales locales, llámese Gobernación o Alcaldías. Ellos solo articulan cuando lo hacen con los Consejos Comunitarios, Organizaciones de Base y Resguardos Indígenas. A veces descalificando la institucionalidad Territorial; Algunos apoyan programas estatales pero desde su óptica, en cumplimiento de sus misión y muchas veces al margen de las prioridades y necesidades establecidas para los beneficiarios. Se ha acuñado el término de Turismo Humanitario, que se recrudece en los días de las fiestas de San Pacho, y el calificativo de los enchalecados, se les da en razón a que todos usan chalecos con insignias y logos de sus respectivas instituciones u ONG's.

1.4.1.4.1 COMUNICACIÓN Y PROTOCOLO

Siendo la oficina de comunicación y protocolo la encargada de velar por de diseñar y ejecutar estrategias comunicativas, bidireccional (ascendente y descendente) que logre mantener fluida la información acerca de las gestiones, actividades y hechos más relevantes que impacten el orden administrativo y gerencial de la Institución, según el Manual de Funciones, no se ha cumplido a cabalidad con las metas establecidas por la falta de herramientas técnicas, tecnológicas y humanas por la falta de apoyo para el desarrollo de las iniciativas contempladas en el plan de acción.

La falta articulación de las diferentes secretarías, entidades descentralizadas con la Oficina de Comunicaciones, ha originado:

1. Falta fluidez en el manejo de la información y comunicación internas y externas.
2. Las actividades programadas y realizadas no tengan el cubrimiento y despliegue periodístico adecuado ante la opinión pública.
3. Hay usurpación de funciones porque algunas dependencias contratan y subcontratan publicidad desconociendo las funciones propias de la oficina de comunicaciones y protocolo.
4. Se programan eventos sin tener en cuenta a la persona responsable de protocolo lo cual conlleva a materializar una mala imagen de la administración en el consiente del público, por la improvisación que origina el fracaso de la actividad.

Falta mayor cohesión entre el gobernador y la oficina de comunicación, lo que ha generado dificultad en la socialización de las iniciativas contempladas en el plan de acción de ésta dependencia y el desconocimiento de la ruta del gobierno departamental frente al tema de comunicación.

Recomendación //Acción:

Se requiere capacitar al equipo de comunicación y protocolo acorde con los avances tecnológicos y nuevas tendencias en la materia. De igual forma, es importante agilizar los trámites administrativos y presupuestales para obtener lo solicitado en el plan de compras y en el plan publicitario acorde con el manual de imagen corporativo.

ORDENANZA _____ de 2016
()
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

Agilizar el presupuesto para los programas institucionales de radio, televisión, gaceta y demás iniciativas contempladas en el plan de acción.

Respecto a la falta articulación de las diferentes secretarías con la Oficina de Comunicación y Protocolo, se requiere programar un Consejo de Gobierno para socializar las funciones de la oficina y el manual de imagen corporativa.

Realizar en la mayor brevedad posible una reunión del equipo de la oficina de comunicación y protocolo con el gobernador con el fin de lograr su apoyo para el mejor funcionamiento de esta dependencia acorde con las políticas del gobierno departamental.

1.5 TEMAS TRANSVERSALES

1.5.1 PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Con respecto a la Mortalidad infantil en niños y niñas, esta se constituye en uno de las principales y más urgentes problemas que se deben atender en el departamento, lo cual sucede debido en buena parte, a las Deficiencias Nutricionales y Anemias Nutricionales en indígenas, Enfermedades infecciosas intestinales, Infecciones respiratorias agudas, Tuberculosis, Septicemias y enfermedades diarreicas agudas.

Cinco primeras causas de mortalidad de niños y niñas en el periodo 2011 a 2015:

Año	Desagregación (Causa de mortalidad)	Resultado
2011	Deficiencias nutricionales y anemias nutricionales	7
2011	enfermedades infecciosas intestinales	5
2011	infecciones respiratorias agudas	4
2011	tuberculosis, incluye secuelas	2
2011	Septicemia	2
2012	TRASTORNOS RESPIRATORIOS ESPECIFICOS DEL PERIODO PERINATAL	25
2012	MALFORMACIONES CONGENENITAS, DEFORMIDADES Y ANOMALIAS CROMOSOMICAS	22
2012	INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	23
2012	DEFICIENCIAS NUTRICIONALES Y ANEMIAS NUTRICIONALES	13
2012	OTRAS AFECCECCIONES ORIGINADAS EN PERIODO PERINATAL	23
2013	TRASTORNOS RESPIRATORIOS ESPECIFICOS DEL PERIODO PERINATAL	30
2013	MALFORMACIONES CONGENENITAS, DEFORMIDADES Y ANOMALIAS CROMOSOMICAS	32
2013	INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	15
2013	DEFICIENCIAS NUTRICIONALES Y ANEMIAS NUTRICIONALES	23
2013	OTRAS AFECCECCIONES ORIGINADAS EN PERIODO PERINATAL	9
2014	TRASTORNOS RESPIRATORIOS ESPECIFICOS DEL PERIODO PERINATAL	37
2014	MALFORMACIONES CONGENENITAS, DEFORMIDADES Y ANOMALIAS CROMOSOMICAS	29
2014	INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	23
2014	DEFICIENCIAS NUTRICIONALES Y ANEMIAS NUTRICIONALES	11
2014	OTRAS AFECCECCIONES ORIGINADAS EN PERIODO PERINATAL	9
2015	TRAST. REPIRATORIOS DEL PERIODO PERINATAL	14
2015	INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	13
2015	SEPSIS BACTERIANA DEL RECIÉN NACIDO	9
2015	MALFORMACIONES CONGUENITAS, DEFORMID YU ANOMALIAS CROMOSOMICAS	5
2015	OTRAS AFACCIONES ORIGINADAS DEL PERIODO PERINATAL	4

Fuente: Plataforma de Vigilancia Superior Procuraduría General De La Nación. RPC 2012-2015.

ORDENANZA _____ de 2016
()
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

Otras fuentes de información la encontramos en la ficha de caracterización del DNP que nos informa de la línea base de los principales indicadores que afectan a la población de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar:

NIVELES ACTUALES

	Departame nto	Región	País	Resultado Esperado 2018**	Resultado Esperado 2018**
Cobertura neta educación media (%.2014)	18,4%	34,1%	40,5%	38,2%	alto
Pruebas saber 11 matemáticas (2014)	42,6	48,21	49,7	45,5	alto
Tasa analfabetismo mayores a 15 años (2005)	22,8%	8,8%	9,1%	7,1%	medio alto
Tasa de mortalidad infantil- Fallecidos por mil nacidos vivos (2011)	42,8	26,7	17,6	17,6	alto
Cobertura vacunación DTP (2014)	84,8%	92,1%	90,3%	93,5%	medio alto
Cobertura total acueducto (2005)	22,0%	78,8%	82,0%	96,9%	alto

Fuente: DANE, Mineducación, Minsalud

Fuente: GET,DDTS,DNP- 2014



ORDENANZA _____ de 2016
()
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

			Cobertura neta educación media (%2014)		Pruebas saber 11 matemáticas (2014)		Tasa analfabetismo mayores a 15 años (2005)		Tasa de mortalidad infantil-Fallecidos por mil nacidos vivos (2011)		Cobertura vacunación DTP (2014)		Cobertura total acueducto (2005)		Déficit cualitativo de vivienda (2005)		Déficit cuantitativo de vivienda (2005)	
Codigo Departamento	Codigo Municipio	Nombre municipio	Línea Base	Meta	Línea Base	Meta	Línea Base	Meta	Línea Base	Meta	Línea Base	Meta	Línea Base	Meta	Línea Base	Meta	Línea Base	Meta
Chocó	27001	Quibdó	34,5%	36,1%	45,1	45,1	12,4%	7,1%	38,3	17,6	84,9%	100,0%	15,9%	81,6%	83,1%	23,3%	11,7%	10,3%
Chocó	27006	Acandí	25,4%	36,1%	44,2	44,8	14,8%	7,1%	25,8	17,6	100,0%	100,0%	69,0%	81,6%	63,9%	23,3%	5,5%	2,4%
Chocó	27025	Alto Baudó	2,4%	36,1%	37,8	44,8	35,1%	7,1%	49,2	17,6	49,6%	88,8%	1,0%	81,6%	62,3%	23,3%	37,7%	10,3%
Chocó	27050	Atrato	13,6%	36,1%	44,1	44,8	24,3%	7,1%	40,6	17,6	63,0%	88,8%	0,1%	81,6%	97,6%	0,0%	53,2%	0,0%
Chocó	27073	Bagadó	19,7%	36,1%	42,5	85,3	34,0%	7,1%	63,2	17,6	97,1%	97,1%	18,7%	81,6%	82,1%	23,3%	17,4%	10,3%
Chocó	27075	Bahía Solano	27,0%	36,1%	44,5	44,8	11,7%	7,1%	38,6	17,6	100,0%	100,0%	83,4%	83,4%	56,3%	23,3%	3,2%	1,6%
Chocó	27077	Bajo Baudó	6,7%	36,1%	40,6	44,8	35,7%	7,1%	49,3	17,6	96,7%	96,7%	28,6%	81,6%	78,3%	23,3%	19,2%	10,3%
Chocó	27099	Bojaya	8,1%	36,1%	40,8	44,8	31,2%	7,1%	47,3	17,6	100,0%	100,0%	3,4%	81,6%	87,4%	23,3%	12,6%	10,3%
Chocó	27135	El Cantón del San Pablo	17,2%	36,1%	41,0	44,8	24,6%	7,1%	60,9	17,6	71,5%	88,8%	56,7%	81,6%	81,3%	23,3%	4,8%	0,4%
Chocó	27150	Carmen del Darien	10,0%	36,1%	40,2	44,8	28,9%	7,1%	45,2	17,6	97,9%	97,9%	6,4%	81,6%	83,4%	23,3%	11,3%	2,4%
Chocó	27160	Cértegui	11,4%	36,1%	38,4	44,8	21,5%	7,1%	39,3	17,6	94,5%	94,5%	0,2%	81,6%	83,5%	23,3%	16,3%	5,0%
Chocó	27205	Condoto	26,2%	36,1%	45,4	45,4	15,3%	7,1%	41,3	17,6	81,9%	100,0%	38,5%	81,6%	76,0%	23,3%	4,1%	0,9%
Chocó	27245	El Carmen de Atrato	18,2%	36,1%	51,5	51,5	17,8%	7,1%	25,9	17,6	82,9%	88,8%	58,0%	81,6%	44,0%	23,3%	18,0%	10,3%
Chocó	27250	El Litoral del San Juan	4,6%	36,1%	41,4	44,8	33,7%	7,1%	32,5	17,6	22,9%	88,8%	17,4%	81,6%	97,6%	0,0%	53,2%	0,0%
Chocó	27361	Istmina	31,6%	36,1%	44,5	44,8	17,7%	7,1%	55,8	17,6	98,9%	100,0%	10,7%	81,6%	91,9%	23,3%	5,4%	5,4%
Chocó	27372	Juradó	12,0%	36,1%	42,8	44,8	20,6%	7,1%	52,4	17,6	100,0%	100,0%	20,6%	81,6%	97,6%	23,3%	1,2%	0,1%
Chocó	27413	Lloró	11,8%	36,1%	40,3	44,8	33,7%	7,1%	61,0	17,6	100,0%	100,0%	28,4%	81,6%	92,2%	23,3%	4,5%	4,5%
Chocó	27425	Medio Atrato	0,3%	36,1%	37,8	44,8	34,2%	7,1%	44,4	17,6	98,5%	98,5%	3,4%	81,6%	97,6%	0,0%	53,2%	0,0%



ORDENANZA _____ de 2016
()
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

Chocó	27430	Medio Baudó	6,7%	36,1%	40,6	44,8	31,4%	7,1%	50,1	17,6	97,6%	97,6%	23,0%	81,6%	73,8%	23,3%	22,2%	10,3%
Chocó	27450	Medio San Juan	14,5%	36,1%	41,3	44,8	24,1%	7,1%	51,3	17,6	77,8%	88,8%	27,3%	81,6%	85,5%	23,3%	13,6%	3,4%
Chocó	27491	Nóvita	12,0%	36,1%	43,4	44,8	35,7%	7,1%	35,3	17,6	87,1%	88,8%	32,5%	81,6%	93,6%	23,3%	2,2%	0,5%
Chocó	27495	Nuquí	15,9%	36,1%	43,5	44,8	19,7%	7,1%	25,0	17,6	100,0%	100,0%	74,1%	81,6%	57,2%	23,3%	20,0%	10,3%
Chocó	27580	Río Iro	9,6%	36,1%	41,4	44,8	39,9%	7,1%	49,0	17,6	84,2%	88,8%	26,0%	81,6%	77,6%	23,3%	21,8%	10,3%
Chocó	27600	Río Quito	15,3%	36,1%	41,0	44,8	27,4%	7,1%	37,8	17,6	86,4%	88,8%	0,8%	81,6%	93,2%	23,3%	6,8%	0,8%
Chocó	27615	Riosucio(2)	14,4%	36,1%	42,3	44,8	22,1%	7,1%	50,0	17,6	88,2%	100,0%	0,1%	81,6%	91,7%	23,3%	8,3%	8,3%
Chocó	27660	San José del Palmar	28,6%	36,1%	47,0	47,0	18,4%	7,1%	24,5	17,6	77,9%	88,8%	61,5%	81,6%	41,5%	23,3%	17,3%	10,3%
Chocó	27745	Sipí	2,4%	36,1%	37,8	44,8	32,5%	7,1%	26,5	17,6	60,8%	88,8%	55,6%	81,6%	71,3%	23,3%	4,0%	0,7%
Chocó	27787	Tadó	26,1%	36,1%	41,2	44,8	20,6%	7,1%	38,1	17,6	84,5%	88,8%	13,1%	81,6%	90,1%	23,3%	8,7%	8,7%
Chocó	27800	Unguía	15,3%	36,1%	42,6	44,8	16,9%	7,1%	27,6	17,6	100,0%	100,0%	48,5%	81,6%	73,3%	23,3%	5,7%	2,9%
Chocó	27810	Unión Panamericana	15,3%	36,1%	42,9	44,8	16,1%	7,1%	24,4	17,6	81,9%	88,8%	52,4%	81,6%	85,9%	23,3%	5,3%	0,5%

ORDENANZA _____ de 2016
()
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

1.5.1.1 INDICADOR SECTORIAL DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA DEL DEPARTAMENTO

Objetivo	Indicador	Línea Base	Meta	Avance	% Avance
1	Cobertura de vacunación con tercera dosis de DPT en niños menores de 1 año	0,881	0,95	83,5	87,9
1	Departamentos que implementan el nuevo sistema de información nominal del PAI	0	1	0	0,0
1	Estudiantes matriculados en programas de educación flexible en la región.	404056	364740	0	0,0
1	Personas con acceso a agua potable en la zona rural			0	0,0
1	Sedes educativas rurales con Modelos Educativos Flexibles	5515	5715	0	0,0
1	Tasa de cobertura bruta en educación media	0,7331	0,8664	0	0,0
1	Tasa de mortalidad infantil (por 1.000 nacidos vivos)	24,79	20,39	0	0,0
2	Familias beneficiadas con el Plan Específico para el acceso a la tierra para las comunidades indígenas	0	320	245	98,0
2	Familias formalizadas con los derechos de propiedad de la tierra para los pequeños productores de Nariño (incluye la compra de tierras en Cauca- Nariño)	0	0	0	0,0
2	Hogares con planes de negocios – Pacífico	0	0	0	0,0
2	Mecanismos de intervención integral en territorios rurales establecidos	1	0	0	0,0
2	Modelos productivos definidos por sistema y región – Pacífico	0	0	0	0,0
2	Personas vinculadas a programas de asociatividad y desarrollo empresarial rural – Pacífico	1775	550	0	0,0

La ciudad de Quibdó es la que más mortalidad infantil reporta en el departamento, el segundo lugar lo ocupa Istmina y el tercero el municipio de Condoto.

Respecto a la juventud y la adolescencia la región oriental del país presenta un gran movimiento de la población, el departamento del chocó se presenta migración interna y externa, específicamente estas se derivan de la disputa del control de la tierra, búsqueda

ORDENANZA _____ de 2016

()

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

de mejores condiciones de vida, violencia ejercida por los grupos armados los y las jóvenes son los mayores afectados por esta situación quienes al no tener oportunidad de educación, empleo, y ante las precarias condiciones del departamento, se marchan en búsqueda de mejores condiciones de vida que en pocos casos regresan al departamento. Sumado a esto los jóvenes en el departamento están marcados por situaciones de amenaza y riesgo: como el hambre, la desnutrición, enfermedades asociadas a la miseria y la pobreza, sumados a los efectos de la confrontación armada y la violencia que vive el país (como víctimas o como victimarios) el acceso a servicios comunitarios como educación, salud y oportunidades de empleo o generación de ingreso son insuficientes, inadecuados y excluyente para este grupo poblacional.

Para los jóvenes, el sistema educativo es insuficiente en acceso, calidad y pertinencia especialmente de la educación media y superior, lo cual impide la potenciación de sus habilidades y desarrollo, impactando negativamente el desarrollo del departamento, esto se ve reflejado en los resultados las pruebas icfes y las pruebas ECAES para el caso de la educación superior pues nuestro departamento se encuentra en los últimos lugares. A su vez, el acceso a la salud, especialmente de los jóvenes que cumplen la mayoría de edad, es limitado, ya que ambos sistemas focalizan su atención y protección hacia la infancia y adolescencia. Esto ha tenido graves consecuencias en su calidad de vida, particularmente en su salud física y mental. La limitación de acceso a ambos sistemas y la falta espacios de recreación donde puedan desarrollar sus habilidades y destrezas, repercute en inadecuados hábitos y estilos de vida, problemas de salud sexual, embarazo en edades tempranas, prostitución, drogadicción, alcoholismo, suicidios e intentos de suicidios,

La prevalencia de las Enfermedades de Transmisión Sexual, el VIH y el SIDA representa cada vez más un problema de salud de los y las adolescentes y jóvenes. La incidencia más alta de ETS, incluido el VIH/SIDA, se encuentra en el grupo 15 a 24 años.

Es de alta preocupación que el mayor porcentaje de las nuevas infecciones de VIH ocurren en este grupo de edad.

Las muertes por suicidio, homicidio y accidentalidad vial en el Chocó, afectan directamente y en mayor porcentaje a jóvenes, con prevalencia entre 20 y 24 años de edad. Lo anterior, se suma a limitadas oportunidades para su inserción en el mundo del trabajo, y visionarse con un proyecto de vida, lo cual repercute en el enfilamiento a los grupos armados y acciones delictivas. Los jóvenes, son también en consecuencia, han sido víctimas de las Minas Antipersonal.

Todas estas condiciones y situaciones, demandan una coordinada acción de las diferentes dependencias y entidades, a través de la materialización de la política pública de juventud para disminuir condiciones de vulnerabilidad, restituir los derechos de los jóvenes, según lo establecido por la Ley 375/97 y la Ordenanza, y potenciar su participación como actores fundamentales del desarrollo del Departamento. Para lograr la garantía del acceso de los jóvenes, a servicios de nutrición, salud y educación, y la generación de oportunidades para la inclusión y reinserción socio-laboral a los grupos de mayor exclusión, vulnerabilidad y marginalidad.

ORDENANZA _____ de 2016

()

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

1.5.1.2 ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL EN SUS PEORES FORMAS

Derecho fundamentales de los niños, la vida la integridad física, la salud y la seguridad social la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad tener una familia y no ser separado de ella, el cuidado y el amor, la educación y la cultura la recreación y la libre expresión de opinión, la protección contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro venta, abuso sexual o explotación laboral, o económica y trabajo riesgos, de igual forma ordena que la familia, la sociedad y el estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos que cualquier persona pueda exigirla de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores; dado que los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

Tabla 23 indicadores de NNA registrados en el SIRITI en el departamento del choco

TOTAL NNA REGISTRADOS EN EL SIRITI EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO	RIESGO (R)	TRABAJO INFANTIL (TI)	PEOR FORMA DE TRA BAJO INFANTIL (PFTI)	OFICIOS DE HOGAR (OH)	RIESGO MAS OFICIOS DE HOGAR (R + OH)	TRABAJO INFANTILMAS OFICIOS DE HOGAR (TI + OH)	PEOR FORMA DE TRBAJO INFANTIL MAS OFICIOS DE HOGAR (PFTI + OH)
2079	1634	403	7	35	0	0	0
100%	79%	19%	0,34%	2%	0%	0%	0%

Fuente: SIRITI CHOCO

Analizando los indicadores NNA en el departamento del choco podemos evidenciar que el mayor porcentaje lo denomino el riesgo con un 79% equivalente a 1634 casos y el trabajo infantil ocupo el segundo lugar con 403 casos registrados arrojando un porcentaje del 19%.

A continuación se presentan los principales indicadores por municipios en cuanto a la situación del trabajo infantil y sus peores formas.

Tabla 24 indicadores de los NNA registrados en el SIRITI en municipios de choco

MUNICIPIOS DEL CHOCO QUE HAN REGISTRADO NNA EN EL SIRITI	TOTAL NNA REGISTRADOS EN EL SIRITI EN MUNICIPIOS DEL CHOCO	RIESGO (R)	TRABAJO INFANTIL (TI)	PEOR FORMA DE TRA BAJO INFANTIL (PFTI)	OFICIOS DE HOGAR (OH)	RIESGO MAS OFICIOS DE HOGAR (R + OH)	TRABAJO INFANTILMAS OFICIOS DE HOGAR (TI + OH)	PEOR FORMA DE TRBAJO INFANTIL MAS OFICIOS DE HOGAR (PFTI + OH)
Quibdó	465	405	54	0	6	0	0	0
Medio Atrato	179	64	107	7	0	0	1	0
Istmina	174	100	65	0	9	0	0	0
El Litoral Del San Juan	135	122	10	0	3	0	0	0
Condoto	101	71	21	0	9	0	0	0
Medio San Juan	100	88	12	0	0	0	0	0
Alto Baudó	97	77	19	0	1	0	0	0
Lloró	96	82	11	0	3	0	0	0

ORDENANZA _____ de 2016
()
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

Medio Baudó	96	71	23	0	2	0	0	0
Acandí	82	76	6	0	0	0	0	0
El Cantón Del San Pablo	82	68	14	0	0	0	0	0
Bajo Baudó	69	62	6	0	1	0	0	0
Carmen Del Darien	60	54	6	0	0	0	0	0
Nóvita	60	54	6	0	0	0	0	0
Bojaya	36	26	10	0	0	0	0	0
Bagadó	35	30	5	0	0	0	0	0
Atrato	34	27	6	0	1	0	0	0
Río Quito	29	26	3	0	0	0	0	0
Unguía	26	26	0	0	0	0	0	0
Unión Panamericana	23	19	4	0	0	0	0	0
El Carmen de Atrato	22	18	4	0	0	0	0	0
Nuquí	16	16	0	0	0	0	0	0
Cértogui	15	13	2	0	0	0	0	0
Sipí	12	11	1	0	0	0	0	0
Tadó	12	8	4	0	0	0	0	0
Bahía Solano	11	6	5	0	0	0	0	0
Juradó	8	7	1	0	0	0	0	0
Río Iro	4	4	0	0	0	0	0	0
Belén de Bajirá	0	0	0	0	0	0	0	0
Riosucio	0	0	0	0	0	0	0	0
San José Del Palmar	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	2079							

Analizando la gráfica de los indicadores de NNA el riesgo ocupa el primer lugar en los municipios de Quibdó, Istmina y Condoto. Seguido del trabajo infantil significativamente en los mismo municipios. Los municipios de san José del palmar y Belén de Bajira no registraron casos.

1.5.1.3 MAGNITUD Y CARACTERIZACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

La magnitud del trabajo infantil en el departamento del chocó se comienza a conocer cuando se realizan encuestas.

ORDENANZA _____ de 2016
()
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

Según los datos proporcionados en lo que va corrido en el presente año van alrededor 2079 niños, niñas y adolescentes trabajadores.

Los siguientes cuadros indican el total de niños, niñas y adolescentes trabajadores, desglosados.

Tabla 25 NNA por grupo de edad y sexo

GRUPOS DE EDADES NNA	Femenino	Masculino	Total general
De 11 a 14 años	571	791	1362
De 15 a 17 años	298	394	692
De 5 a 10 años	2	10	12
Total general	871	1195	2066

Tabla 26 NNA por area de residencia y sexo

AREA DE RESIDENCIA	Femenino	Masculino	Total general
Urbana (Cabecera municipal)	871	1195	2066
Total general	871	1195	2066

Tabla 27 NNA Subregiones

Subregiones	Femenino	Masculino	Total general
ATRATO	364	486	850
SAN JUAN	308	359	667
BAUDO	101	158	259
PACIFICO	14	21	35
DARIEN	84	119	203
Total general	871	1195	2066

No obstante, alrededor del 8,2% del total de personas menores de edad que trabajan en el departamento del chocó tienen entre 11 y 14 años. No hay que perder de vista que ésta es una parte del trabajo por abolir; no debería haber niños y niñas laborando por debajo de la edad mínima de admisión al empleo que es mayor de 18 años.

SECTORES QUE CONCENTRAN EL TRABAJO INFANTIL.

De acuerdo a las características por área de residencia se refieren al sector donde se concentra el trabajo infantil, que continúa siendo más urbano que rural, específicamente en la mimería, agricultura y oficios varios, el trabajo infantil es eminentemente informal, sobre todo, cuanto más baja sea la edad. Esto significa que a menor edad, más precaria es la inclusión laboral.

PREDOMINAN LOS HOMBRES Y HAY UN SUBREGISTRO CON RESPECTO AL TRABAJO DE LAS MUJERES.

ORDENANZA _____ de 2016
()
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

La gran mayoría de trabajadores infantiles y adolescentes son hombres. Éste es un dato que se repite en todos los municipios.

EDUCACIÓN. Como tendencia departamental, se observa que las tasas de asistencia/matrícula escolar son superiores entre los niños, niñas y adolescentes que no trabajan con respecto a los que trabajan. Además, a medida que aumenta la tasa de trabajo infantil, se reduce la asistencia/matrícula escolar. Igualmente, los niveles de deserción, rezago, sobre-edad y repitencia son mayores entre las personas menores de edad que trabajan en comparación con las que no trabajan.

POBREZA. Como lo indican los estudios, que el trabajo infantil está íntimamente ligado a la pobreza en el hogar y a la insuficiencia de recursos para llenar las necesidades básicas. La mayoría de niños, niñas y adolescentes trabajadores provienen de hogares pobres o en extrema pobreza.

CONDICIONES DE TRABAJO. La legislación Colombiana dispone que las personas mayores de 18 debieran trabajar un máximo de 8 horas diarias.

ORDENANZA _____ de 2016
()
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

ANALISIS PARA CIERRE DE BRECHAS

Departamento: CHOCO

Indicador Cierre de Brechas	Nivel actual			Meta 2018	Esfuerzo	Situación de la ET frente a Cierre de Brechas
	Municipio	Departamento	Región			
Tasa de Mortalidad en Menores de 1 año (por 1.000 nacidos vivos)		24.09	22.80	6,49	Alto	Desde la Dirección Territorial de Salud (DTS) se vienen implementando estrategias bandera del orden nacional como los mil primeros días de vida, calidad y humanización de los servicios de salud, IAMI (Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia) y AIEPI (Atención Integral a las Enfermedades Prevalente en la Infancia), teniendo en cuenta el fortalecimiento de la familia y la comunidad, como actores claves relevantes en el mantenimiento y restablecimiento de la salud. Es de anotar que desde las acciones misionales de la DTS, se vincula el trabajo continuo desde la inspección, vigilancia y control por la garantía de los programas a los que tienen derecho los niños y las niñas, tales como crecimiento y desarrollo, vacunación, entre otros, según sean las competencias de las entidades en el SGSSS.
Tasa de Mortalidad en Menores de 5 años (por 1.000 nacidos vivos)		30.75	15.70		Alto	Desde la Dirección Territorial de Salud (DTS) se vienen implementando estrategias bandera del orden nacional como los mil primeros días de vida, calidad y humanización de los servicios de salud, IAMI (Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia) y AIEPI (Atención Integral a las Enfermedades Prevalente en la Infancia), teniendo en cuenta el fortalecimiento de la familia y la comunidad, como actores claves relevantes en el mantenimiento y restablecimiento de la salud. Es de anotar que desde las acciones misionales de la DTS, se vincula el trabajo continuo desde la inspección, vigilancia y control por la garantía de los programas a los que tienen derecho los niños y las niñas, tales como crecimiento y desarrollo, vacunación, entre otros, según sean las competencias de las entidades en el SGSSS.

ORDENANZA _____ de 2016

()

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

Tasa de Mortalidad por EDA (Enfermedad Diarreica Aguda) en menores de 5 años	50.00	1.80	39,2	Alto	En la Dirección Territorial de Salud (DTS), desde el programa de AIEPI (Atención Integral de Enfermedades Prevalentes en la Infancia) y EID (Enfermedades Infecciosas Desatendidas), se vienen impulsando las estrategias de desparasitación antihelmíntica masiva acorde a las prioridades nacionales las cuales cobijan a todo el departamento del Chocó, así como la implementación y mantenimiento de AIEPI local, comunitario y clínico en los municipios, teniendo en cuenta la prestación de los servicios con calidad y humanización por los diferentes actores del SGSSS desde sus competencias y resaltando la participación de la familia y comunidad como actores claves en el marco de la ruta de atención integral en salud.
Tasa de Mortalidad por ERA (Enfermedad Respiratoria Aguda) en menores de 5 años	33.30	6.10	16,5	Alto	En la Dirección Territorial de Salud (DTS), desde el programa de AIEPI (Atención Integral de Enfermedades Prevalentes en la Infancia), se vienen impulsando las estrategias de implementación del programa para el manejo, prevención y control del manejo de la IRA (Infección Respiratoria Aguda) acorde a las prioridades nacionales las cuales cobijan a todo el departamento del Chocó, así como la el desarrollo de AIEPI local, comunitario y clínico en los municipios, teniendo en cuenta la prestación de los servicios con calidad y humanización por los diferentes actores del SGSSS desde sus competencias y resaltando la participación de la familia y comunidad como actores claves en el marco de la ruta de atención integral en salud.
Tasa de Mortalidad Fetal	23.06	123.40		Alto	La Dirección Territorial de Salud (DTS) realiza continuamente desde sus competencias, acciones de inspección, vigilancia y control respecto a los programas de promoción y prevención (control prenatal y planificación familiar) en los primeros niveles de complejidad, así como en los de tratamiento y rehabilitación en el de segundo. Es de anotar que en el marco de la implementación de los protocolos para maternidad segura, se tiene en cuenta la inclusión de actores relevantes en el cuidado del binomio madre – hijo con las parteras y medico tradicionales desde el fortalecimiento de la comunidad en el mantenimiento y restablecimiento de la salud.

ORDENANZA _____ de 2016
(_____)
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más controles prenatales		58.00	75.30		Alto	La Dirección Territorial de Salud (DTS) realiza continuamente desde sus competencias, acciones de inspección, vigilancia y control respecto a los programas de promoción y prevención (control prenatal y planificación familiar) en los primeros niveles de complejidad, así como en los de tratamiento y rehabilitación en el de segundo. Es de anotar que en el marco de la implementación de los protocolos para maternidad segura, se tiene en cuenta la inclusión de actores relevantes en el cuidado del binomio madre – hijo con las parteras y medico tradicionales desde el fortalecimiento de la comunidad en el mantenimiento y restablecimiento de la salud.
Incidencia de Sífilis Congénita		13.80	98.90		Alto	La Dirección Territorial de Salud (DTS) realiza continuamente desde sus competencias, acciones de inspección, vigilancia y control respecto a los programas de promoción y prevención (control prenatal y planificación familiar) en los primeros niveles de complejidad, así como en los de tratamiento y rehabilitación en el de segundo. Es de anotar que en el marco de la implementación de los protocolos para maternidad segura, se tiene en cuenta la inclusión de actores relevantes en el cuidado del binomio madre – hijo con las parteras y medico tradicionales desde el fortalecimiento de la comunidad en el mantenimiento y restablecimiento de la salud, aunque indicadores como este denotan la importancia de la prestación del servicios atendiendo a los atributos de accesibilidad, oportunidad, continuidad, seguridad y pertinencia.
Cobertura de inmunización con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año		85.70	90.00		Alto	La Dirección Territorial de Salud (DTS) a través de las acciones de inspección, vigilancia y control a los Programas Ampliados de Inmunización (PAI), así como la realización de monitoreos rápidos de cobertura, vacunación extramural, capacitación a talento humano, verificación de cadena de frío, entre otras, según la normatividad vigente y el marco del fortalecimiento de la familia como garante de derechos y la prestación de los servicios con calidad y humanización.
tasa de deserción en educación básica primaria		0.84	0.00			

Elaborado por:

ORDENANZA _____ de 2016
()
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

Lectura sectorial y transversal del territorio

Departamento: CHOCO

Dimensión	Sector / Tema Transversal	Indicador seleccionado	Tendencia del indicador				Variación del indicador			Resumen de la situación del Sector/ Temática transversal
			2011	2012	2013	2014	Variación 11-12	Variación 12-13	Variación 13-14	
		Tasa de Mortalidad en Menores de 1 año (por 1.000 nacidos vivos)	24.56	26.63	22.80	24.09	2.03	3.83	1.29	Situaciones positivas: Mejoramiento de prácticas familiares en salud y la corresponsabilidad de las familias para la exigibilidad de los derechos en salud ayudadas por instituciones u ONG's presentes en el departamento, las cuales en coordinación con las autoridades sanitarias fortalecen las competencias en salud de las poblaciones para incidir sobre las demoras en la atención (Reconocimiento del problema, oportunidad de decisión y la acción, Acceso a la atención / Logística de referencia y Calidad de la atención). Lo anterior en el marco de la implementación de los servicios con calidad tendientes a la reducción de la mortalidad infantil, a través de la garantía de los atributos de accesibilidad, oportunidad, seguridad, continuidad y humanización de los programas de promoción y prevención como vacunación, crecimiento y desarrollo, control prenatal, planificación familiar, entre otros, así como los de tratamiento y rehabilitación de la salud.
		Tasa de Mortalidad en Menores de 5 años (por 1.000 nacidos vivos)	30.74	34.49	30.26	30.75	3.75	4.23	0.49	

ORDENANZA _____ de 2016
()
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

		Tasa de Mortalidad por EDA (Enfermedad Diarreica Aguda) en menores de 5 años	1.50	7.55	4.53	50.00	6.05	3.02	45.47
		Tasa de Mortalidad por (Enfermedad Respiratoria Aguda) en menores de 5 años	18.10	7.55	6.05	33.30	10.55	1.5	27.25
		Tasa de Mortalidad Fetal	15.94	17.96	22.51	23.06	2.02	4.55	0.55
		porcentaje de nacidos vivos con cuatro o mas controles prenatales	71.00	57.00	56.00	58.00	14	1	2
		Incidencia de Sífilis Congénita	18.79	13.33	9.38	13.80	5.46	3.95	4.42
		Cobertura de inmunización con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año	66.20	72.20	68.50	85.70	6	3.7	17.2
		Cobertura de inmunización con triple viral en niños y niñas menores de 1 año	78.10	86.20	86.00	95.90	8.1	0.2	9.9
		cobertura de vacunación VPH - virus del papiloma humano - niñas desde 9 años en adelante	96.00	76.00	24.50	42.00	20	51.5	17.5
		tasa de deserción en educación básica primaria	0.86	0.83	0.83	0.84			

ORDENANZA _____ de 2016
()
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

		tasa neta de cobertura en educación básica primaria		72.00	71.00	72.00				Situaciones Negativas: Falta de acciones permanentes de asistencia técnica, formación y seguimiento a los equipos de salud y otros actores relevantes de la ruta integral de atención a gestantes, niños, niñas y adolescentes, que permitan el desarrollo de capacidades institucionales, orientadas al fortalecimiento de familias como actores corresponsables para prácticas saludables de cuidado en estos grupos poblacionales. No se realizaron las jornadas de vacunación acorde a los tiempos en algunos municipios, pues la mayoría de la población beneficiaria se encuentra en el rural disperso la cual no fue cubierta eficazmente por las instituciones presentes en el territorio, teniendo en cuenta las competencias de EAPB (Empresas Administradoras de Planes de Beneficios) e IPS (Institución Prestadora de Servicios) en su modelo de contratación. La red de prestación de servicios no es suficiente para atender las necesidades de la población y cumplir con los atributos de accesibilidad, continuidad, pertinencia, oportunidad, seguridad y humanización; lo cual se refleja en la no articulación eficiente de los actores del SGSSS intra e intersectorialmente.
		tasa bruta de cobertura en educación básica primaria		129.00	119.00	118.00				
		tasa neta de cobertura en educación básica secundaria		27.00	29.00	31.00				

ORDENANZA _____ de 2016
(_____)
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

PROBLEMAS TERRITORIALES

Dimensión	Sector / Tema Transversal	Situaciones negativas encontradas	¿Cuál es la población a la que afecta la situación negativa?	¿Dónde se ubica o localiza la situación negativa encontrada?	Síntesis del problema identificado
Institucional	Salud / Red de prestación de servicios	Incumplimiento en los atributos de calidad como accesibilidad, oportunidad, continuidad, pertinencia, seguridad y humanización	Gestantes, Lactantes, Primera infancia, infancia, adolescencia y familias	En las zona rural dispersa y de difícil acceso	Deficiencia en la prestación de servicios de salud en todos los actores del SGSSS, al no cumplir con los atributos de calidad en la atención (accesibilidad, oportunidad, continuidad, pertinencia, seguridad y humanización)
Social	Salud / Fortalecimiento y seguimiento de familias y comunidades	Falta de oportunidades y acciones para el desarrollo de competencias y habilidades en las familias, que impacten positivamente en los determinantes sociales de la salud y en la exigibilidad de los derechos para la atención integral en salud de gestantes, niños, niñas, adolescentes y sus familias	Gestantes, Lactantes, Primera infancia, infancia, adolescencia y familias	En todo el departamento del Chocó	Poca capacidad de las familias para promover y facilitar el cuidado integral en salud de gestantes, niños, niñas y adolescentes, a través de la movilización, participación social y exigibilidad de los derechos en salud



ORDENANZA _____ de 2016
()
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

CAUSAS Y CONSECUENCIAS

Dimensión	Sector/Tema transversal			
Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Desconocimiento de la normatividad vigente	Debilidad en el ejercicio de las competencias de los actores del SGSSS	Deficiencia del SGSSS en la prestación de servicios de salud , al no cumplir con los atributos de calidad en la atención (accesibilidad, oportunidad, continuidad, pertinencia, seguridad y humanización)	Los actores del SGSSS no ejercen sus funciones misionales adecuadamente, generando brechas de atención en salud	Planificación inadecuada de planes de acción en el ejercicio de la política y desarrollo operativo de las funciones
Poca adherencia a las guías de práctica clínica	Debilidad en la formación, procesos de inducción y re inducción al talento humano		Inadecuado desarrollo de la oferta programática	Aumento de la morbi - mortalidad por el inadecuado manejo de protocolos sanitarios
Dispersión geográfica	Desarticulación entre autoridades sanitarias, EAPB e IPS		Mecanismos débiles de vigilancia y control de los servicios de salud	Deficiencia en indicadores de cobertura
Conflicto armado	Infraestructura insuficiente e inadecuada para la prestación del servicio		Problemas de accesibilidad, continuidad, oportunidad, pertinencia, calidad y humanización de los servicios de salud	Ruptura de las redes sociales y familiares que soportan el acceso a los servicios de salud

ORDENANZA _____ de 2016
(_____)
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
No definición de metas e indicadores para las acciones de fortalecimiento de familia y comunidad	La línea estratégica de fortalecimiento de familia y comunidad no se incluye en planes territoriales de salud u otros ejercicios de planeación	Débil capacidad de las familias para promover y facilitar el cuidado integral en salud de gestantes, niños, niñas y adolescentes, a través de la movilización, participación social y exigibilidad de los derechos en salud	No se asignan recursos económicos ni metodológicos para el fortalecimiento de capacidades de familias y comunidades, relacionado al cuidado integral en salud y como actores determinantes en los estados de morbi - mortalidad de la población	No existen metodologías ni herramientas para realizar el seguimiento a las acciones de desarrollo de capacidades para el cuidado integral en salud de familias y comunidades
Los enfoques clásicos de ciclo vital no permiten conocer el impacto de las acciones en el individuo y su familia a lo largo del curso de vida	La familia no se identifica como un determinante social con impacto en la salud, a lo largo del curso de vida		No se tiene en cuenta la importancia de las capacidades de la familia para la construcción de vínculos afectivos y seguros, y vías asertivas de comunicación para la salud integral de niños, niñas y adolescentes	La inclusión de la familia y la comunidad solo se limita a ciclos vitales, perdiéndose la continuidad de las acciones a lo largo del curso de vida

ORDENANZA _____ de 2016
()
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

Los modelos de formación al talento humano en salud no son efectivos	No se realiza procesos pertinentes de formación y acompañamiento a las familias y comunidades para el desarrollo de capacidades en el cuidado integral en salud		Prácticas ineficientes de cuidado y crianza con impacto negativo en la salud familiar	Escasas capacidades en el talento humano sanitario para el fortalecimiento de familias y comunidades en lo relacionado a la salud integral de gestantes, niños, niñas y adolescentes
La participación de familias y comunidad no se hace de forma efectiva en los ejercicios de planeación territorial	No se realiza procesos pertinentes de formación y acompañamiento a las familias y comunidades para promover la movilización social y exigibilidad de derechos en salud		Escasa o nula participación efectiva de familias y comunidades como corresponsables en la promoción y exigibilidad de derechos en salud	Los planes territoriales no incluyen las diferentes perspectivas de las comunidades, en relación a la salud de gestantes, niños, niñas y adolescentes

ORDENANZA _____ de 2016
(_____)
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

1.5.2 JUVENTUD

En el marco de la formulación del plan de desarrollo del departamento del Chocó “OPORTUNIDAD PARA TODAS LAS SUBREGIONES”. La formulación de programas y estrategias para las juventudes, parte desde el conocimiento de la situación en que se encuentran los jóvenes en nuestro Departamento, es así que en este documento anexamos una radiografía de la realidad de los jóvenes en el Chocó, dichas cifra guardan estrecha relación a las recomendaciones dada por el consejo territorial de planeación y fueron construidas de manera conjunta con la agencia presidencial Colombia Joven.

DIAGNOSTICO

Proyección de Población Joven

Departamento	Total Jóvenes 2011	Total Jóvenes 2012	Total Jóvenes 2013	Total Jóvenes 2014	Total Jóvenes 2015	Total Jóvenes 2016	Total Jóvenes 2017	Total Jóvenes 2018
Choco	150.838	153.045	155.004	156.494	157.432	157.625	157.417	156.884

Departamento	Total Jóvenes 2016	Hombres Jóvenes 2016	Mujeres Jóvenes 2016
Choco	157.625	80.762	76.863
		51,2367962	48,7632038

Fuente: DANE, Proyecciones de Población. Disponible en JUACO www.obs.colombiajoven.gov.co

Jóvenes afilados al sistema de seguridad social de salud

Departamento	Afiliados 2012	Afiliados 2013	Afiliados 2014	Femenino 2014	Masculino 2014
Choco	152.953	148.833	149.585	76.453	73.132

Nacimiento cuya madre es mujer entre los 14 – 28 años

Departamento	Año 2005	Año 2006	Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012
Choco	3.872	3.915	4.216	3.995	4.037	4.130	4.530	4.567

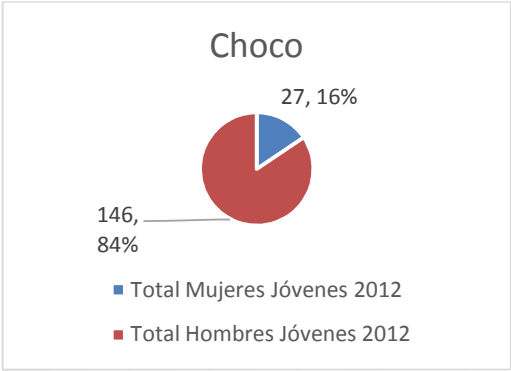
Defunciones de Jóvenes

Departamento del Hecho	Total Jóvenes 2010	Total Mujeres Jóvenes 2011	Total Hombres Jóvenes 2011	Total Jóvenes 2011	Total Mujeres Jóvenes 2012	Total Hombres Jóvenes 2012	Total Jóvenes 2012

ORDENANZA _____ de 2016
()
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

Choco	101	34	100	134	27	146	173
-------	-----	----	-----	-----	----	-----	-----

Fuente: Ministerio de Salud- SISPRO. Disponible en JUACO www.obs.colombiajoven.gov.co



Homicidios de Jóvenes

Departamento del hecho	Total Jóvenes (14-28) 2010	Total Jóvenes (14-28) 2011	Total (14-28) 2012	Total (14-28) 2013	Total (14-28) 2014	Hombre Joven 2014	Total Mujer Joven 2014
CHOCO	64	69	105	93	75	68	7

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – INMLCF Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia - GCRNV
*Datos preliminares para 2014.

Suicidios de Jóvenes

Departamento del Hecho	Total Jóvenes (14-28) 2010	Total Jóvenes (14-28) 2011	Total Jóvenes (14-28) 2012	Total Jóvenes (14-28) 2013	Total Jóvenes (14-28) 2014	Mujeres Jóvenes 2014	Hombres Jóvenes 2014
CHOCO	3	4	4	3	1	0	1

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses -INMLCF-
Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia -GCRNV-, Base: Sistema de Información red de cadáveres y desaparecidos -SIRDEC-
*Datos preliminares para 2014

Violencia Interpersonal Jóvenes

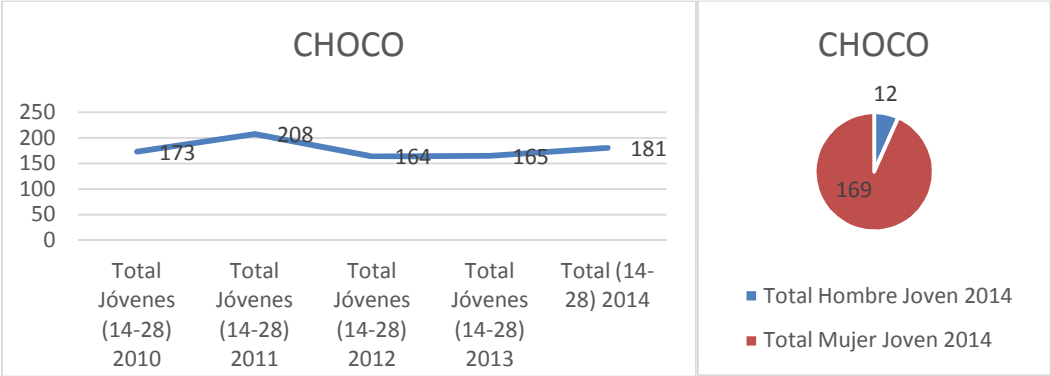
Departamento del Hecho	Total Jóvenes (14-28) 2011	Total Jóvenes (14-28) 2012	Total Jóvenes 2013	Total Jóvenes (14-28) 2014	Hombres 2014	Mujeres 2014
CHOCO	248	257	279	307	201	106

Fuente: Instituto Medicina Legal. Medida con base en exámenes médico-legales en pacientes de sexo masculino y femenino.
*Datos preliminares para 2014.

Violencia Intrafamiliar.

Departamento del Hecho	Total Jóvenes (14-28) 2010	Total Jóvenes (14-28) 2011	Total Jóvenes (14-28) 2012	Total Jóvenes (14-28) 2013	Total (14-28) 2014	Hombre 2014	Mujeres 2014
CHOCO	173	208	164	165	181	12	169

ORDENANZA _____ de 2016
()
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019



Fuente: Instituto Medicina Legal.
Casos conocidos por Medicina Legal.

Jóvenes víctimas del Desplazamiento forzado durante el conflicto armado

Departamento de ocurrencia del hecho	Hombre Joven	Joven LGBTI	Mujer Joven	No definido/No informa	Total Jóvenes
CHOCO	49.771	12	51.145	246	101.174

El reporte hace referencia a las personas victimizadas a lo largo del conflicto armado colombiano, que hoy en día son jóvenes (14 a 28 años), aunque hayan sido afectados siendo menores de 14 años²⁰.

Jóvenes víctimas de Amenazas

Departamento de ocurrencia del hecho	Hombre Joven	Joven LGBTI	Mujer Joven	No definido	No informa	Total Jóvenes
CHOCO	720	1	922	5	7	1.655

El reporte hace referencia a las personas victimizadas a lo largo del conflicto armado colombiano, que hoy en día son jóvenes (14 a 28años), aunque hayan sido afectados siendo menores de14 años²¹.

Desaparición Forzada

Departamento de ocurrencia del hecho	Hombre Joven	Joven LGBTI	Mujer Joven	No definido	No informa	Total Jóvenes
CHOCO	114	0	106	4	1	225

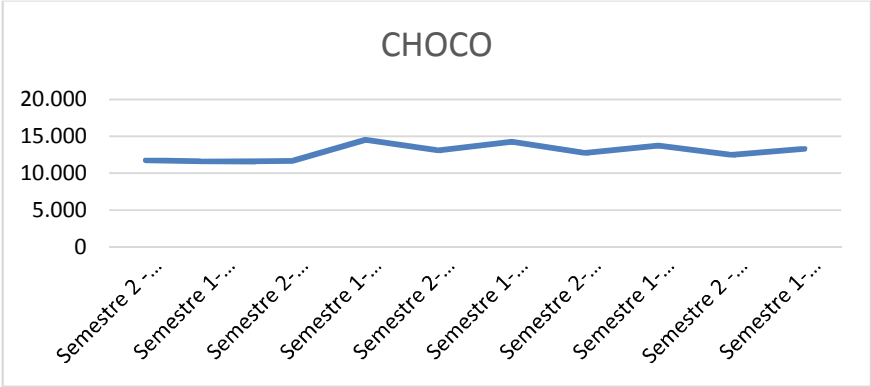
El reporte hace referencia a las personas victimizadas a lo largo del conflicto armado colombiano, que hoy en día son jóvenes (14 a 28años), aunque hayan sido afectados siendo menores de14 años²².

Matriculas en educación superior

Departamento	Semestre 2 - 2009	Semestre 1- 2009	Semestre 2- 2010	Semestre 1- 2010	Semestre 2- 2011	Semestre 1- 2011	Semestre 2- 2012	Semestre 1- 2012	Semestre 2 - 2013	Semestre 1- 2013
CHOCO	11.772	11.592	11.654	14.513	13.118	14.267	12.747	13.735	12.489	13.328

²⁰ . Fuente: Red Nacional de Información- UARIV. Disponible en JUACO www.obs.colombiajoven.gov.co
²¹ Fuente: Red Nacional de Información- UARIV. Disponible en JUACO www.obs.colombiajoven.gov.co
²² Fuente: Red Nacional de Información- UARIV. Disponible en JUACO www.obs.colombiajoven.gov.co

ORDENANZA _____ de 2016
()
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019



1.5.3 DIAGNOSTICO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (SAN)

Consecuencialmente con la problemática de inseguridad alimentaria y nutricional que se ha venido presentando en este departamento y que manifiesto su registro más alto en el año 2007 con la presentación de muertes por desnutrición de niños y niñas indígenas y afrodescendientes en diferentes municipios del departamento (Alto Baudó, Bahía Solano, Carmen del Darién, Medio San Juan, Sipi), haciéndose necesarios definir acciones estratégicas que permitieran solucionar esta problemática y lograr un trabajo en conjunto entre las organizaciones con acciones misionales de seguridad alimentaria y nutricional y las diferentes agencias de apoyo a esta misión. Dado la emergencia presentada el Gobierno Nacional a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, firma convenio con la Gobernación del Chocó y la Gobernación de Antioquia a través del programa MANA en la de mejorar las condiciones de inseguridad alimentarias Nutricionales de la población Chocoana.

Como resultado de este convenio en el segundo semestre del año 2007 se construye la política Publica Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Chocó la cual se implementara a través del Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Departamento del Chocó, denominado PLAN bitute el cual se adopta bajo la ordenanza 019 de diciembre de esa anualidad, modificada mediante la ordenanza 029 de 2008. Este plan de termina las directrices necesarias para operativizar la política pública de Seguridad Alimentaria y nutricional en el Chocó y tiene como objetivo "Mejorar la situación de seguridad alimentaria y nutricional de la población chocoana, especialmente de la que se encuentra en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, teniendo en cuenta las características étnicas, culturales y regionales, en el marco del derecho de la alimentación y la nutrición" (Plan bitute 2013)

El Plan bitute plantea entre sus metas las siguientes: "En diciembre de 2015, el 20% de la población chocoana más vulnerable accede oportunamente a alimentos suficientes, mediante la recuperación de los sistemas tradicionales de producción, En diciembre de 2015, el 10% de los campesinos utilizan prácticas agrícolas y pecuarias ecológicamente apropiadas, En 2015, se habrá aumentado en un mes la práctica de la lactancia materna exclusiva en el Chocó, al pasar de 4,3 meses a 5,3 meses, En 2015, la población del

ORDENANZA _____ de 2016

()

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

departamento del Chocó se encuentra cubierta en un 80% en servicios de salud (Seguridad Social en Salud)" (Plan bitute 2013).

Según la Encuesta Nacional de Situación Nutricional en Colombia, ENSIN -2010, en la Región Pacífica, específicamente Chocó, se encontró que el retraso en el crecimiento de los menores de 5 años se presenta en el 6.3% de los niños siendo la prevalencia menor al dato nacional (12%), sin embargo, dicho dato podría estar enmascarado en el hecho de que los afrodescendientes que han vivido históricamente en este territorio son de mejor biotipo en estatura que los mestizos y demás razas del país. La duración de la lactancia materna exclusiva en Chocó es de 1.8 meses, siendo baja con respecto a la recomendación internacional de la Organización Mundial de la Salud (OMS) que es de 6 meses. La duración total de la lactancia aún está lejana a la recomendación internacional (24 meses), pues se presenta en promedio hasta los 15.3 meses. La tercera parte de los niños menores de 5 años en la región pacífica presentan anemia (33.7%) ocupando el tercer puesto en gravedad en el país. La deficiencia de vitamina A en la región Pacífica es de 8.7%; superior a la prevalencia nacional de 5.9%.

En los niños en edad escolar, el retraso en crecimiento se presenta en el 8.8% de los niños de 5 a 9 años y en el 11.7% de los jóvenes de 10 a 17 años, datos menores al promedio nacional (12.6% y 16.2% respectivamente) pero no por ello menos importantes. En la región Pacífica, un poco más de la cuarta parte de los niños (28.9%) entre 5 y 12 años presenta anemia; al igual que en los niños pequeños este problema es importante debido a que afecta tanto el desarrollo físico como la capacidad de aprendizaje.

Como una situación contraste también se observa sobrepeso en una proporción importante de la población, asociado a la condición de sedentarismo, a los inadecuados hábitos alimentarios y los largos periodos que los niños dedican a ver televisión o usar videojuegos. En la subregión del litoral pacífico a la cual pertenece el Chocó, se encontró que el 50.7% de los niños de 5 a 12 años ven televisión durante 2 horas o más. De igual forma se observa que solo el 30.1% de los adolescentes cumplen con el mínimo de actividad física recomendada, factor que influye en su estado nutricional y estado de salud. A nivel nacional se observó exceso de peso a los 10 años en el 11.3% de niños y 8% de niñas, y a los 17 años en el 5% de hombres y 14.2% de mujeres.

En la población adulta, el porcentaje de personas con bajo peso fue de 2.9%. Adicionalmente se observó que cerca de la tercera parte de esta población presenta sobrepeso (31.3%) y el 16.2% son obesos; condiciones contrastes que se vienen observando actualmente en el mundo en la poblaciones pobres, derivado principalmente del consumo excesivo de energía proveniente de los alimentos grasos, por ser de más fácil acceso en estas poblaciones, sumado al sedentarismo que presentan. Esto indica que casi la mitad de los adultos tienen algún grado de exceso de peso, lo que implica riesgos en la salud, especialmente en la presencia de enfermedades crónicas. Además, solamente el 40.9% de las personas cumplen con la recomendación de actividad física. Por lo anterior, es importante no solo en esta población sino desde la edad temprana

ORDENANZA _____ de 2016

()

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

fomentar buenos hábitos alimentarios así como la realización de actividad física en forma regular.

La anemia en la región Pacífica se presenta en una de cada cuatro mujeres de 13 a 49 años y en la tercera parte (33.5%) de las mujeres gestantes, datos que a pesar de ser menores al promedio nacional, son bastante altos. La anemia además de afectar la salud de la mujer, puede tener consecuencias no deseables en el desarrollo de los recién nacidos. A nivel nacional el 20.7% de las gestantes presentan bajo peso para su edad gestacional. La anemia en mujeres y el bajo peso en gestantes requieren especial atención desde el quehacer en salud pública.

En cuanto al consumo de alimentos y percepción de seguridad alimentaria en el hogar, la encuesta indagó sobre el consumo de alimentos de los diferentes grupos de población, a partir de lo cual se estableció el porcentaje de personas que no consumió lácteos, cárnicos, frutas y verduras el día anterior. Además se determinó la proporción de personas que tienen deficiencia en la ingesta de proteínas, calcio, cinc, vitamina A y C. En estos resultados es importante destacar que el 17% de la población no consumió el día anterior cárnicos, el 44% lácteos, 31.2% frutas y el 39.7% verduras. Al hablar de nutrientes, se observa que más de la mitad de la población chocoana (52.1%), presentó déficit en el consumo de proteínas y el 94.2% déficit en el consumo de calcio.

A la pregunta si faltó dinero en el hogar en el último mes para comprar alimentos, más de la mitad de ellos (58.9%) en la subregión del Litoral Pacífico contestó en forma afirmativa, lo cual los clasifica como hogares en inseguridad alimentaria. Este porcentaje supera al promedio nacional y es el mayor del país. El porcentaje de hogares que se perciben con inseguridad alimentaria severa es 4 veces el dato nacional. Los problemas nutricionales son mayores en el área rural, lo cual ratifica la estrecha relación entre pobreza y estado nutricional de las poblaciones.

El Litoral Pacífico sigue teniendo la mayor mortalidad infantil (54 por mil), en tanto que en Medellín es de 8 por mil y en Cali de 11 por mil. Las tasas más altas se observan en Chocó (36 por mil), La Guajira y Cauca (33 por mil) y Caquetá (32 por mil).

Los departamentos con las mayores tasas de mortalidad perinatal son Chocó (37), Magdalena (35), Cesar (29), Vichada (28), Nariño y Amazonas (26), Cauca y Guaviare (24), Córdoba, Norte de Santander y la Guajira (23).

La tasa de fecundidad total para la zona urbana es de 2.1 y para la zona rural 3.4 hijos por mujer. Las tasas de fecundidad más altas están en Cauca, Chocó, Guajira, Cesar, Magdalena, Caquetá y Vaupés.

La proporción de adolescentes alguna vez embarazadas pasó de 19 a 21% en los 5 últimos años en el país. Los mayores porcentajes de adolescentes embarazadas alguna vez están en Caquetá, Meta y Cauca, seguidos por Cesar, Chocó y las cabeceras de Arauca y Guaviare.

ORDENANZA _____ de 2016
(_____)
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

Mientras la mortalidad materna nacional es de 79 madres muertas por cada 100.000 nacidos vivos, en el Chocó es de 392.2 por cada 100.000. En el Departamento mueren 17 neonatos por cada mil nacidos vivos. La tasa nacional es de 7 por cada mil nacimientos y, antes de cumplir el primer año de vida, en el Chocó mueren 98 niños y 80 niñas por cada mil nacidos vivos. Chocó es también uno de los Departamentos más afectados por la alta prevalencia de desnutrición proteico calórica y mortalidad infantil, causa que afecta a la población en general.

Tabla 28 Situación nutricional de la población Chocoana comparada con el promedio nacional. Año 2005.

Indicador	Chocó (%)	Colombia (%)
Población en inseguridad alimentaria	59,0	41,0
Menores de 5 años con anemia	33,7	33,0
Población con deficiencia en el consumo de zinc	93,0	62,3
Población con deficiencia en el consumo de calcio	93,0	62,3
Población con deficiencia en el consumo energética	84,6	63,7
Población con deficiencia en el consumo de proteínas	57.1	36,0

Con el fin de ser coherentes con el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, las siguientes recomendaciones se enmarcarán en las líneas de acción de dicho plan.

1.5.3.1 Propósito de la mesa intersectorial para la promoción de derechos sexuales y reproductivos y la prevención de embarazos en adolescentes en el departamento del Chocó.

El propósito de la mesa es “constituirse en un espacio técnico de encuentro y un mecanismo de coordinación e implementación de los diferentes actores y agentes del desarrollo en el Departamento, a fin de contar con herramientas, metodologías y estrategias de trabajo orientadas a potenciar el desarrollo de sus habitantes. En especial la Mesa Técnica pretende trabajar en disminuir la alta tasa en adolescentes embarazadas en este sector de la población, con mayor incidencia en el área rural. Se busca, por tanto, institucionalizar la mesa para coordinar y consensuar las intervenciones/estrategias en de la misma. Con los diferentes actores a nivel del municipio para evitar la duplicidad de esfuerzos y para potenciar los recursos disponibles de los actores involucrados.

NACIMIENTOS POR GRUPOS DE EDAD DE LA MADRE, SEGÚN DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE RESIDENCIA DE LA MADRE
PRELIMINAR
Chocó

Municipio	Total	Grupo de edad de la madre									Sin información
		De 10-14 Años	De 15-19 Años	De 20-24 Años	De 25-29 Años	De 30-34 Años	De 35-39 Años	De 40-44 Años	De 45-49 Años	De 50-54 Años	
Total	4.355	70	999	1.254	1.013	613	309	83	13	0	1
27001 Quibdó	2.463	30	504	754	589	376	165	39	6	0	0
27006 Acandí	123	1	36	39	23	16	5	3	0	0	0
27025 Alto Baudó	26	1	5	3	10	2	1	3	1	0	0
27050 Atrato	51	0	15	12	13	7	2	2	0	0	0
27073 Bagadó	39	0	12	9	10	3	3	2	0	0	0
27075 Bahía Solano	71	0	9	28	18	11	4	1	0	0	0
27077 Bajo Baudó	27	0	13	6	2	2	1	3	0	0	0
27099 Bojayá	53	3	19	9	8	7	7	0	0	0	0
27135 El Cantón del San Pablo	36	1	6	10	11	3	4	1	0	0	0
27150 Carmen	50	4	10	16	10	4	6	0	0	0	0

ORDENANZA _____ de 2016

()

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

del Darién												
27160 Cértegui	53	0	15	21	9	7	1	0	0	0	0	0
27205 Condoto	140	5	31	27	40	26	9	2	0	0	0	0
27245 El Carmen de Atrato	74	3	20	18	15	6	10	1	1	0	0	0
27250 El Litoral del San Juan	15	0	7	2	3	2	1	0	0	0	0	0
27361 Istmina	272	2	69	76	63	31	26	3	1	0	1	1
27372 Juradó	17	0	4	6	3	3	1	0	0	0	0	0
27413 Lloró	56	3	14	9	13	8	8	1	0	0	0	0
27425 Medio Atrato	33	0	7	9	6	3	6	2	0	0	0	0
27430 Medio Baudó	54	0	14	16	11	8	3	2	0	0	0	0
27450 Medio San Juan	75	1	14	23	16	10	9	2	0	0	0	0
27491 Nóvita	51	0	8	12	16	13	2	0	0	0	0	0
27495 Nuquí	7	0	3	3	1	0	0	0	0	0	0	0
27580 Río Iró	19	0	5	6	5	1	1	1	0	0	0	0
27600 Río Quito	78	0	24	19	18	11	4	2	0	0	0	0
27615 Riosucio	142	3	41	37	29	19	8	4	1	0	0	0
27660 San José del Palmar	47	1	11	16	9	5	4	1	0	0	0	0
27745 Sipí	19	0	5	5	5	3	1	0	0	0	0	0
27787 Tadó	115	6	34	27	28	6	8	5	1	0	0	0
27800 Unguía	109	6	38	22	18	15	6	2	2	0	0	0
27810 Unión Panamericana	40	0	6	14	11	5	3	1	0	0	0	0
27999 Sin Información	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: DANE
- Estadísticas Vitales

1.5.4 ADULTO MAYOR.

La población de adultos mayores en el departamento se distribuyen en un 47,4% hombres y un 52,6% mujeres, de los cuales el 59,9% se ubican en el sector urbano y en un 69,2% son jefes de hogar. En el Chocó, el 25,6% de los adultos mayores asisten a algún programa alimentario.

Problemas causas y consecuencias

Problema identificado	Causas indirectas	Causas directas	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
falta de inclusión social de población adulta mayor en las SUBREGIONES del departamento	dificultad para acceder a poblaciones dispersas, lo cual sumado al desconociendo de cuantos son dificulta la ejecución de programas en beneficio de este grupo poblacional	Falta de caracterización y focalización de esta población, lo que impide que se tenga claridad en torno al número de adultos mayores existentes en el departamento.	Que esta población no sea beneficiaria de manera oportuna y eficaz de programas sociales que mejoren su calidad de vida	que se aumenten los riesgos de vulnerabilidad de los derechos de esta población
falta de cobertura y de prestación eficaz de servicios de salud a la población adulta mayor en las SUBREGIONES del departamento	dificultad para acceder a servicios médicos por la población adulta mayor ubicada en zona rural dispersa	falta de ampliación de cobertura y afiliación de esta población al sistema de salud	aumento de mortalidad en esta población por falta de acceso a servicios de salud	que se aumenten los riesgos de vulnerabilidad de los derechos de esta población

Elaborado por:

ORDENANZA _____ de 2016
()
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

1.5.5 MUJER.

Los insumos que se aportan al componente de Mujeres y Género del Plan de Desarrollo en mención, son el resultado de la compilación realizada de los diferentes productos que han arrojado los espacios de concertación del Movimiento social de Mujeres en los últimos dos años, los cuales han sido auspiciados por diferentes iniciativas de proyectos de las organizaciones sociales en el Departamento del Chocó, con la financiación de la cooperación externa; esos productos son: **Agenda de Paz de las Mujeres Chocoanas - Quibdó 2015²³**, **Agenda de Paz de las Mujeres del Chocó Construyendo Territorio con Color de Mujer – 2016²⁴** **Mandato del Primer Congreso de Mujeres Indígenas del Chocó - 2016²⁵** **Agenda de Desarrollo y Paz Sostenible - Octubre de 2015²⁶**

El Chocó es un territorio marginal, le faltan medios de comunicación modernos y ágiles, carece de los servicios y productos de primera necesidad, y su población es vulnerada en su derecho a vivir en paz lo cual se evidencia en la información estadística que muestra que el 72.5% de la población del territorio es víctima del conflicto armado²⁷. Esta exclusión y la violencia, obstaculiza que las mujeres reciban información en forma oportuna y suficiente para acceder a los servicios básicos. Además, en la zona rural, falta la presencia del Estado, y cuando la hay no cumple con los objetivos propuestos, ni con la garantía de los derechos fundamentales de las mujeres.

“El machismo en hombres y mujeres, el conflicto armado, el no reconocimiento de derechos como ciudadanas; la drogadicción, el señalamiento, el poco reconocimiento en los escenarios públicos, el no ser escuchadas, la falta de políticas claras para la generación de empleo, la falta de libre movilidad, son los principales impedimentos que las mujeres chocoanas tienen para ejercer sus derechos de manera plena”.

Las responsabilidades del hogar y del cuidado de los hijos, la dependencia económica y psicológica del marido, el embarazo a temprana edad, la violencia psicológica, física, sexual, económica y patrimonial; el consumo de licor y sustancias alucinógenas por parte de las niñas y adolescentes, el hacinamiento familiar, acrecientan las posibilidades de abuso sexual en las comunidades rurales y urbanas, sin que las autoridades legítimas hagan lo que corresponde.

Todo lo anterior, junto a la presencia de grupos armados al margen de la ley, la falta de ingresos, se torna más crítico debido a que un alto porcentaje de las mujeres chocoanas desconoce sus derechos humanos y por lo general no cuenta con el respaldo del Estado para ejercerlos o para reclamarlos.

²³ Agenda de Paz de las Mujeres Chocoanas Quibdó 2015: Lideras por la Red Departamental de Mujeres Chocoanas, Foro Interétnico Solidaridad Chocó, la Coalición 1325 Colombia, Tierra Digna, La Universidad Claretiana Fucla, Viva la ciudadanía, con la financiación de la Unión Europea, Diakonia, Cordaid, y ARCS

²⁴ Agenda de Paz de las Mujeres del Chocó Construyendo Territorio con Color de Mujer: Liderada por la Ruta Pacífica de Mujeres, regional Chocó, y financiada por la Cooperación Española, Mundobat, Ayuntamiento de Pamplona Iruñeko Undala,

²⁵ Mandato del Primer Congreso de Mujeres indígenas del Chocó: Liderado por el programa de Mujeres de la Mesa de Diálogo y Concertación de los Pueblos Indígenas del Chocó, en el marco del Primer Congreso de Mujeres indígenas del Chocó, realizado del 30 de marzo al 01 de abril de 2016

²⁶ Agenda de Desarrollo y Paz Sostenible Octubre de 2015: Liderada por el Colectivo Nacional de Mujeres Víctimas “Mujeres restableciendo derechos”

Regional Chocó y Sisma Mujer.

²⁷ Secretaría del Interior de la Gobernación del Chocó 21 de Abril 2015

ORDENANZA _____ de 2016

()

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

De acuerdo con el DANE, las chocoanas son las mujeres más pobres del país. Esta pobreza de las mujeres tiene su origen en la cultura, pues se cree que las personas que están obligadas a generar ingresos son los hombres y en muchos casos son ellos los que les impiden trabajar. Otras veces, la pobreza se debe al abandono del hogar por parte del hombre dejando a la mujer sola con la responsabilidad de criar, educar y mantener a los hijos e hijas. “Según el censo del año 2005 realizado por el DANE, el departamento del Chocó es el segundo en Colombia con más hogares de jefatura femenina. El 70% de los hogares chocoanos son conformados por mujeres y sus hijos e hijas, sobrepasando la media nacional que es del 30%”⁹.

La falta de acceso y permanencia de las mujeres en la educación, en todos los niveles, contribuye a que se perpetúe la pobreza entre estas; de igual manera, la oferta educativa actual perpetúa el rol reproductivo de la mujer de manera que tanto ésta como el hombre siguen pensando que la dependencia femenina forma parte de un orden social establecido.

Una investigación realizada en el 2014 por UNICLARETIANA y la Diócesis de Quibdó encontró que de 1.686 personas encuestadas en zonas rurales, 273 personas mayores de 15 años nunca han asistido a la escuela y no saben leer ni escribir, siendo mujeres el mayor número de personas sin alfabetización (63.7%). El 54% de las mujeres sin alfabetización pertenecen a la etnia indígena, el 37% son afro y el 9% son mestizas. Entre los hombres sin alfabetización, el 52.5% pertenecen a la etnia afro, el 45.5% a la etnia indígena y el 3% son mestizos.

Para las mujeres, además del conflicto armado y la falta de conocimiento de sus derechos, identifican como limitaciones para el ejercicio de sus derechos: la discriminación de género, inseguridad pública, violencia intrafamiliar, dependencia económica, las tareas que implican el rol de madres, la falta de políticas públicas para mujeres, el patriarcado y el machismo de la sociedad. Resaltan como derechos más vulnerados: las libertades (de decisión sobre su vida, de expresión de sus ideas, de movilización), al trabajo digno y bien remunerado, a la educación, a un buen servicio de salud, a la vivienda digna, a la tierra, a la igualdad, al respeto, al ejercicio de la autoridad en su hogar y a vivir una vida digna.

Entre las personas desempleadas, las mujeres y los jóvenes son mayoría. Por otro lado, el poder económico de los mineros nativos y foráneos en los pueblos está generando, prostitución, destrucción de hogares, y embarazo a temprana edad generando impacto negativo en la vida de las mujeres. La afectación de las libertades y de los derechos económicos, sociales y culturales, limita que las mujeres, principalmente las indígenas, puedan lograr el desarrollo humano deseado.

Entre el 2012 y 2013 se levantó en Quibdó una Línea de Base sobre violencia contra las mujeres, con la financiación de la USAID, en la cual se estableció que el 97.6% (452) de las mujeres, en algún momento de su vida, han sido víctimas de algún tipo de violencia definido en la Ley 1257 de 2008. El 69% (312) reconoce haber sufrido la violencia física

ORDENANZA _____ de 2016
()
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

por parte de su pareja; el 73% (330) ha padecido violencia psicológica. El 31% (140) de las mujeres entrevistadas dice haber sido víctimas de violencia sexual por parte de su pareja o ex pareja; el 20% (91) ha sido víctima de violencia patrimonial y el 26% (119) de violencia económica.

De acuerdo con información de la Fiscal Primera Seccional – CAIVAS de Quibdó, en el 2012 fueron atendidas por violencia sexual 133 mujeres; en el 2013, 136 mujeres y en el 2014 a junio 30 se atendieron 85 mujeres. Estos datos, sumados a los casos que nunca se denuncian, muestran una sociedad que tiene problemas con el respeto a la mujer y su derecho a una vida libre de violencia.

La violencia sexual es dramática porque es ejercida en lo privado por parte de familiares, y está relacionada con imaginarios culturales sobre el cuerpo femenino, el masculino y la virilidad, otorgada especialmente a la población afro, que casi naturaliza prácticas de abuso contra las niñas, adolescentes y mujeres adultas. El panorama se complejiza en la región, porque la presencia de actores armados legales e ilegales, ha traído una práctica sistemática de violencia sexual donde el cuerpo de las mujeres se convierte o es utilizado como una estrategia de guerra.

Por otro lado, los actores armados legales y la alta presencia de bases militares en la región chocoana, han traído consigo mayor cantidad de abuso sexual a niñas menores de edad y a jóvenes; embarazos tempranos no deseados y aumento de las enfermedades de transmisión sexual –ETS, tal y como lo confirman en casos propios o aislados algunas de las entrevistas.

En el ámbito público la violencia sexual contra las mujeres también es cometida por otros actores externos vinculados a megaproyectos de palma y minería y a los cultivos de coca; alrededor de los cuales se establecen redes de explotación sexual infantil y juvenil.

En la participación política se evidencia que existe en el Chocó, un desconocimiento o poca valoración del liderazgo de las mujeres en el ámbito público. En los cargos de decisión del Estado, más del 70% son asumidos por varones, a pesar de la existencia de la Ley de cuotas. Logran ser elegidas sólo el 10%, frente al 90% de los varones. De los 30 municipios que tiene el Chocó, sólo en dos de ellos (Quibdó y San José del Palmar) se logro tener en el periodo de gobierno anterior (2012 -2015), en el actual periodo se logro un aumento significativo de 7 alcaldías dirigidas por mujeres, lo cual corresponde al 23.3% de los mandatari@s locales lo que significa que faltan dos alcaldías para lograr por lo menos 30% que es el mínimo que estipula la ley de cuotas. Históricamente, la cultura del machismo atravesada por la sumisión heredada limita la participación de las mujeres en los escenarios públicos y privados.

Las mujeres son receptoras directas de las condiciones de inequidad que imperan en la región, pero a su vez el nivel de victimización se desarrolla de manera sistemática, debido al papel social que ejercen en sus comunidades. Esto significa que es prioridad poner en el escenario publico las problemáticas que impactan la vida de las mujeres y cuáles son

ORDENANZA _____ de 2016
()
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

las respuestas que tanto la institucionalidad como la comunidad en general ha dado frente a dicha realidad.

Situaciones particulares de las mujeres indígenas²⁸

Los Pueblos Indígenas Embera, Wounnan y Tule que habitan el Departamento del Chocó, se encuentran en grave peligro de desaparición física y cultural, tal como lo constato la Corte Constitucional en el Auto 004 de 2004.

La mayoría de las mujeres indígenas en el Departamento del Chocó se encuentran en el sector rural, por ende las demandas de las mismas se centran principalmente en los derechos territoriales, como un requisito necesario para el desarrollo de su identidad y autonomía. En este sentido, las mujeres indígenas desempeñan un rol imprescindible en el ámbito de la seguridad y soberanía alimentaria de sus comunidades, así como en la conservación de la biodiversidad en beneficio de toda la humanidad (Del Popolo, Oyarce y Ribotta, 2009; Bocos Ruiz, 2011).

Una de las mayores problemáticas es la maternidad temprana, la cual resulta mayor entre las jóvenes indígenas en el Departamento del Chocó, y se constata un menor acceso a los servicios de planificación familiar y una demanda insatisfecha en este sentido que se mantiene en niveles altos, superiores a los que registran las demás mujeres.

Las mujeres indígenas tanto en el contexto rural como en lo urbano, respecto de otras mujeres no indígenas, padecen mayores escases de oferta de empleo. Su presencia en zonas urbanas es una situación en crecimiento, lo cual es el resultado de diversos fenómenos: en algunos casos se trata de mujeres de Pueblos Indígenas en cuyos territorios existe relación con la colonización. En los últimos años se ha comenzado a evidenciar la movilidad de las mujeres indígenas a zonas urbanas, en especial a ciudades como Quibdó, Medellín, Pereira y Bogotá en busca de empleo, en otros, son descendientes de antiguas generaciones de migrantes indígenas, y en otros se trataría propiamente de mujeres en situación de desplazamiento en las ciudades.

Dentro de los pueblos indígenas Wounnan, Embera y Tule, existen grandes desigualdades entre los hombres y las mujeres. Las mujeres indígenas han reportado agresiones no solo por los actores externos sino también por miembros de sus comunidades. Estas agresiones han aumentado debido al consumo del alcohol y drogas por parte de los hombres indígenas que han sido impactados negativamente, ya que ellos confluyen en escenarios de alta conflictividad social como prostitución, alcoholismo, drogadicción, mendicidad, y micro tráfico de armas, entre otros (UNICEF, 2010).

La violencia física son hechos recurrentes que suceden sobre todo al interior de su núcleo familiar, así como en los alrededores de los asentamientos rurales dentro del área urbana en donde residen. Por lo general, en estos asentamientos que reportan alta conflictividad social. Se resalta que las mujeres indígenas y sus familias residen en el zona Norte y Sur

²⁸ Tomado de la Línea de base situación de las mujeres indígenas del Chocó, — que aporta el Programa de Mujeres de la Mesa de Diálogo y Concertación de los Pueblos Indígenas del Chocó,

ORDENANZA _____ de 2016

()

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

de la ciudad de Quibdó en condiciones muy deprimentes con respecto a la realidad de sus resguardos. Otro factor complejo es la discriminación, que padecen por ser mujeres indígenas, son estigmatizadas y reciben tratos frecuentes discriminatorios de la población no indígena. En los Municipios de Quibdó, Lloró, Itsmina, Juradó, Unguía, Carmen de Atrato-Bagadó, Río Sucio, Bojayá, Alto y Medio Baudó, se evidencia todas las situaciones anteriormente mencionadas.

Los impactos de la violencia contra las mujeres en el contexto del conflicto armado tienen un impacto diferencial en el caso de las mujeres indígenas constituyen un daño colectivo, ya que no afectan únicamente a las mujeres y a sus familias sino a toda la comunidad (Corte Constitucional Colombiana, Auto 092 de 2008).

Varios estudios muestran que las personas indígenas urbanas continúan manteniendo sus sistemas socioculturales en las ciudades y conservando los lazos con las comunidades de origen (Camus, 2002). Sin embargo, la creciente migración de las mujeres indígenas a las ciudades por diferentes causas pone de manifiesto el desafío que impone a las comunidades y a las mujeres indígenas la creciente urbanización, incluyendo la posible pérdida de la cultura y la identidad.

La discriminación múltiple de la que son víctimas las mujeres indígenas en el Departamento del Chocó, ha generado que algunas de ellas se vean abocadas a la práctica de la mendicidad como alternativa de subsistencia cuando salen de sus territorios. Es así como, además del impacto cultural implica el arribo y permanencia en la ciudad, siendo víctimas de discriminación por ser indígenas, por ser desplazadas y por ser mujeres.

Detrás de los episodios de mendicidad hay una historia de violencia, abusos y ausencia de políticas de Estado para la protección y garantía de derechos de las mujeres indígenas, ya que no acceden a educación, salud, vivienda o proyectos productivos pertinentes culturalmente y no cuentan con garantías para el acceso a la justicia.

1.5.6 ENFOQUE DIFERENCIAL DESDE LA PERSPECTIVA ÉTNICA²⁹

La territorialidad: La construcción de un modelo de paz territorial en el chocó, implica entender que lo étnico-cultural es lo que orienta nuestros procesos de apropiación territorial y constituye el eje de cualquier proyección que se quiera hacer desde o para la región. Esto quiere decir que el territorio es el elemento estructurante de nuestra identidad como afros e indígenas y que por tanto, Territorio e identidad, deben ser principios rectores del tipo (modelo) de desarrollo que se implemente en el Chocó

De manera particular, en el Chocó le apostamos a la creación de un territorio interétnico (Afros, Indígenas, Mestizos). Nuestra región se determina por los límites culturales, la movilidad y usos del territorio, las relaciones sociales y económicas, la densidad poblacional, la religiosidad, las formas dialectales y las lenguas propias, las formas de producción y todos los elementos que nos definen como pueblos con culturas propias.

²⁹ Tomado de foro interétnico solidaridad chocó

ORDENANZA _____ de 2016

()

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

Desde ésta perspectiva, para hablar de la paz territorial, necesitamos discutir y concertar con el gobierno el tema del ordenamiento del territorio en el Chocó, pues aunque bajo la ley 70 de 1993 tengamos algunos títulos colectivos, el re-ordenamiento del territorio tiene que ver con la distribución del poder, esto hace que el tema sea determinante para la paz en el Chocó. No se trata de acomodar el actual ordenamiento a los intereses de los partidos y los grupos económicos y multinacionales, ni a los intereses de la insurgencia. Se trata de reconocer y ordenar el territorio a partir de su diversidad étnica, cultural y territorial específica del Chocó.

• **Lo étnico-cultural:** Como ya señalamos, lo étnico-cultural orienta nuestros procesos de apropiación territorial y constituye el eje conductor de la construcción de la paz, a través de nuestros planes de vida y de Etnodesarrollo.

Aceptar el enfoque étnico-cultural de construcción de la territorialidad implica reconocer e incluir la pluralidad de los sujetos (pobladores) del territorio que en el caso de Chocó se trata de población indígena, población afro y población mestiza. Y esto tiene consecuencias para el enfoque territorial del desarrollo, en el sentido que se requiere identificar y definir las prácticas y formas de uso, apropiación y control del territorio que ejercen estas poblaciones. Lo anterior se materializa en los planes de vida de las comunidades y organizaciones indígenas, en los planes de Etnodesarrollo de las comunidades y organizaciones afro y en los planes de vida y soberanía alimentaria de las comunidades mestizas.

Las organizaciones sociales, populares, sindicales especialmente asentadas en zonas urbanas tienen también su acumulado cultural y su propia visión del territorio y de su ordenamiento entorno a proceso productivos y comerciales y es necesario concertar con esta poblaciones algunos puntos en común en el marco de la agenda territorial de paz.

• **Autonomía y autodeterminación:** Este principio afirma el derecho constitucional como Pueblo Negro, resaltado en la ley 70/93, de ser actores de nuestros destinos históricos. Entendemos este principio en dos sentidos. Uno, referido a la autonomía local; el otro, a la participación ciudadana en un sentido amplio.

Los mandatos de los planes de desarrollo para regiones afrocolombianas suelen construirse “desde arriba” inspirados en concepciones tecnocráticas que con frecuencia irrespetan nuestras aspiraciones y nuestra cultura. Además, suelen ejecutarse a través de instituciones públicas y privadas que, en su proceder, son ineficaces y afectan la autonomía local. El principio de autodeterminación afirma el derecho de las comunidades a determinar lo que conviene para su pervivencia y a incidir en la ejecución y el control de los procesos de planificación. En ese sentido, da importancia al fortalecimiento de los grupos y las redes de apoyo local, de las instituciones locales, del control social sobre los procesos, de la capacidad local para generar respuestas, concertar y negociar alternativas de solución a sus problemas. Este principio se refiere también, en un sentido más amplio, a la participación comunitaria y ciudadana. Es un principio que asegura el derecho a la consulta y consentimiento previo e informado, garantiza que los planes de desarrollo apoyen las iniciativas de las organizaciones comunitarias de base para convertirlas en proyectos; un principio que garantiza que dichos planes sean resultado de acuerdos, concertaciones, negociaciones con las comunidades y sus representantes, es decir, que

ORDENANZA _____ de 2016

()

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

consistan realmente en pactos sociales entre Estado y sociedad para impulsar el desarrollo de la región.

• **La Espiritualidad y afirmación del SER:** Las comunidades afro e indígenas del Chocó hemos desarrollado conocimientos para la apropiación, uso y manejo del territorio en relación con la naturaleza, los cuales se expresan en nuestro entendimiento del territorio como el espacio que los dioses nos dejaron para vivirlo, disfrutarlo y cuidarlo.

A partir de esta relación desarrollamos pensamiento y conocimiento, recreamos la cultura, la organización social, política y económica, dándoles sentido de pertenencia e identidad como pueblos. A partir de este proceso de sacralización del espacio los pueblos indígenas y afros hemos construido concepciones propias del universo, es decir, cosmovisión, la cual se refiere a: “El conjunto articulado de símbolos y significados, que representan dos elementos fundamentales de la persona: lo cognitivo y lo existencial”. De esta manera, el territorio es un haz de relaciones entre el subsuelo, el suelo y la vía láctea; dimensiones éstas que se comunican entre sí de diferentes formas, ya que ellas albergan a otras personas y seres que cuidan este espacio humanizado. Con este conjunto de representaciones se marca el origen de cada etnia y su adscripción a un área territorial, dentro de lo cual emerge una rotación del uso del suelo y una asignación de diversas funciones a las áreas territoriales, ya sea para rituales, para el ocio o para la producción de alimentos y reservas de recursos estratégicos.

La afirmación del ser es una afirmación de nuestro derecho a la diferencia, de nuestro modo de ser social y de la visión que tenemos de la vida. Este principio conduce a que los planes de desarrollo para las comunidades y las regiones afrocolombianas no sean simplemente planes de inversión, sino canales para potenciar el desarrollo humano. Es un principio que centra el desarrollo en la gente, apoyándolo en las decisiones de ésta y que, al hacerlo, incrementa su dimensión humana. De la ejecución de planes de desarrollo inspirados en el principio señalado deben salir fortalecidos la capacidad de decisión, la creatividad, la solidaridad, el respeto mutuo, la valoración de lo propio, la dignidad y la conciencia de derechos y deberes; deben salir fortalecidos la identidad étnica y cultural y el sentido de pertenencia al territorio.

Para nosotros un componente central de este principio es la Etnoeducación, en la cual la tradición es una herramienta que enlaza las múltiples experiencias Negras, señalando críticas frente a la modernidad, y la experiencia racista que deviene de ella. La importancia de la tradición subraya las continuidades históricas, diálogos subculturales, fertilización cruzada intercultural e intertextual que construye la noción de una cultura Negra distinta y auto consciente. Allí cobran sentido prácticas como la oralidad, la memoria colectiva.

• **La Equidad, Reconocimiento y Re-distribución de recursos:** Este principio cobija la exigibilidad del acceso equitativo a oportunidades de educación, salud, vivienda digna, transporte, empleo y de promoción en general para los pueblos del Chocó; asegurar que entre las regiones y las comunidades afrocolombianas del país se distribuyan en forma equitativa los recursos asignables por los planes de desarrollo para inversión social y

ORDENANZA _____ de 2016

()

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

productiva. En ese sentido, deben establecerse criterios que orienten la adecuada distribución de la inversión entre regiones afrocolombianas, teniendo en cuenta factores demográficos, económicos y sociales.

• **Compensación y Reparación Integral:** Este principio se orienta a reparar el desbalance, históricamente construido y acrecentado, entre el aporte significativo de la población afrocolombiana a la construcción de la nacionalidad en lo material, lo cultural y lo político, y la escasísima retribución de la nación a las comunidades negras en cuanto a inversión social y recursos productivos para su sostenimiento y su desarrollo. En la ley 70 de 1993 se reconoce abiertamente la obligación del Estado de proteger la diversidad étnica y cultural y el derecho de las comunidades negras a participar en las decisiones que las afectan (art.3). Creemos, sin embargo, que dichos postulados deben operacionalizarse no sólo en formulaciones de intención y jurisprudencia, sino, además, en asignación obligada de recursos públicos. En ese sentido, el principio de compensación debe expresarse en una proporción del producto interno bruto (PIB), explícitamente determinada, para financiar el desarrollo de la región y las comunidades afro, indígenas y campesinas.

Por reparaciones colectivas se puede entender: "la reparación debida a sujetos colectivos víctimas, es decir, a grupos de personas que se asumen no solo como individuos, sino que además comparten un proyecto de identidad común y que han sufrido daños de naturaleza colectiva como consecuencia de violaciones graves de sus derechos humanos individuales o colectivos".

Sin duda, el reconocimiento constitucional a las comunidades negras e indígenas es un punto de partida relativamente objetivo para definir lo que debería ser un sujeto de reparaciones colectivas.

La violación de los derechos colectivos protegidos por el derecho internacional y el precedente constitucional interno. El principal marco de referencia de los derechos colectivos de las etnias está constituido por el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, que hace parte del bloque de constitucionalidad y la jurisprudencia de la Corte Constitucional. Estos elementos dan cuenta de la existencia de algunos avances en el direccionamiento del derecho internacional a favor de la protección de las comunidades étnicas.

Reparar y restablecer el derecho al territorio, se desprende del artículo 14 del Convenio 169. Alude al reconocimiento de la propiedad sobre las tierras habitadas tradicionalmente y sus modalidades de transmisión; a las restricciones sustantivas al traslado; al retorno cuando cesen las causas de la reubicación y a la reasignación de tierras o a la indemnización, cuando el retorno no sea posible. El derecho a la consulta previa protege los intereses de las comunidades frente a los perjuicios que pueden percibir por medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarlas.

Reparar el daño ambiental: como impacto específico del conflicto armado en territorios étnicos puede adoptar formas que, deberían ser tenidas en cuenta en la etapa de

ORDENANZA _____ de 2016

()

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

definición de daños colectivos de los programas de reparaciones. Entre tales formas se tiene la deforestación de bosques y selvas y el subsiguiente incremento de las sequías e inundaciones; la alteración de cuencas hidrográficas mediante el desvío, sedimentación, contaminación y secamiento de cursos de agua; la siembra de cultivos de rendimiento tardío en zonas de reserva y la consecuente extinción y desplazamiento de biodiversidad endémica relevante para usos tradicionales; la disminución drástica de la autosuficiencia alimentaria; el deterioro de la calidad de los suelos por la actividad minera; la apropiación y el aprovechamiento inconsulto, insostenible y no distributivo de los recursos naturales existentes en los territorios colectivos; los cultivos ilícitos y su fumigación; la sustracción, no autorizada del conocimiento tradicional sobre los recursos biológicos del territorio; el desuso de la medicina ancestral; el desequilibrio ecosistémico en el control natural de plagas; el abandono de los esquemas de producción económica multiopcionales, ambientalmente amigables y la pérdida de semillas y prácticas agroecológicas por el despojo de tierras.

Garantizar medidas y programas integrales de reparación colectiva, será lo que permita la sostenibilidad de una política de paz para el territorio del Chocó.

1.5.7 PRINCIPIOS DE NEGOCIACIÓN PARA LAS COMUNIDADES ÉTNICAS:

- a) Prevalencia de la autonomía: Consejos comunitarios, Resguardos indígenas (autoridades y organizaciones étnico- territoriales), sociales, de víctimas, población desplazada y autoridades tradicionales como actores centrales en el proceso de reparación colectiva y restitución de tierras. La negociación de la paz debe dejar como resultados que los Consejos Comunitarios como entidades territoriales y las entidades territoriales indígenas con mayor autonomía económica y de gobernabilidad interna.
- b) **Derecho fundamental a la Consulta Previa con consentimiento previo, libre e informado:** A lo largo del proceso de determinación y aplicación de las medidas de reparación colectiva a favor de comunidades étnicas, es necesario salvaguardar el derecho fundamental a la consulta previa con consentimiento previo, libre e informado, (convenio 169 de la OIT). Este debe ser un principio indispensable para la materialización de los acuerdos que resulten del proceso de negociación en los territorios y comunidades étnicas.
- c) **Reconstrucción Social:** Se requiere los planes de desarrollo busquen la reconstrucción de los tejidos sociales y territorios fragmentados, en el proceso de negociación estos, quede claro, que la reconstrucción social individual o colectiva deben siempre responder a procesos de concertación con comunidades victimizadas.
- d) **Reconocimiento de la especial vulnerabilidad de las comunidades negras e indígenas:** en particular al ser uno de los actores sociales más afectados por el desplazamiento forzado y el despojo territorial.
- e) Seguridad integral: Reconocimiento de las dimensiones reales y diferenciales.

ORDENANZA _____ de 2016

()

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

- f) **Enfoque Diferencial:** El proceso de reparación individual y colectiva a comunidades negras e indígenas debe orientarse bajo un enfoque diferencial que conduzca a la protección de la integridad cultural y la relación especial con el territorio. (Decreto 4635 y 4633).
- g) **Reconocimiento del Despojo Territorial:** Reconocimiento de que los territorios colectivos titulados u ocupados ancestralmente por las comunidades negras e indígenas, han sido objeto de diferentes modos de despojo, procedentes de proyectos y macro proyectos inconsultos y acciones al margen de la ley.
- h) **Reconocimiento de un proceso de Desarrollo propio:** El proceso de restitución de tierras a comunidades negras e indígenas se orientará a garantizar la propiedad, posesión del territorio; y al fomento del étno desarrollo económico y social de las comunidades negras y planes de vida y de salva guarda de las comunidades indígenas, de acuerdo a sus perspectivas de Étnodesarrollo.
- i) **Principio de solidaridad:** el proceso de reparación integral de víctimas en el marco del desarrollo de la política pública de atención a las víctimas se desarrollara bajo el principio de solidaridad y convivencia pacífica.

1.5.8 DIAGNOSTICO DE DISCAPACIDAD

Según el Registro de Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad – RLCPD del Ministerio de Salud, en el territorio Colombiano, se registran 446.607 con discapacidad visual, el 81% pertenecen a los estratos 1 y 2, el 53 % son mujeres.

En relación con los medios de comunicación que utilizan, tomando como referencia la población mayor de 15 años que corresponde a 429.150 personas, se encuentra que 281.018 personas escuchan radio, 267.575 televisión, 51.948 se informas a través de medios escritos, y 23.133 acceden a internet y 63.712 personas no utilizan algún medio.

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) inauguró de forma simultánea en el país 80 Kioscos Vive Digital en comunidades rurales de todo el territorio nacional, que permiten a campesinos, pescadores, agricultores, amas de casa, niños, jóvenes y adultos mayores de las zonas más apartadas del país, ser beneficiarios de un profundo cambio que les ha permitido estar conectados con el mundo, para aprender, comunicarse, estudiar, mejorar la calidad de vida de la población, desarrollar proyectos comunitarios, usarlos en casos de emergencia, etc.

Los Kioscos Vive Digital ofrecen acceso a Internet, programas de capacitación en competencias básicas y avanzadas en el manejo de computadores y navegación, servicios de fotocopias y escáner, entre otros.

1.5.8.1 DIAGNOSTICO DE ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL EN EL DEPARTAMENTO.

ORDENANZA _____ de 2016

()

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

La situación particular del departamento del chocó en relación con la accesibilidad por parte de la población con discapacidad visual³⁰, tomando como referencia la población mayor de 15 años que corresponde a 1.303 personas, se encuentra que 578 personas escuchan radio, 737 televisión, 94 se informas a través de medios escritos, y 25 acceden a internet, 454 hacen uso del teléfono y 244 personas no utilizan algún medio.

Los Kioscos correspondientes al departamento del Chocó están ubicados en la Comunidad Indígena Zabaleta (Carmen de Atrato), Batallón de Infantería Marina N° 22 (Bajo Baudó) y Bocas de Mindo (Lloró).

- *Identificar las barreras y establecer la brecha en la accesibilidad y el acceso a la información y a las comunicaciones de la población con discapacidad visual*

La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad ratificada por Colombia mediante la ley 1346 de 2009, en su artículo 9 en el que se “asegura el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales”.

Para la población con discapacidad visual el acceso a la información y la comunicación se constituye en el principal factor para su proceso de integración a la sociedad, tanto en el ámbito social, económico, educativo y cultural; por lo cual una de las principales dificultades son los problemas para hacer efectivo el derecho al acceso a la información.

Sin embargo pese a todos los desarrollos que en materia de discapacidad se vienen adelantando en el país, particularmente en lo relacionado con el acceso a la información y las tecnologías la población con discapacidad visual aún no accede y se presentan barreras que imposibilitan el goce efectivo de este derecho.

Dentro de las barreras identificadas se encuentra que las Páginas web de entidades públicas territoriales no son accesibles. Las Instituciones educativas del territorio nacional no cuentan con todos los materiales y tampoco con la tecnología especializada (jaws, magic visión de descarga gratuita). Otra dificultad es que los docentes no están capacitados para enseñar a las personas con discapacidad visual el uso de las tecnologías especializadas para este colectivo.

La posibilidad de que las personas con discapacidad puedan materializar su derecho a la información y a la comunicación a través del acceso, uso, apropiación y aprovechamiento de las TIC, exige el compromiso de todos los actores sociales, y particularmente del Estado en su deber de proteger a todos sus ciudadanos de manera equitativa.

Es necesario incluir el enfoque diferencial en discapacidad, sobre todos los programas, iniciativas y sistemas de información del sector a nivel nacional y local, de manera que

³⁰ Fuente: Registro para la localización y caracterización de personas con discapacidad. Ministerio de Salud y Protección Social. A Marzo de 2015.

ORDENANZA _____ de 2016
()
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

pueda identificarse claramente la manera en que se incluya efectivamente a las personas con discapacidad.

1.5.9 ANALISIS DE LA SITUACION DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

Las representaciones sociales, políticas, económicas y demográficas asociadas al departamento del Chocó tienen elementos comunes y prácticas discursivas comunes en la literatura que se ocupa de problematizar, explicar y brindar alternativas de solución a los determinantes de la situación de pobreza y marginalidad que vive el departamento. Basta ver las series de tiempo de las diferentes metodologías de medición de la pobreza para comprobar que los indicadores para todo tipo de derecho y provisión de bienes y servicios fluctúan muy por debajo de la media nacional.

Pese a las diferencias metodológicas, los hallazgos de los múltiples diagnósticos sobre la situación del Chocó son coincidentes en definir rasgos causales entre los que se destacan la debilidad de las instituciones, la dificultad para el emprendimiento productivo debido a las limitaciones climática y geográficas que impone el territorio, una estructura económica enfocada casi con exclusividad en el renglón productivo del oro, el aislamiento del departamento de las dinámicas económicas nacionales, la corrupción político administrativa, la falta de presencia del Estado, la débil estructura organizativa de la sociedad para la exigencia de mecanismos de rendición de cuentas, el cierre de los espacios de participación política y recientemente el impacto desproporcionado del conflicto armado en las tres últimas décadas sobre una población inerme compuesta mayoritariamente por grupos afrodescendientes e indígenas.

Las características físico-naturales del departamento lo convierten en una de las áreas más biodiversas del planeta, situación que ha sido descrita como una paradoja pues su potencial ambiental y económico no le ha permitido alcanzar estándares de desarrollo humano a sus habitantes, ni se ha traducido en la garantía de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de sus pobladores. Por el contrario, sus ventajas comparativas respecto a regiones y ecosistemas menos favorecidos ha representado lo que algunos teóricos denominan la maldición de los recursos naturales, pues ha sido precisamente esa dotación favorable de recursos, la que ha visibilizado a la región frente al conjunto de intereses disímiles representados por el capital extranjero (empresas mineras, industrias farmacéuticas, constructores), inversionistas-colonos nacionales especialmente antioqueños y todos los actores armados en disputa que existen en el país.

La relativa pérdida de autonomía sobre el territorio producto de la influencia de los intereses que ciernen sobre el mismo, ha tenido un impacto mayúsculo en los pobladores originarios: los pueblos indígenas Embera Katío, Embera Dovida, Embera Chamí, Wounnan y Tule, los cuáles han visto diezmadas sus posibilidades de ejercer su derecho a la autodeterminación, el gobierno propio y el ordenamiento territorial propio basado en sus prácticas ancestrales.

En ese orden de ideas, parece plausible describir la problemática del departamento del Chocó no como una crisis (situación con la que se caracteriza un fenómeno pasajero) sino

ORDENANZA _____ de 2016

()

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

como un arreglo multicausal de factores que convierten en endémica las violaciones de los derechos de sus habitantes y mantienen al departamento atrapado en la trampa de la pobreza.

No obstante, en lo respecta a la dignificación de las víctimas del conflicto armado, a la atención que merecen como protagonistas de una emergencia compleja de larga duración y sus expectativas frente a la reparación integral, la perspectiva parece no ser tan sombría si se tienen en cuenta los instrumentos de política pública, los mecanismos legales y jurisprudenciales recientemente creados y la obligatoriedad en el cumplimiento de unos estándares en el marco de la justicia transicional donde la atención está puesta en la participación de las víctimas para la reconstrucción del tejido social.

Así las cosas, el presente documento está orientado al reconocimiento de la evolución y el impacto del conflicto armado y sus factores vinculados y subyacentes en la configuración de un estado de cosas inconstitucional como lo ha señalado la Corte Constitucional a partir de la Sentencia T-025 de 2004 donde los sujetos de especial protección han sufrido las peores consecuencias de la guerra. Al mismo tiempo el documento se propone, visibilizar los mecanismos de resiliencia de los pueblos indígenas en el Chocó que en los últimos años los ha conducido a desarrollar formas organizativas y políticas de alcance nacional.

1.5.9.1 ANÁLISIS DE INFORMACIÓN DEL IMPACTO Y EVOLUCIÓN DEL CONFLICTO ARMADO EN LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL CHOCÓ.

Violaciones a los derechos humanos y hechos victimizantes en pueblos indígenas del Chocó: Debido a la inexistencia de un sistema unificado de seguimiento y análisis de las violaciones a los Derechos Humanos, para poder tener una radiografía de cuáles son los principales hechos en contra de la población civil, en éste caso los pueblos indígenas, se presentan a continuación algunas aproximaciones al fenómeno desde los datos recolectados desde múltiples fuentes, siendo los principales el Observatorio de Derechos Humanos de la Presidencia, el Registro Único de Víctimas de la Unidad para las Víctimas, así como diferentes investigaciones de ONG como Nuevo Arco Iris, la Comisión Colombiana de Juristas, la Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios- OCHA, la Arquidiócesis del Chocó y fuentes propias de los pueblos indígenas en el marco de sus procesos de diagnóstico de los Planes de Salvaguarda.

Como principales violaciones a los derechos humanos en la región pueden citarse el desplazamiento forzado, el reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes, el homicidio, la desaparición forzada, los delitos contra la integridad sexual, el secuestro, la pérdida de bienes muebles e inmuebles y los accidentes por minas antipersona.

El cuadro número 2 ilustra el total de hechos victimizantes declarados en el departamento del Chocó por grupo étnico a efecto de contar con un marco de comparación sobre el impacto del conflicto armado en los sujetos de especial protección constitucional.

ORDENANZA _____ de 2016

()

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

Tabla 29 Hechos Victimizantes por grupo étnico y género-Chocó

Hecho	Etnia	Mujer	Hombre
Acto terrorista/Atentados/ Combates/Hostigamientos	Gitano(a) ROM	2	3
	Indígena	59	64
	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	1.037	969
	Ninguna	539	653
	Palenquero	1	
	Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia	2	2
Amenaza	Gitano(a) ROM	1	2
	Indígena	285	299
	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	3.986	3.200
	Ninguna	2.536	2.329
	Palenquero	1	
	Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia	4	3
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	Gitano(a) ROM	2	
	Indígena	13	
	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	226	14
	Ninguna	116	14
	Palenquero	1	
Desaparición forzada	Gitano(a) ROM	9	1
	Indígena	21	17
	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	333	251
	Ninguna	757	1.054
	Palenquero		1
	Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia	1	3
Desplazamiento	Gitano(a) ROM	398	418
	Indígena	8.963	8.934
	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	62.291	55.275
	Ninguna	117.015	111.704
	Palenquero	12	4
	Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia	254	206
Homicidio	Gitano(a) ROM	3	5
	Indígena	62	68
	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	1.422	1.152
	Ninguna	3.309	4.345
	Palenquero	2	
	Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia	63	75
Minas antipersonal/Munición sin explotar/Artefacto explosivo	Indígena	1	6
	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	7	21
	Ninguna	6	73
Pérdida de Bienes Muebles o Inmuebles	Gitano(a) ROM	1	2
	Indígena	47	112
	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	1.676	1.154
	Ninguna	900	1.119
	Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia	5	7
	Indígena	2	8
Secuestro	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	153	225
	Ninguna	101	344

ORDENANZA _____ de 2016
(_____)
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

Tortura	Palenquero		1
	Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia		1
	Indígena	2	4
	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	61	45
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes	Ninguna	12	42
	Indígena	7	3
	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	8	19
	Ninguna	46	131

Fuente: Red Nacional de Información, Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas, corte: 01/01/2016.

Ahora bien, cuando se analizan los hechos victimizantes, se aprecia el predominio del desplazamiento forzado como la principal violación a los derechos humanos dentro de la población indígena del departamento con el 94% del total con 17.897 casos. En segundo lugar, con algún grado de significancia estadística se encuentran las amenazas, las cuáles registran para los indígenas del departamento un total de 584 casos que corresponden al 3% del total.

De otro lado, llama la atención el bajo nivel de registro en hechos con tanto impacto individual y colectivo como el reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes que asciende a 10 casos únicamente, la afectación por minas con 1 caso y la violencia sexual con 13 casos.

Sin embargo, cuando ésta información del registro de la Unidad para las Víctimas se contrasta con otras fuentes de información, se advierte un aumento en los casos para todos los hechos victimizantes. Tomando las cifras de desplazamiento forzado, la Unidad para las Víctimas reporta a 1 de enero de 2016 un total de 367.526 personas desplazadas para el departamento del Chocó. No obstante esa cifra difiere de fuentes como la Comisión Colombiana de Juristas, entidad que hablaba de 412.553 personas en situación de desplazamiento para el año 2002³¹.

De lo anterior se deduce que, en el mejor de los casos, de no haberse presentado ni un solo desplazamiento desde el 2003 hasta el 2016, la cifra seguiría siendo más elevada en el reporte de la CCJ que en el reporte de la Unidad para las Víctimas.

Al mismo tiempo CECOIN a través de su sistema de información sobre pueblos indígenas presenta cifras contundentes sobre desplazamiento forzado que desdicen de otras fuentes pues en su registro histórico desde el año 1987 hasta el 2012 habla de 35.329 desplazamientos forzados solamente para el pueblo Embera. El gráfico siguiente señala los años de mayor incidencia, presentando 2001 y 2005 los mayores picos³².

Los accidentes por minas antipersona o AEI según datos del Programa Presidencial contra la Acción Integral contra Minas Antipersonal registró 20 casos solamente para los años 2013 y 2014.

³¹ Comisión Colombiana de Juristas. “Revertir el destierro forzado: Protección y restitución de territorios usurpados”. Bogotá, 2006

³² Es de aclarar que el gráfico presenta consolidado de desplazamiento de todo el pueblo Embera, no solo en el Chocó sino en todos los departamentos donde tiene presencia éste pueblo indígena.

ORDENANZA _____ de 2016
(_____)
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

Tomando otro hecho victimizante como la desaparición forzada, según datos del Sistema de Información de Registro de Desaparecidos y Cadáveres (SIRDEC) solo en los primeros siete meses de año 2014, se presentaron 53 casos de desaparición en el departamento del Chocó, siendo los municipios de Quibdó y Riosucio los principales lugares en donde se presenta esta situación, con un total del 59% de los casos registrados en el departamento. La tabla siguiente ilustra lo enunciado.

Vale la pena aclarar que el bajo nivel de las cifras reportadas en materia de desaparición forzada obedece muchas veces a la falta de acceso para rendir declaración, a la lejanía de las comunidades a los centros poblados, a la desinformación de parte de las comunidades y el desconocimiento de sus derechos y a las limitaciones del Ministerio Público para acudir a los territorios colectivos para realizar jornadas de declaración e identificación de los casos.

Ahora bien, respecto al desplazamiento forzado, la Defensoría del Pueblo ha venido documentando desplazamientos masivos y de restricción a la movilidad o confinamiento de comunidades indígenas en los últimos años, siendo los más representativos los que siguen:

Tabla 30 Desplazamientos masivos y restricción a la movilidad-2014

Hecho	Comunidad	No de personas
Desplazamiento masivo, 18 de Enero de 2014	Comunidad Embera de Chagadó	94
Desplazamiento masivo, 21 de Enero de 2014	Comunidad Embera de Chaquenendó	40
Desplazamiento masivo, 11 de mayo de 2014. Producto de enfrentamientos entre el ELN y Gaitanistas	Comunidades Embera de Dubasa, Catrú y Ancoso	2.631
Desplazamiento masivo 13 de Junio de 2014	7 comunidades, 6 de ellas indígenas por enfrentamientos en la parte alta de la cuenca del Baudó	457
Confinamiento, Mayo de 2014	Emberas. Por hostilidades entre el ELN y los Gaitanistas	1.900

Fuente: Defensoría del Pueblo.

Sobre éste mismo particular, fuentes comunitarias recogidas por las organizaciones de la iglesia que acompañan a las comunidades, destacan que, a comienzos del 2004, la Organización Indígena Regional Embera Wounaan (OREWA) denunció que la entrada de un grupo paramilitar en territorio de las comunidades Embera provocó fuertes enfrentamientos con el frente José María Córdoba de las Farc. Los paramilitares no permitieron que la comunidad saliera de su pequeño poblado, obligándola a permanecer como escudo humano³³.

³³ Pueblo Wounnan: territorio y autonomía, documento RUT Informa, Secretariado Nacional de Pastoral Social, Conferencia Episcopal de Colombia, 2006.

ORDENANZA _____ de 2016

()

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

Situación similar se presentó con las comunidades Wounnan Unión Chocó, Unión Wounnan, Macedonia y San Cristóbal las cuales están en situación de desplazamiento desde el año 2006 asentadas en el Medio San Juan y suman cerca de 520 personas según los censos realizados por ACNUR e ICBF.

1.5.9.2 DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y VULNERABILIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL CHOCÓ.

Pueblos indígenas, grupo poblacional más afectado

Si bien la tendencia general del Chocó respecto a los indicadores socioeconómicos es a la baja, las cifras toman un cariz más preocupante cuando se trata de pueblos indígenas. De acuerdo con la Defensoría del Pueblo, en el departamento del Chocó “se vienen presentando muertes evitables (aquellas que se producen por falta de prevención o tratamiento del sistema de salud) de 95 niños indígenas declarados, 20 con confirmadas, menores de 5 años, por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA), asociada a desnutrición, que involucra poblaciones de retorno de víctimas en la zona del Alto Andágueda y otras zonas del departamento de Chocó”³⁴. Lo anterior se explica por la baja cobertura de agua potable y saneamiento básico, por la falta de redes en las EPS, la insuficiente prestación de servicios en las IPS y también por la falta de personal capacitado para atender población indígena lo que se expresa en la barrera idiomática.

Adicionalmente, la figura de los promotores de salud se ha debilitado cuando no acabado, rompiendo así con la construcción de lazos de confianza entre el personal sanitario y las comunidades, algo que siempre han demandado los pueblos indígenas.

1.5.9.3 COMPILACIÓN NORMATIVA PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, INCLUSIÓN SOCIAL Y REPARACIÓN INTEGRAL DE A VÍCTIMAS DE PUEBLOS INDÍGENAS.

La lucha del movimiento indígena colombiano para lograr la autonomía, el auto-reconocimiento y el ejercicio del gobierno propio ha sido un esfuerzo constante cuyo mayor esplendor moderno inició en la década del setenta. Los hitos normativos que se han producido desde entonces tienen el sello del movimiento social indígena y son producto de su trasegar. El siguiente compendio normativo no tiene el ánimo de excluir otros resultados legislativos que son igualmente importantes en materia de derechos indígenas, sino que presenta algunos de los más relevantes.

- a) Convenio 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo – OIT
- b) Constitución Política de 1991.
- c) Ley 21 de 1991.
- d) Decreto 1088 de 1993
- e) Decreto 2164 de 1995
- f) Decreto 1396 de 1996
- g) Decreto 1397 de 1996

³⁴ Opus Cit Defensoría del Pueblo, 2014

ORDENANZA _____ de 2016
()
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

- h) Ley 685 de 2001
- i) Sentencia T-025 de 2004 y sus autos de seguimiento
- J) Decreto 1953 de 2014

1.5.9.4 CONTEXTO POLÍTICO-ORGANIZATIVO, CULTURAL Y TERRITORIAL DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL CHOCÓ.

Las organizaciones indígenas del Chocó

En el departamento del Chocó existen varias organizaciones indígenas, siendo las más importantes por su capacidad organizativa y representativa el Consejo Regional Indígena del Chocó-CRICH, el Consejo de Autoridades del Pueblo Wounaan de Colombia – WOUNDEKO, La Asociación de Cabildos indígenas Embera, Wounnan, Katio, Chami y Tule del departamento del Chocó – OREWA y la Federación de Cabildos Indígenas del Chocó-FEDEOREWA.

Cada una de las organizaciones tiene una zona de intervención específica y aglutina a varios resguardos. El Consejo Regional Indígena del Chocó representa un total de 23 resguardos y 83 Comunidades las cuáles se encuentran ubicadas en la zona rural de los municipios de Alto Baudó, Medio Baudó, Tadó, Novita, Río Iro, San José del Palmar, Condoto, Medio Atrato y Quibdó, lo cual representa un área de 187.576 hectáreas, equivalente al 15% del total de áreas ocupadas por las poblaciones indígenas en el departamento del Chocó³⁵.

Por su parte Orewa, representa un total de 78 resguardos, 214 comunidades y 29.623 personas en los municipios de Unguía, Riosucio, Carmen del Darién, Alto Baudó, Medio Baudó, Bajo Baudó, Bahía Solano, Nuquí, Río Quito, Quibdó, Medio Atrato, Bojayá, Carmen de Atrato, Juradó, San José del Palmar, Lloró, Nóvita, Sipí, Condoto y Bagadó.³⁶

Del lado de Woundeko, la organización cuenta con 20 resguardos afiliados, 39 comunidades y 10.579 personas en los municipios de Baudó, Juradó, Riosucio, Bajo San Juan y Medio San Juan.³⁷

Ahora bien, éstas estructuras políticas interactúan en el espacio denominado Mesa Permanente de Diálogo y de Concertación de los Pueblos Indígenas del Chocó, creada mediante Resolución No. 1339 del 25 de septiembre de 2012.

Es de anotar que la Organización Orewa tiene unas líneas de trabajo muy claras consignadas en su Plan de Vida y que han venido desarrollando a través del tiempo. La Justicia Indígena por ejemplo, ha venido siendo desarrollada por ésta organización desde 1989 en el intento por “definir nuevas reglas de convivencia entre los indígenas, a partir de los conceptos básicos de autoridad tradicional y espiritual que aún se conservan. Se trata de desarrollar el derecho interno, de recrear los espacios y niveles de autoridad

³⁵ Plan de Salvaguarda de las comunidades Embera, Embera Chamí, Embera katio y Embera Dovidá del área de jurisdicción del CRICH.

³⁶ Plan de Salvaguarda para el pueblo Embera de la Asociación Orewa del Departamento del Chocó.

³⁷ Plan de Salvaguarda Étnico del Pueblo Wounnan de Colombia.

ORDENANZA _____ de 2016
(_____)
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

teniendo en cuenta las nuevas realidades³⁸. Así mismo, las propuestas de la organización en cuanto a la consolidación territorial y el medio ambiente tienen mucho desarrollo. Debido a que los resguardos indígenas como forma de propiedad colectiva del territorio no asegura el goce y el disfrute, la organización ha venido trabajando en el concepto de Control Territorial.

Resguardos Indígenas: A 10 de Julio de 2015 había en el Chocó 124 resguardos indígenas formalmente constituidos desde el año 1971. El número de personas que componen éstos resguardos es de 26.469 correspondientes a todos los pueblos indígenas del departamento. El número de hectáreas al que asciende el área total de constitución y ampliación adelantado a la fecha es de 1.289.382. Si bien esto puede parecer una gran cantidad de tierra si se hace el cálculo simple de dividir el número de hectáreas entre el número de habitantes de los resguardos (48 hectáreas per cápita), no hay que perder de vista los factores mencionados en acápite anteriores en los que se hizo mención a la baja calidad del suelo que hace difícil el desarrollo de actividades agrícolas que permitan la seguridad alimentaria de las comunidades³⁹.

Diagnóstico de la situación territorial indígena en el Chocó: La existencia de los 121 resguardos no significa que las necesidades territoriales estén cubiertas, pues existen comunidades que han realizado solicitudes de constitución o ampliación que no han sido atendidas por la institucionalidad. Según estimaciones del Incoder, para el 10 de Julio de 2015 había 28 solicitudes pendientes realizadas por los pueblos indígenas del Chocó. El siguiente cuadro ilustra cuáles son:

Tabla 31 Solicitudes de Constitución y Ampliación de Resguardos-Chocó

NOMBRE COMUNIDAD	ETNIA	MUNICIPIO	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO QUE SE SOLICITA
Muchidó	Embera Katío	Tadó Río Iró	Constitución
Buchado Amparrado	Embera	Bojayá	Ampliación
El Paso Del Río Salado	Embera	Medio Atrato	Constitución
Quebrada Higueronal	Embera	Juradó	Constitución
Tagachí Chigorodó	Embera	Quibdó	Constitución
Bochoroma – Bochoromacito	Embera Katío	Tadó	Ampliación
Río Mumbú	Embera	Lloró	Ampliación
Río Panguí	Embera Katío	Nuquí	Ampliación
Río Negua – Necora	Embera	Quibdó	Ampliación
El 21	Embera	Quibdó	Ampliación
Santa Rosa De Ijuà Y Bajo Grande Basurudo	Waunana	Bajo Baudó	Ampliación
Arquia	Cuna	Unguía	Ampliación
Río Nuquí	Embera	Nuquí	Ampliación

³⁸ Plan de Vida Organización Orewa, “Lo que pensamos y queremos hacer un nuestro territorio”.

³⁹ Ya en 1977 el IGAC había descrito los suelos Chocoanos como de fertilidad baja debido a los escasos contenidos de fósforo, nitrógeno y potasio; y una alta acidez acompañada de altos contenidos de Aluminio intercambiable presentando grandes limitaciones para adelantar actividades de producción agrícola y por ende de producción pecuaria.

ORDENANZA _____ de 2016

()

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

Peñas Blancas	Embera	Riosucio	Ampliación
Mapipicito	-	Bojayá	Constitución
Wanchiradó	Embera Katío	Lloró	Ampliación
Caimanero De Jampapa	Embera	Quibdó	Ampliación
Alto Río Buey	Embera	Quibdó	Ampliación
La Lomita	Embera	Quibdó	Ampliación
Río Motordo	Embera	Quibdó	Ampliación
Puerto Pizaro Y Tiosidilio	Waunana	Itsmina - Buenaventura	Ampliación
Wuanchiradó	Embera	Lloró	Ampliación
Ríos Juribirá Chorí Y Alto Baudó	Embera	Alto Baudó	Constitución
Hurtado – Tegavera	Embera	Lloró	Ampliación
La Hondura	Embera Katío – Chamí	San José del Palmar	Constitución
Chidima Tolo	Embera Katío	Acandí	Ampliación
Santa María de Pangala	Waunana	Itsmina	Ampliación
San José	Embera	Quibdó	Ampliación

Fuente: Incoder, Subgerencia de Promoción, Seguimiento y Asuntos Étnicos. Corte 10 de Julio de 2015.

El pueblo Wounnan manifiesta que “el 97 % de las Comunidades que hacen parte de las 6 asociaciones locales tienen titulación de los Resguardos. Sin embargo, la Comunidad de Join Phubur en la Jurisdicción de Asowoundach y la Comunidad de Agua Clara en la Jurisdicción de ASAIBA requieren titulación de territorios, en este ultimo los afros están donando el territorio. Así mismo, se manifiesta en el documento que 25 comunidades del Pueblo Wounan requieren procesos de saneamiento territorial debido a los conflictos que se presentan con los territorios colectivos de las comunidades negras. De igual forma 25 comunidades manifiestan requerir procesos de ampliación del territorio debido a la insuficiencia de la tierra por el alto crecimiento poblacional⁴⁰.

El pueblo Embera a través del Plan de Salvaguarda de Orewa, establece que sus necesidades de tierras son las siguientes: 372 predios por sanear para un total de 61.765 hectáreas y 139 por adquirir con un total de 13.227 hectáreas⁴¹. Respecto al pueblo Embera asociado al Consejo Regional Indígena del Chocó, se encuentra que “el 65,7% de los resguardos Embera Dobida, Embera Katio y Embera Chamí están titulados, frente a un 17,1% sin titular, un 5,7% en proceso de saneamiento, y un 11,4% sin sanear”. ⁴² cabo.

La formulación de una política pública general para los pueblos indígenas del Chocó es una tarea cuyo objeto principal es armonizar el conjunto de otras políticas públicas y corregir mediante la introducción de cambios en la oferta y en la asignación de recursos los desequilibrios y desigualdades a los que se ven sometidos los pueblos indígenas del departamento.

⁴⁰ Opus Cit, Plan de Salvaguarda Wounnan

⁴¹ Opus Cit, Plan de Salvaguarda Orewa

⁴² Opus cit, Plan de Salvaguarda Embera-CRICH

ORDENANZA _____ de 2016

()

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

1.5.10 Población LGTBI.⁴³ - Situación y particularidades de las personas LGTBI en el Departamento del Chocó

En el departamento esta población considera que no hay equidad con ellos , debido a que se les tiene en cuenta solo en la parte cultural (reinados, san pacho, eventos, arreglos de tarimas, aperturas de exposiciones y fiestas sociales) , y la parte de la salud en programas de prevención en salud sexual y algunas veces se les convoca a la comunidad LGTBI para programas de promoción y prevención en salud; en lo laboral solo se promociona lo de peluquería y eso forzado por los miembros de esta comunidad, sienten que son discriminados por su orientación sexual tanto en la familia como en la sociedad y ante los estamentos del estado, dicen que desde el entorno familiar se necesita más formación en cuanto a su orientación y derechos, debido a que estos son los primeros en rechazarlos y volverlos objeto de burla ante la sociedad. Necesitan espacios de capacitación y formación certificada en diferentes áreas del conocimiento, para así entrar a competir en el ámbito laboral, también en proyectos de fortalecimiento para esta población, en los espacios culturales (reinados, integraciones, sensibilizaciones, trabajo con jóvenes y población en general) oportunidades laborales y de auto sostenimiento.

También es necesario que como población vulnerable, que vivimos desplazamiento y por lo tanto víctimas del conflicto, victimas del estado, se nos tenga en cuenta en el tema de vivienda y un trato diferencial en el tema de salud, pues por falta de ética profesional en el personal médico la ausencia de practicarse los exámenes de transmisión sexual.

En la actualidad hay dos fundaciones trabajando en este tema que son: EBANO DIVERSO Y FUNJOMAX. FUNDACION LGTBI EBANO DIVERSO es la única que está debidamente registrada ante la Secretaria del Interior Departamental como fundación que lucha por los derechos de esta comunidad LGTBI. Mediante resolución Nro.1340 del 27 de agosto de 2013 fue inscrita en la Secretaria de Gobierno de la Gobernación del Chocó, como representante legal aparece el señor ERLIN ABILIO MENA CORDOBA, su Presidente es el sr JOSE NILSON MOSQUERA MOSQUERA y otros con sus respectivos cargos. Ver resolución. Según encuestas y charlas adelantadas por miembros de esta fundación se tiene un censo de aproximadamente 168 personas entre GAYS y LESBIANAS de los cuales 97 son GAYS y 71 LESBIANAS de los cuales ellos se identifican como miembros **de la comunidad LGTBI del Departamento del Chocó.**

El Estado no cuenta con datos, mapeos, patrones, caracterizaciones, etc. que le permitan conocer las problemáticas que enfrenta esta población. En Colombia no existe una política pública nacional LGBT. Mediante el Decreto 4530 de 2008, se dispuso que el Ministerio del Interior, diseñara programas de asistencia técnica, social y de apoyo a la política para la población LGTBI. Desde hace 3 años se han venido realizando reuniones entre el Ministerio del Interior y líderes de la población LGTBI. Se creó un Comité de Apoyo Técnico compuesto por activistas y líderes LGTBI y se dispuso adelantar encuentros regionales. Sin embargo, no se tienen resultados concretos debido a que: 1.

⁴³ Fuente: secretaria de integración social, de igual forma no se tienen datos estadísticos de la población LGTBI del departamento del Chocó

ORDENANZA _____ de 2016

()

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

No existe una agenda concertada para la formulación de la política pública 2. No se ha trabajado ni siquiera sobre un borrador de política pública 3. El equipo designado por el Ministerio del Interior no tiene capacidad de decisión, no conocen de la formulación de políticas públicas y no conocen sobre las particularidades de la población LGBTI 4. No quedó incluida en el presupuesto nacional para su ejecución Ante la inexistencia de la Política Pública Nacional, se creó una “Mesa de Casos Urgentes” presidida por el Ministerio del Interior y en la que participaban Fiscalía y Policía Nacional. Sin embargo, ésta es ineficiente, pues no se cuenta con criterios claros sobre cuáles son los casos que deben ser evaluados por la misma. El 7 de noviembre de 2012, la Vicepresidencia de la República informó que se hizo un acuerdo de voluntades entre varias instituciones² para avanzar en la garantía y respeto de los derechos humanos y darle un impulso a la Mesa. Sin embargo, este acuerdo genera poca credibilidad por la falta de avances en materia de política pública y la presencia de una entidad como la Procuraduría General de la Nación, que se ha opuesto abiertamente al reconocimiento de derechos a personas LGBTI.

A pesar de la inexistencia de sistemas de información oficiales, **Colombia Diversa** ha podido registrar durante el **periodo 2010-2011, 280 homicidios en contra de personas LGBTI**. Por su parte, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, reportó que entre 2010 y 2011 al menos **60 personas LGBTI fueron víctimas de violencia sexual**. Entre 2010 y 2011 se tuvo noticia de al menos **63 casos de abuso policial (detenciones arbitrarias, tratos crueles inhumanos y degradantes, torturas y violaciones al debido proceso)**. Aunque la Policía Nacional expidió la circular 006 de 2010 que promueve la “garantía y respeto a los derechos de la comunidad LGBT”, ésta **no cuenta con herramientas efectivas que se traduzcan en la eliminación o reducción de prácticas discriminatorias por parte de la institución**. Entre 2008 y 2011, Colombia Diversa tuvo conocimiento del **asesinato de al menos 7 defensores y defensoras de derechos humanos de la población LGBTI**. Respecto al estado de los procesos penales por homicidio de personas LGBT registrados por Colombia Diversa entre los años 2006-2011 (542 en total), se pudo conocer que en sólo 20 de ellos se han dictado sentencias definitivas (18 sentencias condenatorias y 2 absolutorias). En la mayoría de casos, las investigaciones penales son archivadas o tramitadas como delitos pasionales y se omite investigar las posibles motivaciones relacionadas con la orientación sexual o identidad de género de las víctimas. En materia de personas LGBTI privadas de la libertad, Colombia Diversa ha registrado que continúan las denuncias sobre: 1) prohibiciones y obstáculos al disfrute del derecho a la visita íntima entre parejas del mismo sexo, 2) castigos disciplinarios por realizar manifestaciones de afecto entre parejas del mismo sexo al interior de las cárceles, en especial, entre lesbianas, y 3) limitaciones ilegales al derecho de expresar la identidad de género de las personas trans. El Estado ha omitido cumplir con las órdenes generales proferidas por la Corte Constitucional.

BUSQUEDA DE EQUIDAD Y RECONOCIMIENTO DE DERECHOS.

Las personas LGBT (lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas) constituyen sectores sociales de ciudadanos y ciudadanas no reconocidos sobre los cuales se han

ORDENANZA _____ de 2016

()

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

concentrado diferentes formas de discriminación, tratos inequitativos y desiguales por acción u omisión, ya sea por parte de actores sociales o gubernamentales.

Ejemplo de estas omisiones son la imposibilidad de exigir cuota de alimentos a su pareja; la inexistencia de protección estatal en situaciones de violencia en las parejas del mismo sexo; desigualdad ante la ley penal al no permitirse que un homosexual se niegue a declarar contra su compañero en un proceso judicial; así como el desconocimiento de niños y niñas con padres o madres que conforman parejas del mismo sexo, entre otras.

1. Diagnóstico “Caracterización”

Con el propósito de que las entidades territorial, nacional e internacional conozcan con mayor claridad cuál es el estado de la población LGBT en el departamento del Chocó, se hace necesario llevar a cabo un diagnóstico de caracterización. Esta caracterización permitiría saber cuáles son las principales necesidades y el estado de la población LGBT en el departamento y lograr consolidar información que sirva de insumo para una futura elaboración de política pública y aumentar el reconocimiento y fortalecimiento de las organizaciones y demás actores LGBTI.

Línea Base: para cumplir los objetivos, se centraran en los siguientes campos de información:

- Salud-Educación-Cultura-Recreación Y Deporte.
- Garantizar que las personas LGBTI accedan y permanezcan en el sistema educativo con el apoyo de becas y el respeto a la diversidad.
- Reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos de la población LGBTI.
- Implementar estrategias que lleguen a garantizar la aplicación de protocolos de atención diferencial en Salud, Justicia y seguridad, que reconozcan las condiciones particulares en materia de identidad sexual e identidad de género.
- Acceso actividades productivas y al fortalecimiento empresarial.
- Eliminar los estigmas e imaginarios negativos que existen alrededor de la comunidad LGBTI para empezar a generar una transformación social en el departamento.

2. Apoyo Económico

En el departamento del Chocó existen barreras que no han permitido que muchas personas de la población LGBT puedan acceder al mercado laboral de forma completa e integral. Por tal razón sugerimos las siguientes actividades:

Aceleración de emprendimientos/iniciativas productivas

Creación de un programa de apoyo a iniciativas productivas que surjan desde los sectores LGBT y que se traduzcan en los siguientes ítems:

- Visibilizarían a iniciativas existentes.
- Asistencia técnica integral para emprendimientos nacientes.

ORDENANZA _____ de 2016
()
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

- Creación de fondos de financiación que permitan fortalecer iniciativas productivas.

3. Apoyo Cultural

La población LGBT del Chocó se ha caracterizado por la promoción de los espacios e iniciativas culturales desde hace más de veinte años. Estas actividades son cruciales porque sin ellas no hubiera sido posible la irrupción de las personas LGBT en el espacio público y su posterior aceptación por parte de la sociedad chocoana. Por tal razón, se solicita apoyo logístico y financiero en las siguientes iniciativas:

- Intercambios culturales del colectivo LGBTI (Reinados, Jornadas Recreativas, Deportes, Promoción de talentos, jornadas culturales etc.
- Festivales Locales e Intermunicipales
- Conmemoración del Día internacional del Orgullo Gay
- Apoyo a la participación activa y Representativa en las Fiestas de San Francisco de Asís

Para ello es necesario que el gobierno departamental medie con las administraciones municipales y permita que la entrada a los municipios esté acompañada por las diferentes Alca.

4. Salud

La comunidad LGBT ha liderado campañas de promoción y protección de los Derechos Sexuales y Reproductivos generando acciones para reducir los índices de personas infectadas o en riesgos de adquirir infecciones de transmisión sexual en el Chocó:

Apoyo en la planeación y financiación de las campañas de salud sexual y reproductiva, acompañadas por las secretarías departamentales de Salud, Educación e Integración Social.

5. Educación

Uno de los principales entornos en los cuales la discriminación hacia la población LGBT es más frecuente son las instituciones educativas. Por tal razón es necesario:

- Realizar jornadas de sensibilización en colegios, universidades y otros lugares de formación (SENA, por ejemplo) para construir entornos más incluyentes con la diversidad sexual y de género.
Garantizar que en los PEI, se materialice la garantía de derechos para la población LGBTI, de igual manera en los reglamentos educativos de convivencia escolar tal como lo sugiere la norma nacional de convivencia escolar.

2 CAPITULO II - PARTE ESTRATEGICA

2.1 VISION Y MISION EN TORNO AL DESARROLLO TERRITORIAL

Visión

ORDENANZA _____ de 2016
(_____)
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

Es nuestro objetivo a 2.019 lograr una sociedad más prospera, mentalizada en función de la satisfacción de los necesidades básicas y del crecimiento económico de las gentes, en todas las Subregiones, acorde a sus vocaciones económicas y en donde el desarrollo humano se cimente en una educación pertinente, en servicios de salud eficientes con enfoque diferencial y donde el aprovechamiento racional y sostenible de nuestros recursos naturales este asociado a nuestras características culturales; donde sea posible la convivencia pacífica, la autonomía territorial y administrativa, y que la gobernabilidad este ligada al fortalecimiento institucional y a la conservación de nuestros valores étnicos, éticos y culturales.

Misión

Somos una entidad que propende por la viabilidad financiera y fiscal soportada en el manejo eficaz y eficiente de sus recursos, donde su población este mentalizada en función de la satisfacción de las necesidades básicas y de crecimiento económico, promoviendo el desarrollo humano basado en la Educación, el empleo y el aprovechamiento racional y sostenible de nuestros recursos naturales; trabajando para garantizar la convivencia pacífica, la autonomía territorial y administrativa, la gobernabilidad asociada al fortalecimiento institucional y la conservación de nuestro territorio y de los valores étnicos, éticos y culturales.

Dimensión	Objetivos priorizados por dimensión	Nombre del Eje Estratégico	Objetivo del Eje Estratégico
DIMENSION ECONOMICA	Realizar nuestro mejor esfuerzo para lograr la eliminación de las trampas de pobreza que nos limitan el crecimiento económico, generación de riqueza, autoabastecimiento y empleo; lo cual debe surgir de nuestras dinámicas culturales, apropiación y buen manejo de la biodiversidad, el agua y los recursos naturales que poseemos.	Crecimiento Económico sostenible, con Empleo, Competitividad, Desarrollo Científico, Tecnológico e Innovador; basados en la Biodiversidad del territorio.	Apuntándole a mejorar los niveles de productividad en todo el departamento con alternativas auto sostenible para la Generación de Empleo, teniendo el auto abastecimiento como meta inicial, en donde la Autonomía y la Seguridad Alimentaria Nutricional de nuestra gente, este Resuelta! Esto se hará a través de la Gestión que realizaremos desde la Gobernación, para construir la Infraestructura asociada a la Productividad y la Competitividad, con énfasis en cada una de las vocaciones económicas subregionales; articulados a la promoción de la Ciencia, Las Tecnologías y La Innovación, basados en nuestras ventajas comparativas y competitivas en torno a la Biodiversidad, a nuestras materias propias y al recurso agua que poseemos
	Garantizar que, como sujetos de derecho, la población chocona en general, así como los grupos étnicos tanto negros como indígenas, mejoren las condiciones de acceso a la Educación con calidad y la Salud con enfoque diferencial étnico, en condiciones dignas, que le permitan avanzar en términos de Desarrollo Humano.	Desarrollo Humano Sostenible con Educación, Salud, Servicios y Bienestar social con enfoque diferencial, en cada una de las 5 subregiones.	Persigue que la Educación y La Salud tengan un enfoque diferencial Étnico y se presten con verdadera calidad y pertinencia, constituyéndose junto con el empleo y los servicios públicos domiciliarios, en la base del desarrollo Humano sostenible y de Construcción de una Nación en Paz, asociadas a la interculturalidad y a la participación comunitaria, con un modelo de innovación social donde el Arte, La Cultura, el Deporte y La Ciencia Sean agentes de cambio para la construcción de un nuevo modelo de desarrollo endógeno, en donde la atención a la Infancia y Adolescencia, así como el Fortalecimiento Familiar, se constituyan en la base del tejido social que permitirá a nuestras futuras generaciones permanecer en el Territorio.

ORDENANZA _____ de 2016

()

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

DIMENSION SOCIAL	Generar en el marco del post conflicto, las condiciones sociales, administrativas, logísticas, técnicas y operativas, que permitan la óptima aplicación de la ley de víctimas y los decretos de enfoque diferencial en condiciones de equidad y con enfoque de derechos para la consolidación de una PAZ sostenible en todo el territorio Chocoano	Oportunidades de Paz, para la Reconstrucción del Tejido Social de todas las subregiones.	Articula la nueva Arquitectura Institucional, Legal y Social del País y el Departamento, que en el marco del Postconflicto nos permitirá participar integralmente en las dinámicas de Reconstrucción del tejido Social, como sujetos de derecho y con perspectiva diferencial Étnica, una vez se firmen los acuerdos de la Habana esto se hará mediante la Implementación de la Ley de Víctimas 1448/2011 y le apunta a demás a la construcción de una sociedad y un Estado en Paz, de una sociedad más participativa y que se desarrolle en medio de la Seguridad, la Convivencia y El Progreso de todos. Lo anterior en el marco del respeto a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario
DIMENSION ETNO TERRITORIAL Y AMBIENTAL	Empoderarnos como sociedad pluri-étnica y multicultural, del ordenamiento, control, protección y manejo integral del territorio y la biodiversidad que posee, vigilantes de que las dinámicas productivas garanticen la sostenibilidad ambiental, el acceso a la tierra, la conservación de los ecosistemas y el diseño e implementación de un modelo económico equitativo, dignificante y globalizado.	Ordenamiento y Desarrollo Territorial; ambientalmente sostenible y acorde a la vocación económica diferenciada de cada una de las subregiones.	Le apunta a que entendamos el Territorio como lugar Sagrado, en donde el ambiente natural, los ecosistemas estratégicos, la biodiversidad y el agua, sean responsabilidad de todos; que orientados alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, apliquemos las dinámicas subregionales hacia el desarrollo de un nuevo modelo económico, social y ambiental, en donde las Oportunidades para el Crecimiento Verde y la mitigación del cambio climático estén definidas y diseñadas con enfoque diferencial Étnico; sobre la base de nuestra oferta natural y cultural, en concordancia con los lineamientos de la gestión ambiental prevista para el decenio
DIMENSION INSTITUSIONAL	Fortalecer a nuestras instituciones públicas, comunitarias, étnico-territoriales y privadas, para que en el marco de algunas estrategias conjuntas, aportemos a la construcción de una nación en Paz, donde la equidad, el respeto a las diferencias y la dignidad, sean un valor social.	Instituciones empoderadas y eficientes; fortaleciendo las entidades Estatales, Étnicas, Comunitarias y No Gubernamentales, que hacen presencia en el Departamento.	Se orienta a que alcancemos un mayor nivel de Gobernabilidad con autosuficiencia, transparencia y eficacia de la Administración Departamental; donde lideremos con el ejemplo y avancemos hacia el saneamiento fiscal y aun mejor desempeño en la Gestión Administrativa de la Gobernación y los Municipios, en aras de la Función Pública exitosa y transparente. Simultáneamente avanzaremos en el fortalecimiento de las Instituciones de la sociedad civil organizada, de las entidades Étnico Territoriales afros e indígenas y en la articulación de los procesos asociados y asistidos por la Cooperación Internacional en nuestras subregiones.

2.1.1 EJE 1. Crecimiento Económico sostenible, con Empleo, Competitividad, Desarrollo Científico, Tecnológico e Innovador; basados en la Biodiversidad del territorio.

El departamento del Chocó es válido como área piloto para la implementación de Programas de Desarrollo Rural Integrado Sostenible y Endógeno, con el fin de incidir de manera efectiva, tangible y cuantitativa en el mejoramiento integral de las condiciones de vida y los aspectos de desarrollo productivo generacionales, a través de la afectación positiva en los valores de los índices de necesidades básicas insatisfechas y la generación de alternativas de desarrollo endógeno de las comunidades del territorio chocoano.

ORDENANZA _____ de 2016
()
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

2.1.1.1 LÍNEAS ESTRATÉGICAS PARA LAS OPORTUNIDADES DE TODAS LAS REGIONES DEL CHOCÓ

Nuestra región gubernamental estará enmarcada dentro de las siguientes líneas de acción:

LINEAS DE ACCIÓN

AGROPECUARIO: Organiza y dirige la producción y oferta de los subsectores agrícola pecuario y pesquero, ligada a la calidad, en aspectos de sanidad vegetal y animal, inocuidad de alimentos, y certificaciones exigidas por los mercados locales, nacionales e internacionales.

Acciones:

- ✓ Orientar y supervisar la Formulación de los Programas Agropecuarios Municipal – PAM.
- ✓ Orientar y supervisar la Formulación del Plan General de Asistencia Técnica – PGAT y Registro Único de Asistencia Técnica – RUAT.
- ✓ Apoyar la creación y operación de los Consejos Municipales de Desarrollo Rural CMDR, donde se definen los lineamientos de política del sector a nivel municipal.
- ✓ Lidera el Consejo Seccional del Sector Agropecuario Pesquero, Forestal, Comercial y de Desarrollo Rural CONSEA, donde se definen los lineamientos de política del sector a nivel regional.
- ✓ Realización de las Evaluaciones Agropecuarias Municipales, en convenio con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Donde se lidera la captura de la información agro productiva del Departamento.
- ✓ Liderar la Mesa Forestal Departamental.
- ✓ Generar alternativas productivas que permitan garantizar auto sostenibilidad y generar ingresos a productores rurales.

MEDIO AMBIENTE: Formula y orienta las políticas, planes y programas tendientes a la investigación, conservación, mejoramiento, promoción, valoración y uso sostenible de los recursos naturales y servicios ambientales.

Acciones:

- ✓ Asesoría y Apoyo en la Creación, Reactivación de los CIDEAS Municipal.
- ✓ Apoyo en la actualización de los Planes de Gestión Ambiental Regionales – PGIR.
- ✓ Asesoría a Instituciones Educativas Departamentales sobre medidas de adaptación de cambio Climático.
- ✓ Acompañamiento y apoyo a los grupos Ecológico del Departamento.
- ✓ Articulación interinstitucional para fortalecimiento de la Gestión Ambiental Regional.
- ✓ Realizar la Divulgación del Programa Crecimiento Verde como Estrategia transversal de la Planeación en Colombia.

MINERIA: Formular y desarrollar programas de promoción de la riqueza minera del Departamento, con el fin de atraer recursos técnicos y de capital de empresas mineras, nacionales y extranjeras dentro del marco de las políticas y estrategias de conservación ambiental y respeto a los derechos de las comunidades étnicas.

ORDENANZA _____ de 2016

()

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

Acciones:

- ✓ Apoyar al gobierno Nacional a lidera la mesa minera de dialogo permanente del Chocó y específicamente realizar la Secretaria Técnica de la Mesa, creada desde el 23 de octubre de 2012, y oficializada en agosto de 2013 mediante resolución # 90603.
- ✓ Realización de talleres y charlas in-situ sobre minería limpia.
- ✓ Fomento y Gestión a la Formalización y legalización integral de la actividad minera en el departamento del Chocó, mediante procesos de concertación.

TURISMO

Acciones:

- ✓ Apoyar al Gobierno Nacional a lidera la formulación e implementación del Plan Departamental de Desarrollo Turístico, según la Ley 300 de 1996.
- ✓ Liderar la Mesa de Desarrollo Turístico en el departamento, tendiente a Apoyar las acciones de articulación interinstitucional.
- ✓ Organizar y participar en la Feria Nacional de Turismo- ANATO: permite Promocionar y posicionar al Departamento CHOCÓ como destino turístico, Impulsando la oferta turística y cultural de la vitrina turística.
- ✓ Realizar Jornadas de divulgación de los estándares de calidad y sostenibilidad turística en el Departamento.
- ✓ Fomentar Estrategias subregionales para el diseño, la promoción y la comercialización del turismo en el Departamento del Chocó.
- ✓ Realizar acciones para fortalecer y dinamizar el punto de información turística (PITS) del Departamento situado en el Aeropuerto “El Caraño” De Quibdó.

COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD

Adelanta acciones para el desarrollo empresarial de las micros, pequeñas y medianas empresas; para el incremento de la productividad y la competitividad; para la economía solidaria y el financiamiento; para el comercio interno y externo y el financiamiento de la actividad empresarial, en concordancia con las políticas nacionales.

Acciones:

- ✓ Lidera acciones en el Consejo Regional Mi pymes para el apoyo en la Gestión Empresarial.
 - ✓ Como Gobernación Lidera la Comisión Regional de competitividad.
 - ✓ Diseñar políticas públicas en temas de especial relevancia, (bosques, minería, turismo).
 - ✓ Generar políticas públicas de crecimiento verdes en temas de conservación y generación de ingresos.
 - ✓ Creación de centros de formación no formales, como estrategia para combatir los cultivos ilícitos y protección de los recursos naturales.
 - ✓ Programas de restauración por degradación.
- **Choco hacia un nuevo modelo de desarrollo con enfoque diferencial.** Desde todas las subregiones debemos propender por generar y lograr un desarrollo rural integral para las comunidades menos favorecidas, a través de la implementación de las ya existentes o en su defecto formular las políticas públicas necesarias que permitan corregir los

ORDENANZA _____ de 2016

()

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

desequilibrios regionales en la provisión de bienes públicos y servicios sociales, promover la igualdad de oportunidades para los pobladores rurales y el aumento significativo de la competitividad sectorial sobre la base de la agricultura familiar como principal fuente de ingresos en las áreas rurales, especialmente en territorios con alto riesgo de conflictividad social y económica y lograr el desarrollo anhelado.

- **Estrategias a llevar a cabo sobre la minería.** Realizar una gestión coordinada con entidades Nacionales, Departamentales y Municipales, públicas y privadas, basada en el desarrollo de programas de promoción y potenciación de la riqueza Minera y energética del Departamento, cuyos principales objetivos serán avanzar en la formalización de la minería informal, mejorar las condiciones técnicas, laborales, empresariales y legales de la pequeña minería tradicional, y atraer recursos técnicos y de capital de empresas mineras y de energía nacionales y extranjeras que permitan fortalecer la actividad en el marco de políticas de diversificación económica, de implementación de tecnologías limpias y de estrategias de protección y conservación ambiental, respetando el Convenio 169 de la OIT y los derechos de las comunidades étnicas.
 - Formalizar de manera integral la actividad minera en el Departamento del Chocó en sus aspectos legales, ambientales, económicos, sociales, técnicos y laborales. Para tal efecto se realizará proyectos piloto en áreas previamente seleccionadas, tomando en cuenta los estudios existentes y las directrices generales establecidas por el Gobierno nacional, las cuales serán adaptadas a los contextos específicos territoriales, ambientales y socio-étnicos del Departamento del Chocó.
 - Diseñar, poner en marcha y vigilar la ejecución de estrategias que garanticen que todos los mineros puedan prever, prevenir, mitigar, compensar y/o restaurar los daños al ambiente, potenciales o reales según el caso, producidos por el desarrollo de su actividad en el territorio departamental dando prioridad a las acciones de previsión, prevención y mitigación.
 - Desarrollar una labor encaminada a crear en todos los sectores de la población una conciencia sobre el cuidado y protección del medio ambiente en el Departamento, en particular en aquellos territorios donde se desarrolla la actividad minera.
 - Involucrar a los alcaldes en la gestión de la actividad minera en el Departamento, de modo que generen iniciativa y liderazgo en el manejo de esa actividad en su territorio y buscará la coordinación entre Consejos Comunitarios y organizaciones indígenas para el manejo de la actividad minera en sus respectivos municipios.
 - Unificar las políticas nacionales y departamentales, y las acciones municipales en materia minera, de modo que las decisiones nacionales no vayan en contravía de las políticas departamentales y municipales. La unificación se hará con criterios diferenciales de tipo étnico y con un componente notorio de participación ciudadana.
 - Unir esfuerzos con el gobierno nacional, con otras entidades departamentales, con las alcaldías, los consejos comunitarios y las organizaciones indígenas para incrementar el control de la actividad extractiva en el Departamento y de ese modo evitar impactos sociales y ambientales negativos y propender por una minería que se convierta en oportunidad para la población del departamento en su conjunto.
 - Coordinar políticas y acciones con los diferentes niveles de gobierno para propiciar una minería incluyente que se convierta en fuente de oportunidades de empleo e ingresos para la población en los territorios donde se desarrolla la minería. En asocio

ORDENANZA _____ de 2016
()
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

con el gobierno nacional y los gobiernos municipales, propiciando un mejor acceso de la población en las zonas mineras a servicios básicos que mejoren su calidad de vida.

INFRAESTRUCTURA

La Secretaria de Infraestructura, Vivienda y Movilidad tiene como propósito principal, el de dirigir, orientar y liderar la formulación, implementación y evaluación de políticas y estrategias, en materia de desarrollo de infraestructura, obras públicas, hábitat, vivienda y movilidad, en el ámbito departamental y conforme a la normatividad vigente y al **PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2016 – 2019 – OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS REGIONES**.

2.1.1.1.1 ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PROPIO

ACCIONES A DESARROLLARSE

1. Apoyar y viabilizar técnicamente junto con la Secretaria de Planeación, los proyectos que sean presentados por las autoridades municipales en materia de infraestructura, para su registro en el Banco Departamental de Programas y proyectos.
2. Gestionar los procesos de contratación de los diseños y construcción de las obras públicas, en sus etapas precontractual, contractual, de ejecución contractual y liquidación de los respectivos contratos.
3. Facilitar los mecanismos de participación y veeduría ciudadana en lo concerniente a obras de infraestructura, en los distintos procesos de contratación del Departamento del Chocó.
4. Implementar y sistematizar la información de construcciones generales para ejercer control y seguimiento de las obras y proyectos, que facilite la toma de decisiones a nivel técnico, económico y social, en coordinación con las entidades correspondientes.
5. Articular con las entidades nacionales, departamentales y municipales las acciones necesarias para el desarrollo de proyectos y programas habitacionales, orientados a mejorar la calidad de vida de los habitantes del Chocó.
6. Diseñar, establecer, ejecutar, regular y controlar, como autoridad de tránsito y transporte, las políticas sobre tránsito y transporte del departamento.
7. Orientar y planear el servicio de transporte público intermunicipal, en todas sus modalidades, en las áreas de influencia del departamento.

2.1.1.2 PROGRAMA TIC

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación –TIC- para el impulso de la Innovación, la Competitividad y oportunidades para el crecimiento socioeconómico de las subregiones.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

ORDENANZA _____ de 2016
()
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

-Las Subregiones han aumentado la infraestructura de las Tecnologías de la Información y la Comunicación –TIC-

- La población de las subregiones ha incrementado el acceso a los servicios de las Telecomunicaciones.
- Se han habilitado espacios de uso público con acceso gratuito a internet
- La población aumenta el uso de aplicaciones y contenidos digitales
- Las Mipymes han aumentado el uso de las TIC
- La Gobernación del Chocó ha Consolidado una Estrategia de Gobierno en Línea en las subregiones.
- La población ha incrementado la apropiación y uso de las TIC.
- El entorno TIC Institucional pertinente se ha consolidado en la Gobernación del Chocó.

SUBPROGRAMAS

Infraestructura TIC como dinamizadora de la Competitividad y Oportunidades en las Subregiones

Proyectos

- Establecimiento de lineamientos que promuevan e incentiven la inversión y creación de alianzas público – privadas en TIC o con vocación Tecnológica en las subregiones del departamento.
- Gestión articulada ante el MINTIC para la Ampliación de la conexión de Internet de Banda Ancha en Hogares y Mipymes
- Articulación con el MINTIC para la Gestión e Implementación de Vivelabs y Kioscos Vive Digital en las Subregiones

Servicios TIC para la competitividad de las Subregiones

Proyectos

- Ampliación del uso de la infraestructura TIC en las instituciones públicas educativas articulado al Programa Computadores para Educar
- Masificación de los servicios de telecomunicaciones en las comunidades e Instituciones públicas y privadas de las subregiones
- Coordinación con el Gobierno Nacional para el impulso de y desarrollo de una(s) zona(s) pública(s) WI-FI de acceso gratuito a internet en las subregiones.
- Promoción de Entornos y Contenidos Innovadores a través del uso de las TIC en los sectores de la Educación, Agro y la Salud entre otros.

Aplicaciones y Contenidos TIC para la competitividad y oportunidades para las subregiones

Proyectos

- Creación e Implementación del Plan de Acción de Gobierno en Línea Territorial departamental.

ORDENANZA _____ de 2016
(_____)
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

- Promover el crecimiento de la Industria de software y contenidos digitales que soporten el desarrollo de las vocaciones en las subregiones.
- Promoción a jóvenes de las subregiones para acceder a estudio de carreras afines a las TIC.
- Promoción de la excelencia académica de los servidores públicos en habilidades y formación en TIC.

Habilidades TIC en usuarios para la competitividad y oportunidades de las subregiones

Proyectos

- Implementación de una estrategia de sensibilización y formación en habilidades TIC dirigida a la población en general (de menores ingresos, vulnerable, en condición de discapacidad) y funcionarios públicos.
- Implementación de una estrategia de formación en habilidades TIC dirigida a docentes de las Instituciones educativas públicas.
- Creación e implementación de un Programa de Responsabilidad Social Empresarial en el sector TIC que promueva el uso responsable de las TIC en las comunidades.

Fortalecimiento del Entorno habilitador para la competitividad

Proyectos

- Creación e Implementación del Plan departamental de TIC para la oportunidades de las subregiones.
- Fortalecimiento Técnico, Económico y Logístico de la Agencia de Promoción de Inversiones “*Invest In Chocó*”, por parte de la Gobernación del Departamento en su calidad de socio fundador.
- Creación de un Fondo TIC que garantice la financiación y/o cofinanciación de proyectos del sector priorizados para dinamizar el ecosistema digital.
- Creación de un banco de proyectos que promuevan la innovación subregional y el desarrollo tecnológico a través de las TIC para su respectiva gestión ante organismos nacionales e internacionales.

2.1.2 EJE 2. Desarrollo Humano Sostenible con Educación, Salud, Servicios y Bienestar social con enfoque diferencial, en cada una de las 5 subregiones.

2.1.2.1 Estrategias Educación

PROYECTOS	INDICADOR DE PRODUCTO	METAS	INDICADOR DE LA META
Implementación de un plan de gestión administrativo que permita asumir la	Implementar planes de gestión administrativo que	Garantizar la implementación de planes de gestión	Número de planes de gestión administrativos implementados que

ORDENANZA _____ de 2016
()
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

administración de la educación en el Departamento.	permita asumir la administración de la educación.	administrativo para asumir la administración de la educación en el Chocó.	permitan asumir la administración de la educación en el Departamento
Implementación de un plan de gestión administrativo que permita asumir la administración de la educación en el Departamento.	Implementar planes de gestión administrativo que permita asumir la administración de la educación.	Garantizar la implementación de planes de gestión administrativo para asumir la administración de la educación en el Chocó.	Número de planes de gestión administrativos implementados que permitan asumir la administración de la educación en el Departamento.
Diseño y construcción de la sede subregional del SENA.	Sede subregional del SENA diseñada y construida en el cuatrienio.	Diseñar y Construir la sede subregional del SENA en el cuatrienio	Una sede subregional del SENA construida
Diseño y construcción de Instituciones Educativas en las 5 subregiones	Instituciones educativas diseñadas y construidas en la 5 subregiones	Diseñar y construir Instituciones educativas en las 5 subregiones en el cuatrienio	5 Instituciones diseñadas y construidas, una en cada subregiones
Fortalecimiento a la construcción de los programas centros vida de las etnias indígenas del Departamento	Programas Centros vida de la etnia indígena del departamento fortalecido y construidos	Fortalecer la construcción de los programas Centros vida de las etnias indígenas del Departamento	Número de programas Centros vida de la etnia indígena fortalecidos construidos
Mejoramiento de las condiciones de las I.E para el programa de Alimentación escolar PAE.	Condiciones de la I.E mejoradas para el programa de Alimentación escolar PAE.	Mejorar las condiciones de las I.E para el programa de Alimentación escolar PAE.	Numero de I.E con sus condiciones mejoradas para el programa de alimentación escolar PAE

PROPUESTAS

Plan Territorial de Salud del Chocó, (2016-2019) denominado Un Chocó Saludable que avanza hacia la equidad y la reducción de las desigualdades en salud en todas las regiones, bajo la metodología Pase a la Equidad en el Marco del Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021. “Se realizarán mesas de trabajo con todas las Alcaldías y las EPS, para que hagan una inducción a la demanda con el fin de que las personas se afilien según las normas vigentes y se haga su respectiva carnetización.

2.1.2.2 Propuesta Para Salud:

Visión en Salud. A 2019, el Chocó, será un departamento Saludable que avanza hacia la equidad y la reducción de las desigualdades en salud, y en donde todos sus habitantes gozaran de los beneficios del Sistema General de Seguridad Social en Salud, bajo un enfoque de derechos, enfoque étnico, cultural y de cosmovisión.

Misión en Salud. Ejercer la rectoría, regulación, planificación, coordinación, control y gestión de la Salud en el departamento del Chocó, a través de la gobernanza y vigilancia y control sanitario, para garantizar el goce efectivo de los derechos por medio del

ORDENANZA _____ de 2016
()
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

Aseguramiento en los diferentes regímenes , la calidad y prestación de servicios de salud y las estrategias de salud pública, como estructura base para la disminución de los indicadores de Salud del departamento, con la participación de todos los actores del Sistema General de Seguridad social en Salud.

Objetivos Estratégicos.

- a. Contribuir al logro de resultados en salud con el desarrollo de acciones intersectoriales e institucionales, de tal manera que los habitantes mejoren la calidad de vida en salud a través del abordaje y transformación de los determinantes estructurales e intermediarios de la salud, y avanzar hacia la garantía del goce efectivo de derechos. B) Mejorar las condiciones de vida y salud, mediante la puesta en marcha de estrategias que se reflejen en una modificación positiva de la situación de salud de la población.
- b. Aplicar las políticas del MSPS, a fin de que todos los integrantes del SGSS del departamento del Chocó, garanticen a la población, los servicios en todos los componentes, con enfoque de riesgo y diferencial y poder lograr cero tolerancia frente a la morbilidad, mortalidad y las discapacidades.

PROPUESTA INFRAESTRUCTURA

MUNICIPIO	ENTIDAD	SEDE	PROYECTO	OBRA	AREA	VALOR	DOTACION
	Chocó	Chocó	Construcción Y Dotación De Los Centros De Salud De Villa Conto Y Medio Atrato. Chocó Occidente	1. Obra Nueva	1.220,00	4.559.015,00	0,00
	Chocó	Chocó	Construcción De Puestos De Salud En Las Comunas De Cascajero, Aguasal Y Vivicora En Bagadó Choco Occidente	1. Obra Nueva	450,00	8.239.250,00	0,00
	Chocó	Chocó	Construcción De La Infraestructura Física Del Centro De Salud En Belén De Bajirá- Departamento Del Chocó	1. Obra Nueva	1.107,00	3.051.569,00	0,00
Acandí	Acandí	Acandí	Reposición De La Infraestructura Física Del Hospital Lascario Barbosa Avendaño De Acandí Chocó Occidente	1. Obra Nueva	2.828,00	5.552.934,00	0,00
Carmen Del Darién	Carmen Del Darién	Carmen Del Darién	Construcción Del Hospital Local Del Municipio De Carmen Del Darién	1. Obra Nueva	1.107,00	5.598.083,00	0,00
Condoto	E.S.E Hospital San José De Condoto	E.S.E Hospital Condoto	Reconstrucción De La Sala De Urgencias Del Hospital San José De Condoto Departamento Del Chocó	3. Remodelación	200,00	1.150.000,00	0,00
Istmina	Municipio De Istmina	Municipio De Istmina	Cambio De Cobertura En El Área De Parto Y Urgencias En La Infraestructura Física Del Hospital Eduardo Santos De Istmina-Chocó	3. Remodelación	210,00	160.745,00	0,00
Juradó	Municipio De Juradó	Municipio De Juradó	Adecuación De La Planta Física Centro De Salud De Jurado-Chocó Occidente	3. Remodelación	1.722,00	1.247.537,00	0,00
Quibdó	E.S.E Hospital Deptal San Francisco De Asís	E.S.E Hospital San Francisco De Asís	Proyecto De Adquisición Y Actualización De Equipos Biomédicos E.S.E Hospital Departamental San Francisco De Asís		0,00	0,00	508.050,00

ORDENANZA _____ de 2016

()

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

Quibdó	E.S.E Hospital Deptal I San Francisco De Asís	E.S.E Hospital Deptal San Francisco De Asís	Remodelación De La Infraestructura Física Del Hospital San Francisco De Asís De Quibdó-Chocó	3. Remodelación	6.607,00	4.259.935,00	0,00
--------	---	---	--	-----------------	----------	--------------	------

2.1.2.3 Proyectos en ejecución sector Agua potable y Saneamiento Básico

Tabla 32 Proyectos en ejecución por PDA chocó

ESTADO DE OBRAS EN EJECUCIÓN									
INVERSIÓN CONTRATADA POR EL GESTOR									
COMPO NENTE	MUNICI PIO	POBLACIÓ N A BENEFICI AR	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DE LA INVERSIÓN	INTERVENT ORÍA	COBERTURA		PORCENTAJ E DE AVANCE DE LA OBRA	FECHA DE TERMINA CIÓN
						ACTUAL	ESPERA DA		
ACUED UCTO	PIZARR O	3637	AMPLIACION Y OPTIMIZACION DEL ACUEDUCTO DEL BAJO BAUDO (PIZARRO) - DEPARTAMENTO DEL CHOCO	\$2,212,315,511	EDICONC LTDA	52%	100%	96%	SUSPEND IDO
	RÍO IRÓ	1425	OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE RÍO IRÓ	\$2,243,111,545	CONSORCI O IRO 2015	58%	100%	30%	SUSPEND IDO
	LLORÓ	3150	OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LLORÓ	\$3,192,606,883	HARRY ALEJANDRO PINEDA PADILL	53%	100%	SE FIRMÓ ACTA DE INICIO 15/12/2015	15/06/2017
ASEO	JURAD Ó	1924	CONSTRUCCIÓN DEL RELLENO SANITARIO DE JURADÓ	\$ 841,294,620	DISPREC ING. S.A.	BOTAD ERO A CIELO ABIERT O	RELLEN O SANITA RIO	100%	13 DE NOVIEMB RE DE 2015
	RÍO QUITO	2407	CONSTRUCCIÓN DEL RELLENO SANITARIO DE PAIMADÓ - RÍO QUITO	\$ 886,557,546	CAMPO ELIAS PALOMEQU E SERNA	BOTAD ERO A CIELO ABIERT O	RELLEN O SANITA RIO	72%	15/03/2016
	BAGAD Ó	2277	CONSTRUCCIÓN DEL RELLENO SANITARIO MANUAL DE BAGADÓ	\$ 902,174,767	HARRINSON ALBERTO MOSQUERA	BOTAD ERO A CIELO ABIERT O	RELLEN O SANITA RIO	100%	7/10/2013

PROPUESTA CULTURA

- Existen dos manifestaciones representativas de Patrimonio inmaterial de la nación, una de ellas declarada patrimonio inmaterial de la humanidad que es susceptible de salvaguarda y por lo tanto necesita de un centro cultural para su salvaguarda.

Esto nos lleva incluir en la propuesta cultural la Formulación e implementación de proyectos de construcción y mantenimiento de infraestructura cultural relacionados con el Archivo, Centro de Memoria, Teatro Cesar Conto y Biblioteca Pública departamental, así

ORDENANZA _____ de 2016
()
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

como la inclusión de escenarios para las prácticas culturales de los pueblos indígenas y la construcción de un centro cultural multipropósito urbano.

Se hace necesario además incluir dotación, de vestuario e instrumentos musicales para el fortalecimiento de los procesos de formación de los municipios.

Reconocimiento, valoración e inclusión de la diversidad étnica y poblacional, Fortalecimiento institucional a través del recaudo de la Estampilla Pro cultura; Dinamización y Posicionamiento de las cadenas productivas asociadas al Sector Cultural y prestar asistencia técnica para el emprendimiento; Realizar procesos de formación en emprendimiento cultural y actividades de promoción artística y cultural.

- dinamización y cualificación de los Consejos de Cultura y el fortalecimiento a la redes de actores culturales Gestionando la realización de actividades de capacitaciones para ellos.
- Sistematizar o registrar experiencias, procesos o bases de datos del sector
- Realizar jornadas de cultura en todo el departamento.

2.1.3 EJE 3. Oportunidades de Paz para la Reconstrucción del Tejido Social de todas las subregiones

En la construcción de la paz estable y duradera la Gobernación se compromete a apoyar a las personas en proceso de reintegración y participaran de las ofertas territoriales en igualdad de condiciones que la población que los ha recibido. Consecuente con lo anterior buscamos que entre población desmovilizada y receptora se dé la reconciliación y se materialice con el matrimonio entre estos. Por todo lo que comprende el segundo reto hemos ideado un Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana más de Oportunidades que Represivo para las 5 subregiones del Departamento.

2.1.3.1 ATENCIÓN A VICTIMAS

En primer lugar, se propone la incorporación de acciones que permitan coordinar con los municipios la política pública de víctimas, enmarcada en la ley 1448 de 2011, los decretos ley 4633,4634 y 4635, la ley 387 de 1997, 975 de 2005, el decreto reglamentario 4800.

2.1.3.1.1 PROPUESTAS ORGANIZATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ DESDE LA PERSPECTIVA ETNICA

Fortalecimiento organizativo: Pretende fortalecer una estructura democrática, a las Organizaciones Étnico-territoriales, Urbanas y Sociales del Chocó que estas participen, deliberen y tomen las decisiones sobre las acciones conjuntas y la agenda común para el desarrollo de la vida digna y el “buen vivir” en su territorio. Además para poder incidir en la implementación de manera colectiva y organizada en los planes de desarrollo.

ORDENANZA _____ de 2016

()

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

Territorio como eje estructurante de la cultura: se hace necesarios establecer medidas para la protección y defensa del Territorio, con enfoque de realización de los Derechos económicos, Sociales; Culturales y Ambientales (DESCA).

Etnodesarrollo y Planes de vida: es necesario incluir las propuestas de Etnodesarrollo y de vida de las comunidades negras e indígenas respectivamente, como elementos de consolidación de la paz. Es necesario establecer mecanismos de seguimiento a la implementación de los planes de desarrollo.

Equidad de género y generación: Generar los espacios y mecanismos para la participación de las mujeres y los jóvenes en la toma de decisiones permitiendo su expresión plena y en pie de igualdad, tanto en los espacios del hogar, públicos, organizativos, de formación, movilización.

Los derechos de las Víctimas y la autoprotección del Territorio: Se deben definir el establecimiento de la Paz Territorial y debe ser el producto del reconocimiento real de los derechos a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, de todas las afectaciones causadas al territorio y a sus pobladores de los municipios y el departamento.

2.1.3.1.2 TRATA DE PERSONAS

Se propone la incorporación de acciones de prevención, protección y asistencia necesaria para garantizar el respeto de los derechos humanos de las víctimas y posibles víctimas de la trata de personas, esto enmarcado en la ley 985 de 2005 y el decreto 1069 de 2014.

2.1.3.1.3 DERECHOS HUMANOS

Fortalecimiento de la seguridad, la convivencia y la prevención de violaciones a los derechos humanos (prevención de violaciones a los derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad personal), Fortalecimiento Institucional para la paz Internacional, Cultura en derecho Humano y Paz, Participación ciudadana para la paz, Superación de la estigmatización y discriminación.

2.1.3.1.4 FORTALECIMIENTO DEL PROCESO COMUNAL

Atender los requerimientos de las organizaciones de acción comunal mediante la coordinación de la oferta institucional de nivel territorial y nacional que permitan fortalecer la estructura y funcionamiento de los organismos de acción comunal de manera que obtengan reconocimiento y mayor visibilidad en la sociedad; Promover la participación ciudadana, el fortalecimiento de la democracia participativa, la organización y participación de los miembros y los líderes y lideresas regionales de organizaciones sociales.

Indígenas

Realizar acciones afirmativas de derecho a favor de las comunidades indígenas por medio del dialogo político, la prevención y atención de conflictos garantizar la pervivencia étnica y cultural de los pueblos y comunidades indígenas por medio de la realización de medidas

ORDENANZA _____ de 2016

()

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

de reparación colectiva e implementación de líneas con concretas en el marco de los planes de salvaguardia étnicos y programas de protección para la protección de los derechos fundamentales de las mujeres indígenas en situación de desplazamiento. .

2.1.3.1.5 COMPONENTE ESTRATEGICO DEL POSCONFLICTO Y LA PAZ

POSITIVAS: El principal activo del Chocó, para la construcción de la paz es la conducta pacífica de su gente, el hecho de haber sido víctimas y re victimizados en el conflicto armado lo cual se observa en que de los 495.151 habitantes 384.265 han sido objeto de hechos victimizantes. Ese es una situación que nos permite adquirir conciencia sobre la necesidad de apostarle a el cambio de hostilidades por el de convivencia, Un territorio titulado colectivamente en un 97% esto debe reducir las conflictividades relacionadas con el uso del suelo, Unos procesos organizativos con unas capacidades instaladas en el territorio que se reflejan en un fortalecimiento de los grupos étnicos, esta realidad es importante porque el departamento ha sido seleccionado como una de las 8 zonas de concentración de desmovilizados de las FARC – EP y son multiplex los retos que va a enfrentar el territorio y dependiendo del fortalecimiento de la institucionalidad y de sus grupos étnicos tendremos posibilidades de superar esos retos. Es importante indicar que la construcción de la paz en el departamento del chocó se enmarca desde la agenda regional de paz construida por el foro Interétnico solidaridad Chocó, la cual fue elaborada y consensuada por 72 organizaciones de comunidades Negras, Indígenas, de víctimas, Jóvenes y Mujeres que fue adoptada por la Gobernación Mediante El decreto 0193/2.015

Las situaciones NEGATIVAS para la construcción de paz en el Departamento del Chocó, principalmente son seis:

- 1) La minería ilegal
- 2) Presencia en el territorio de la delincuencia organizada.
- 3) Confrontación armada
- 4) Conflictos Sociales tramitados por la violencia
- 5) La violencia asociada al narcotráfico en sus tres dimensiones.
- 6) La falta de seguridad humana.

LA MINERÍA ILEGAL: Hoy es la principal fuente de financiación de la criminalidad en el departamento, es importante dejar claro que antes era el narcotráfico pero al entrar en el análisis profundo de contexto arrojo que una libra de coca vale 8 millones de pesos y una libra de oro vale 42 millones diferencia esta que ha hecho que los grupos armados al margen de la ley centren sus esfuerzos en el ejercicio de esta actividad minera a cielo abierto en 24 de los 30 municipios con 255 retroexcavadoras, ocasionando con esto un perjuicio irreparable para el ambiente chocano y la destrucción del tejido social de los afros e indígenas.

PRESENCIA EN EL TERRITORIO DE LA DELINCUENCIA COMUN Y ORGANIZADA. Lo primero nefato que hacen es realizar control de las operaciones ilegales en el territorio, en segundo lugar limitan la autonomía de las autoridades étnico territoriales (Resguardos Indígenas y Consejos Comunitarios), en tercer lugar buscan mandar el mensaje que los

ORDENANZA _____ de 2016
()
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

que mandan en el territorio son ellos y así pasa en muchas zonas apartadas de nuestro departamento, preferiblemente donde la institucionalidad no hace presencia.

CONFRONTACION ARMADA: Aquí convergen todas las situaciones criminales resumidas en la capacidad de perturbar el orden público y atentar contra la estabilidad del Estado, movidos por temas políticos, económicos y por dominio territorial o despojo, hacen parte de esta situación las guerrillas u organizaciones terroristas y bacrim.

VIOLENCIA ASOCIADA AL NARCOTRAFICO EN SUS TRES DIMENSIONES: El chocó por su ubicación geo estratégica es considerado CORREDOR y esta condición lo convierte en objetivo del narcotráfico y de los grupos al margen de la ley. Corredor es el requisito sinecuano del narcotráfico para apoderarse de un territorio y de su población y exactamente ello es lo que ha acontecido en nuestro departamento ya que tener el producto en el pacífico es equivalente a estar en centro américa y en norte américa o mejor en el resto del mundo.

Narcotráfico es una violencia de carácter instrumental, relacionadas a otras actividades ilícitas movidas por el factor económico, esta actividad está bajo el radar de la empresa de la criminalidad sean. (Narcotraficantes, Guerrilleros o Bacrim) la gran realidad en este diagnóstico es que queda una sociedad desquiciada en su cultura, en sus prácticas productivas y en su cosmovisión que cambia unos valores por unos antivalores. Espejos de la dimensión de la sociedad que hoy tenemos.

CONFLICTOS SOCIALES TRAMITADOS POR LA VIOLENCIA: La experiencia internacional indica que cuando los conflictos sociales se tramitan por la vía de la violencia, lo que esto indica es que estamos en presencia de una sociedad en crisis, y por ende necesita medidas o ayudas. En el chocó fruto del alto índice de consumo o ingesta de alcohol genera un contexto problemático cuando todos los fines de semana o a cualquier hora se mezcla el alcohol con la gasolina, esta situación o irresponsabilidad da una sensación de agilidad o destreza y como consecuencia lógica se presentan los accidentes de tránsito y las partes sienten que a todas les asiste el derecho o que tienen la razón y la forma de hacerla valer es a través de la violencia, lo cual nos lleva a unos altos indicadores de lesiones personales y de homicidios, en segundo lugar la violencia intrafamiliar, es una afrenta que hay que combatir en la sociedad chocoana ya que los indicadores nos hacen ver muy feos y la norma de conducta lo que indica es que siempre que hay violencia familiar es porque se tramitó mal un conflicto que inicia siendo de la órbita privada de la familia y luego se irradia en toda la sociedad,

FALTA DE SEGURIDAD HUMANA: Esta es la causa y la esencia de los males de la seguridad ciudadana en el Chocó, los 495.151 habitantes del Departamento, carecen de los servicios elementales o básicos del estado, lo cual ubica a nuestra población en una notoria vulnerabilidad humana. Tenemos la percepción errada de creer que la falta de seguridad en nuestra jurisdicción es por la falta de policías y soldados y resulta que no es así ya que en el 2004 teníamos 4232 efectivos y hoy tenemos 6.978 y los problemas continúan siendo los mismos y hasta agudizándose, el siguiente análisis es el que nos permite diagnosticar que la solución al problema de la inseguridad y la falta de convivencia ciudadana en el chocó, no es por la escases de policiales sino por la falta de

ORDENANZA _____ de 2016

()

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

inversión social y por la poca o débil presencia institucional. Tenemos conflictos escolares, comunales y contravenciones. Todo esto nos lleva a un diagnóstico de Inseguridad y de Desorden Público, que exige una respuesta y atención por parte del Estado en su componente de seguridad y convivencia ciudadana.

Programas:

1. Actualización e implementación del PAT para las Víctimas
2. Consolidación de la paz en el marco del posconflicto y la Agenda Regional de paz del foro Interétnico Solidaridad Chocó
3. Fortalecimiento de la seguridad y la justicia

SUBPROGRAMAS

- Asistencia y atención para la población víctima
- Prevención y protección a víctimas
- Reparación individual y colectiva.
- Reintegración sostenible.
- Agenda Regional de Paz Decreto 0193/2015
- Respuesta rápida
- Construcción de paz para la convivencia de los chocóanos.
- Restitución de Tierras
- La mejor forma de combatir la inseguridad es con oportunidades.
- Promoción y protección de los derechos humanos.

PROYECTOS PRIORIZADOS PARA EL POSACUERDO

- Atención y restitución a las víctimas del conflicto
- Capacitación y formación para el emprendimiento e inclusión a la sociedad
- Prevención del reclutamiento de niños, niñas, adolescentes y jóvenes
- Oportunidades de integración e inclusión a la vida social, cultural, política y económica
- Atención integral de los niños, niñas y adolescentes desmovilizados
- Vida en la legalidad
- Fortalecimiento de las autoridades, étnico territoriales y sociales.
- Instalando y dejando capacidades en el territorio
- Cero proyectos asistencialistas
- Mejorar la Siembra y Producción agropecuaria
- Mejores vías terciarias
- Creación de centros de integración ciudadana en 23 municipios priorizados
- Creación de casas de justicia en las zonas rurales del departamento
- Fortalecimiento de la gobernabilidad étnica (consejos comunitarios y cabildos indígenas).
- Construcción, gestión e implementación de un plan de desarrollo propio a 2.040.
- Plan de protección y autoprotección de los territorios colectivos.
- Plan colectivo de reparación y medida de no repetición para el chocó

ORDENANZA _____ de 2016

()

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

- Fortalecimiento de infraestructura deportiva para el aprovechamiento del tiempo libre y oportunidad de planes de vida.
- Pedagogía para la paz, Conferencias, Seminarios,, Foros, y Talleres,
- Educación propia en armonía con la tradicional
- Implementación de la Catedra de la paz
- Cultura ciudadana
- PISCC, frente al Posconflicto Oportunidades para llegar a la seguridad y convivencia en las 5 subregiones del Chocó.

2.1.3.1.6 RECOMENDACIONES Y ASPECTOS DEL POSCONFLICTO

Infraestructura para la transformación del campo y la consolidación de la paz

El departamento desarrolla importantes proyectos de infraestructura para el desarrollo del campo y consolidación de paz, a través de las vías terciarias.

Lo anterior permitirá el fortalecimiento de las cadenas productivas agrarias al mejorar la posibilidad de comercialización de los pequeños productores rurales.

Construcción del tejido social del posconflicto.

A través de la creación, la actividad física, el deporte social, el deporte formativo y el juego, mediante el desarrollo de estrategias de intervención orientados a todos los segmentos y sectores poblacionales como primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adulto, adulto mayor con enfoque diferencial y en particular a los habitantes de territorios impactados por el conflicto armado en Colombia.

Para esto, el departamento desarrollará una política de deporte, recreación y actividad física, que contribuya a la prevención, solución y reparación de conflicto.

Fortalecimiento de las comunidades étnicas y demás organizaciones de la sociedad civil.

La única forma de garantizar el cumplimiento de los acuerdos de paz, los acuerdo internos que como chocoanos y chocoanas hagamos, es fortaleciendo los tejidos organizativos, para que estos puedan exigir desde su acción el cumplimiento de los acuerdos y autorregularse en el marco de la sana convivencia, la constitución y las leyes.

Garantizar la seguridad y convivencia ciudadana a los pobladores del departamento

Para garantizar la seguridad y convivencia ciudadana, se fortalecerán los roles y competencias a partir de la educación de la arquitectura institucional en materia de seguridad ciudadana.

El departamento desarrollara actividades de prevención social y situación de delito, a través de programas diseñados e implementados con un enfoque multisectorial permitiendo articular las acciones e intervenciones de ejecución inmediata con medidas y estrategias de mediano y largo plazo, tales como:

ORDENANZA _____ de 2016

()

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

- implementación de estrategias y acciones coordinadas con entidades del gobierno nacional para reducir la posibilidad de ocurrencia de delitos y contravenciones.
- Fortalecimiento de la confianza y apoyo ciudadano en los territorios con el fin de lograr mayor efectividad en materia de prevención y lucha contra la criminalidad.
- Implementación de la política pública de prevención de la delincuencia en adolescentes y jóvenes.
- Mejoramiento del espacio público para la generación de ambientes seguros a través del acompañamiento del Gobierno Nacional en la formulación de los planes de ordenamiento territorial (POT).
- Desarrollo de un programa para la prevención, reducción y atención de la violencia intrafamiliar, a través de estrategias intersectoriales implementadas de manera coordinada con entidades competentes en la materia.
- Promoción de mecanismos y articulaciones con el sector público y privado para implementar iniciativas y espacios que promuevan la convivencia a través del fútbol, en el marco del Plan Decenal de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el fútbol.

Centros de integración ciudadana (CIC)

El departamento promoverá la implementación de centros de integración ciudadana como una herramienta de convivencia para el posconflicto. Para ellos socializaran proyectos que busquen garantizar la calidad y eficiencia en la implementación de los centros de integración ciudadana.

Estrategias de respuesta rápida para el posconflicto

El departamento apoyara la estrategia de respuesta rápida (ERR) que generara confianza en la implementación de los acuerdos, que ejecutara el ministerio del posconflicto con las autoridades territoriales y que contempla 4 aspectos básicos.

- Atención socio económica
- Gobernabilidad y conflictividades
- Justicia transicional
- Justicia y seguridad

2.1.3.2 ESTRATEGIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

PROGRAMA:

- 1) FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA JUSTICIA.
- 2) Oportunidades para llegar a la seguridad en las 5 subregiones del Chocó PISCC.

Proyectos:

- El sistema oral penal acusatorio y la acción social = Equilibrio social
- Incentivos para promover la denuncia de lo ilegal.
- Todos cuidando lo de la comunidad, los delincuentes no logran su propósito.
- La pesca blanca no paga en el pacifico chocoano.
- Protección del adolescente y del joven. 13 a 24 años.

ORDENANZA _____ de 2016
(_____)
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

3) OPORTUNIDADES PARA LLEGAR A LA SEGURIDAD EN LAS 5 SUBREGIONES DEL CHOCO PISCC.

Proyectos. Oportunidades es la mejor forma de combatir la inseguridad.

2.1.4 EJE 4. Ordenamiento y Desarrollo Territorial; ambientalmente sostenible y acorde a la vocación económica diferenciada de cada una de las subregiones.

Objetivo Estratégico:
Impulsar el desarrollo para todas las regiones, a partir del enfoque de desarrollo sostenible que tome en cuenta la dimensión ecológica, social y económica, promoviendo procesos de integración con otras regiones a nivel nacional e internacional.

Metas estratégicas de mediano plazo:

- Impulsar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible a nivel de las subregiones.
- Promover la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, como oportunidad para el crecimiento verde.
- Articular las acciones propuestas en el Plan de Gestión Ambiental Regional con las acciones a realizar en las subregiones.

A continuación, se explican los programas contenidos en el eje estratégico Ordenamiento y desarrollo territorial ambientalmente acorde a las vocaciones económicas subregionales

2.1.4.1 CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS SUBREGIONES:

Gestión ambiental para todas las regiones
Como parte de los compromisos acogidos por el país a nivel internacional, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, formuló los objetivos de Desarrollo Sostenible del País, como instrumento de la política ambiental que oriente las acciones sectoriales hacia la sostenibilidad ambiental de Colombia. Desde la gobernación del Chocó se asume este compromiso por medio de encaminadas a fortalecer la Gestión ambiental para todas las subregiones en el manejo y gestión de los residuos sólidos, incluyendo los peligrosos, apoyo a procesos asociativos encaminados a la conformación de empresas dedicadas al reciclaje.

GESTIÓN AMBIENTAL PARA TODAS LAS REGIONES		
INDICADOR	META	LÍNEA BASE
Apoyar la gestión de los PGIRS	PGIRS municipales actualizados y en funcionamiento	Municipios con PGIRS en procesos de actualización
Apoyar la formulación del plan regional de manejo de residuos peligrosos	Plan de manejo de residuos peligrosos formulado	0
Número de personas capacitadas	6.460 personas capacitadas en	0

ORDENANZA _____ de 2016
(_____)
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

en las subregiones en cultura
ciudadana, manejo de residuos,
emprendimiento, reciclaje.

las subregiones del Chocó

Adopción de medidas para enfrentar el cambio climático

Es urgente la implementación de acciones de adaptación al cambio climático para las subregiones del Chocó, colocando dicha información al alcance del público en general para que toda la población lo comprenda y asuma, en lo posible, la responsabilidad de hacer parte activa de las soluciones, además debemos de ser muy incisivos el cambio de actitud de los seres humanos. Es imperativo que las instituciones del orden nacional, regional y local, cuenten con herramientas que les permita la adaptación al cambio climático, como por ejemplo: días sin carros departamentales, cierre de vías, que podamos contar con un equipo técnico experto en el tema de las emisiones GEI.

La visión de crecimiento verde reconoce como enfoque fundamental el crecimiento compatible con el clima; planteando acciones necesarias en materia de mitigación ante el cambio climático como la reducción de las emisiones GEI por parte de los sectores y la deforestación y degradación evitada, y podamos avanzar hacia un crecimiento sostenible bajo en carbono, y Asimismo el desarrollo de estrategias para avanzar en la adaptación al cambio climático y las acciones transversales habilitantes para consolidar una política nacional de cambio climático. En Pacífico el aprovechamiento sostenible a través de instrumentos económicos y buenas prácticas se constitye en la estrategia central.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA ENFRENTAR EL CAMBIO CLIMÁTICO		
INDICADOR	META	LÍNEA BASE
Apoyo en la formulación e implementación del plan de adaptación y mitigación al cambio climático.	Plan departamental de adaptación y mitigación al cambio climático formulado e implementado	0

2.1.4.2 OPORTUNIDADES PARA EL CRECIMIENTO VERDE

Manejo sostenible de la biodiversidad del Chocó. La biodiversidad se define como la variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente incluidos entre otras cosas los ecosistemas terrestres, marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte. En un sentido más resumido. Colombia es el segundo país más rico en especies del mundo después de Brasil, el cual posee más especies, pero en una superficie siete veces mayor. Se estima que aproximadamente el veinticinco por ciento (25%) de las especies de plantas y de pájaros viven en el Chocó. Según estudios realizados por el proyecto Biopacífico para 36 familias de flora y fauna, en la región Pacífico biogeográfico se encuentra el 15% del total de las especies descritas a nivel mundial para las mismas familias. Desde esta perspectiva subregional, la mayor riqueza conocida de especies está en el departamento del Chocó, que contiene la mayor riqueza de flora con 8.524 especies.

ORDENANZA _____ de 2016
()
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

Esta estrategia busca promover mecanismos que permitan la conservación de la base ecosistémica y por ende un aprovechamiento sostenible acorde con la disponibilidad de los recursos naturales, permitiendo su renovación. La implementación de la estrategia se hara a través de las siguientes acciones:

- Fortalecimiento del Sistema Departamental de Áreas Protegidas (SIDAP)
- Consolidación de la política de bosques para el departamento del Chocó
- Reforestación de hectáreas de bosque
- Implementación de alternativas productivas para reducir la deforestación en el Chocó
- Apoyo en la consolidación de estructuras organizativas de productores verdes y el fomento de eco -productos
- Recuperación de áreas degradadas por la minería

MANEJO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DEL CHOCÓ				
INDICADOR			META	LÍNEA BASE
Número de áreas declaradas			Fortalecimiento del Sistema Departamental de Áreas Protegidas (SIDAP)	Plan de acción SIDAP
Proyectos sostenibles ejecutados	de	manejo del bosque	Consolidación de la Política de bosques	0
Número de hectáreas recuperadas y reforestadas en el Chocó			Tres subregiones beneficiadas	4.309 hectáreas sembradas en arreglos agroforestales
Número de proyectos viabilizados para reducir la presión al bosque			8 municipios beneficiados	19 proyectos
Números de hectáreas sembradas			4.309 hectáreas sembradas en arreglos agroforestales y en producción	5.209 hectáreas
Numero de estructuras organizativas de productores verdes			5 estructuras organizativas de productores verdes y el fomento de eco -productos consolidadas.	0

2.1.4.3 IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL (PGAR) EN LAS SUBREGIONES

Consolidación del Sistema de Información Ambiental Departamental

En consonancia con el nivel nacional, la gestión de las áreas protegidas es un pilar fundamental para la conservación de la base ecosistemica. Para proteger estas zonas se deben llevar a cabo medidas que permitan crear nuevas áreas, proteger las áreas existentes de actividades impactantes y no compatibles con el uso de suelo de protección, propender por la resolución de conflictos,

Consolidación del Sistema Departamental de Gestión del riesgo de Desastres

Las administraciones municipales realizan una pobre gestión en materia de riesgos y amenazas naturales, lo que aunado a la construcción de asentamiento en zonas de alto riesgo y las prácticas sociales ambientalmente inconvenientes, configuran un escenario

ORDENANZA _____ de 2016

()

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

de alta vulnerabilidad de la población a estos fenómenos naturales. Las respuestas de las administraciones municipales han sido siempre de atención y mitigación y no de prevención del riesgo; se reacciona ante la ocurrencia del fenómeno, sin medidas planificadas y con una pésima organización local. Por esta razón es necesario impulsar la consolidación del sistema departamental de gestión del riesgo que tenga como uno de sus pilares fundamentales el conocimiento del riesgo, lo que permitirá mejorar los procesos de planificación del mismo y por ende, mejorar la de prevención, manejo y recuperación antes durante y después de ocurrido una emergencia y/o desastre.

Fortalecimiento del Programa de educación ambiental departamental

La administración departamental en coordinación con los otros participantes del SINA y las organizaciones de base, promoverán procesos formativos que generen cambio de actitud y se mitiguen los impactos ambientales que se están presentando en toda la geografía del departamento, para ello es imperante capacitar un personal de todas las regiones como promotores ambientales de especial mente de las instituciones educativas. La política nacional ambiental y en cumplimiento a la Ley 115 de 1994; el Decreto 1743 de 1994 Artículo 111, por el cual se crean los Comités interinstitucionales de educación ambiental "CIDEAs" departamentales y municipales, con la finalidad de diseñar, asesorar, orientar, acompañar y evaluar el Plan de Educación Ambiental en cada rincón del país, atendiendo los intereses y necesidades de las respectivas comunidades e instituciones.

Gestión y ordenamiento territorial como plataforma de desarrollo.

El territorio es el soporte físico para la especialización de las políticas públicas, de los procesos de desarrollo, como de las acciones de los distintos actores que lo configuran, por lo tanto, la construcción del territorio es un proceso social dinámico y es el resultado de las diversas relaciones sociales, económicas, culturales y políticas que se expresan en las distintas formas de ocupación y uso de los recursos naturales.

Los territorios colectivos de comunidades negras e indígenas, constituyen categorías de ordenamiento del territorio, sobre las cuales se proponen esquema de planificación de uso de los mismos (Esquemas de ordenamiento territorial, ordenación de cuencas, ordenación forestal, ordenamiento de zonas de amortiguación de parques, ordenación de humedales, paramos, entre otros).

Según CODECHOCÓ, 2012. El recurso hídrico es el eje articulador de la gestión ambiental nacional y para el Chocó, un recurso estratégico para la proyección de su sostenibilidad ambiental. Por lo tanto, la administración del recurso hídrico a partir de acciones integrales, coordinadas y sostenidas que generen conocimientos e información sobre la disponibilidad, cantidad, calidad, usos y riesgos, para que las entidades regionales y nacionales, como la sociedad civil, puedan encausar los procesos de planeación de las actividades económicas y humanas con el manejo del agua para lo cual se requiere la formulación e implementación de planes de ordenamiento y manejo de cuencas.

IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL (PGAR) EN LAS SUBREGIONES

ORDENANZA _____ de 2016
()
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

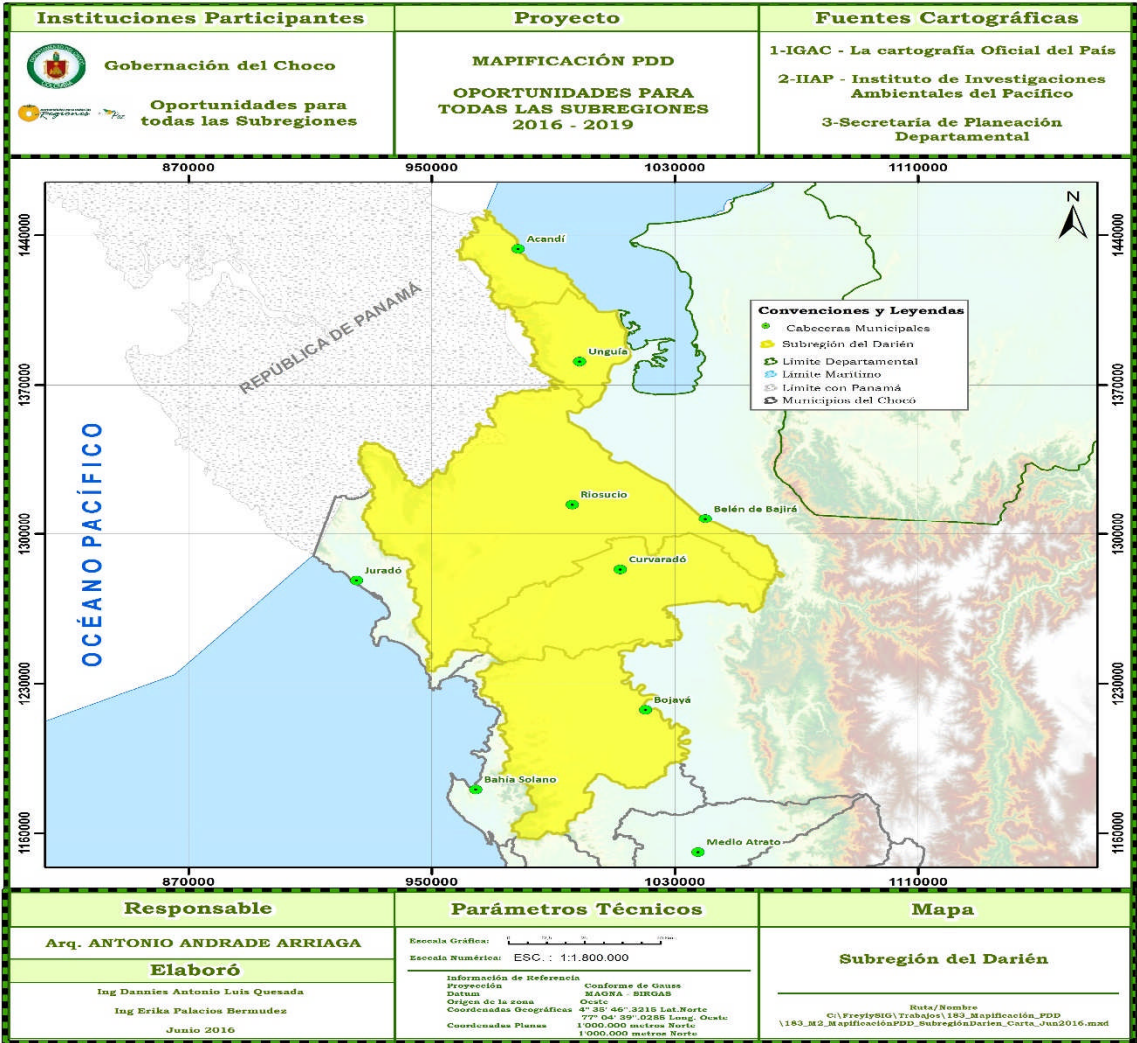
INDICADOR	META	LINEA BASE
Línea base de información ambiental	Sistema de información ambiental departamental en funcionamiento	Marco conceptual Sistema de Información Territorial para el Pacífico Colombiano (SIAT-PC) Caracterización de actores SIAT - PC
Documento Plan Departamental de Gestión del Riesgo	Plan Departamental de Gestión del Riesgo implementado	Plan Departamental de Gestión del Riesgo formulado
Numero de CIDEAS conformados y operando	Comités Interinstitucionales de Educación ambiental (departamental y municipales) funcionando	CIDEAS actualmente en funcionamiento
Documento Plan de ordenamiento territorial departamental	Plan de ordenamiento territorial departamental formulado e implementado	0
Numero de planes de ordenamiento territorial actualizados	Planes de ordenamiento territorial actualizados	Municipios en proceso de actualización del plan de ordenamiento territorial
Numero de planes de ordenamiento y manejo de cuencas formulados	Apoyo a la formulación de planes de ordenamiento y manejo de Cuencas PONCAS	Planes de ordenamiento y manejo de cuencas en proceso de ordenación.

ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO FRONTERIZO.

PROGRAMA	GESTIÓN DEL DESARROLLO, INTEGRACIÓN FRONTERIZA Y SOBERANÍA NACIONAL.
OBJETIVOS DEL PROGRAMA	- Fortalecer la institucionalidad del gobierno nacional y las entidades territoriales para la gestión del desarrollo, la integración fronteriza y la soberanía nacional. - Reducir las brechas socioeconómicas de los territorios fronterizos con relación al resto del país. - Promover condiciones que permitan el crecimiento sostenible de las regiones de frontera. - Integrar los territorios fronterizos entre sí, con la nación y países vecinos. - Fortalecer la identidad la cosmovisión y la organización social y política de los pueblos y comunidades indígenas, afrodescendientes, raizales y roon.
PROYECTOS	1. Socialización del documento CONPES 3805 del 10 de Mayo del 2014 “Prosperidad para la fronteras de Colombia”, no solo en los municipios fronterizos sino en el interior del Departamento con la participación de los sectores académicos y gremiales del Chocó. 2. Realización de la XV sesión plenaria de la comisión de vecindad Colombo- Panameña. 3. Expedición de la ordenanza que faculta al Señor Gobernador del Departamento para suscribir convenios con las autoridades fronterizas de Panamá en aras de promover la integración y el desarrollo de la región fronteriza. 4. Formulación e implementación de un plan binacional de desarrollo fronterizo. 5. Realización del primer encuentro de autoridades regionales y locales fronterizas Colombo- Panameñas a llevarse a cabo en la provincia Darién (La Palma- Panamá) 6. Aplicación en las zonas de fronteras del Chocó de lo dispuesto por el art 1° de la ley 681 del 2001, sobre exención en el precio de los combustibles líquidos del impuesto global, IVA y arancel.

ORDENANZA _____ de 2016
()
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

7. Declaración como zonas de fronteras de los 26 municipios restantes del Departamento, en igualdad de condiciones a los demás Departamentos fronterizos de Colombia.
8. Reunión de la COMBINFRONT (Comisión Binacional de Seguridad Fronteriza), con participación de las autoridades políticas, regionales y locales de los dos países y representante de los grupos étnicos.
9. Realización de los primeros Juegos Indígenas Binacionales

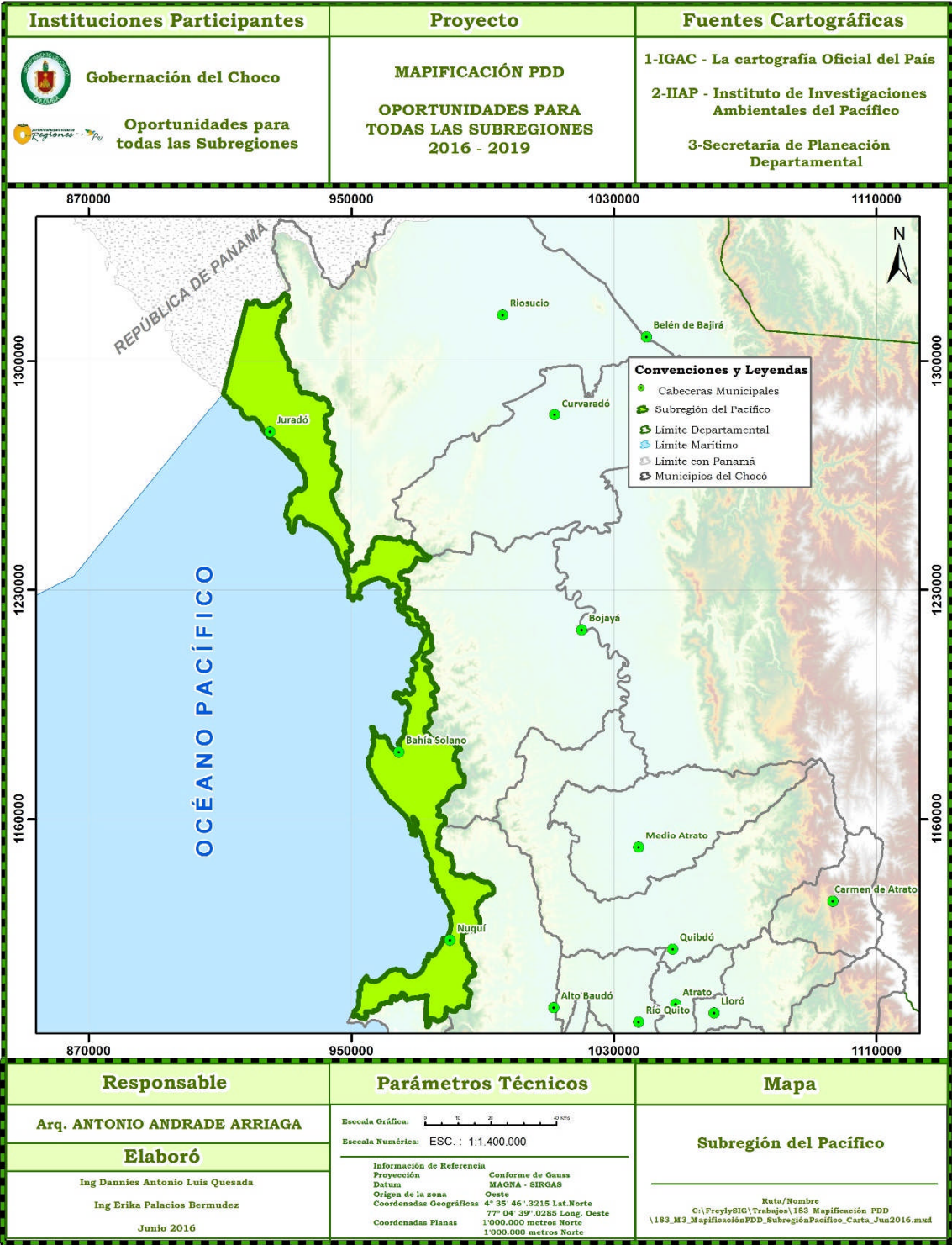


ORDENANZA _____ de 2016

()

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

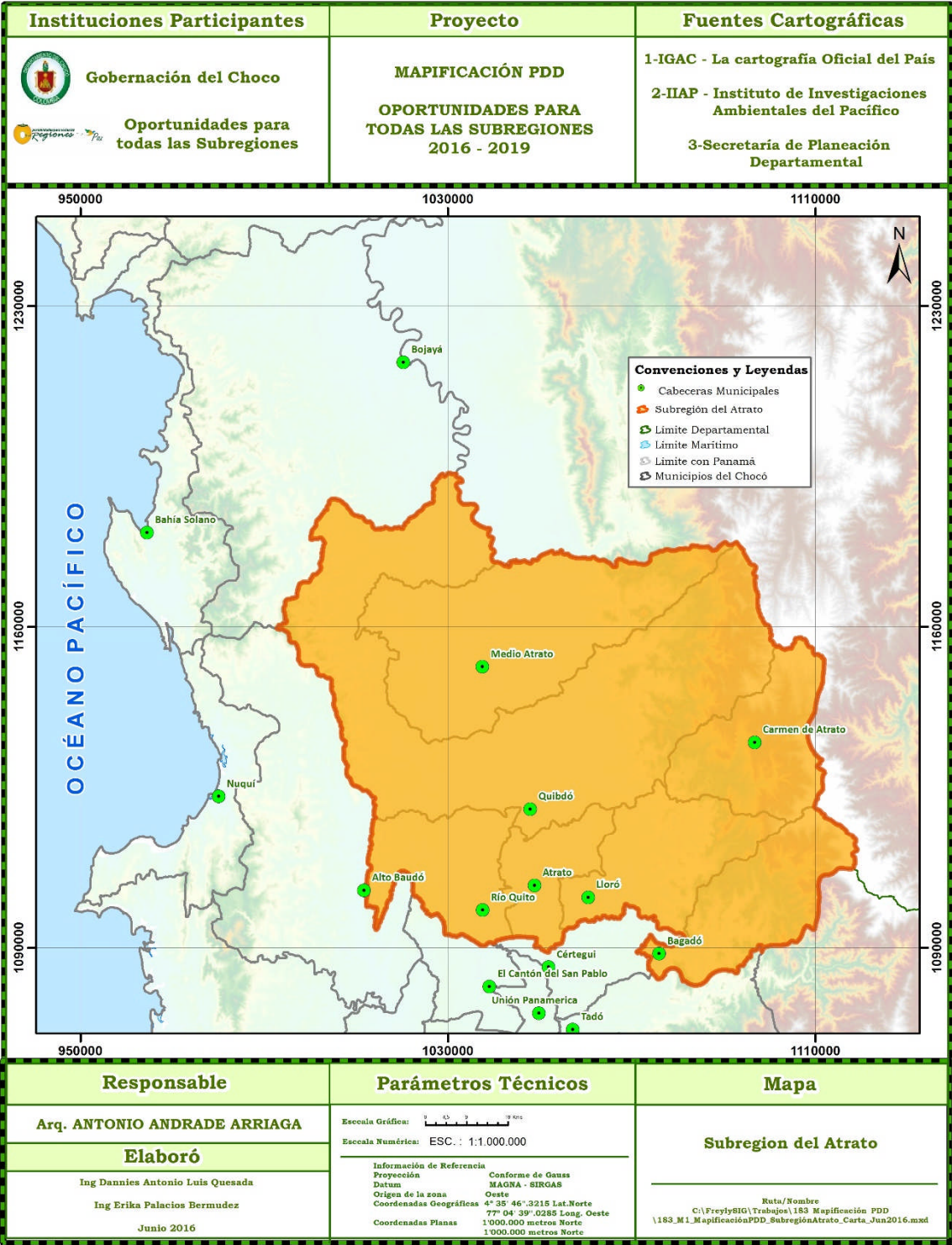


ORDENANZA _____ de 2016

()

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

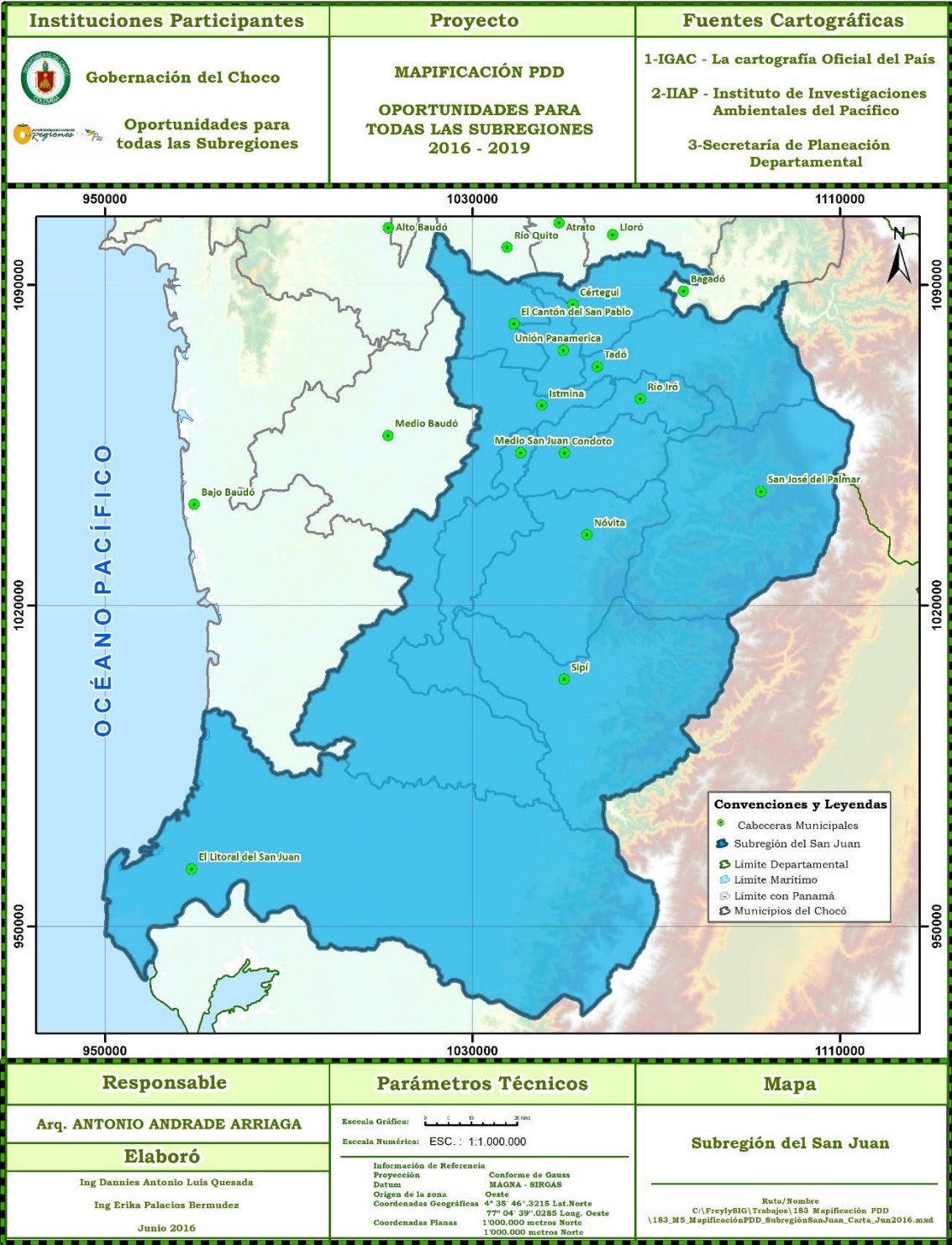


ORDENANZA _____ de 2016

()

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

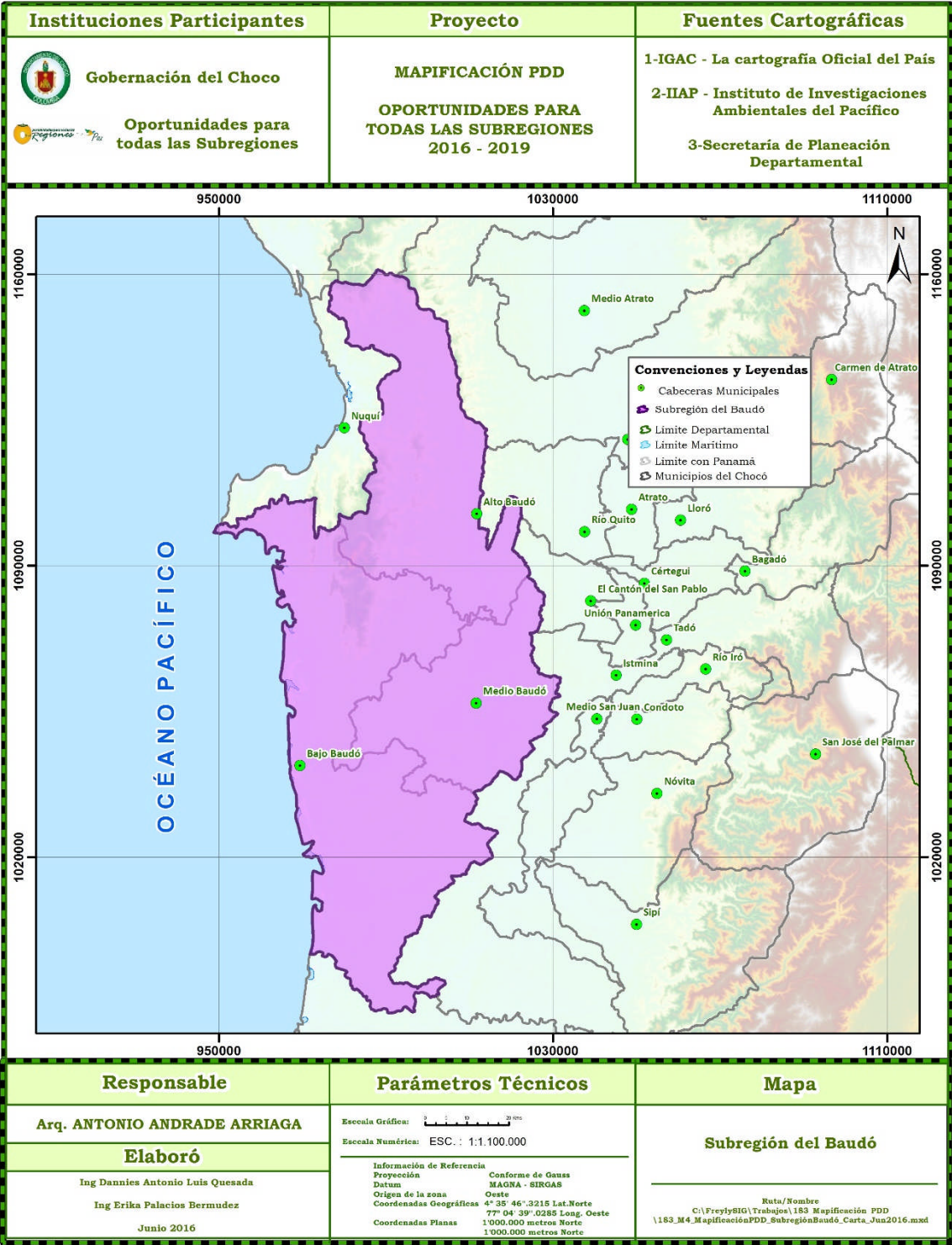


ORDENANZA _____ de 2016

()

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019



ORDENANZA _____ de 2016

()

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

2.1.5 EJE 5. Instituciones Empoderadas y Eficientes; fortaleciendo las Entidades Estatales, Étnicas, Comunitarias y No Gubernamentales, que hacen presencia en el Departamento.

2.1.5.1 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Nuestro Plan de Desarrollo “**OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS SUBREGIONES**”, también propone un mejor desempeño de las Secretarías de Despachos, Instituciones Descentralizadas, y que también permita perfeccionar el desempeño de las Entidades o Instituciones Territoriales y Subregionales; especialmente en los siguientes aspectos:

DESDE LA SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL

El Plan de Desarrollo “**OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS SUBREGIONES**”, actuará primordialmente en la construcción de los componentes de Armonía, Seguridad Ciudadana, la Paz de acuerdo al postconflicto; priorizando políticas públicas de convivencia pacífica y justicia, por ello, se hace necesario consolidar herramientas subregionales, para brinden promoción de los Derechos Humanos, Garantías Constitucionales y Legales, en la construcción de ambientes seguros y territorios de paz. La Gobernación del Chocó adelanta las inversiones necesarias con base al sistema general de participaciones, el sistema general de regalías, Recursos de la Nación y los recursos de las Cooperaciones Internacionales, para lograr el progreso de las Subregiones propuesto en este Plan de Desarrollo.

- Se deben mejorar las Estrategias Territoriales de Fortalecimiento Institucional.
- Dar Cumplimiento a los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- La existencia de Información necesaria para la Planeación Estratégica.
- La Gestión deberá estar Orientada a Resultados.
- Planes de Desarrollo, Programas y Proyectos, atados directamente al Presupuesto y a la Contratación.
- Eficiencias en la Gestión Fiscal (marco fiscal de mediano plazo, planeación financiera, gestión tributaria).

1. Mejorar el desempeño integral

- a. Mejorar los porcentajes de logro entre lo planificado y lo ejecutado (eficacia).
- b. Mejorar la inversión en los sectores básicos de inversión social, cumpliendo los estándares de calidad y precios.
- c. Cumplir con el marco normativo relacionado con la ejecución de recursos del Sistema General de Participaciones - SGP y Sistema General de Regalías - SGR.
- d. Cumplir con el marco normativo del sistema de archivo

Desde la esfera departamental apoyaremos el fortalecimiento administrativo y financiero de los municipios, especialmente las oficinas de planeación municipal y Control Interno. Los municipios recibirán apoyo del gobierno Departamental en la planeación, ejecución y monitoreo del desarrollo local, como también el rediseño e implementación del

ORDENANZA _____ de 2016
(_____)
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

Modelo Estándar de Control Interno – MECI, como herramienta gerencial para el control y el mejoramiento de las actuaciones de los gobiernos locales. El departamento del Chocó desarrollara alianzas con cooperantes internacionales orientados a atraer inversión que permita la ejecución de proyectos estratégicos.

Se desarrollara un conjunto de acciones dirigidas a fortalecer la transparencia y el control social, basado en el trabajo con la comunidad, las organizaciones sociales y las diferentes fuerzas vivas del Departamento, para que a través de diferentes espacios de participación se puedan discutir y construir las soluciones de diferentes problemáticas que aquejan el departamento. El gobierno departamental fortalecerá los mecanismos de participación ciudadana y el fomento de las rendiciones de cuentas, como garantía de transparencia y eficiencia en la gestión pública departamental.

PRINCIPALES INDICADORES DESARROLLO EN EL PLAN

Equipamiento Departamental	- Ampliar y/o mantener la infraestructura de física de las dependencias administrativas del municipio y bienes de uso público de propiedad del municipio.
Fortalecimiento institucional	Fortalecer una gestión pública orientada a resultados - Definir e implementar la estructura administrativa apropiada a la entidad territorial - Desarrollar programa de fortalecimiento de capacidades para la gestión de la entidad territorial - Apoyo para garantizar una estructura financiera sana y sostenible - Consolidar el Sistema de Servicio al Ciudadano - Fortalecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas - Realizar una actualización catastral urbana y rural - Mejorar la focalización del gasto social - Fortalecer los sistemas de información - Mejorar el desempeño fiscal - Mejorar el índice de desempeño integral municipal y Departamental - Mejorar el control y la calidad de la entidad territorial - Promover y construir de manera colectiva visiones de desarrollo territorial de largo plazo

GRUPO	FUNCIONES
GRUPO DE PLANEACION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL	Apoyar el proceso de coordinación, elaboración, ejecución y seguimiento del Plan Estratégico de la Administración Departamental; así como la elaboración de los planes de acción, realizar su seguimiento y evaluar los resultados para proponer los ajustes necesarios tendientes al logro de los objetivos propuestos.
	Formular y coordinar, con la Secretaría de Hacienda, el anteproyecto anual de presupuesto de inversión en concordancia con el Plan Estratégico y los planes de gestión de la Gobernación, y con fundamento en el Plan de Desarrollo Departamental.
	Asesorar a las diferentes dependencias de la Gobernación en la formulación de los planes de acción de conformidad con los lineamientos del Plan de Desarrollo y el Plan Estratégico del Departamento.

ORDENANZA _____ de 2016

()

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

	Preparar y elaborar los estudios necesarios para gestionar y sustentar los empréstitos que deba obtener el Departamento para sus planes y programas.
	Recopilar, proveer y consolidar estadísticas, modelos e indicadores económicos, sociales, culturales, ambientales, territoriales, de productividad y de competitividad, para la toma de decisiones de la Administración Departamental
	Prestar asesoría permanente a los municipios conforme a la orientación de la Secretaría de Despacho y de la Jefatura de Gabinete para fortalecerlos en su capacidad técnica y de gestión.
	Formular, orientar y coordinar el diseño y la implementación de los instrumentos de focalización para la asignación de servicios sociales básicos y para la administración del SISBEN.
DESARROLLO ÉTNICO TERRITORIAL	Prestar asesoría permanente a los municipios conforme a la orientación de la Secretaría de Despacho y de la Jefatura de Gabinete, para fortalecerlos en su capacidad técnica, de gestión y planeación estratégica.
	Prestar la asesoría y asistencia técnica a los municipios, para la formulación, estructuración, implementación, evaluación y seguimiento de sus planes de desarrollo, de conformidad con la ley152/94, sus reglamentos y las directrices del Departamento Nacional de Planeación, en coordinación con la Jefatura de Gabinete
	Asesorar y acompañar la gestión de ordenamiento territorial de los municipios y brindar apoyo a los mismos, en la formulación, implementación y ajuste de los instrumentos de planificación del Desarrollo y de Ordenamiento Territorial.
	Prestar asesoría a los municipios en el desarrollo de proyectos cofinanciables con recursos del Presupuesto General de la Nación en las entidades territoriales del Departamento, para fortalecer el proceso de descentralización de recursos hacia éstas.
	Asesorar y prestar asistencia técnica a los municipios para el fortalecimiento de la descentralización y el desarrollo y desempeño integral de los municipios.
	Brindar apoyo y asesoría técnica a los Municipio en el diligenciamiento de los sistemas captura de información, implementados por las entidades estratégicas del orden Nacional.
	Brindar asesoría a los Municipios, para la correcta asignación y aplicación de los recursos de conformidad con la normatividad vigente en la materia.
	Participar en la preparación del concepto sobre la viabilidad de la conveniencia económica y social sobre la creación de nuevos Municipios en el Departamento.
	Brindar asesoría a los Municipios y los resguardos indígenas sobre la programación y ejecución de los recursos de la participación del SGPRI, en coordinación con la Secretaría de Educación

SECRETARIA DE SALUD

ORDENANZA _____ de 2016
()
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

Dirigir, coordinar y vigilar el sistema de seguridad social en salud y de protección social en el Departamento del Chocó.

Formular, planes, programas y proyectos para el Desarrollo del sistema general de seguridad social en salud en armonía con las disposiciones del nivel nacional.

Adoptar, difundir, implementar, ejecutar, en el ámbito Departamental las normas, políticas, estrategias, planes programas y proyectos del sistema de seguridad social en salud.

Adoptar, implementar, administrar y coordinar la operación en el territorio del sistema integral de información en salud, así como generar y reportar la información requerida por el sistema.

Garantizar la prestación de servicios de salud, de manera oportuna, eficiente, con calidad según las características de la población y al régimen a que pertenezca.

Ejecutar las acciones de control de enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis, inspección, vigilancia y control sanitarios de manipulación, comercialización, distribución y transporte de alimentos.

META: Al finalizar este cuatrienio se tenga cobertura universal en el aseguramiento (Hay 26.361 habitantes sin asegurar equivalente al 5% de la población Chocoana).

Realizar el cofinanciamiento del régimen subsidiado con los recursos de rentas cedidas.

Realizar la vigilancia de los entes territoriales municipales en lo relacionado a las EAPB (Entidades Administradoras de Planes de Beneficios – Anteriormente EPS).

META: Al finalizar el cuatrienio se tendrá un modelo de atención en salud física y mental para la población dispersa con enfoque diferencial étnico e intercultural implementado en todo el territorio y una estrategia primaria en salud operando.

Garantizar la atención Materno infantil en el Departamento del Chocó.

Atención Helicoportada apoyando la estrategia de atención primaria en salud en el Departamento del Chocó.

META: Tener un plan decenal de Salud Pública de salud 2012 – 2021 operando en el 100% de los municipios del Departamento del Chocó para:

A través del plan Decenal de salud Mejora en el acceso y calidad de los servicios de promoción de la salud, prevención, protección y atención de los eventos transmisibles considerando los enfoques diferenciales de las poblaciones en sus territorios.

Disminución de enfermedades transmisibles en los territorios.

Disminución de la morbilidad, mortalidad y discapacidad general por enfermedades transmisibles y de las diferenciales en todos los estratos sociales.

META: Al finalizar el cuatrienio la Secretaria contara con un sistema de información unificado, en donde todos los Entes territoriales municipales a través de las UPGD reportaran todos los eventos de salud pública con sus respectivos análisis a la secretaria Departamental oportunamente.

LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y RECURSOS NATURALES

ORDENANZA _____ de 2016

()

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

Dirigir y liderar la formulación de políticas de desarrollo económico de las actividades comerciales, empresariales, la pequeña o micro empresa y el turismo, aprovechamiento de los recursos ambientales, mineros, del suelo y energéticos tendiente a preservar la diversidad e integridad ambiental, pero que al mismo tiempo conduzca a la creación o revitalización de empresas, tanto en lo rural como en los centros urbanos y a la generación de empleo y de nuevos ingresos para los habitantes del Departamento.

OFERTA DE SERVICIOS PARA LOS MUNICIPIOS

1. Prestar asesoría técnica a los municipios para la formulación y desarrollo de programas de vivienda de interés social, en armonía con las políticas públicas, estrategias, planes y programas nacionales y departamentales.
2. Prestar asistencia técnica en coordinación con la Secretaría de Planeación y Desarrollo étnico Territorial, a los municipios en la formulación de programas y proyectos de infraestructura de transporte y dar viabilidad técnica para su inscripción en el banco Departamental de Programas y Proyectos.
3. El Departamento del Chocó, cuenta con el Banco de maquinarias el cual sirve al ente territorial para atender actividades inherentes a la atención de emergencias, puntos críticos y mantenimientos preventivos sobre la red vial departamental, como mecanismos de gestión del riesgo en las zonas a intervenir, maquinaria pesada que mitiga los efectos de la ola invernal y que contribuya a desarrollar obras que eliminen los impactos en razón a desastres naturales.

OFICINA JURIDICA

Identificar la actividad litigiosa o identificar los riesgos

La Oficina Jurídica de la Gobernación del Chocó, realizará estudios integrales de sus condenas y demandas; este estudio puede ser ampliado con las solicitudes de conciliación, las reclamaciones administrativas y los derechos de petición dirigidos en su contra y que puedan llegar a generar litigiosidad.

Además para mejorar la defensa jurídica de la Gobernación del Chocó, la Oficina Jurídica agrupará las condenas, demandas, solicitudes de conciliación, reclamaciones administrativas y derechos de petición por tipo de acción o medio de control.

Analizar las causas primarias o subcausas

Identificaremos y analizaremos las causa general del daño antijurídico primario, las falencias o fallas administrativas ya sean por el juez en caso de haber condena, o por la misma entidad basándose en el estudio de los hechos que soportan las demandas, solicitudes de conciliación, o derechos de petición, o por la misma entidad partiendo del análisis de los riesgos.

Elaborar el plan de acción

La oficina Jurídica implementará un plan de acción para resolver o mitigar las causas primarias que ocasionen o puedan ocasionar daños antijurídicos es la propuesta de política.

ORDENANZA _____ de 2016

()

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

Definir las medidas concretas que busquen mitigar o corregir cada una de las causas primarias o subcausas identificadas. Estas medidas deben ser coherentes con la determinación y priorización de las causas realizadas previamente.

Área competente: el Comité de Conciliación junto con el área misional que genera el problema y demás dependencias deban participar.

Efectuar seguimiento y evaluación

El seguimiento y la evaluación harán referencia al establecimiento de indicadores que nos permitan medir el grado de cumplimiento de los mecanismos propuestos y si los mismos resultaron efectivos para atacar las causas primarias o subcausas identificadas; y de este modo contribuir al disminuir los niveles de litigiosidad.

SECRETARIA DEL INTERIOR

Líneas de Acción

Promover la convivencia pacífica de los ciudadanos mediante el fomento del respeto y protección de sus derechos constitucionales y especialmente de los derechos humanos.

Conservación de la seguridad y el orden público a través de la coordinación institucional.

Contribuir con la modernización y democratización de las instituciones políticas.

Promoción la participación y organización ciudadana para el control social de la gestión pública, lo mismo que las acciones preventivas y de atención de emergencias y desastres y la administración del riesgo de desastres y emergencias de origen natural o antrópico.

VICTIMAS: Se priorizará la atención y asistencia: prevención y protección en escenarios con presencia de MUSE, Reparación integral, Verdad, Justicia, Enfoque diferencial, Articulación nación territorio, Sistemas de información, Programas de atención psicosocial a víctimas, Retorno y reubicaciones, Participación efectiva de las víctimas.

DERECHOS HUMANOS: Nuestras metas serán para que se reconozcan y respeten los DD. HH., y donde nuestra población cuente con las garantías necesarias de los mismos, conforme a lo establecido en los tratados internacionales en materia de derechos humanos, la constitución de 1991 (art. 2 y 13 de la Constitución 1991.) y las Leyes existentes.

ASUNTOS COMUNALES. (Ley 1757 de 2015, Ley 743 de 2002): Se Desarrollarán programas sociales con base a la Ley Estatutaria de participación (Ley 743 de 2002 y Ley 1757 de 2015), donde se espera promover, proteger y garantizar modalidades del derecho a la participación comunitaria en la vida política, administrativa, económica, social y cultural, territorial, ambiental y al controlar del poder político.

GRUPOS ÉTNICOS: Se defenderá el ejercicio administrativo y organizativo de los consejos comunitarios y los resguardos indígenas, a través de la coordinación, supervisión, asesoría, participación, asistencia y articulación de la política pública con enfoque diferencial étnico, promoviendo el fortalecimiento social de sus representantes, y que garanticen el goce efectivo de sus derechos individuales y colectivos para el post acuerdo.

ORDENANZA _____ de 2016

()

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

SEGURIDAD: Aportaremos toda la confianza en nuestras fuerzas Públicas y Militares, especialmente la fuerza de tarea conjunta TITAN, para que junto con los diversos sectores de la sociedad, comunidades, organizaciones, instituciones y entidades público/privado recobremos la seguridad ciudadana, la convivencia pacífica y la Paz sostenible y sustentable.

POSCONFLICTO Y PAZ: En nuestro gobierno el posconflicto será una oportunidad para efectuar transformaciones pendientes a cerrar las brechas existentes entre la Región del Pacífico y la Nación.

Se creará la mesa técnica, así como alianzas para la reconciliación de las comunidades étnicas y poblacionales para la reintegración, el postconflicto y la Paz del Chocó.

LA ALIANZA es una estrategia de trabajo articulado y busca de manera conjunta propiciar un ambiente favorable para la construcción de paz.

DEFENSA TERRITORIAL: Fortificaremos las mejores estrategias, participación y articulación institucional, organizacional, comunitaria para el reconocimiento, respeto y defensa jurídica, social, política, ambiental, económica de nuestros territorios Belén de Bajirá, reconocido en los informes del IGAC.

GESTIÓN DE RIESGOS ley 1523 de 2012: La gestión del riesgo Departamental, constituye una de las mejores herramientas a desarrollar para alcanzar la prevención, atención y recuperación de desastres, manejo de emergencias y reducción de riesgos; precisos para asegurar la sostenibilidad ambiental, la efectiva participación de la población en su desarrollo, los derechos individuales y colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones vulnerables; que están íntimamente asociada con la planificación y seguridad del territorio.

SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Nuestras Líneas de Acción

Planificación y promoción del desarrollo social y humano del departamento del Chocó.

Coordinar con las administraciones municipales la implementación de las políticas públicas, programas, proyectos e inversión de desarrollo a los grupos vulnerables.

Asistencia técnica a las administraciones municipales, en gestión, formulación, dinamización y ejecución de los programas sociales.

Generar acciones para facilitar la adopción de las políticas públicas en los territorios en Programa de alimentación escolar P.A.E y el Plan de seguridad alimentaria.

Comunidad LGBTI: Generar estrategias para erradicar la violencia, los maltratos psicológicos, la exclusión, estigmatización y prejuicios debidos a la orientación sexual o identidad de género.

Implementar estrategias que lleven a garantizar la aplicación de protocolos de atención diferenciada en salud, justicia y seguridad.

Aumentar el conocimiento de los servidores públicos de las necesidades y condiciones particulares de la población LGBTI.

Implementar una política pública de inclusión social para la población LGBTI.

ORDENANZA _____ de 2016

()

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE FAMILIA:

Prevenir y erradicar el trabajo infantil realizado por los niños, niñas y adolescentes menores de 15 años.

Prevenir y combatir las peores formas de trabajo infantil y adolescente de las personas menores de 18 años.

Proteger el bienestar y derechos de las personas adolescentes trabajadoras mayores de 15 años y menores de 18 años.

ADULTO MAYOR: Formulación e Implementación de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez.

Ampliación de cobertura, fortalecimiento y calidad en la prestación de los servicios de salud a la población adulta mayor.

POBLACIÓN INDÍGENA: Promover la igualdad de oportunidades de acceso de la población de los grupos indígenas a los beneficios del desarrollo, con enfoque diferencial.

Protección de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas.

Fortalecimiento de las organizaciones y formas propias de gobierno.

Promover la igualdad de oportunidades de acceso de la población de los grupos étnicos a los beneficios del desarrollo, con enfoque diferencial.

Con el propósito de avanzar en la coordinación interinstitucional, intersectorial para la inclusión de manera concertada de los pueblos indígenas; en los planes, programas y proyectos de promoción social, que posibiliten el acceso a la salud, educación y la inclusión social a los demás sectores, con enfoque intercultural y diferencial.

Concertación de metas y acciones en educación, salud, seguridad alimentaria, atención de víctimas, vivienda, cultural, agua potable y saneamiento básico con las asociaciones y organizaciones indígenas.

SECRETARÍA DE HACIENDA

- ✓ Se efectuará procesos de depuración contable, que nos permita avanzar en la consolidación de información confiable, sostenible, sustentable y efectiva que determine la verdadera realidad de la situación fiscal de la Gobernación del Chocó.
- ✓ Se desarrollará también un proceso de saneamiento fiscal a la Secretaria de Educación Departamental en intervención y la Secretaria de salud del Chocó.
- ✓ Se reestructurará la oficina de Rentas Departamental del Chocó, para mejorar los diagnóstico, estudios, atención, recaudo, cuidado, administración, operatividad de la dependencia y que permita incrementar los ingresos de la Gobernación del Chocó.
- ✓ La secretaria de Hacienda trabajará en articulación con todos las Alcaldías del Departamento del Chocó, en elaboración, Presentación, apoyo y asesoría para los distintos informes, que se rinden a los diferentes entes de control, como: FUT, CGR, SIRECI, entre otros a la Contaduría y Contraloría General de la Nación.
- ✓ Velar por el buen manejo de los recursos de Agua potable y saneamiento Básico, en aquellos municipios descertificados.

ORDENANZA _____ de 2016

()

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

- ✓ Apoyar y asesorar a los Entes Territoriales en temas relacionados con saneamiento fiscal y financiero, así como en la elaboración del presupuesto y cierre de vigencia.
- ✓ Orientar a las Alcaldías Municipales en la gestión y manejo de los recursos de orden Departamental, Nacional y Cooperación Internacional para proyectos de inversión.
- ✓ Mejorar los recaudo y recursos de la estampilla pro desarrollo 2%; aplicable a todos los contratos de obras; de los cuales 50% es para construcciones escolares y deportivas, el otro 50%, para el programa de saneamiento fiscal; Recaudo recursos estampilla pro cultura 2%; 50% para fomento cultural y 50% para pago de la deuda por saneamiento fiscal y Recaudo recursos estampilla pro adulto mayor 4%; y se aplica a todos los contratos de obras.

SECRETARIA GENERAL

- ✓ Dirigir el diseño, formulación, implementación y ejecución de los planes, programas y proyectos correspondientes a la gestión de adquisición de bienes y servicios; recursos físicos; servicios administrativos; almacén e inventarios; administración del talento humano; pensiones; servicio al ciudadano y la gestión documental para el adecuado funcionamiento y desarrollo de la entidad.
- ✓ Gestionar la construcción, terminación, remodelación, adecuación y equipamiento del edificio la confianza, edificio el 8 pisos, edificio de la Secretaria de Salud, de bodega y oficinas del edificio del programa ETV; así mismo y del edificio sede Teatro Cesar Conto para el Archivo General del Departamento del Chocó, Galería de exgobernadores y salón de eventos.
- ✓ Inducción, reducción, orientación, sensibilización al personal vinculado.
- ✓ Cumplimientos en los procesos de adquisición y compras.
- ✓ Definir, cualificar, calificar, capacitar y entregar la información e insumo el personal responsable e idóneo para adelantar la función pública de la administración Departamental.
- ✓ Implementación y hacer seguimiento de la gestión documental, así como las tablas de retención documental y portal institucional de la Gobernación del Chocó.
- ✓ Gestionar la conectividad del 100% de las dependencias de la gobernación del Chocó a través de vía telefónica.
- ✓ Ajustar, Actualizar, socializar e implementar el manual de funciones, procesos y procedimientos de la Administración central.

JEFATURA DE GABINETE – COMUNICACIONES Y PROTOCOL

- ✓ Coordinar y asesorar las relaciones políticas de la Gobernación del Chocó, en las Entidades y corporaciones públicas/privadas en los diferentes niveles de Gobierno, las relaciones interinstitucionales y organizativas, la cooperación técnica tanto nacional como internacional, la comunicación estratégica, el protocolo especialmente la atención a los Alcaldes y Alcaldesas del Departamento del Chocó, y actuar como secretaria de despacho para descongestionar el Despacho del señor Gobernador.
- ✓ Elaborar el Plan Estratégico de Comunicaciones, el desarrollo de las campañas de divulgación y comunicación de la Gobernación del Chocó.

ORDENANZA _____ de 2016

()

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

- ✓ Lograr la articulación de los entes territoriales, con los organismos gubernamentales, y no gubernamentales para la cooperación nacional e internacional fomentando mesas de trabajo para el desarrollo del Ente.
- ✓ Crear un comité que permita articular, gestionar y canalizar recursos de cooperación internacional para el Departamento del Chocó; con alianzas público-privadas.
- ✓ Construir sistemas de información para el conocimiento de la ciudadanía y consolidar nuestra oferta de desarrollo.
- ✓ Generar procesos de supervisión, capacitación, formación enfocadas en formulación gestión, así como evaluación de convenios y proyectos.
- ✓ Mantener una constante y fluida comunicación entre los mandatarios locales y el Gobernador del Departamento del Chocó.
- ✓ Implementar, consolidar, posicionamiento y reconocimiento de las relaciones políticas y administrativa a nivel municipal, departamental y nacional; así como las relaciones interinstitucionales, la cooperación técnica internacional, el protocolo y la atención al ciudadano.

La Oficina de Gabinete de la Gobernación del Chocó, que lidera los programas de cooperación internacional, en aras de analizar la situación y crear una agenda conjunta y articulada con la cooperación internacional, ha realizado dos mesas de trabajo en el territorio; donde participaron organismos gubernamentales, no gubernamentales, académicos y de cooperación internacional; con el objetivo de sistematizar las problemáticas y las posibles soluciones que presenta el Departamento del Chocó, especialmente en el acceso y manejo de los recursos de la Cooperación internacional.

A continuación se presenta la sistematización de los principales problemas detectados por la Gobernación del Chocó y las Agencias de cooperación internacional.

PROBLEMAS DETECTADOS POR FALTA DE ARTICULACIÓN

- ✓ Duplicidad de acciones en programas y proyectos del Departamento del Chocó.
- ✓ Existe discontinuidad en los proyectos, programas y procesos en la cooperación en el Departamento del Chocó.
- ✓ Falta de una Instancia articuladora para las fases de planeación de proyectos y programas en el Departamento del Chocó.
- ✓ Falta un sistema de información que registre todos los proyectos y acciones
- ✓ Falta seguimiento, monitoreo y evaluación del impacto de las acciones de cooperación en el Departamento del Chocó.
- ✓ Carencia de una Instancia Autónoma que permita coordinar la cooperación en el Departamento del Chocó.
- ✓ Se generan dependencias (económicas, asistenciales, etc.) en las poblaciones objeto en el departamento del Chocó.
- ✓ Desarticulación de actores sociales e institucionales en el trabajo.
- ✓ Deficiencia en la coordinación.
- ✓ Desaprovechamiento de recursos (técnicos y financieros)
- ✓ Poco o bajo impacto de intervención de desarrollo
- ✓ Deficiencia en la identificación de las necesidades de la comunidad a la hora de buscar la asistencia técnica y financiera.

ORDENANZA _____ de 2016
()
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

- ✓ Ausencia de programas que permitan el fortalecimiento de las capacidades para la formulación y gestión de proyectos.

SECRETARIA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

- ✓ Proteger y promover la diversidad y el patrimonio cultural.
- ✓ Fomentar y apoyar el acceso a bienes culturales como la lectura y escritura, con el programa "Leer es mi cuento", capacitar a los bibliotecarios y bibliotecarias municipales, que permita fortalecer la Red Departamental de Bibliotecas.
- ✓ Apoyar la formación, fomento y expresión artísticos y culturales.
- ✓ Implementar, apoyar y financiar programas de protección y promoción del patrimonio material e inmaterial del Departamento del Chocó (Fiestas patronales como San Pacho, las Mercedes, Navidad, entre otras).
- ✓ Apoyo las celebraciones y eventos culturales a nivel Municipal y Departamental del Chocó, como una forma de integración regional.
- ✓ Fortalecer la institucionalidad cultural y la participación ciudadana desde los Consejos territoriales de cultura, las redes de actores culturales, los procesos de formación en cultura y los procesos de financiación cultural mediante la implementación de estrategias que permitan optimizar el recaudo de la Estampilla Pro cultura.
- ✓ Construcción de infraestructura para la cultura, el arte y la artística.

EMPRESA AGUAS DEL CHOCO S. A E. SP

- ✓ Reducir a la mitad la cantidad de habitantes que no tienen acceso al agua potable y al saneamiento básico.
- ✓ Mejorar el pago de los servicios públicos en el departamento del Chocó en los próximos 4 años.
- ✓ Implementación y seguimiento a la ejecución del PAP - PDA Chocó, Manual operativo, Plan General Estratégico de Inversiones (PGEI), Plan Anual Estratégico de Inversiones (PAEI), Plan de Aseguramiento a la Prestación, Plan Ambiental.
- ✓ Inversión de \$16.754.227.205 en estudios, diseños u optimización para la complementación de acueductos en los Municipios de Alto Baudó, Certequí, Condoto, Jurado, Litoral del San Juan, Sipí.
- ✓ Inversión de \$ 26,982,857,114 en estudios, diseños u optimización el plan maestro del sistema de alcantarillado sanitario en los Municipios de Alto Baudó, Carme del Darién, Certequí, Condoto, Litoral del San Juan, Sipí, Río Iró.
- ✓ Inversión de \$ 26.993.183.814 en estructuración y contratación de la prestación de los servicios públicos de aseo en el Departamento de Chocó, en estudios, diseños u optimización de los rellenos sanitarios Municipales o Subregionales del Chocó.

EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

- ✓ Implementación de Sistemas de Información o software que soporten la ejecución de procesos.
- ✓ Consolidar las estrategias planteadas en los procesos de modernización, consistentes en contar con Manuales de Procesos y Procedimiento actualizados,

ORDENANZA _____ de 2016
()
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

- Estructuras de Planta de Personal y fortalecer los sistemas de información asociados al enfoque misional de la entidad.
- ✓ Implementación del Modelo estándar de control interno y los sistemas integrados de gestión institucional y con ello responder a las políticas de operación planteadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública y las Normas Nacionales e Internacionales de Estandarización de procesos.
 - ✓ Implementación del Plan de bienestar laboral, capacitación en incentivos.
 - ✓ Realización de encuentros subregionales por la Excelencia Educativa, los cuales tiene como fin principal el de fortalecer la capacidad de gestión de los Municipios no certificados y con ello articular las estrategias del Ministerio de Educación Nacional y las Departamentales tendientes a potenciar los ejes de política de Calidad, Cobertura y Eficiencia del sector Educativo de nuestro Departamento.
 - ✓ Dotación de Equipo de cómputo y comunicaciones.
 - ✓ Capacitación a los funcionarios.
 - ✓ Software integral de Gestión Documental.
 - ✓ Software de Seguimiento a la Gestión Institucional.

Este Plan de Desarrollo **“OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS SUBREGIONES”** además del Fortalecimiento integral e intervenir especialmente en la atención la participación activa Social, Étnicas, Cultural, Comunitaria y de sus organizaciones en el desarrollo de procesos; Propones estrategias y políticas basadas en el reconocimiento de los Derechos Humanos, la reconciliación, la Reintegración y la Paz. Para alcanzar las metas plantea unos programas de promoción institucional para la convivencia y la reconciliación Subregional con un múltiple sentido: a. Como forma de curación y cierre de las heridas sociales y construir un futuro diferente. b. Como promoción de los Derechos Humanos, para alcanzar convivencia ciudadana y pacífica. c. Como proceso que permite la superación e inclusiones sociales, bien sean de origen étnico, de género, de edad, territorial, político o de otro orden. d. Como camino hacia la reintegración con enfoque comunitario que permita la reconstrucción del tejido social, la confianza y el liderazgo comunitario.

Impulsaremos procesos para el fortalecimiento de consenso, apoyo, medidas y alternativas para orientar la convivencia y reconciliación de justicia y paz. En este sentido; la cooperación internacional ha manifestado su interés y compromiso en ayudar a los colectivos que más lo necesitan y jugar un papel crucial en el apoyo al Estado para contrarrestar ese desequilibrio y contribuir a garantizar la convivencia ciudadana y su acceso a los derechos Humanos, justicia y reparación. Para ello es imprescindible el fortalecimiento institucional, comunitarias, las organizaciones de administrativas, económicas, sociales, ambientales, étnicas, culturales, políticas, y el fomento a la creación de redes tecnológicas entre subregiones y municipales.

Este fortalecimiento al tejido social y la reintegración regional, parece oportuno en la medida que el éxito del proceso de reintegración y el post acuerdo, es determinante para el fortalecimiento institucional y la convivencia pacífica, la paz y la reconciliación

ORDENANZA _____ de 2016
()
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

Subregional; ya que permite mejorar la inseguridad ciudadana y la desconfianza administrativas en los procesos sociales y civiles. L

La Gestión Fiscal y Financiera estará orientada a implementar herramientas que faciliten a la administración departamental crear una cultura tributaria, de racionalización y optimización del gasto, mediante la consolidación de los sistemas de información financiera, el crecimiento real de los ingresos, con el propósito de garantizar la confiabilidad de la información financiera y la sostenibilidad fiscal del departamento.

Se hace necesario superar las limitaciones tecnológicas existentes para el manejo fiscal y financiero, integrándolas con los procesos contables y acercando la administración tributaria al contribuyente. El fortalecimiento de la gestión fiscal se soportará en la eficiencia en el recaudo, la equidad en la asignación de recursos, la modernización administrativa y tecnológica a efectos de mejorar la calidad y ejecución del gasto, privilegiando la inversión social y el sostenimiento fiscal y financiero, impactando significativamente en la calidad de vida, durante el cuatrienio.

Las acciones y medidas específicas, que debe asumir la administración departamental del Chocó, están contempladas en su direccionamiento estratégico y acorde con el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2015 – 2025, para el cumplimiento de las metas fiscales y financieras que garantizarán un cambio en la actual situación de las finanzas Departamentales referentes a:

2. Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero

- a. Clarificación de la situación financiera y patrimonial de la Entidad, mediante la revisión y depuración de los informes contables.
- b. Actualización y avalúos de las Propiedades, Plantas y Equipos que registra la entidad.
- c. Implementación de una estrategia de saneamiento contable.
- d. Depuración de la deuda y pasivo cierto de la Entidad y sus entes descentralizados.

3. Fortalecimiento de los ingresos

- a. Fortalecimiento de los ingresos propios
- b. Ejecución permanente de un Plan Anti contrabando
- c. Fortalecimiento y aplicación de mecanismos de cobro coactivo
- d. Actualización de base de datos de contribuyentes.
- e. Automatización de los procesos de la Secretaría de Hacienda Departamental.

4. Racionalización de los gastos

- a. Revisar la composición del gasto.
- b. Priorizar y racionalizar el gasto público.
- c. Identificar el número y tipo de procesos judiciales en contra del departamento, los montos y los beneficiarios de los pagos realizados a través de órdenes de embargo.

ORDENANZA _____ de 2016
()
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

2.1.5.1.1 ACTORES EXTERNOS CLAVES Y LAS EXPECTATIVAS DE DESARROLLO

Los actores externos claves son aquellas Instituciones, Entidades, Organizaciones, grupos de población o sectores sociales, que debido a la función que cumplen, la posición que ocupan y el rol que juegan en el entorno externo de la institución, pueden incidir de manera importante en el logro de la misión institucional del diagnóstico propuestos, Entre ellos los **ACTORES EXTERNOS CLAVES CON ALTA PRIORIDAD**, más relevantes en el Chocó encontramos al Ministerio del Interior y Justicia, Departamento para la Prosperidad Social, Ministerio de Protección Social, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Hacienda, Departamento Nacional de Planeación, Congreso Nacional, Ministerio de Ambiente y Vivienda, Ministerio de Educación, Ministerio de Cultura, Organismos de Control Nacional, Departamento Nacional de Estadísticas DANE, Organismos Educativos Nacionales, Confederación de Acción Comunal, Organismos Donantes, Agencias Multilaterales (BID - OEA - OIM – ACNUR), Federación Nacional de Departamentos, Federación nacional de Municipios, Redes de Organizaciones Afrodescendientes Internacionales, Asociación de Municipios Afrocolombianos, AMUNAFRO, Medios de Comunicación Masivos y Alternativos Organismos Internacionales de Protección de Derechos Humanos, Comisiones Consultivas de Alto Nivel; Gremios Empresariales, Organizaciones Afrodescendientes en otros países, Multinacionales, LGTB organizaciones nacionales, Grupos Religiosos e Iglesias, Centrales Obreras, Movimientos y Partidos Políticos, ONG's Nacionales con propósitos y misiones afines, Organizaciones Afros, Organizaciones Indígenas de carácter nacional, Organizaciones Internacionales de la Sociedad Civil.

DESAFIOS DE LA COOPERACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO.

De acuerdo a lo anterior y tomando como base las problemáticas que vive actualmente el Departamento del Chocó, se trazaron cinco (5) desafíos de gran importancia para su desarrollo, en el período 2016 – 2019; entre los desafíos se encuentra:

1. Lograr la articulación de los entes territoriales, organismos gubernamentales, no gubernamentales que trabajan con la cooperación internacional a través de mesas de trabajo para la creación de una agenda conjunta con el propósito de obtener una cooperación más eficaz para el desarrollo.
2. Crear un comité y mesa de trabajo que permita articular, gestionar y canalizar recursos de cooperación internacional para el Departamento del Chocó; con alianzas público – privadas, de la cooperación internacional, ONG's y Sociedad Civil.
3. Construir un sistema de información para el conocimiento de la ciudadanía; que permita dar cuenta de los recursos técnicos, financieros de cooperación internacional que entran al Departamento de Chocó, junto con las temáticas trabajadas y los donantes que intervienen (Mapeo de actores de la cooperación internacional)

ORDENANZA _____ de 2016

()

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

4. Generar procesos de capacitación y formación enfocados en formulación, gestión, monitoreo y evaluación de proyectos dirigidos a técnicos de los entes territoriales y de organizaciones comunitarias.

5. Considerar otros modelos de cooperación internacional (cooperación sur-sur) y consolidar nuestra oferta.

2.1.5.2 ESTRATEGIAS PARA TEMAS TRANSVERSALES

2.1.5.2.1 OBJETIVOS GENERALES DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

- Prevenir y erradicar el trabajo infantil realizado por los niños, niñas y adolescentes menores de 15 años.
- Prevenir y combatir las peores formas de trabajo infantil y adolescente de las personas menores de 18 años.
- Proteger el bienestar y derechos de las personas adolescentes trabajadoras mayores de 15 años y menores de 18 años.
- Eliminar las peores formas de trabajo infantil para el año 2016.
- Eliminar el trabajo infantil en su totalidad para el año 2026.
- El reto más próximo, la erradicación de las peores formas de trabajo infantil, exige la aplicación efectiva del Convenio núm. 182 de la OIT.
- Dado que las formas incuestionablemente peores de trabajo infantil son delito, corresponde a los Estados combatirlas a través de la adecuación y aplicación de sus correspondientes legislación penal. En estos casos, el papel del Estado se centra en la instalación de capacidades, instrumentos y metodologías para el combate de los delitos, así como de restitución integral de sus derechos a las víctimas.

2.1.5.2.2 DISPONIBILIDAD Y ACCESO A LOS ALIMENTOS).

a. Incluir en el Plan de Ordenamiento Territorial - POT del departamento, un componente de gestión del territorio para usos agropecuarios, con fines de seguridad alimentaria y nutricional. b. Implementar un programa ambicioso de reducción de la pobreza en el departamento (mejora en la tasa y calidad del empleo, en especial en jóvenes y en las zonas rurales). c. Aumentar el área sembrada del grupo de alimentos prioritarios para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (tabla 1) en el Departamento y su acceso por la población, en especial a los cereales, las leguminosas, pescados, frutas y verduras. d. Diseñar e implementar un programa departamental de fortalecimiento de la pesca y la acuicultura. e. Caracterizar los mercados agroalimentarios de los alimentos prioritarios para la SAN en el departamento. f. Implementar estrategias de producción de alimentos para el autoconsumo, especialmente en las zonas urbanas, a través de un plan departamental de agricultura urbana y periurbana. g. Caracterizar la agricultura familiar en el departamento y, diseñar e implementar un plan de fortalecimiento socio empresarial (economía social) y técnico productivo que facilite el acceso a mercados a este tipo de agricultura. h. Diseñar e implementar un programa de dotación de bienes públicos para la agricultura familiar (vías inter veredales, distritos de riego, centros de acopio y comercio de sus alimentos, etc.) i. Promover las compras públicas a la agricultura familiar

ORDENANZA _____ de 2016

()

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

(Programa de Alimentación Escolar, Fuerzas militares, hospitales). j. Caracterizar las pérdidas y desperdicios de alimentos en el departamento, en especial de los alimentos prioritarios para la seguridad alimentaria y nutricional e implementar las medidas para su reducción. k. Diseñar e implementar una estrategia de almacenamiento de alimentos prioritarios para la Seguridad Alimentaria y Nutricional para épocas de sequías, inundaciones y escasez. l. Implementar un programa de gestión del recurso hídrico para el consumo humano y la producción de los alimentos prioritarios para la SAN. m. Diseñar e implementar un programa de asistencia técnica agropecuaria a pequeños y medianos productores de alimentos prioritarios para la Seguridad Alimentaria y Nutricional en intensificación sostenible de la producción agropecuaria, buenas prácticas agrícolas (BPA) y buenas prácticas de manufactura (BPM).

2.1.5.2.3 PERSPECTIVA O DIMENSIÓN DE CALIDAD DE VIDA Y DEL BIENESTAR (CONSUMO Y APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO DE LOS ALIMENTOS)

a. Diseñar e implementar un programa de ambientes alimentarios saludables (educativo, laboral y comunitario) para reducir la malnutrición (ej: exceso de peso y anemia) y sus enfermedades asociadas en el departamento.

b. Diseñar e implementar un programa departamental de información, comunicación y educación alimentaria y nutricional y de promoción de estilos de vida saludables, para

Contribuir al mejoramiento de los hábitos alimentarios y el estado de salud y nutrición de la población.

c. Diseñar e implementar un programa departamental de apoyo, promoción y protección de la lactancia materna que incluya la conformación de redes comunitarias de apoyo a la madre lactante.

d. Diseñar e implementar un programa de regulación del etiquetado y la publicidad de alimentos procesados de pobre valor nutricional, con alto contenido de azúcar, grasas y sodio, en especial los orientados a la población infantil.

2.1.5.2.4 LÍNEAS DE ACCIÓN TRANSVERSALES

Crear la ordenanza departamental que le otorgue a la Seguridad Alimentaria y Nutricional, el papel que se merece en el desarrollo y bienestar de la población del departamento.

b. Fortalecer el comité departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional, con participación activa de la sociedad civil en todas las etapas de diseño, implementación y evaluación de la política / plan departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

c. Acompañar a los municipios para que en el diseño e implementación de sus planes de desarrollo, la seguridad alimentaria y nutricional tenga un papel central en el desarrollo local.

ORDENANZA _____ de 2016
(_____)
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

- d. Fortalecer los sistemas de seguimiento y evaluación de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, a través de la implementación del observatorio departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- e. Implementar un programa de fortalecimiento de las acciones de inspección, vigilancia y control de los alimentos prioritarios en Seguridad Alimentaria y Nutricional en el departamento, a lo largo de las cadenas productivas.
- f. Diseñar e implementar un programa de rescate, protección, promoción y uso sostenible de las semillas y especies nativas de importancia para la Seguridad Alimentaria y Nutricional.

2.1.5.3 PROPUESTA INDIGENA

Promover la igualdad de oportunidades de acceso de la población de los grupos étnicos a los beneficios del desarrollo, la protección de los derechos fundamentales de la población étnica y el fortalecimiento de las organizaciones y formas propias de gobierno. Definir entonces los ejes de derecho sobre los que se articulará la política pública es la principal tarea para acotar el alcance de la misma. Algunos de los ejes de derecho sobre los que discorra la política (se aclara que deben ser concertados) pueden ser los siguientes:

- Derechos Humanos.
- Economía Propia
- Educación Propia
- Salud Propia
- Territorio y Medio Ambiente
- Gobierno Propio
- Cultura
- Atención a poblaciones vulnerables
- Vías y Comunicaciones

Éstos ejes se corresponden en su mayor parte con las líneas de trabajo definidos por los pueblos indígenas del Chocó en los procesos de formulación de sus Planes de Salvaguarda Étnica en cumplimiento del Auto 004.

2.1.5.4 PROPUESTA LGBTI

OBJETIVOS	ACCIONES	METAS	INDICADORES
Reconocer sus derechos, igualdad , equidad de género como personas ante la familia y sociedad general	∞ Generar estrategias para erradicar la violencia, los maltratos psicológicos, la exclusión, estigmatización y prejuicios debidos a la orientación sexual o identidad de género.	derechos reconocidos	Nro. De personas disfrutando de estos derechos.
	∞ Implementar estrategias que lleven a garantizar la aplicación de protocolos de atención diferenciada en salud, justicia y seguridad.	derechos reconocidos	Nro. De personas disfrutando de estos derechos.

ORDENANZA _____ de 2016
(_____)
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

capacitar e inclusión laboral	∞ Aumentar el conocimiento de los servidores públicos de las necesidades y condiciones particulares de la población LGBTI.	población LGBTI formada	Nro. de personas capacitadas.
formular una política pública de inclusión social para la población LGBTI	Implementar una política pública de inclusión social para la población LGBTI	Política en marcha.	Nro. De persona beneficiada de esta política pública.

Crearse una Unidad Especializada para el análisis y la investigación de delitos cometidos en contra de personas LGBT.

1. Crear sistemas de información que contemplen variables que permitan identificar las violaciones de que son víctimas personas LGBT.
2. Cumplir e implementar las sentencias de la Corte Constitucional relacionadas con derechos de las parejas del mismo sexo.
3. Crear una unidad especializada para el análisis y la investigación de delitos cometidos en contra de personas LGBTI.
4. Crear un marco legal que permita adoptar medidas eficaces para la prevención, atención y protección de la población LGBTI, tendientes a erradicar el abuso de autoridad y las violaciones a derechos humanos por parte de la Policía Nacional.
5. Investigar las políticas de “limpieza social” adoptadas por los grupos armados ilegales y se comprometerse a identificar a las personas LGBT que han sido víctimas en el marco del conflicto armado.

3 CAPITULO III: PLAN DE INVERSIONES

3.1 DIAGNOSTICO FINANCIERO

La viabilidad fiscal del Departamento del Chocó, se enmarca conforme a los resultados obtenidos en cada cierre del ejercicio fiscal, evaluando además el cumplimiento de las normas de responsabilidad fiscal, como son Ley 617 del 2000 en relación con los límites de gastos de funcionamiento con sus ingresos corrientes de libre destinación; la ley 358 de 1997, determinación de los niveles de endeudamiento; el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y legales; el esfuerzo fiscal, y el cumplimiento del principio de revelación en sus informes cualitativos y cuantitativos (estados financieros, ejecuciones presupuestales) para develar problemas financieros e institucionales.

Con el objeto de garantizar una Gestión fiscal eficiente, administración, control, formulación, implementación y ejecución de la política fiscal del gobierno departamental para asegurar la financiación de los programas y proyectos de inversión pública contenidos en presente plan de desarrollo; así como también la de los gastos autorizados para el normal funcionamiento de la administración, se determinaran acciones para alcanzar el objetivo estratégico, específico y programático definidos para elevar mejorar el desempeño fiscal de la Gobernación del Chocó durante las vigencias 2016 a 2019 y avanzar en un 80% con el programa de saneamiento fiscal que apunta al restablecimiento de la estabilidad económica y financiera de la entidad.

ORDENANZA _____ de 2016

()

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

La gestión cotidiana de la Secretaria de Hacienda se caracteriza por algunas de las siguientes circunstancias: Ilíquidez de sus ingresos corrientes de libre destinación, los cuales son insuficientes para cubrir las exigibilidades de las vigencias anteriores. Alta carga de embargos y sentencias judiciales en contra de la entidad. Gestión fiscal ineficiente. Incumplimiento de los indicadores de Ley 617 de 2000 y 358 de 1997. Insuficiente gestión en la defensa jurídica.

Desorden administrativo, falta de procesos y procedimientos definidos e implementados en las dependencias de la Secretaria de Hacienda. Ejecución y asunción de compromisos sin PAC. Carencia de personal suficiente para el desarrollo de su objeto misional. Falta de cultura de pago de la ciudadanía. Falta de credibilidad y pérdida progresiva de la gobernabilidad aunada a la escasa participación social. Deficiente determinación oportuna de zonas y grupos poblaciones de acción prioritaria

Carece de infraestructura física óptima para la prestación de los servicios y cumplimiento de la misión. Conectividad insuficiente, infraestructura tecnológica y gestión de la información. Aplicabilidad de mecanismos de planeación estratégica. Políticas de Control Interno y Autocontrol formalmente definidas e implementadas. Pasivos contingentes desestimados, originados en los diferentes procesos de liquidación de las entidades descentralizadas. No se cuenta con dependencias o unidades de cobro coactivo y programas de acción tributario.

Lo anterior situación ha generado para la Gobernación del Chocó una ineficiente gestión fiscal evidenciada en resultados presupuestales negativos y deterioro de su situación financiera. La acumulación de pasivos, la mala administración de la información financiera mantiene en desequilibrio financiero al departamento, ya que permanentemente se ve afectado por nuevas órdenes de embargo originados en procesos de cobro por obligaciones sobre las que posiblemente ya se han realizado pagos sin que el departamento pueda probarlos, o, teniendo pruebas, no han sido presentadas oportunamente ante el despacho judicial. Esta situación desfinancia la operación corriente, aumentando el riesgo de causar y acumular nuevos pasivos (DAF diciembre de 2014).

En la actualidad el gran reto del departamento es mejorar su gestión en materia tributaria para garantizar el pago de sus obligaciones corrientes y generar excedentes financieros destinados a avanzar en el programa de saneamiento fiscal con acciones concisas como la depuración contable y de sus pasivos acumulados, y el fortalecimiento de su defensa jurídica.

3.1.1 Evolución de los ingresos Tributarios y no Tributarios 2012-2015

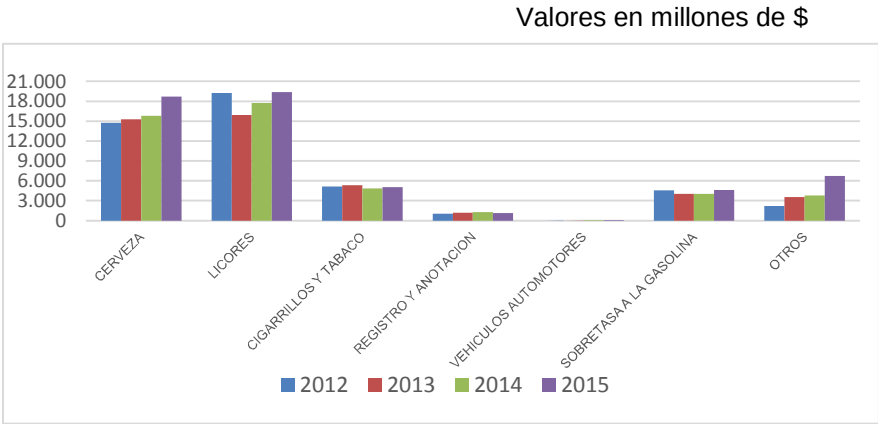
Con base en la información reportada en el formulario único territorial durante el periodo 2012-2015 el Departamento del Chocó recaudo ingresos corrientes totales por valor de doscientos nueve mil doscientos setenta y cinco millones de pesos (\$209.275.000.000,00).

ORDENANZA _____ de 2016

()

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019



Fuente: FUT con base en información de la Secretaria de Hacienda

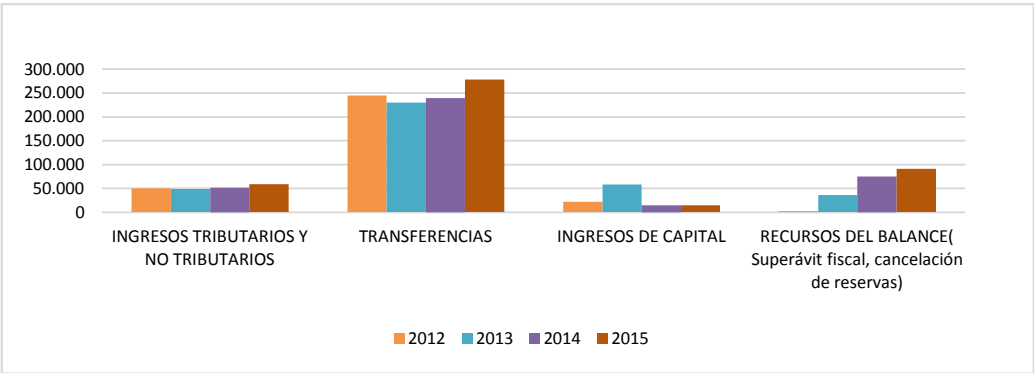
Los ingresos tributarios en términos reales crecieron el 5% en el cuatrienio, el impuesto al consumo de la cerveza es el que muestra un mejor comportamiento y uno de los más representativos en el componente de ingresos propios. Los licores siguen siendo el ítem más importante, pero presento un crecimiento del 1% en promedio. Por otra parte el consumo de cigarrillo y tabaco presenta un comportamiento negativo, y la sobretasa a la gasolina no presenta ningún crecimiento.

Con relación al presupuesto el Departamento del Chocó recaudo en promedio el 95% de lo inicialmente presupuestado, solamente en el 2015 se tuvieron recaudos del 101%, debido al comportamiento positivo del impuesto al consumo de la cerveza.

3.1.2 Evolución de los ingresos diferentes al Sistema General de Regalías SGR 2012-2015

Con base en la información reportada en el formulario único territorial durante el periodo 2012-2015 el Departamento del Chocó recaudo ingresos diferentes al SGR por valor de un billón quinientos trece mil quinientos treinta millones de pesos (\$1.513.530.000.000,00).

Valores en millones de \$

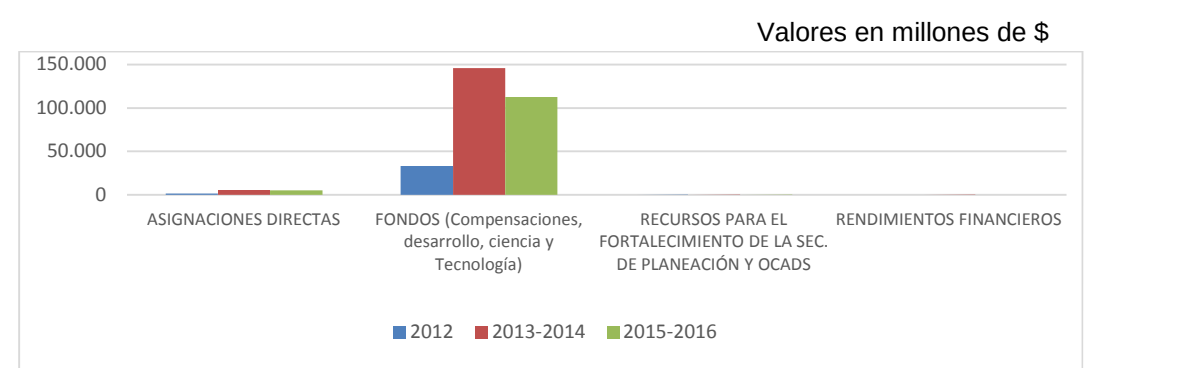


Fuente: FUT con base en información de la Secretaria de Hacienda

ORDENANZA _____ de 2016
()
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

En el cuatrienio el Departamento evidencia debilidades para incrementar el recaudo de sus tributos (crecimiento del 5% explicado en el cuadro anterior), la dependencia de transferencias nacionales sigue siendo alta (SGP 66%, SGR 20%), la administración necesita redefinir sus procesos de planificación y ejecución de los recursos de inversión, con el fin de aumentar la eficiencia en la asignación y ejecución de los recursos (recursos de vigencias anteriores).

3.1.3 Evolución de los ingresos del Sistema General de regalías – SGR 2012 – 2015
Con base en la información reportada en el formulario único territorial durante el periodo 2012-2015 y DAF, el Departamento del Chocó recaudo ingresos por el Sistema General de Regalías - SGR por valor de trescientos cuatro mil setecientos sesenta y dos millones de pesos (\$304.762.000.000,oo).



Fuente: Dirección de Apoyo Fiscal DAF- FUT con base en información de la Secretaria de Hacienda
Como podemos observar en el cuadro anterior los recursos obtenidos a través de los fondos en el cuatrienio corresponden al 96% del total de las regalías. El departamento debe rede redefinir sus procesos de planificación y ejecución de los recursos de inversión SGR, con el fin de acceder a mayores recursos disponibles en los fondos.

3.1.4 Comportamiento de los gastos de funcionamiento 2012 - 2015
Con base en la información reportada en el formulario único territorial durante el periodo 2012-2015 el Departamento del Chocó comprometió gastos por valor de doscientos veintiún mil ochocientos ocho millones de pesos (\$221.808.000.000,oo).

Valores en millones de \$

	2012	2013	2014	2015	TOTAL	%	VARIACION 2012-2015
FUNCIONAMIENTO	58.070	66.349	36.894	60.496	221.808		3%
SERVICIOS PERSONALES	4.332	3.653	6.742	9.393	24.120	11%	32%
GENERALES	2.399	2.317	2.815	1.740	9.270	4%	-15%
TRANSFERENCIAS-fondos	15.137	47.548	16.542	35.443	114.670	52%	67%
TRANSFERENCIAS ASAMBLEA	1.071	1.631	1.018	1.560	5.279	2%	16%
TRANSFERENCIAS CONTRALORIA	1.327	1.402	1.291	1.489	5.508	2%	4%
TRANSFERENCIAS SECRETARIA EDUCACION	11.151	3.187	2.683	2.731	19.751	9%	-28%

ORDENANZA _____ de 2016
(_____)
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

TRANSFERENCIAS SECRETARIA DE SALUD	8.232	4.701	5.671	8.140	26.745	12%	3%
OTROS	14.422	1.911	131	-	16.464	7%	

Riesgos Fiscales en entidades descentralizadas

El sector descentralizado del departamento del Chocó está compuesto por:
1 establecimiento público (Departamento administrativo de salud Chocó - DASALUD)
1 empresa social del estado (E.S.E. salud Chocó)
1 empresa industrial y comercial del estado (Lotería del Chocó en liquidación)
En el departamento del Choco 3 empresas sociales del estado del orden municipal y 1 del nivel departamental fueron categorizadas en riesgo alto y 1 en riesgo medio; los programas de saneamiento fiscal y financiero no fueron evaluados al considerar que el departamento no presento el documento de red aprobado por el ministerio Sectorial.

El sector descentralizado ha omitido históricamente los reportes de información, impidiendo diagnosticar su condición real y tomar medidas que permitan mejorar o afrontar situaciones de riesgo. Para el caso puntual de DASALUD, la desfinanciación del proceso de liquidación puede generar mayores costos para el departamento, ya que por el no pago oportuno de las obligaciones laborales se pueden causar nuevos pasivos por concepto de intereses moratorios y sanciones entre otros.

3.1.5 Indicadores de gestión presupuestal y de desempeño fiscal
Indicadores de ley 617 de 2000 -sector central

El departamento del Choco se encuentra clasificado en categoría cuarta, por ello el límite de gastos de funcionamiento establecido en el artículo 4° de la ley 617 de 2000 corresponde al 70% en relación con los ingresos corrientes de libre destinación ICLD, el cuadro siguiente nos muestra el comportamiento del indicador de límite de gastos en el cuatrienio 2011 – 2014, de acuerdo a información presupuestal certificada por la secretaria de hacienda departamental

Valores en millones de \$

CONCEPTO	2011	2012	2013	2014
1. ICLD base para la ley 617 de 2000	26.417	28.519	27.483	29.683
2. Gastos base para ley 617 de 2000	40.643	19.213	24.786	26.987
3. Relación GF/ICLD	154%	67%	90%	91%
4. Límite establecido por la ley 617 de 2000	70%	70%	70%	70%
5. diferencia	84%	-3%	20%	21%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaria de Hacienda

El indicador resultado de la relación GF/ICLD no se han ajustado a los objetivos de racionalización demandados por la política de disciplina fiscal vigente (excepto año 2012),

ORDENANZA _____ de 2016
(_____)
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

debe ser una prioridad para el departamento fortalecer sus ingresos propios y efectuar una revisión de los compromisos para el gasto de funcionamiento.

Adicionalmente se debe tener en cuenta que de conformidad a lo establecido en el artículo 111 de la ley 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios, debe destinar un porcentaje no inferior al 1% del total de sus ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de las áreas de importancia estratégica con el objeto de conservar los recursos hídricos o para financiar esquemas de pago por servicios ambientales en dichas áreas.

3.1.6 Indicadores de ley 617 de 2000/ ley 1416 de 2010 - órganos de control departamental

El artículo 8° de la ley 617 de 2000 teniendo en cuenta la categoría del departamento y el número de diputados tiene un límite para los gastos de la asamblea departamental, también la ley 1416 de 2010 estableció límite de gastos para las contralorías departamentales

Contraloría departamental

Valores en millones de \$

CONCEPTO	2011	2012	2013	2014
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	997	1.330	1.402	1.291
2. Límite establecido por la ley 617	977	1.055	1.017	1.098
3. diferencia	11	275	385	193

Fuente: DAF con base en información de la Secretaria de Hacienda

Asamblea departamental

Valores en millones de \$

CONCEPTO	2011	2012	2013	2014
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	1.460	1.527	1.631	1.606
2. Límite establecido por la ley 617	1.387	1.467	1.526	1.595
3 remuneración diputados	742	785	817	854
Aporte adicional para gastos generales según la ley	186	196	204	213
Prestaciones sociales, parafiscales y seguridad social	459	486	505	528
3. Diferencia	73	60	105	11

Fuente: DAF con base en información de la Secretaria de Hacienda

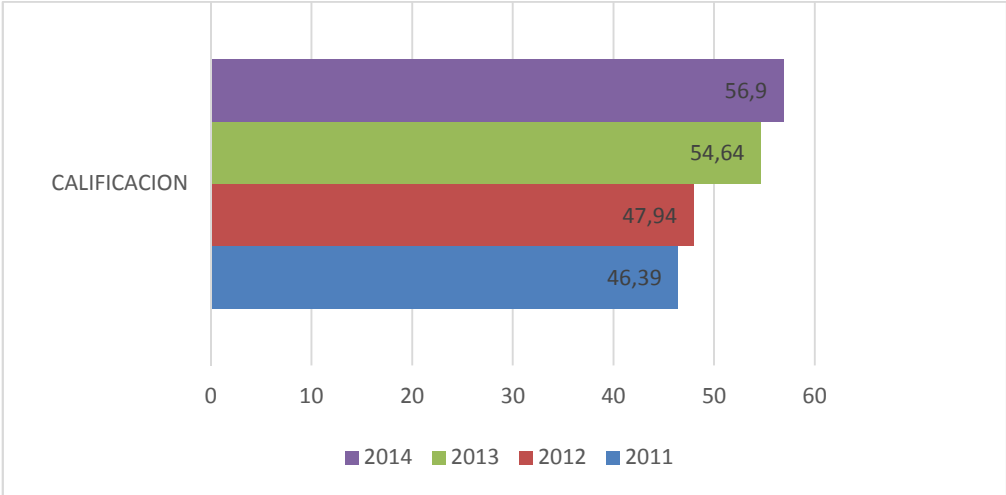
Los gastos de contraloría y asamblea se han ubicado por encima del límite máximo autorizado por la ley.

Desempeño fiscal: La Gestión Administrativa y Fiscal estima la capacidad administrativa y financiera del departamento para materializar las acciones contenidas en cada uno de los instrumentos de planificación. Definido a partir del promedio entre el índice de capacidad administrativa (mide la disponibilidad de recursos humanos, tecnológicos, procedimientos y mecanismos con que cuenta el departamento para el desempeño de sus funciones) y el índice de desempeño fiscal.

ORDENANZA _____ de 2016
()
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

El desempeño fiscal, es la variable que resume en una sola media el autofinanciamiento de los gastos de funcionamiento (cumplimiento de límite de gastos de funcionamiento), la solvencia para pagar el servicio de la deuda, la dependencia de transferencias y regalías, la generación de recursos propios, la capacidad de ahorro y la magnitud de la inversión. El departamento del Chocó de manera recurrente ha figurado en los últimos lugares a nivel nacional en este indicador.

Rango de desempeño fiscal ≥40 y <60 en RIESGO



Fuente DDTS - DNP

El problema principal para el departamento del Choco en el desempeño fiscal se genera por dos situaciones: la alta dependencia de los recursos del SGP y la baja capacidad de generación de recursos propios. Por lo tanto, mejorando estas relaciones se espera que en las futuras mediciones el departamento sea mejor calificado.

3.1.7 Indicador de capacidad legal de endeudamiento – ley 358 de 1997

Con este indicador evaluamos la liquidez del departamento del Choco para responder en el corto plazo por los compromisos, como también la sostenibilidad de la deuda.

Valores en millones de \$

	ley 358/97	capacidad real de pago	ley 358/97	capacidad real de pago	ley 358/97	capacidad real de pago
CONCEPTO	2012	2012	2013	2013	2014	2014
1. Ingresos corrientes	44.918	42.923	60.408	42.786	58.762	40.651
1.1 ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	44.918	42.923	61.605	43.983	58.762	40.651
1.2 Vigencias futuras			1.197	1.197		
2. Gastos de funcionamiento	36.741	36.741	36.104	35.639	38.203	37.276
3. Gastos recurrentes		11.334		5.486		3.844
4. Ahorro operacional(1-2-3)	8.177	(5.152)	24.304	1.661	20.559	(469)
5. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito(5.1-5.2-5.3+5.4+5.5)	63.129	93.594	61.099	80.558	58.021	122.325
5.1 Saldo de la deuda antes de amortizaciones	63.129	93.594	63.085	63.085	60.007	60.007
5.2 Amortizaciones de la vigencia			1.986	1.986	1.986	1.986

ORDENANZA _____ de 2016
()
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

5.3 Créditos condonables						
5.4 amortizaciones de créditos condonables						
5.5 Pasivo diferente al financiero				19.459		64.304
6. Intereses de la deuda	456	456	187	187	249	249
SOLVENCIA= intereses/Ahorro operacional=(6/4)	6%	-9%	1%	11%	1%	-53%
SOSTENIBILIDAD=saldo de la deuda/ingresos corrientes=(5/1)	141%	218%	101%	188%	99%	301%
SEMAFORO: estado actual de la entidad	ROJO	AHORRO NEGATIVO	ROJO		ROJO	

Fuente: Dirección de Apoyo Fiscal – DAF con base en información de la Secretaria de Hacienda

El departamento debe:

- Generar ahorro corriente positivo y superávit durante todos los años de vigencia de los créditos,
- Incrementar el recaudo de ingresos propios
- Racionalizar gastos que no superen la meta de inflación estimada por el Banco de la republica
- Realizar operaciones de manejo de deuda que garanticen un mejor perfil financiero, y
- acciones para el fortalecimiento para fortalecimiento institucional en materia tributaria, financiera y de recurso humano.

Aportes a FONPET

Las ejecuciones presupuestales del periodo 2012-2014, señala que las transferencias realizadas con destino al fondo nacional de pensiones territoriales – FONPET, no corresponden al monto de \$9.997 millones y solo se transfirieron \$6.415 millones, se dejaron de transferir \$ 3.582 millones

Valores en millones de \$

				TOTAL
	2012	2013	2014	
VALOR COMPROMETIDO SEGÚN EJECUCION PPTAL	2.057	2.775	1.583	6.415
LIMITE ESTABLECIDO POR LA LEY	3.291	3.245	3.461	9.997
10% de ICLD	3.087	3.012	3.204	9.303
20% de registro	204	233	257	694
15% venta activo sector privado	-	-	-	-
DIFERENCIA	(1.234)	(470)	(1.878)	(3.582)

Fuente: Dirección de Apoyo Fiscal – DAF con base en información de la Secretaria de Hacienda

3.1.8 DISPOSICION DE RECURSOS PARA EL PLAN DE DESARROLLO

La metodología para la proyección de los ingresos contemplados en el Balance Financiero que soporta la elaboración del presente plan de desarrollo se fundamentó en la determinación de una o más variables o factores explicativos y una relación estadística de dichas variables para determinar el valor que tomarán en los períodos proyectados.

Las variables o factores aplicados fueron los siguientes:

ORDENANZA _____ de 2016
()
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

1. El PIB del departamento expresa el valor monetario de la producción de bienes y servicios de demanda final de la región que en los últimos periodos ha evidenciado en comportamiento inversamente proporcional al comportamiento de los ingresos del balance financiero, lo que resta peso ponderado a esta variable.
2. La inflación total de 2015 que según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) cerró en 6,77%, considerando el origen de los ingresos tributarios de mayor relevancia para la gestión fiscal de la entidad territorial que obedece al impuesto al consumo, siendo este nivel el más alto desde el 2008.
3. Se ajustó el porcentaje de crecimiento de los ingresos por impuesto al consumo dos puntos por arriba de la inflación, en concordancia con la aplicación del Plan Anti contrabando, de manera permanente en la entidad territorial; con el cual se espera disminuir el nivel de evasión y controlar el consumo licor adulterado e ilegal.
4. En consecuencia a la reformulación del programa de ajuste y saneamiento fiscal se espera mejorar los ingresos por concepto de registro y anotaciones, estampillas procultura, estampilla prodesarrollo y estampilla proadulto mayor, tras la aplicación de mecanismos de gestión tributaria y fiscalización directa sobre los responsables de la aplicación de estas en las entidades del orden departamental.
5. Se proyectó un incremento en las tasas multas y contribuciones producto de la inclusión de la contribución del 1% de contratos con destino al Fondo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres y la aplicación de un programa de fortalecimiento de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación que fortalecerá los controles aplicados sobre los ingresos producto de degüello de ganado mayor, registro y anotaciones, vehículo automotor, loterías foráneas y juegos de apuestas permanentes o chance.

3.1.9 PLAN FINANCIERO

Objeto: El propósito del plan financiero es dar el soporte fiscal – financiero al plan de desarrollo del departamento del choco 2016 – 2019 “oportunidad para todas las regiones”, de modo que pueda ejecutarse sin sobresaltos, durante los próximos cuatro años de su vigencia. (Ver anexo Plan Financiero y sus indicadores fiscales).

PROGRAMA: SANEAMIENTO FISCAL PARA UNA FUNCION PUBLICA EXITOSA Y TRANSPARENTE

Descripción y justificación:

Este programa está orientado a fortalecer la gestión fiscal y financiera del departamento del Choco e implementar herramientas que faciliten a la administración departamental crear una cultura y de gestión tributaria, de racionalización y optimización del gasto orientada a resultados, mediante la consolidación de los sistemas de información financiera, el crecimiento real de los ingresos, la sostenibilidad de la deuda y el manejo adecuado de los pasivos, con el propósito de garantizar la confiabilidad de la información financiera y la sostenibilidad fiscal del departamento.

ORDENANZA _____ de 2016
()
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

3.1.9.1 ESTRATEGIAS FISCALES Y FINANCIERAS

Al examinar el monto de los recursos del Plan Plurianual de Inversiones del departamento, puede afirmarse que son muy limitados para la atención de las necesidades de la población chocoana, debido a lo cual es indispensable que la administración aplique criterios y estrategias de gestión fiscal y financiera que le permitan optimizar la captación y uso de los recursos, de modo que se gane en eficiencia, eficacia, economía y efectividad; lo cual exige además de ser creativos para buscar el incremento de ingresos y la búsqueda de nuevas fuentes y muy racionales en el manejo del gasto público.

En el cuatrienio, la administración aplicará las siguientes estrategias: de gestión institucional, fiscal y financiera.

- Diseñar y ejecutar un programa de modernización y fortalecimiento que contemple la optimización y gestión de todos los recursos que tiene el departamento, con énfasis en los recursos fiscales y financieros.
- cumplir en forma estricta la Ley 617 de 2000 y demás normas pertinentes sobre racionalización del gasto.
- modernizar la administración tributaria del departamento y fortalecer la cultura tributaria.
- Propender por obtener en cada vigencia ahorro primario (ICLD menos gastos de funcionamiento) entre los años 2016 – 2019
- limitar la deuda pública a la capacidad de endeudamiento del departamento
- mejorar el sistema de información financiera del departamento y la rendición de cuentas a las entidades pertinentes y a la comunidad
- fomentar la cultura de formulación de proyectos, como una forma de obtener recursos para el financiamiento de los proyectos previstos en los ejes estratégicos por las distintas dependencias de la gobernación.
- gestionar nuevos recursos financieros y técnicos ante el gobierno nacional y organismos de cooperación técnica nacional e internacional.
- coordinar e integrar los recursos para inversión provenientes de la nación, del departamento, de los municipios y de otras entidades públicas y privadas.

Instrumentos financieros del plan:

- a) Sistema general de participaciones
- b) Sistema general de regalías
- c) gestión de recursos de cooperación internacional
- d) Instrumentos de cultura tributaria (recursos propios)

Instrumentos de gestión territorial del plan:

- a) Planes municipales de ordenamiento territorial
- b) Planes municipales de desarrollo
- c) Planes de vida de las comunidades étnicas
- d) Plan de gestión ambiental

ORDENANZA _____ de 2016
()
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

- e) plan departamental de aguas
- f) planes de gestión de riesgo
- g) agenda estratégica integral AEICH 2038

Metas e Indicadores

(Ver matriz estructura Plan de Desarrollo)

3.1.10 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

El plan como instrumento de planificación financiera incluye las inversiones públicas que se realizaran durante el cuatrienio y la proyección de los costos y fuentes de financiación de los programas, de acuerdo a lo determinado por la ley 152 de 1994, tomando como referencia el MFMP, el comportamiento de las ejecuciones presupuestales de los últimos años en recursos propios, sistema general de participaciones, otros recursos sin situación de fondos y las proyecciones para el cuatrienio del sistema general de regalías.

Este ejercicio tiene el carácter de **indicativo**, ya que durante la ejecución 2016 – 2019, se pueden identificar nuevas realidades. La asignación efectiva de recursos depende en gran medida de la gestión que realicen la gobernación y los municipios.

DOCUMENTO CONPES 3847 “Plan Todos Somos PAZcífico”

A través de este programa el gobierno nacional pretende financiar parcialmente el Plan Todos Somos PAZcífico (PTSP) mediante operaciones de crédito externo con la banca multilateral las cuales tienen como objetivo obtener recursos necesarios para el programa de inversión que busca disminuir las brechas entre la franja del litoral y la Andina del pacífico colombiano en los siguientes sectores: i) Acueducto y saneamiento básico; ii) energización; y iii) conectividad del transporte (Acuapista del Pacífico) Tomado de CONPES 3847, página 3

Nro de proyectos	valor	posible fuente	Fuentes adicionales
6	1,2 billones	Crédito	Recursos adicionales del presupuesto nacional, SGR, recursos territoriales, cooperación internacional, sector privado
21	1,4 billones	Sectores	
23	1,2 billones	por definir	
50	3,8 billones		

PROYECCIÓN INVERSION SGR DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ 2016 – 2019

Valores en millones de \$

	VIGENCIAS				TOTAL ESTIMADO CUATRIENIO 2016-2019	%
	Estimado 2016	Estimado 2017	Estimado 2018	Estimado 2019		
DEPARTAMENTO DEL CHOCO						

ORDENANZA _____ de 2016
()
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

ASIGNACIONES DIRECTAS	1.350	639	687	718	3.394	0,9%
FCR60	47.243	45.956	48.172	49.701	191.072	50,3%
FCTI	14.941	14.276	15.527	16.670	61.414	16,2%
FDR	25.784	24.865	25.820	26.426	102.895	27,1%
FDR COMPENSACIONES	4.872	4.957	5.441	5.831	21.101	5,6%
TOTAL	94.190	90.693	95.647	99.346	379.876	100%

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público

REGIONALIZACIÓN PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

Para atender la estrategia regional “Pacífico: desarrollo socioeconómico con equidad, integración y sostenibilidad ambiental” se estiman recursos para el cuatrienio 2015-2018 del orden de \$7.97 billones de pesos:

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DE INVERSIÓN POR ESTRATEGIAS TRANSVERSALES DEL PND 2015-2018.

Valores en millones de \$

estrategia/objetivo/sector/programa	central	descentralizado	e. territorial	privado	SGP	SGR	TOTAL 2015-2018
COMPETITIVIDAD E INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICAS	698.124	87.211	26.943	760.358	88.887	249.340	1.910.863
MOVILIDAD SOCIAL	1.481.594		705.843	381.767	2.242.721	187.265	4.999.190
TRANSFORMACION DEL CAMPO	258.282		53	51.812	37.762	56.853	404.762
SEGURIDAD, JUSTICIA Y DEMOCRACIA PARA LA CONSTRUCCION DE LA PAZ	365.856		4.163	-	114.282	9.735	494.036
BUEN GOBIERNO	17.483					4.895	22.378
CRECIMIENTO VERDE	44.978		978		73.100	28.631	147.687
TOTAL GENERAL	2.866.317	87.211	737.980	1.193.937	2.556.752	536.719	7.978.916

Fuente: DNP-DIFT-SUIFP

3.1.10.1 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES –PPIN- POR EJES ESTRATEGICOS

El plan plurianual de inversiones del departamento del Chocó para el cuatrienio 2016 - 2019 tiene un valor de UN BILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$1.476.618.000.000,00), distribuidos por los ejes estratégicos de la parte general del plan de desarrollo así:

Millones de pesos

EJE ESTRATEGICO	VALOR TOTAL	PLAN PLURIANUAL
Crecimiento económico sostenible, con empleo, competitividad, desarrollo científico, tecnológico e innovador; basados en la biodiversidad del territorio.	280.781	280.781
Desarrollo humano sostenible con educación, salud, servicios y bienestar social con enfoque diferencial, en cada una de las 5 subregiones.	1.109.779	1.109.779

ORDENANZA _____ de 2016
()
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

En el marco de la paz como una oportunidad, para la reconstrucción del tejido social de todas las subregiones.	32.641	32.641
JJJJ Ordenamiento y desarrollo territorial ambientalmente sostenible y acorde a la vocación económica diferenciada decada una de las subregiones.	2.473	2.473
Instituciones empoderadas y eficientes; fortaleciendo las entidades estatales, étnicas, comunitarias y no gubernamentales, que hacen presencia en el departamento.	6.244	6.244
TOTAL	1.431.918	1.431.918

FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES -PPIN-

Las fuentes de financiación del plan plurianual de inversiones del departamento del chocó 2016 – 2019 son:

Millones de pesos \$

TIPO DE FUENTE	2.016	2.017	2.018	2.019	TOTAL
Ingresos Corrientes	13.399	13.801	14.215	14.641	56.056
Ingresos corrientes de libre destinación	6.545	6.741	6.944	7.152	27.382
Ingresos corrientes de destinación específica	6.854	7.060	7.271	7.490	28.675
Sistema General de Participaciones-SGP	230.604	237.522	244.646	251.985	964.757
Educación	190.698	196.419	202.312	208.381	797.809
Educación (PAE)	21.453	22.097	22.759	23.442	89.751
Salud	13.269	13.666	14.075	14.496	55.506
Agua Potable	5.185	5.340	5.500	5.665	21.690
Sistema General de Regalias - SGR	94.190	90.693	95.647	99.346	379.876
Otros	25.039	2.063	2.063	2.064	31.229
FIA-rendimientos financieros*	39				39
Nación-audiencias públicas*		2.063	2.063	2.064	6.190
Contrato Plan	25.000				25.000
TOTAL	363.232	344.079	356.571	368.037	1.431.918,070

Fuente: PDA y la Secretaria de Planeación Departamental

4 CAPITULO IV

4.1 PROCEDIMIENTO PARA EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL CHOCO.

En este capítulo básicamente pretendemos explicar cuál es la estrategia propuesta en el marco del plan de desarrollo, para la implementación del proceso de monitoreo y acompañamiento así como el seguimiento a la ejecución del plan plurianual inversiones y

ORDENANZA _____ de 2016

()

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

de las estrategias generales planteadas en el documento base marco para el plan de desarrollo departamental del Chocó 2016 - 2019 “Oportunidades para todas las subregiones”. El proceso básicamente consiste en la implementación de un instrumento que ya existe en la administración departamental conocido como SISAGE qué consiste en un aplicativo aportado por la cooperación internacional a través de Acdi - voca; el cual permite hacer una recolección de información general básica de todos los proyectos incorporados en el plan de desarrollo cargando los proceso de ejecución de recursos técnicos, financieros y humanos; que nos permitan ver con claridad el cumplimiento de los indicadores de productos, de resultados y de gestión del plan.

1. OBJETIVO. Realizar el seguimiento y la evaluación del Plan de Desarrollo Departamental, ejecutado durante una vigencia específica, con el fin de reorientar las acciones o fortalecer las que hayan tenido impacto positivo en la Gestión Departamental.

2. ALCANCE. *Este procedimiento inicia con la solicitud de la Oficina de Planeación a las dependencias responsables de los Planes Anuales de Acción, del reporte del cumplimiento de metas de producto y finaliza con la elaboración y socialización de los informes de gestión consolidados trimestrales y semestrales.*

4.1.1 PROPUESTA. Plan Estratégico para el seguimiento a la gestión y ejecución del Plan de Desarrollo Departamental del Chocó 2016- 2019. “Oportunidades para todas las Subregiones”.

Este documento pretende explicar el proceso de seguimiento definido estratégicamente por las diferentes fases que componen el ejercicio de acompañamiento y asistencia técnica a la Administración Departamental del Chocó, cuyo objeto es realizar el Seguimiento a la Gestión y Ejecución del Plan de Desarrollo Departamental del Chocó 2016– 2019. Tenemos la meta de alcanzar aumentos en los indicadores de Gestión, facilitar el cumplimiento de las metas de Productos y aportar al análisis de los Resultados generados por la ejecución del citado PDD, lo cual permitirá cerrar con una adecuada evaluación del mismo. Al mismo se le incorporará entre otros elementos, un enfoque diferencial con perspectiva étnica desde la población negra e indígena en el marco del Fortalecimiento institucional local y lo que para ellas significa.

4.1.1.1 FASE 1. ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL Y GENERACIÓN DE INFORMACIÓN E INSUMOS TÉCNICOS.

Se debe tener muy en cuenta el hecho de que, se trata de adelantar un trabajo en un lapso de tiempo corto en el que progresivamente se pretende perfeccionar la información de las líneas de base y los soportes documentales de cada una de las iniciativas contemplada en el plan de desarrollo departamental y progresivamente incorporar al modelo, las políticas públicas y el accionar de las entidades e instituciones que tienen asiento en el departamento. Para que esto se requiere de un ambiente institucional en proceso de alistamiento en términos de hardware y en cuanto a la disposición anímica de los actores del nivel directivo, técnico y operativo, con los que se va a trabajar en las diferentes secretarías de despacho e institutos descentralizados para el suministro de la información, lo cual exige una recomendación especial por parte del Gobernador, para

ORDENANZA _____ de 2016

()

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

que pueda cumplirse a cabalidad y en el menor tiempo posible, el suministro de la información necesaria para la actualización del informe preliminar y partir de allí avanzar en el proceso de sistematización de avances y registro en tiempo real de logros que se vayan obteniendo en cada uno de las carteras a través de los proyectos.

- Se debe comenzar por la Formulación de un Plan Estratégico y definición de Objetivos y recomendaciones para mejorar el proceso de seguimiento y gestión del Plan de Desarrollo del Departamento del Chocó 2016-2019. Es un documento que estará íntimamente ligado al tema de los lineamientos con base en los cuales se desarrolló el software y que permita el adecuado seguimiento a la gestión y ejecución del plan de desarrollo departamental del Chocó. Los Lineamientos para el Software, tienen contenido todo el marco conceptual referido a las etapas en las cuales se va a desarrollar el proceso, se destaca las actividades en cada una de ellas que habrán de irse implementando en asocio de las diferentes secretarías de despacho y en torno a cada una de ellas se hace en las correspondientes recomendaciones que se constituye en lineamientos que habrá de tenerse en cuenta para la implementación de esta tarea enfatizando en el enfoque con el cual se asume su ejecución; que en todos los casos le apunta a mejorar Estándares de Calidad, los indicadores de medición, los instrumentos de trabajo, el compromiso y la apropiación de la institucionalidad para la implementación del proceso.
- **Actualización de la Batería de Indicadores**, coordinada desde la Secretaría de planeación departamental y de manera concertada con cada una de las secretarías de despacho e institutos descentralizados del orden departamental; con el objeto de redefinir la composición exacta de sus indicadores y más importante aún, la definición de la meta para cada uno de estos indicadores; garantizando que se identifique la unidad de medida y la clara posibilidad de medición de los elementos que se planteen como cuantificables; para determinar el avance en cuanto a los logros obtenidos y a los resultados esperado en cada una de las iniciativas que componen el plan plurianual de inversiones; el plan indicativo; los planes de acción sectoriales y cada uno de los programas, proyectos y subproyectos que están enmarcados en los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Departamental del Chocó.
- **Informe de avance de ejecución.** Tarea que consiste en una serie de informes preliminares que se irán elaborando en la medida en que se compila la información aportada por las diferentes secretarías y que permitirá introducir de manera inicial, toda la información que deba contenerse el software respecto a los avances alcanzados durante los primeros 18 meses del periodo de gobierno. Esta información también se orienta a que se pueda compartir con la oficina de control interno los avances relacionados con los planes de mejoramiento suscritos al interior de la administración, bien sea con los organismos de control, los MECI o de articulación interinstitucional con entidades, o entre las mismas Secretaría de Despacho e Institutos Descentralizados del orden departamental.

ORDENANZA _____ de 2016
(_____)
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

4.1.1.2 FASE 2. INSTRUMENTACION PARA EL SEGUIMIENTO Y APOYO A LA GESTION.

Utilización del aplicativo SISAGE como **software de Seguimiento**, que se operará desde un Servidor Dedicado, que para el caso debe ser el de la Gobernación del Chocó y cuyo acceso deberá darse a través de la página web de la Gobernación del Departamento. A este aplicativo tendrán acceso diferentes usuarios con diferentes niveles de ingreso y tendrá como uno de sus objetivos, compilar toda la información que cada una de las secretarías de despacho e institutos descentralizados incorporen respecto a los avances obtenidos en la ejecución de los diferentes proyectos contemplados en el plan de desarrollo, y que hayan sido asignados a sus carteras como responsabilidad misional o de proyectos de inversión. A continuación se relacionan algunos de los atributos a tener en cuenta en el momento de la captación de la información relacionada con el proyecto en ejecución.

Atributos para ser tabulados en el software de seguimiento SISAGE.

Atributos	Definición
Nombre del Proyecto	Contiene el Nombre del Proyecto
Numero del proyecto	Contiene el Numero del Proyecto con el que aparece en el Plan de Desarrollo.
Código del Proyecto	Código para los procesos de seguimiento, análisis y evaluación de Proyectos
Corregimiento (s) donde se encuentra localizado el Proyecto	Contiene el Nombre del Corregimiento (s) donde se encuentra localizado el Proyecto
Río donde se encuentra localizado el Proyecto	Contiene el Nombre del Río donde se encuentra localizado el Proyecto.
Cuenca Hidrográfica donde se encuentra localizado el proyecto	Contiene el Nombre de la Cuenca donde se encuentra localizado el Proyecto.
Municipio(s) donde se encuentra localizado el Proyecto	Contiene el Nombre del Municipio(s) donde se encuentra localizado el Proyecto
Subregión	Contiene el Nombre de región donde se encuentra localizado el Proyecto
Ubicación en Cartografía Georeferenciada	Se conecta a la base de datos de los Planos del Departamento del Chocó, que posee la secretaria de planeación
Territorios colectivos en los que se encuentra ubicado el proyecto.	Negros (_) indígenas (_)
Política Publica	Espacio Cerrado para ubicar las políticas publicas comprometidas en el PDD
Plan de Desarrollo Nacional	Prosperidad para todos
Plan Sectorial	Espacio Cerrado para ubicar el Plan sectorial en el marco del PDD
Plan de Desarrollo Departamental	Oportunidades para todas las Subregiones

ORDENANZA _____ de 2016
()
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

Eje estratégico	Contiene los 5 ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Departamental del Chocó 2016- 2019
Programa	Campo cerrado contiene los 32 programas contenidos en el PDD, clasificados en los sectores fut, correspondientes a cada uno de los ejes estratégicos.
Descripción de la problemática	Campo abierto con la descripción del estado del arte respecto a la problemática que se pretende resolver con el proyecto
Causas de la problemática	Campo abierto con la descripción de las principales causas de la problemática que pretende resolverse con la ejecución del proyecto.
Efectos de la problemática	Campo abierto con la descripción de los principales efectos de la problemática que pretende resolverse con la ejecución del proyecto.
Línea de base estadística	Campo abierto con medición estadística de los indicadores sociales que definen la problemática
Línea de base ambiental	Campo abierto con medición estadística de los indicadores ambientales que definen la problemática
Línea de base económica	Campo abierto con medición estadística de los indicadores económicos que definen la problemática
Objetivo General	campo abierto con la información contenida en el PDD
Objetivos específicos uno	campo abierto con la información contenida en el Plan indicativo y en los planes de acción
Objetivos específicos dos	campo abierto con la información contenida en el Plan indicativo y en los planes de acción
Objetivos específicos tres	campo abierto con la información contenida en el Plan indicativo y en los planes de acción
Estudios y diseños constructivos existentes	Campo cerrado que informa sobre la existencia total o parcial de estudios y diseños para la ejecución del proyecto
El proyecto requiere estudios y diseños complementarios	Campo cerrado que informa sobre la existencia total o parcial de estudios de riesgo para la ejecución del proyecto
El proyecto tiene estudio de riesgos	Campo cerrado que informa sobre la existencia total o parcial de estudios y diseños complementarios para la ejecución del proyecto
Actividades uno	Campo abierto que contiene una relación de las principales actividades que componen el proyecto las cuales pueden introducirse un máximo de diez.
Actividades dos	Campo abierto que contiene una relación de las principales actividades que componen el proyecto las cuales pueden introducirse un máximo de diez.
Actividades tres	Campo abierto que contiene una relación de las principales actividades que componen el proyecto las cuales pueden introducirse un máximo de diez.

ORDENANZA _____ de 2016
()
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

Interventoría	Campo abierto que informa de la existencia de recursos en el presupuesto para desarrollar las funciones de la Interventoría del proyecto.
Indicador de gestión	Cuadro cerrado que contiene los indicadores de Gestión de cada proyecto
Indicador del producto	Cuadro cerrado que contiene los indicadores de Producto de cada proyecto
Indicador de resultados	Cuadro cerrado que contiene los indicadores de Resultados de cada proyecto
Meta del indicador de gestión	Cuadro cerrado que contiene la meta del indicador de gestión por unidad de tiempo determinado
Meta del indicador del producto	Cuadro cerrado que contiene la meta del indicador de producto por unidad de tiempo determinado
Meta del indicador de resultados	Cuadro cerrado que contiene la meta del indicador de resultado por unidad de tiempo determinado
Costo del proyecto	Valor establecido en el PDD
Sector Fut	Sector al que pertenece la inversión y que se encuentra ya establecido en el PDD
Inversión vigencia 2016	Monto previsto para ser invertido en la vigencia 2016
Inversión vigencia 2013	Monto previsto para ser invertido en la vigencia 2013
Inversión vigencia 2014	Monto previsto para ser invertido en la vigencia 2014
Inversión vigencia 2019	Monto previsto para ser invertido en la vigencia 2019
Fuente de financiación uno	campo cerrado que contiene las cinco 5 fuentes de financiación prevista para el PDD
Fuente de financiación dos	
Fuente de financiación tres	
Fuente de financiación cuatro	
Fuente de financiación cinco	
Secretaría responsable	Campo cerrado las diferentes secretarías de despacho e institutos descentralizados
Funcionario responsable	Nombre del funcionario., dirección electrónica, dirección electrónica jefe inmediato.
Entidad corresponsable uno	Gobernación del Chocó
Vinculación de la empresa privada	campo abierto con la información de socios privados
Opositores del proyecto	campo abierto con listado de posibles opositores del proyecto o afectados por el mismo
Población total del municipio o municipios	campo cerrado que contiene la totalidad de la población por municipio
Población negra	campo cerrado que contiene la totalidad de la población negra por municipio
Población indígena	campo cerrado que contiene la totalidad de la población LGBTI por municipio

ORDENANZA _____ de 2016
()
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

LGBTI	campo cerrado que contiene la totalidad de la población indígena por municipio
Población en condiciones de discapacidad	campo cerrado que contiene la totalidad de la población en condiciones de discapacidad por municipio
Víctimas del desplazamiento forzado	campo cerrado que contiene la totalidad de la población víctima del desplazamiento forzado por municipio
Víctimas del conflicto armado	campo cerrado que contiene la totalidad de la población víctima del conflicto armado por municipio
Beneficiarios directos	Campo cerrado en el que se indica el Numero de personas beneficiarias directas del proyecto
Beneficiarios indirectos	Campo cerrado en el que se indica el Numero de personas beneficiarias indirectas del proyecto
Porcentaje de beneficiarios hombres	Campo cerrado en el que se indica el Numero de Hombre beneficiarios directos del proyecto
Porcentaje de beneficiarios Mujeres	Campo cerrado en el que se indica el Numero de Mujeres beneficiarias directas del proyecto
Número de empleos generados	Campo cerrado en el que se indica el numero de empleos generados por el proyecto
Número de empleos directos	Campo cerrado en el que se indica el numero de empleos Directos generados por el proyecto
Número de empleos indirectos	Campo cerrado en el que se indica el numero de empleos indirectos generados por el proyecto
Duración prevista para el proyecto	campo cerrado en el que se indica el tiempo de duración del proyecto representado en el numero de semanas que dure la ejecución del mismo
Porcentaje de avance financiero	campo cerrado que recibe el valor girado de los recursos para ejecución del proyecto
Porcentaje de avance físico	campo cerrado que recibe la unidad de medida de ejecución del proyecto en la cantidad que ha avanzado
Porcentaje de avance de gestión	campo cerrado que recibe la unidad de medida de las actividades de Gestión del proyecto en la cantidad que ha avanzado
Porcentaje de avance de resultados	campo cerrado que recibe la unidad de los indicadores de Resultados surgidas de las actividades del proyecto en la cantidad que ha avanzado
Cruce del tiempo previsto por el porcentaje de avance	Campo cerrado que recibe la unidad de tiempo de duración de las actividades del proyecto en la cantidad que ha avanzado
Semáforo de avance	Campo cerrado que contiene el estado de avance del proyecto representado en colores
Reporte satisfactorio	Campo cerrado que indica la situación del proyecto respecto al sistema de alarmas
Alertas tempranas (Amarilla)	campo cerrado que indica la situación del proyecto respecto a sistema de alarmas

ORDENANZA _____ de 2016
()
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

Alerta temprana roja	campo cerrado que indica la situación del proyecto respecto a sistema de alarmas
Nivel de avance registrado	Campo cerrado que indica el nivel de avance del proyecto respecto al tramite de registro del proyecto ente el banco de proyectos de inversión departamental
Nivel de avance viabilizado	Campo cerrado que indica el nivel de avance del proyecto respecto a viabilización en el banco de proyectos de inversión Departamental
Nivel de avance priorizado	Campo cerrado que indica el nivel de avance del proyecto respecto a los tramites que debe cumplir al interior de la administración y en especial respecto al banco de proyectos
Nivel de avance de ejecución	Campo cerrado que indica el nivel de avance del proyecto respecto a la ejecución del proyecto.
Nivel de avance de la evaluación a la ejecución del proyecto	Campo cerrado que indica el nivel de avance del proceso de evaluación de la ejecución del proyecto.
Registro fotográfico antes	Campo abierto que contiene el registro fotográfico del lugar antes d la ejecución del proyecto
Registro fotográfico durante	Campo abierto que contiene el registro fotográfico del lugar durante la ejecución del proyecto
Registro fotográfico durante	Campo abierto que contiene el registro fotográfico del lugar después de terminada la ejecución del proyecto
Evaluación ex ante	Campo abierto en donde se describen los impactos positivos durante el proceso de ejecución del proyecto
Evaluación de impacto	Campo abierto en donde se describen los impactos positivos y negativos surgidos de la ejecución del proyecto

4.1.1.3 FASE 3 . La implementación del software

Contempla además la posibilidad de revisión permanente y reingeniería de los procesos que se adelantará a través de cada una de las Secretarías de Despacho; Esto en aras de poder optimizar los recursos técnicos y financieros, así como el capital humanos del que se disponga, para la implementación de los proyectos asignados a cada una; para lo cual también se podrá contar con la asistencia técnica nuestra, necesaria, en términos de lo que corresponda ajustar en el Software, para efectos de lograr mejores resultados en el desarrollo de las tareas asignadas.

➤ **Aplicación de los Instrumentos de Planeación existentes.** Considerando que la administración departamental ya cuenta con un avance importante, en lo que tiene que ver con la cartografía geo referenciada que el departamento, de los municipios y de las cinco subregiones que lo conforman, la cual está conformada por cerca de 100 mapas que contienen los principales atributos contenidos en el diagnóstico del plan de desarrollo departamental así como también en la prospectiva que se plantea y hace especial énfasis en la localización de la infraestructura existente en términos de servicios sociales, productividad competitividad y ejes viales y ejes de comunicación. Esta información en la mayoría de los casos está estrechamente ligada a los proyectos que se plantean plan plurianual de inversiones es decir dos proyectos de desarrollo previstos en para este

ORDENANZA _____ de 2016

()

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

cuatrienio. Desde el Plan Indicativo distribuye la carga presupuestal en los cuatro años que componen el período de gobierno y se define con base en una priorización, cuáles son las primeras acciones para adelantar por esta administración y cual estarían programadas para ejecutar en los años subsiguientes. A su vez el plan indicativo desmenuza año a año en los que el instrumento que se denomina Plan de acción sectorial. Luego a través del Plan de Acción, anual se le aplica el enfoque sectorial de acuerdo a los recursos provenientes del FUT, con los cuales se financian las diferentes iniciativas; como en el caso de educación, salud, saneamiento básico, recreación y deportes, vías, y otros que en general se financian con el sistema general de participaciones. En este mismo plan se incluyen los proyectos es susceptible de ser financiados con recursos de regalías, dentro de cada uno de los grupos o sectores a los cuales pertenece. Una finalidad del plan de acción es poder articular entre sí las diferentes secretarías en torno a las tareas que le corresponde adelantar, así como también con los institutos descentralizados y entidades del nivel nacional con asiento local.

- **Capacitación para su operación y ajustes.** Se debe implementar un proceso de educación continuada, capacitación, actualización en competencias laborales y en general acciones para fortalecimiento institucional de las diferentes secretarías, para una mayor comprensión y manejo de la estructura estatal, así como para elevar los indicadores de gestión. En este mismo orden se plantea la necesidad de incorporar todo el tema de seguimiento y apoyo a la gestión para la ejecución del plan de desarrollo dentro de esta dinámica de capacitación que le permita obtener resultados más eficaces y eficientes. Esto significa implementar un proceso permanente de capacitación y actualización una vez se ha instalado el software, que permita que cada una de las secretarías de despacho tenga un perfecto manejo del mismo, y así pueda incorporar oportuna y eficientemente la información respecto a los avances que se tenga y el seguimiento a las acciones e indicadores, tanto de gestión, como de productos y resultados que cada una debe reportar.
- **Las evidencias, registros y soporte documental de los datos reportados.** Éstos elementos forman parte de la estrategia más que del proyecto en sí, y con ello básicamente se pretende generar un espacio en algunos de los campos que se estructure dentro del software, el cual permitirá anexar y por ende revisar, un tipo de información relacionada con las evidencias o soportes documentales, fotografías, mapas o cualquier tipo de anexo en medio magnético, que sirva como evidencia de los avances del proyecto, y sustente la información consignada respecto del porcentaje de avance. También permite hacer un gran apoyo a las Interventoría visibles porque sirven como medio de información de las situaciones y particularidades que se presentan en la ejecución de cada uno de los proyectos.
- **Articulación interna para Planes de mejoramiento.** La estrategia que se implemente, deberá tener en cuenta la aplicación de mecanismos para alcanzar una adecuada coordinación interinstitucional entre las secretarías de despacho y la Secretaria de Planeación, así como también con la oficina de control interno para el cumplimiento de los planes de mejoramiento que se hayan suscrito tanto con los organismos de control,

ORDENANZA _____ de 2016

()

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

como con algunas entidades con las cuales se implementan proyectos de manera conjunta.

➤ **Articulación al Banco de Proyectos de Inversión Departamental.** La metodología de trabajo que se aplique para alcanzar las metas de los indicadores que se definan, deberá tener muy en cuenta, la existencia del Banco de Proyectos de Inversión Departamental y el rol que éste cumple dentro de los procesos relacionados con el trámite de proyectos que aspiren a ser financiados tanto por el sistema general de regalías o por el sistema general de participaciones, así como todos aquellos, que este contenidos en el plan de desarrollo, plan plurianual de inversiones y planes de acción, que se pretendan implementar durante este periodo de gobierno. Operativización de la información, que se inicia con la clasificación inicial de los proyectos y el cruce de información con el banco de proyectos de inversión departamental respecto de aquellos proyectos que estén inscritos; registrados, o viabilizados y de los que requieran estudios, así como del avance en la ejecución de los que ya están financiados. El cruce de trabajo se hará por medio magnético entre esa secretaría y todas las demás vinculadas a la estructuración general del sistema.

4.1.1.4 FASE 4. Reportes para el análisis y evaluación.

Se genera un Informe de avance de ejecución del Plan de Desarrollo, que permita conocer periódicamente el estado de avance de cada uno de los proyectos que conforman el Plan, organizados según los sectores del FUT y bajo la responsabilidad de las diferentes Secretarías de Despacho e Institutos Descentralizados, midiendo en cada uno de ellos los indicadores de gestión, de producto y de resultados, definidos en los Planes de Acción sectoriales y con base en los cuales, se establecerán unos semáforos que como un sistema de alertas tempranas, nos permita conocer oportunamente el desarrollo del mismo y tomar las medidas que conduzcan a elevar los indicadores de gestión y niveles de ejecución del plan de desarrollo departamental del Chocó 2016–2019, “Oportunidades para todas las Subregiones.” En este documento deberá permitir además una adecuada articulación con la oficina de control interno para efectos de dar cumplimiento a los planes de mejoramiento suscrito con las diferentes entidades y con organismos de control.

➤ **Mediciones.** Éste proceso pretendemos diseñarlo por la definición conceptual de lo que se pretende medir siendo muy precisos en cuanto a los fenómenos tangibles y los intangibles que conlleva la ejecución de los proyectos. Lo anterior en razón a que como sabemos algunas intervenciones son de tipo social o económico y muchos otros casos se trata de infraestructura física lo cual determina un cambio radical en términos de lo que se obtiene como producto y obviamente sobre los resultados esperados por cada una de las acciones. En muy buena parte dependiendo de los conceptos y las dimensiones y las definiciones que se corte no definan para cada uno de los procesos así serán diseñados instrumentos para proceder a construir la información y los datos que permitan dar cuenta de cómo se encuentra el fenómeno o los efectos y las intervenciones es decir su grado de avance los impactos que se están generando. Todo lo anterior en función de las cadenas de valor que obviamente fueron tenidas en cuenta en el momento del diseño de los correspondientes indicadores tanto de gestión como de productos y resultados. La

ORDENANZA _____ de 2016
(_____)
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

definición de los objetivos o los propósitos con los que se ejecuta los proyectos, que son los únicos que permitirán realmente definir el grado de avance de la ejecución de los mismos. Éstos deberán hacerse obviamente en términos medibles, bajo los claros principios de lo factible y lo legal.

➤ Informe final, que incluya enfoque diferencial afro e indígena. uno de los componentes que deberá incluir el informe final de ejecución de este consultoría indudablemente debe ser invariablemente debe ser el componente de él enfoque diferencial de la población beneficiaria lo que hace referencia a los grupos étnicos afro colombianos e indígenas en términos cuantitativos y cualitativos, respecto de cuál ha sido la inversión que sobre en ellos se ha podido ejecutar como resultado de este trabajo de seguimiento, en el cual se deberá especificar además cuáles han sido las fuentes de recursos asignados para este tipo de proyectos.

4.1.2 DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO REFERENCIA
1	Solicita a cada dependencia informe semestral de la gestión adelantada, con base en las Metas e Indicadores de Producto incluida en los Planes Anuales de Acción.	Oficina Departamental de Planeación	Oficio de requerimiento de evaluación de planes de acción
2	Las dependencias o unidades de gestión relacionan de manera cuantitativa, las metas de producto alcanzadas en el periodo solicitado. Para este procedimiento las Secretarias e Institutos deben relacionar la información de acuerdo a los Ejes Estratégicos en que está estructurado el Plan de Desarrollo Departamental del Chocó.	Secretarios(as) de Directores de Institutos de Jefes de dependencias.	Formato Seguimiento al Plan Anual de Acción Instructivo para formato seguimiento plan de acción
3	Las dependencias, remiten la información cuantitativa de las metas e indicadores de producto realizadas en el periodo solicitado, a la Oficina de Planeación	Secretarios(as) de Directores de Institutos de Jefes de dependencias.	Oficio de requerimiento de evaluación de planes de acción
4	Se recopila la información de las Dependencias y se validan con el Plan de Desarrollo Departamental. La validación consiste en verificar que las metas reportadas son las existentes en el Plan Anual de Acción establecido para la vigencia fiscal	Oficina de Planeación Departamental	Formato Evaluación Plan de Acción Instructivo para formato Evaluación Plan de Acción
5	Consolida las evaluaciones recibidas y presenta Informe de Gestión Semestral y/o Anual. Se obtienen indicadores de eficacia por cada una de las metas	Oficina de Planeación Departamental	Informe de Gestión Trimestral y/o Semestral. Formato Matriz de Eficacia

ORDENANZA _____ de 2016
()
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Por la cual se expide el Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019

	definidas en el Plan Anual de Acción y se evalúan los resultados		ES- DE-FR06
6	Se distribuye el Informe de Gestión Consolidado a las diferentes dependencias responsables de la información.	Oficina de Planeación Departamental	Oficio remitario de Informe de gestión
7	Se socializa el informe de gestión ante el Consejo de Gobierno quien analiza el informe: Si: aprueban mediante acto administrativo y se pasa a la rendición de cuentas a partes interesadas No: realizan observaciones y devuelven para ajustes.	Consejo de Gobierno	Acta
8	Con base en el Informe de Gestión aprobado se realiza lo siguiente: - Diligenciamiento de los Indicadores - Se imparte instrucciones para iniciar la elaboración del Boletín Estadístico - Se diligencian los Formatos 4, 4A y 6 de la Contraloría General de la Nación.	Oficina de Planeación Departamental	Formatos 4, 4A y 6
9	Se remite el informe final de gestión para ser entregado a la diferentes partes interesadas, como insumo para rendición publica de cuenta	Oficina de Planeación Departamental	Oficio remitario de Informe Final de Gestión

aaa